MISSIONALIA HISPANICA
REVISTA CUATRIMESTRAL
EDITADA POR EL INSTITUTO "SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO"
AÑO XIII NUM. 38

Las «Noticias secretas de América» y el Clero Colonial (1720-1765) (*)

IV

LIMA EN LAS ADMINISTRACIONES DE CASTELFUERTE Y VILLAGARCIA. LA REPLICA DE LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS A LOS INFORMES DE INOBSERVANCIA RELIGIOSA

El presente capítulo nos introduce al examen directo de las acusaciones de general relajación del clero de Lima y su jurisdicción, por referencia a textos documentales paralelos y contemporáneos al informe de Antonio Ulloa sobre el Perú del siglo XVIII.

Un cuidadoso recuento y un sincero estudio de la correspondencia oficial y extraoficial de las autoridades religiosas y civiles de la Audiencia, a partir de principios de siglo, nada revela que pueda interpretarse en el sentido de esa pretendida corrupción clerical, durante los mandatos virreinales de Ladrón de Guevara y el Príncipe de Santo Buono [141].

---

* Véase MISSIONALIA HISPANICA, XIII, 5.

141 Aunque hemos establecido ya que los límites de nuestra investigación están determinados por la primera reforma de la administración territorial, 1718, y los años previos a las medidas reformistas de Carlos III, nada han revelado los papeles examinados, relativos a fechas inmediatas anteriores.

Expirado el mandato virreinal del Príncipe de Santo Buono, nos encontramos con la primera relación sobre irregularidades del clero de Lima. Lleva por título: "Relación que el Arzobispo de Lima Dn. Antonio de Soloaga hace a S. Santidad, en exoneración de su conciencia..." [142]. La relación ofrece las mismas características, y profiere los mismos cargos y en la misma forma generalizadora, que el informe de Ulloa de una década más tarde; es, no obstante, perfectamente innocua, porque, tras un elaborado juicio en la Sala del Crimen de la Audiencia, se comprobó hasta la saciedad que era un solemnísimo fraude.

Conocemos los detalles de la revelación de este fraude por la correspondencia del Virrey-Arzobispo, Diego Morcillo, con el Consejo de Indias [143]. El autor de la relación, según la correspondencia y autos del juicio que se siguió, fué un criado italiano del Príncipe de Santo Buono, que había preferido quedarse en Perú a tentar fortuna por su parte, cuando su Señor resignó la autoridad de virrey y regresó a la metrópoli. Confiando quizá vender sus informes a personas interesadas en el desprestigio del clero español, José María Barbieri —tal es el nombre que dan los autos a este falsificador— compuso el consabido documento bajo la firma y la autoridad del Arzobispo de Lima, Soloaga, difunto ya por entonces.

Dispuesto a abandonar Lima con este precioso tesoro de información sobre el clero de la colonia, Barbieri, que no había sido molestado a la entrada en el virreinato, por deferencia a su Señor, con registros aduaneros, se olvidó lamentablemente de ocultar los peligrosos papeles a la salida, y los oficiales reales del registro dieron inevitablemente con ellos. Así el criado italiano del Príncipe de Santo Buono perdió el fruto de una laboriosa falsificación, y el mundo perdió unas sabrosísimas noticias de primera mano, con las que podría luego documentar otro capítulo de la ya voluminosa leyenda negra antiespañola.

---

142 «Relación que el Arzpo. de Lima Dn. Antonio de Soloaga hace a Su Santidad en exoneración de su conciencia tocante a los abusos y escándalos introducidos en estos Reynos, según consta de los Autos de las Visitas de su diócesis y de algunos procesos y recursos presentados en este Tribunal Eclesiástico para que su Santidad se sirva disponer con el Rey Catholico las providencias más convenientes a su reforma.» *AGI*, Lima 413.

143 La carta de Morcillo, remitiendo los papeles capturados, es de 20 de enero de 1723. *Ibid.*

Estudiados los papeles del aventurero italiano por las autoridades competentes de la administración virreinal, se le llamó a juicio, y encarado con el cuerpo del delito y las pruebas de rigor, Barbieri no tuvo más remedio que cantar alto y de plano, declarando que la relación atribuída al Arzobispo Soloaga había sido fingida, y escrita de su puño y letra, sin más base que la calumnia descarada. La Sala del Crimen de la Audiencia pronunció a seguido una sentencia ejemplar, en la que el reo, totalmente desenmascarado, convicto y confeso, salió condenado "por falso, mendaz, perjudicial y temerario..." [144] a cumplir seis años de destierro al presidio de Valdivia, al final de los cuales habría de ser remitido a España a disposición de la Casa de la Contratación [145].

Este primer intento de desprestigio general del clero del Perú se desvirtuó de esta manera, a la vez tan sencilla y tan trágica, sin dejar mayor consecuencia histórica que un dañoso precedente documental en la producción de falsificaciones manuscritas y en la táctica de la calumnia anticlerical del s. XVIII.

Las comunicaciones oficiales y privadas sobre la observancia religiosa siguen siendo hasta finales de la administración del Arzobispo-Virrey, Diego Morcillo, positivamente favorables. En noviembre de 1724 felicitaba en carta privada este Virrey al Superior General de los Mercedarios, por el buen concierto de las Provincias religiosas del virreinato, la paz de los capítulos, la discreción y acierto en la provisión de cargos, la atención y buena administración de las Doctrinas y la observancia general [146].

---

144 Carta de la Sala del Crimen al Consejo, comunicando la sentencia impuesta. Firman esta carta los siguientes jueces: Lzdo. Dn. Francisco Xavier de Salazar y Castejón, Dr. Dn. Miguel de Gomendio, Dr. Dn. Phelipe Santiago Barrientos, y está fechada en Lima el 17 de marzo de 1723. *Ibid.*

145 El Consejo ordenó la remisión del reo bajo partida de registro, y en cumplimiento a esa orden Castelfuerte comunica en carta desde el Callao, a 7 de junio de 1730, que había salido embarcado en la fragata «Santísima Trinidad» el 29 de agosto de 1726 para el puerto de Perico en Panamá. Allí debió haberse evadido, burlando la vigilancia de los guardias, porque nunca llegó a las manos del tribunal de la Contratación. Después de muchas averiguaciones fué localizado en Roma, donde probablemente quedó libre de la justicia española. *Ibid.*

146 «En el tiempo que he ejercido la ocupación de Virrey de estos Reynos del Perú ha celebrado el Rvdo. P. Mtro. Fr. Yñigo Patiño de Aponte, Vicario General de estas Provincias, tres capítulos provinciales en el Cuzco, y en esta de Lima dos, en que ha manifestado su gran juicio y observancia religiosa, logrando en dichas elecciones, no saliesen de los claustros la más leve voz;

Hasta la toma de posesión de Castelfuerte, el examen de la correspondencia de Virreyes, Audiencia, Obispos y Superiores regulares, no ofrece indicación alguna para autorizar un juicio menos favorable a las comunidades religiosas de la Audiencia de Lima en punto a observancia regular. El problema de la integridad moral de las religiones del virreinato no se agita, que sepamos, desde un punto de vista autorizado, en todo el siglo XVIII, hasta el momento en que la acritud de las disputas de jurisdicción entre la potestad eclesiástica y civil le desencadenan y le precipitan. El autor de la controversia que hace aflorar las acusaciones de inobservancia, contra el clero en general, es el Marqués de Castelfuerte.

El gran virrey no ha merecido de los investigadores la biografía competente que su gran figura demanda, y conocemos poco de sus antecedentes y de su formación ideológica para dar un juicio definitivo sobre la motivación de sus actuaciones y de su política enérgica para con el estado eclesiástico [147].

Su advenimiento al trono virreinal de la Ciudad de Los Reyes inicia la gran dinastía de los virreyes militares del siglo, que es a la vez signo y augurio de un marcado cambio de po-

---

por haber puesto en las prelacías los sujetos Religiosos de gran literatura y de todos los Religiosos amados, sin atender a fines particulares, ni intereses, achaque que regularmente se padece en estos Reynos; y confesando el grande afecto que profeso a esta Santísima Religión, me ha parecido poner en la consideración de V. Rma. lo referido, por el gusto que me ha tocado viendo en paz estas Provincias, y que en ellas se practica con gran puntualidad la observancia, sin que haya llegado a mi noticia cosa en contra ni queja de Indios contra los Doctrineros que son regulares en este Gobierno, etc.» Lima, noviembre 9 de 1724. *BNM*, Ms. 7338, fol. 10.

El mismo Vicario General, Patiño y Aponte, comunicaba a su Superior al resignar su cargo en manos de su sucesor: «Días pasados respondí a V. Rma. por mano del R. P. Vicario General mi sucesor, que llegó en 8 de julio con feliz y brevísimo viaje: fué recibido con grande amor y espero que al compás de sus lindas prendas y escogidos talentos corresponda un gobierno muy tranquilo: y así se continuará en esta Corte el buen nombre con que se conservan todos los Religiosos, y se han conservado en el tiempo de mi gobierno; y porque el Rdo. P. Vicario General da noticia puntual del estado en que ha hallado las provincias, no pretende hacer molesta ésta con repetición de él.» Lima, 8 de septiembre de 1725. *Ibid.*, fol. 22a.

147 Su *Memoria de Gobierno* y el artículo correspondiente en el *Diccionario* de MENDIBURU, II, 157-187, que se basa en absoluto en ella, son las únicas fuentes éditas que el investigador puede consultar sobre este gran personaje. Como se verá más adelante, el Virrey en su memoria no da una visión de los hechos completamente libre de interés personal, y la *Memoria*, como era de esperar, necesita ser corregida en casos particulares por testimonios paralelos documentales.

lítica, principalmente en lo religioso. Por tres veces consecutivas en el medio siglo anterior a su nombramiento el cetro de la autoridad civil, investida en los virreyes, había revertido en la autoridad religiosa de los obispos, dando como resultado una unión teocrática de preclaros antecedentes en la historia peninsular. El nombramiento del Marqués de Castelfuerte pone punto final a esta tendencia en el virreinato del Perú.

Las circunstancias en las que el nuevo Virrey se hizo cargo de su jurisdicción, contribuyeron de rechazo a agravar las asperezas resultantes de la política centralista que se iniciaba. Distintos sectores de la periferia del virreinato se encontraban en un estado de disgregación separatista, de la cual las rebeliones de los Indios Araucanos en Chile y el conflicto de Antequera en el Paraguay son sobrado exponente. El recién llegado Virrey no necesitó mucho tiempo para echar la culpa de los disturbios a la floja autoridad del Arzobispo, su antecesor, por entre cuyas manos seniles, en opinión de Castelfuerte, iba escurriéndose el imperio [148]. Su primer enemigo fué así, sin pretenderlo, el anciano Arzobispo Morcillo, que al hacer resignación de su autoridad de lugarteniente regio, siguió residiendo en Lima, investido de la suprema dignidad de Obispo metropolitano del virreinato, y molestando a Castelfuerte con la censura muda de su presencia.

---

[148] El Virrey de Lima a S. M., sobre negligencias y excesos del anterior Arzobispo Virrey. Lima, octubre 8 de 1724. *AGI*, Lima, 411. Con anterioridad a la llegada de Castelfuerte, Morcillo, por carta de 20 de febrero del 23, había prevenido al Rey contra posibles informes adversos de su sucesor, basados, según era de esperar, en su extrema ancianidad. Morcillo confiesa al Rey en esta misiva que se mantiene en «la fortaleza y agilidad que cuando mi edad era de quarenta años», y sigue diciendo que «me siento firme y con fuerzas y ligereza tan irregular que los de la edad de treinta años no pueden imitarla: esta es la verdad y que emplearé el tiempo que me durare en el servicio de V. M.» Quizá estas expresiones justifiquen las acusaciones posteriores de Castelfuerte de que el anciano prelado abrigaba decididas ambiciones por el Virreinato, que nunca tuvo deseos de abandonar; pero, por otra parte, hay testimonios que evidencian bastantemente que las seguridades que el Arzobispo daba al Rey sobre su salud y fortaleza no eran un mero alarde manchego y quijotesco: hacia el fin de su larga vida de ochenta y ocho años todavía se sentía con ánimos suficientes de subir al púlpito y predicar el primer sermón en la solemne novena que celebró en su catedral con ocasión de la canonización de Santo Toribio. Diego Morcillo Rubio de Auñón era manchego, del pueblo de Villarrobledo, donde nació en 1642. Fué religioso Trinitario, y antes de ser promovido al Arzobispado de Lima, del que tomó posesión en 18 de diciembre de 1723, había sido obispo de Nicaragua, y la Paz, y Arzobispo de Charcas. Murió el 11 de marzo de 1730. *Ibid.* Los datos biográficos están tomados de *Memorias eclesiásticas de la Santa Iglesia Metropolitana de Lima... BNM*, Ms. 4395, fols. 16b-18a.

Es del todo innegable que el anciano prelado conservó una discreción y un tacto admirable en su vida pública, y, no obstante, la correspondencia inédita del Virrey con el Consejo revela un esfuerzo continuo por parte de aquél para desautorizarlo y alejarlo de sí, o para desvirtuar el influjo de sus informaciones al Rey sobre sus actuaciones en el gobierno del virreinato, que naturalmente sospechaba y temía a la vez.

Apenas se había hecho cargo de la administración el Marqués, y ya las comunicaciones al Consejo adoptan un aire hostil y de controversia, como obedeciendo a una pauta preconcebida, y logrando verdaderas alturas de obsesión persecutoria, hasta el punto de que un mero catálogo de las cartas recibidas y sus fechas, a lo largo de un limitado período, revelan a las claras un afán de zancadilleo político desconocido hasta entonces en las mutuas relaciones entre Arzobispos y Virreyes [149].

Entre otras cosas, este extracto del catálogo de la correspondencia de Castelfuerte con el Consejo revela por sí mismo la extensión de la controversia religiosa al plano de las apreciaciones generales, desde el estadio inicial de simples diferencias personales con Morcillo, e ilustra la incidencia de las acusaciones de inobservancia del clero regular y secular. Es fácil concebirlas a esta luz, como un ataque de desprestigio planeado por el Virrey para minar la influencia de los Superiores eclesiásticos del clero secular y regular, con el fin de lograr, de rechazo, una libertad más amplia en el manejo de los asuntos religiosos, ya harto dependientes de la potestad civil por concesión del Real Patronato indiano. En resumen, la política autocrática de Castelfuerte vendría de este modo a representar una vuelta de tuerca aplicada al dogal de las invasiones de la potestad eclesiástica por

---

[149] Véase este pequeño catálogo: Octubre 8, 1724: Sobre negligencias y excesos del antecesor Arzobispo-Virrey.

Octubre 25, 1724: Estado del Reyno; propone que se remita a España a su enemigo el Arzobispo.

Noviembre 5, 1724: Por el carácter chismoso de los naturales, pide que se le corrija en secreto si hubiere lugar a ello.

Noviembre 7, 1724: Sobre curas doctrineros; se eligen sin saber la lengua.

Noviembre 13, 1724: Sobre el estado del Reyno en general.

Marzo 14, 1725: Sobre confederación del Arzobispo y Obispos de Trujillo y Quito contra él.

Marzo 25, 1725: Sobre amancebamiento de los eclesiásticos.

Octubre 6, 1726: Sobre excesos de doctrineros regulares..., etc. En *AGI*, Lima, 411.

la ideología regalista, tan en consonancia con las tendencias de la época [150].

Estudiadas en conjunto las quejas del Virrey contra la jerarquía eclesiástica parecen obedecer a un plan cronológico premeditado, que abarca en extenso crescendo desde octubre de 1724 hasta la carta de 25 de marzo de 1725, en que las acusaciones logran su culmen natural en ámbito, en comprensión y en gravedad. La carta citada, con sus cargos abiertos de concubinato, en los que el Marqués de Castelfuerte de propósito incluía "a los Sacerdotes, así seculares como regulares de algunas Religiones [151], sin más términos restrictivos, forzó la controversia fuera de los ámbitos de la cancillería virreinal, trasladándola al dominio de una disputa pública, en la que empezó a debatirse el honor calumniado del clero y la defensa de sus prerrogativas jurisdiccionales.

Las comunicaciones de Castelfuerte al Consejo durante los meses de octubre y noviembre del 24, aun llevando todas ellas el propósito de airear la controversia religiosa, no habían logrado el fin evidentemente perseguido de mover a la acción a aquel augusto cuerpo deliberativo, que había pasado por las primeras acusaciones del Virrey, aun por lo harto grave de la complicidad de los obispos de Quito y Trujillo con el Arzobispo de Lima, sin dar ninguna decisión; la carta de marzo, sin embargo, hubo de ser juzgada por los Consejeros de Indias como exponente de una situación seria, a la que había que hacer frente.

---

150 Los procedimientos autocráticos y hasta violentos de Castelfuerte en sus relaciones con los eclesiásticos pueden hasta cierta medida atribuirse a su educación militar y a su hábito de mando sin restricciones, pero si tratamos, como es lógico, de basar esos rudos procedimientos en un fondo ideológico, la ideología en que se apoyan ha de ser indudablemente la teoría regalista. Un estudio del *reinado* de este Virrey en relación con la práctica del regalismo sería interesante y daría la clave de la explicación de su política en lo religioso.

151 «El público escándalo de los amancebados me constituyó en la precisa obligación de ver si podía ocurrir en parte al remedio de tan diabólicas consecuencias... tuve por conveniente dar comisión para estas providencias al Dr. Dn. Tomás Brun, Alcalde del crimen de esta Real Audiencia, para que las atendiese con cristiandad... y aunque es así que con mi aplicación y celo... se han extinguido algunos de estos excesos en el todo..., pero como todo lo executado y prevenido se ciñe a los seculares, se hace más irremediable este delito por la publicidad con que le cometen los sacerdotes, así seculares como regulares de algunas religiones; de forma que tienen estos de su cuenta diferentes mugeres con hijos y familia, yendo a sus casas como un padre de familias a la suya, pudiéndose decir que es tan ofensivo el modo como la ofensa..., etc.» (Véase íntegra en el apéndice documental.) *AGI*, Lima, 411.

La referida comunicación del Virrey sobre el concubinato de los clérigos se recibió en España el 7 de diciembre del mismo año 1725, pero con la lentitud característica del sistema administrativo español, no fué remitida por Patiño para ser estudiada por el Consejo hasta el 28 de mayo de 1726. En la sesión del siguiente día, 29 de mayo, vióse la carta por los vocales y se ordenó el paso al fiscal para que informase sobre la cuestión, a la vista de todos los antecendentes que obrasen en el archivo. No deja de tener su significación el que el único antecedente que se tomó en consideración fuese otra carta del Virrey, en la que daba cuenta de las medidas tomadas para corregir los delitos de concubinato entre los seglares de Lima [152].

El informe fiscal se sometió a la aprobación del Consejo en la sesión del 26 de junio, y el dictamen de los vocales se ajustó en todo a su parecer, ofreciendo, insensiblemente quizá, al Virrey Castelfuerte el primer triunfo de su política de desprestigio. El fiscal daba el visto bueno a los secretos deseos del lugarteniente real, adoptando en su informe, que fué sancionado con la suprema aprobación del Consejo y el Rey, la misma fórmula de solución sugerida por aquél: la frase que da la sustancia del parecer fiscal expresa que "al tiempo que propone el Virrey el daño, propone también el remedio" [153].

El "remedio" del Virrey, propuesto tímidamente en la carta sobredicha de 25 de marzo, era el de hacer público por Real Orden el desagrado del Rey a los Obispos y Prelados de la Audiencia de su mando, el intimarles un castigo de continuar en sus pretendidas negligencias, "que pudiera reducirse a desposeerlos de sus prebendas, y a extrañarlos del Reyno...", y el hacerle al propio Castelfuerte garante y juez de su cumplimiento [154].

---

[152] La carta aquí aludida es de fecha 13 de noviembre de 1724. *Ibid.*

[153] Del *parecer* fiscal de 19 de junio sobre las dos cartas de Castelfuerte. *Ibid.* El dictamen aprobatorio del Consejo quedó expresado así: «Como lo dice el Sr. Fiscal, añadiendo que el despacho del Virrey, sea también para que llame privadamente a cada uno de los prelados regulares y prevenga las noticias ciertas que tiene S. Magd. de los escándalos que practican los eclesiásticos, a fin de que apliquen su cuidado en su remedio, pues en caso grave de omisión que reconozca en lo referido, se halla con Rl. orden para remitir a estos reynos al Prelado que en esta omisión hallare delincuente, y que el Virrey prevenga a los Ministros reales procedan contra las mugeres que viven inhonestamente, procediendo con castigo para que por este medio se evite el pernicioso escándalo.» *Ibid.*

[154] De la referida carta: «El Marqués de Castelfuerte Virrey del Perú, da cuenta a V. M. de las providencias que ha executado en orden a los amance-

La Real Cédula, que el Virrey solicitara, se expidió con fecha de 13 de febrero de 1727, redactada sobre las recomendaciones previas del Consejo. En su parte ejecutiva ordenaba a los arzobispos, obispos y prelados de las religiones de ambos reinos de las Indias que castigasen los escándalos denunciados, mientras se callaba el origen de las informaciones adversas, y en las copias destinadas a los superiores eclesiásticos se hacía caso omiso de la cláusula secreta, por la que se daba poder al Virrey para despachar a España a los prelados remisos en poner el remedio que se solicitaba.

Castelfuerte hubo de ver en la amplitud que el real despacho le concedía la coronación perfecta de sus más sentidos anhelos de humillar la altivez de los obispos adversos. Una vez recibido el encargo real, cuando apenas los religiosos habían salido de su asombro por las revelaciones de relajación, que se habían puesto misteriosamente en conocimiento de Su Majestad, el Virrey tenía ya planeado otro rápido golpe de mano: con fecha de 8 de enero de 1728, más de un mes antes de dar principio a la ejecución arbitraria del decreto, y antes de que los eclesiásticos hubiesen podido planear su defensa, despacha una ansiosa carta al rey, solicitando, con maquiavélica finura, se le amplíen las facultades concedidas, hasta permitirle enviar a España a los prelados remisos en la corrección de los abusos que él había denunciado, a su solo juicio y arbitrio, *sin proceso judicial* [155]. Afortunadamente, cuando el Consejo hubo de ocuparse de esta extraña solicitud, estaba ya en conocimiento de la probable situación de los acontecimientos religiosos en Indias, y le paró los pies [156].

---

bamientos de los seculares y de las que se necesitan para remediarse este vicio en los Eclesiásticos.» *Ibid.* (Apéndice.)

155 *AGI*, Lima, 412.

156 Al tiempo de informar sobre esta nueva comunicación del Virrey, el Consejo tenía ya en sus manos las réplicas de los Provinciales de la Merced y de la Compañía, que daban una impresión distinta sobre la observancia religiosa. En consecuencia, se limita a recomendar se comunique a Castelfuerte que informe en cada caso, y el Consejo tomará providencia, añadiendo en seguida: «Y por lo que mira a las dos cartas que se han juntado de los Provinciales de la Merced y de la Compañía, en que avisan el recibo de la Cédula, no hay que hacer respecto de ponderar lo arreglado que se hallan sus conventos, y quedar en fuerza de su obligación en el cuidado de contener cualquier desorden que llegase a sus noticias.» Madrid, 26 de abril de 1729. Aprobación del Consejo en sesión del 29. *Ibid.*

En efecto, sin que el Virrey lo supiera, los ministros y oficiales de Indias habían empezado a mirar con prevención y sospecha sus numerosas e innecesarias comunicaciones sobre irregularidades de la administración y demanda de auxilios especiales, y el fiscal del Consejo y sus vocales le propinaban en 5 y 9 de abril de 1728 una dura filípica, de la que Castelfuerte probablemente no se llegó a enterar, pero que no deja duda de la opinión de los oficiales de Indias sobre él, expresando la justificada queja de que "del mismo hecho de su representación, resulta [el Virrey] recargado de su omisión o tibieza" [157].

En la resolución negativa del Consejo, denegando a Castelfuerte la ampliación de poderes solicitada para dirimir con mano fuerte y autoritaria la oposición de los elementos ecclesiásticos, influyeron las noticias auténticas de los Superiores religiosos y Obispos, que por entonces empezaban a llegar al ministerio de Indias.

Las comunicaciones de Obispos y Provinciales dan los puntos de vista de la parte interesada, es innegable, pero su impacto y valor histórico se hace meritorio, por la unanimidad y la energía con que en ellas se niegan los cargos, sin duda precipitados, del Virrey. En conjunto, ofrecen una contrarréplica seria, razonada y digna, cuyo valor sube de quilates al considerar la rápida retirada de Castelfuerte y los mezquinos resultados de su irregular

---

157 «No duda el Fiscal los malos tratamientos que se hacen a los Indios, las extorsiones que estos miserables padecen, y la ninguna protección que encuentran en los ministros, así eclesiásticos, como seculares...» pero hay una ley para cada uno de esos abusos —dice el Fiscal— «y solo los padecen por lo que los permiten los Superiores y aquellos que tienen obligación de mirar por la observancia de las leyes y ordenanzas, y como en esta representación no se refiere caso particular, sino generalmente habla de los desórdenes de Curas regulares y seculares, no discurre el fiscal mayores providencias que las dispuestas por leyes para atajar semejantes daños, y pudiera el Virrey, usando de la facultad que como Vice-Patrono tiene, remediar los abusos que refiere y cuantos se puedan ofrecer... Parece no cabe mayor providencia (que la aplicación de la ley hasta la remoción de los Curas culpables) y que el Virrey no cumple con su conciencia teniendo unos medios tan fáciles para precaver y remediar estos desórdenes, dejar de ejecutar en este y en los demás punctos que se ofrecieren cuanto previenen las leyes.» *Ibid.* El Consejo, al adoptar este parecer del fiscal, escogió una fórmula aun más dura que aparece tachada en el original y se manda excluir: «Sin que se necesite discurrir ni establecer nuevas providencias y aun se le pudiera añadir que del mismo hecho de su representación resulta recargado de su omisión o tibieza en no hacer se observen y practiquen como es de su obligación las establecidas, pues es constante que en ellas está prevenido todo lo que conviene y es necesario para el remedio.» *Ibid.*

inquisición sobre los eclesiásticos seculares y religiosos, comprendidos en sus acusaciones generales de relajación.

Llegada a la noticia de los Provinciales y Obispos la Real Cédula a finales de 1727, su reacción no se hizo esperar. El Arzobispo de Lima, Diego Morcillo, daba cuenta de su recibo en carta de 1 de enero de 1728, y anunciaba en ella el envío de "una consulta que ha muchos días que escribí, y he detenido, porque siendo religioso, debo atender al crédito de las Religiones" [158].

Su réplica a las acusaciones específicas de la Cédula es del 12 de enero de 1728. En ella hace notar el Arzobispo que ha conferido los cargos con los Provinciales de San Agustín, Santo Domingo y la Merced, no pudiendo asistir el Provincial franciscano, por hallarse haciendo la visita regular de su Provincia religiosa. Todos los referidos Superiores han recibido con extrañeza y dolor las acusaciones irresponsables de la Cédula Real, que considera basadas en informes desafectos, o en el inconsiderado celo de personas que quieren ver disminuída y desacreditada la jurisdicción eclesiástica. Se extiende en reseñar las dificultades causadas durante la administración de Castelfuerte a la jurisdicción episcopal, refiriendo las tribulaciones de los Obispos de Trujillo y Guamanga, y finalmente, las suyas propias, declarando que vive reducido al encierro de su palacio, sufriendo y tolerando cuantos desaires quieren hacerle. Lamenta que, en vista de los anteriores atropellos por parte del Virrey, se le constituya con nuevos poderes, que ya venía arbitrariamente ejerciendo, en juez de los eclesiásticos de su distrito, y declara que los cargos que se atribuyen al estado eclesiástico y a las Religiones de Lima están basados en la generalización de unos cuantos casos singulares.

Rechaza de plano la acusación de general relajación en las Ordenes Religiosas, y observa que, con excepción de algunos particulares religiosos, la observancia corporativamente es perfecta, especialmente en Lima, donde en los cinco años que ha ejercido el cargo de Virrey, nada de lo que la Cédula refiere como público ha llegado a su noticia.

---

158 *AGI*, Lima, 521.

Por lo que hace a su clero, indica claramente su satisfacción con los sacerdotes diocesanos, presentándoles como cumplidores de su obligación, y termina dando prueba de que a los clérigos delincuentes se les persigue y contiene por las autoridades competentes [159].

El Provincial de la Compañía de Jesús, P. Tomás Cabero, fechaba su carta brevísima, en negativa de los cargos contra los regulares, en 15 de enero de 1728, declarando simplemente que entre los religiosos de su cargo no había reconocido exceso alguno de los que el Real encargo mencionaba [160].

El siguiente día, 16 del mes, replicaba por su parte el Provincial de la Merced, Fray Francisco Gutiérrez Galeano, elevado años después a la dignidad de obispo auxiliar de la diócesis metropolitana de Lima, con una negativa igualmente absoluta. Refiriéndose Galeano a las acusaciones del informe, sobre el que hubo de basarse la Real Cédula, lamenta el que tan execrable como incierta relación haya podido alterar el ánimo del rey; sospecha que ha sido emulación y no el celo la que ha delatado los excesos que se denuncian, y tras una pequeña digresión, en la que se hacen notar los frutos de santidad y letras de la Orden de la Merced en las Indias, y la actual preocupación por el saber entre los miembros de su corporación, concluye que es evidente no se compadecen las acusaciones propaladas con el florecimiento presente de ciencias y virtudes [161].

Los Dominicos habían ya elevado una información sobre el estado de las doctrinas y la observancia religiosa, a 30 de diciembre de 1726, que fué aceptada por el fiscal del Consejo, como contestación cumplida al nuevo alegato de inobservancia presentado por el Virrey [162]. El informe del Provincial dominicano,

---

159 «El Arzobispo de Lima, responde a V. M. a la Rl. Cédula que habla de los Obispos y religiones.» (Véase íntegra en el apéndice.) *Ibid.*

160 «El Provincial de la Compañía de Jesús de la Provincia del Perú responde a V. M. haber recibido el Real Despacho de V. M. de 15 de febrero de 1727 y dice que lo obedece con todo rendimiento.» *AGI*, Lima, 412.

161 «El Provincial de la Merced de la Provincia de Lima obedece rendidamente y prontamente ejecuta el orden de Su Magd. Catholica, que Dios guarde, expresado en su Real Cédula dada en Madrid a 1 de febrero de 1727.» *Ibid.* La carta ha sido publicada por el P. VÍCTOR M. BARRIGA, en *Mercedarios ilustres en el Perú*, I, Arequipa 1943, 17-19.

162 «El Provincial de Santo Domingo del Perú informa a V. Magd. sobre la administración de las Doctrinas de Su Religión.» Con carta de remisión de la misma fecha, *Ibid.* Discute los mismos abusos de Doctrineros, denunciados por

Fray Pablo de Mondoñedo, obedecía a una solicitud de noticias sobre la situación de la administración religiosa de doctrinas, hecha por rescripto de 27 de marzo del mismo año 1726; aunque su autor lo firmó y fechó a 30 de diciembre, no hubo de recibirse en España hasta mayo de 1729, según indica la nota de recibo del Consejo, y se discutió en unión con las informaciones posteriores sobre los nuevos cargos contra los religiosos.

El referido escrito del Provincial de Santo Domingo considera una a una las consabidas quejas de los elementos adversos a que las doctrinas sean administradas por los regulares, y responde a las acusaciones de rechazar la visita episcopal, venta de misas y sacramentos, erección innecesaria de asociaciones piadosas y desobediencia a las censuras episcopales.

Los autos y sentencias del Obispo, patentes a quien los quiera ver en los libros parroquiales, son argumento suficiente para echar por tierra la primera de las acusaciones: la de rechazar la visita diocesana de las doctrinas, conforme a derecho. Por lo que hace a la venta de Sacramentos a los indios, Fray Pablo de Mondoñedo tiene una reflexión amarga como contestación: muy buen traficante tiene que ser el que logre venderles un Sacramento, cuando no los aceptan ni administrándoseles gratis y a costa de no pequeños trabajos para el doctrinero. Ademas, dice, si fuese cierta la calumnia de que se les fuerza a recibirlos por dinero, habría de registrarse el hecho de que los indios se huyesen y se pasasen de las doctrinas de los regulares a las de los curas diocesanos vecinos, pero lo que ocurre es precisamente lo contrario, como puede comprobarse por autos que obran en distintas doctrinas.

Si los regulares han cometido los execrables delitos de incontinencia y de general corrupción, de que son acusados, ¿cómo se explica el que los Obispos y las autoridades civiles, del Virrey abajo, que tienen a su cargo la defensa y la administración del Real Patronato, no apliquen la ley de reprensión y de remoción

---

Castelfuerte en cartas de 10 de diciembre de 1725, desde el Callao, y 6 de octubre de 1726, desde Lima, en la cual se refiere al testimonio de la primera para que se compruebe «el irregular modo con que los Curas Doctrineros proceden en sus exercicios contra el Santo Concilio y las Leyes del Real Patronato» (*Ibid*), y que provocó los acres comentarios del Consejo y su fiscal, ya mencionados anteriormente.

de los culpables, en caso de que los avisos y admoniciones canónicas no surtan efecto, o los Provinciales sean negligentes en la corrección de los religiosos escandalosos? La ausencia de la aplicación de esta bien establecida ley por las autoridades competentes, es prueba de que la ley no se viola, y de que las informaciones son interesadas y falsas; o por el contrario, de ser ciertas las acusaciones, las referidas autoridades religiosas y civiles, por su escandalosa negligencia en corregir los defectos que denuncian, son más censurables que los mismos regulares [163].

Termina el P. Mondoñedo su comunicación, invitando a que el Consejo de Indias nombre una comisión de personas imparciales, de toda rectitud y justicia, para que por vías jurídicas examinen las acusaciones de inobservancia y mala administración de doctrinas, confiando en que la investigación honorable ha de disipar las calumniosas prevenciones de los delatores interesados en el desprestigio de los regulares.

Mientras tanto, el Virrey seguía persistentemente en su política de zancadilleo a la potestad eclesiástica. En espera de una contestación favorable a su requisitoria del 8 de enero de 1728, por la que confiaba lograr una libertad omnímoda para suprimir

---

[163] «Si las calumnias caen sobre los excesivos escándalos y corrupción de costumbres que oponen de los Regulares y contra los dichos, no necesitaban de imponerles censuras; y fuera de esto culpan gravemente a los Obispos, y expresamente a los Virreyes, Presidentes, Gobernadores, Oidores y demás Ministros de V. M. por no haberse arreglado y obedecido (como son obligados) los Reales preceptos y Leyes de V. Magd.; es esta una evidencia que se le huyó a la reflexión de los acusadores. ...De esta patente providencia que V. Magd. tiene dada, que no se puede dudar ni negar, se sigue este evidente cargo contra los delatores y contra todos los Jueces Reales y Eclesiásticos, aun más que contra los Regulares: Porque si estos Regulares han cometido los execrables delitos que contra los sobredichos deponen ¿cómo no han exhortado, en conformidad de lo que manda V. Magd., a los superiores Regulares para que pongan el remedio que deben? Y si exhortados estos no han puesto las providencias y reparos a que son obligados para que cesen los daños ¿qué motivo han tenido los Virreyes, Obispos y Gobernadores para no executar las reales órdenes de V. Magd. y los decretos de los Santos Concilios, removiendo tan díscolos Doctrineros y pasando a quitar y remover hasta las doctrinas de unas Religiones a otras, o al exemplar y arreglado gremio de los clérigos seculares?... Y si acaso los ministros de V. Magd. y los Obispos no han exhortado ni pasado a lo más que pueden y deben executar en medio de semejantes delitos, digan por qué motivo no lo han hecho: si es porque no ha habido contra los Regulares tales deposiciones, no están muy mal los Regulares; si es porque sabiéndolo, lo disimulan, proceden con más culpa en lo que no hacen que los Regulares en lo malísimo que executan. Hablen ellos mismos sobre estos cargos, que como ellos digan, en sus mismas voces saldrán los Regulares inocentes.» *Ibid.*

toda oposición a sus manejos, puso mano un mes después a la ejecución del real decreto, apartándose de propósito de la letra de sus provisiones específicas y dándole una interpretación arbitraria y abiertamente ofensiva a los derechos de la Iglesia y las órdenes religiosas.

La Real Cédula había establecido que el Virrey se atuviese al procedimiento ordinario de las leyes de Indias en la represión de los abusos, que él mismo había denunciado [164], y concretamente le mandaba convocar en privado a los Obispos y Superiores regulares y "les comunicase las noticias con que se hallaba [el rey] de los escándalos y delitos practicados por sus súbditos [165], para que se aplicasen a su corrección. Castelfuerte, sin embargo, omitió dar a los prelados este aviso privado, y como primer paso de ejecución del decreto, "escribió una carta circular a los corregidores del Reyno..., mandando que con todo secreto y verdad le avisasen de los eclesiásticos que hubiese en sus jurisdicciones que incurriesen en dichos excesos" [166].

---

[164] El procedimiento le establecía la Ley XXVIII, Libro I, Título XV, de la *Recopilación*: «De los religiosos doctrineros. Que por ahora las doctrinas queden y se continúen en los Religiosos, y la provisión y remoción de ellos se haga por los Virreyes como se ha usado en el Perú, y los Ordinarios por sus personas o las de sus Visitadores los visiten *in officio officiando*, en cuanto a Curas, y no en más, usando del castigo necesario, y en los excesos personales no procedan y avisen a sus Prelados, y si ellos no les castigaren, usen los ordinarios de la facultad que les da el Santo Concilio de Trento, sobre los religiosos, no curas, y acudan a los Virreyes para su remoción, todo sin perjuicio de la jurisdicción Eclesiástica y Secular, y los Virreyes y Audiencias den para su execución el auxilio necesario.» Cfr. MANUEL JOSÉ DE AYALA, *Notas a la Recopilación de Indias*. Transcripciones y estudio preliminar de Juan Manzano. Madrid 1945, 312-316.

[165] Consulta del Consejo a S. M.—De oficio: 29 de noviembre de 1729. «El Consejo de Indias, cumpliendo con lo que V. M. se sirve mandar, representa lo que se le ofrece sobre lo ocurrido entre el Rvdo. Obispo de Truxillo y el Virrey del Perú con motivo de las providencias que este dió para atajar los procedimientos escandalosos con que vivían algunos Eclesiásticos de aquel Reyno.» *AGI*, Lima, 349.

[166] *Ibid.* El texto completo de la circular es este: «Conviniendo al mayor agrado de Dios y servicio del Rey el hallarme enterado de si los curas seculares y regulares viven licenciosamente amancebados, y empleados en tratos y contratos, os ordeno, Señor, que con el secreto y verdad que pide esta materia tan delicada, me aviseis de los que hubiere en la provincia de vuestro cargo incurriendo en tan graves excesos, en la inteligencia de que sobre ellos no habeis de recibir información jurídica, sino que os ha de constar notoriamente y con seguridad que los cometen: previniéndoos que con este motivo no habeis de vengar alguna pasión particular que pudiéreis tener con alguno de dichos curas, porque de verificarse esta circunstancia, os castigaré gravemente. Y por lo que mira a las mugeres que viven deshonestamente, procederéis vigorosamente a su castigo, a fin de que por este medio se eviten tan perniciosos

Esta tardía maniobra del Virrey sirve a maravilla para ilustrar la parcialidad y la precipitación de sus previas acusaciones. Notemos que Castelfuerte, con esta carta circular, está buscando una sustanciación a sus denuncias de marzo de 1725, al pedir a los corregidores las pruebas indispensables de relajación, sin las cuales ninguna persona honorable tenía derecho a hacer cargos de tanta trascendencia para el buen nombre del clero de Indias. Castelfuerte lo hizo. Primero lanzó la acusación, y luego pidió las pruebas, evidenciando así la profunda sinrazón de la denuncia.

La carta a los corregidores fué, a todas luces, un tardío intento por parte del Virrey para cubrir su propia retirada. Por ella se puede explicar la razón secreta que le impulsó a desobedecer la Real Cédula, omitiendo el aviso privado a los Superiores mayores de las Ordenes religiosas, hasta después de haberse asesorado por conducto de los lugartenientes de provincias de la certeza de los cargos, que él mismo, tres años antes, había denunciado sin base razonable.

Las tácticas, un tanto maquiavélicas, de Castelfuerte fallaron por la indiscreción de los corregidores, demasiado solícitos en acusar a los curas [167], faltando a aquel "secreto y verdad" que de ellos había demandado, con la secreta esperanza de poder salir todavía airoso de la prueba en que la Real Cédula vino inesperadamente a poner su honorabilidad de representante regio. No cabe la menor duda de que, cuando lanzó las acusaciones generales de la comunicación de marzo de 1725 contra el clero, esperaba ser creído por su propia palabra de Virrey, sin el requisito engorroso de las pruebas documentales y jurídicas que eran siempre de rigor en casos semejantes, cuando el acusador era cualquier otro súbdito de su Majestad en Indias. La Real Cédula que las acusaciones provocaron, aun representando un importante tanto a su favor en el juego de sus tácticas regalistas, hubo de dejarle al Virrey insatisfecho y desconcertado.

En primer lugar, por poco cuidadoso que Castelfuerte fuese en observar los vientos de su fortuna, no pudo menos de darse

---

escándalos, dándome cuenta de lo que executáreis en la expresada forma, sin excederos, ni faltar en ella. Dios guarde, etc.» Cfr. CASTELFUERTE, *Memoria de gobierno, op. cit.*, III, 65.

[167] Consulta del Consejo... sobre lo ocurrido entre el Virrey del Perú y el Obispo de Trujillo. *AGI*, Lima, 349. (En el apéndice.)

cuenta, por el desconcierto y asombro que el real Despacho causó al ser recibido en Lima entre el elemento eclesiástico, de que el pleito que él mismo había suscitado y pedido no podía de modo ninguno ganarse con las manos vacías de pruebas, frente a los Provinciales y Obispos, calumniosamente acusados, que estaban dispuestos a luchar con toda la energía disponible y por todos los medios legales en favor de su injuriado honor y buen nombre. La carta de 8 de enero, solicitando facultades para deponer Superiores regulares a su arbitrio, sin proceso jurídico de ninguna clase, y la circular a los corregidores, del 27 de febrero, hay que interpretarlas como un gesto desesperado del Virrey para adelantar su postura comprometida por la ligereza de las acusaciones lanzadas con lamentable impremeditación.

Los dos intentos fallaron miserablemente, pero no se puede dudar de que se había estudiado el plan y fórmula de una salida airosa de la situación indeseable, creada por sus acusaciones, con mucha más detención y cuidadoso esmero que el que empleó para amontonar sus cargos en marzo de 1725.

Si la corrupción era tan general y tan notoria como su comunicación de esa fecha hacer creer, no se explica cómo el Virrey dejó transcurrir más de tres meses, después del recibo del real decreto, sin dar un solo paso para el conveniente remedio; ni por qué cuando se decidió a ejecutarlo hubo de ser apartándose de propósito de sus provisiones concretas, dirigiendo la circular a los corregidores en ridículo afán de sustanciar la existencia de una relajación y unos abusos que, en su carta de marzo, daba por públicos y generales. Pero el plan estaba astutamente concebido: si los corregidores hubiesen observado el secreto, que su superior pedía con tanta instancia, quizá hubiese sido posible urdir una base de acusaciones, de más o menos solidez, con las que encarar a los superiores eclesiásticos; por lo demás, quedaba todavía la esperanza de que su petición al Consejo, del 8 de enero, fuese benignamente atendida, en cuyo caso, siendo su arbitrio la única norma, no había por qué preocuparse de sustanciar nada.

Pero el Consejo de Indias, según ya hemos visto, no se dejó coger, y con su demanda de evidencia concreta para cada caso, echó por tierra la primera y más fuerte defensa de su bien concebido plan. Desde entonces Castelfuerte dependía en absoluto

del problemático resultado de los informes pedidos a los corregidores.

La inquisición sobre los clérigos, encomendada por el Virrey a estos oficiales de la administración de Indias, adoleció de todos los defectos que el Marqués de Castelfuerte trató de prevenir en su orden: ni fué imparcial, ni fué secreta; y al poner los insignificantes resultados de ella en conocimiento de las autoridades eclesiásticas competentes, recibió una general protesta de los obispos, que consideraron su jurisdicción religiosa invadida por los métodos inquisitoriales de la autoridad civil.

Tan sonada y uniforme fué la disputa sobre la competencia o incompetencia de la autoridad virreinal, en la materia de las investigaciones de los clérigos, que los mismos obispos perdieron de vista, en su defensa de los principales, los frutos positivos que el escrutinio de los corregidores sobre la vida de los religiosos y curas vino a producir, pues considerando el escaso número de eclesiásticos acusados por aquéllos, sus informes son una prueba clarísima de que las acusaciones de relajación eran falsas.

Con todas las comunicaciones atañaderas a la ejecución de la cédula sobre relajación, el informe del fiscal al Consejo de Indias, de 29 de noviembre de 1729, hace un balance de los métodos usados por el Virrey y de las escasísimas resultas de la inquisición de corregidores, que, por su luminosidad, consideramos oportuno reproducir aquí:

> "...Aviendo pasado este expediente al Fiscal, se hace cargo en su respuesta de lo que viene expresado, y representa que de su contexto se reconoce aver el Virrey excedido de lo que se mandó en la zitada Rl. zedula, que no dice aver executado lo que en ella se le previno, pues sólo da quenta por mayor de que se han remediado los escándalos que avía en el estado eclesiástico, sin expresar si ha convocado, como se le ordenó, a los Prelados regulares para que sijilosamente les encargase el remedio de los daños a que devían atender, deteniéndose sólo en lo acaecido con el Revdo. Obispo de Truxillo, y las quexas que contra éste expone, sin reflexionar, que su modo de proceder le dió bastante motivo para hacerle presente los irregulares medios de que se avía valido para reparar los escándalos que se

suponían, que fueron sin duda dignos de notarse, pues después de que salió en ellos de los límites que se le señalaron en zédula, ocasionaron graves perjuicios al estado Eclesiástico, en la estimación y buena reputación de sus Individuos, cuyos pecados se corrigen por sus superiores, con la mayor precaución y secreto posible, para no escandalizar con semejantes causas, y públicos litigios, lo que no ha podido evitar este Prelado, por las providencias del Virrey, que hizo notorio entre todos los Corregidores lo que aun no era cierto, ni se ha justificado, siendo asi que para casos semejantes requiere el derecho muy concluyentes pruebas, aviéndose podido seguir de las cartas circulares del Virrey otros graves inconvenientes... todo lo qual se hubiera evitado con que el Virrey se hubiera arreglado a lo que se le mandó: y de no averlo practicado así, y de aver sido solo un Corregidor (entre tantos) el que informó de los escándalos de los referidos Eclesiásticos, se nota, aver procedido el Virrey con alguna precauzión [*sic*] para calificar de poco zeloso en el cumplimiento de su obligación y Eclesiástico Ministerio al Revdo. Obispo de Truxillo, pues todos los Eclesiásticos, contra quienes se denunzian, son súbditos suyos; por cuyas razones considera el Fiscal se deverá prevenir al Virrey aver excedido en lo que ha practicado, y que no han sido del Rl. agrado de V. M. las providencias que en este asunto ha dado... [168].

La referida consulta a Su Majestad incorporaba la información de la correspondencia del Virrey y el Obispo de Trujillo recibida desde los comienzos de la ejecución de la Real Cédula, y se puede correctamente estimar que incluye todos los incidentes sustanciales de la controversia sobre la investigación del clero, así como los más salientes resultados de la misma. La última carta de Castelfuerte, sustanciada en el informe del Consejo, es de 6 de febrero de 1729.

En noviembre de ese año, por consiguiente, los únicos frutos de la inquisición de los corregidores sobre inmoralidad de los curas, quedaban limitados a las denuncias de un solo corregidor,

---

[168] *Ibid.*

don Juan de Oteyza, administrador del distrito de Saña. Oteyza, en desempeño de su comisión, intimada por la carta circular de febrero de 1728, informaba al Virrey, en 12 de abril del mismo año, que seis curas seculares de su distrito practicaban tratos y comercios, que otros siete llevaban una vida públicamente inmoral y que sólo tres religiosos se conducían con notorio escándalo en materia de castidad [169].

En cartas de 18 y 19 de julio notificaba Castelfuerte al Obispo de Trujillo las denuncias de Oteyza y le intimaba pusiese el conveniente remedio, contestando aquel prelado en 30 de agosto al Virrey, haciéndole ver la irreflexión de sus procedimientos, declarando que los cargos eran cuando menos "inciertos", y que en caso de que fuesen reales los escándalos denunciados era él, y no el Virrey, quien debía haber sido notificado de su existencia por los mismos corregidores, entre los cuales se había hecho pública por la carta circular la existencia de una relajación meramente supuesta y no probada [170].

Le acusaba de invasión de sus derechos exclusivos por violación de la jurisdicción eclesiástica y censuraba su actitud antagónica al clero, patente en la política de su gobierno, tan en disonancia con el profundo respeto con que los eclesiásticos habían sido siempre tratados por la potestad civil, y, finalmente, le exhortaba a que se preocupase con más cuidado de la administración de lo temporal, conteniendo y castigando la conducta de los corregidores, a quienes denuncia a su vez como responsables de la triste suerte de los indios, por los males que acarrea el método inconsiderado de los repartimientos.

El mismo corregidor Juan de Oteyza daba contestación a otra carta de Castelfuerte el primero de octubre, anunciándole que el proceso instituído por el Provincial de los Agustinos, contra uno de los religiosos por él denunciados, había terminado con su completa vindicación; y como ello significaba una abierta condenación de sus procederes fiscales, renueva al Virrey sus protestas de imparcialidad y declara que la denuncia no ha podido sustanciarse por haberse valido el religioso de testigos influyentes [171].

---

169 *Ibid.*
170 *Ibid.*
171 *Ibid.*

Igual vindicación consiguieron otros clérigos acusados por los corregidores en el Obispado del Cuzco. Fray Bernardo Serrada hacía al Marqués de Castelfuerte el balance negativo de las denuncias de sus lugartenientes, de una manera harto convincente y gráfica, después de haber dado fin a la visita de su diócesis, en la que puso especial cuidado en investigar a los curas doctrineros que figuraban en la lista suministrada al Virrey por los corregidores.

Cinco habían sido los denunciados en la jurisdicción del episcopado del Cuzco, y sólo uno fué hallado culpable; con respecto a los otros cuatro, la base de acusación era del todo deleznable y concebida por un simple sentimiento malicioso que no había logrado proporciones de escándalo ni de publicidad, y fundamentado, por añadidura, en una ocasión feble, que "faltaba ya con la interposición de leguas, de años y meses" [172].

En cuanto a la seriedad y a la honorabilidad de las inquisiciones de los corregidores, Serrada comunica al Virrey que habiendo tenido ocasión de examinar judicialmente a uno de los acusadores confesó éste, bajo juramento, que nada sabía de la materia expresada en la denuncia y que, por no residir permanentemente en la población donde el acusado vivía, remitía su causa al testimonio de tres personas que se presumía podrían informar competentemente. Los tres testigos, no obstante, al ser interrogados por el Obispo confesaron la inocencia del acusado. Serrada hace resaltar, por contraste, que en la investigación de su visita diocesana ha comprobado la existencia de dos casos de relajación, tan públicos y evidentes, que no podían ser ignorados por nadie, y no habían sido delatados al Virrey por los corregidores; "de lo que infiere mi ruda lógica —termina el Obispo— que lo notorio se calló por amistad, y lo opinable sospechoso se delató por alguna enemiga..." [173].

---

[172] «Testimonio de carta escrita al Excmo. Sor. Virrey y Capn. Genl. de el Reyno del Perú por el Ilmo. Sor. Obispo de la gran ciudad del Cuzco.» *AGI*, Lima, 526. (Transcripción completa en el apéndice.)

Para datos biográficos sobre Bernardo Serrada, véase ANTONIO DE ALSEDO, *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América...*, I, Madrid 1786-89, 751. Fué religioso Carmelita descalzo, llegando a ser Provincial de la Provincia de Castilla. Se le promovió a la diócesis del Cuzco; de la de Panamá en 1725.

[173] «Testimonio de carta escrita al... Virrey.» *AGI*, Lima, 526.

Al valorar, en términos generales, los méritos y deméritos de los clérigos de su obispado, Fray Bernardo Serrada emite un juicio optimista, tanto más digno de tenerse en cuenta cuanto que es fruto de una apreciación detenida y referida de intento a la sustanciación de las acusaciones del Virrey y los corregidores. Aun con ese cuidado especial de atender en su visita a los aspectos predominantemente negativos, Serrada encontró entre los doctrineros virtudes consoladoras de dignidad, de amor al trabajo y de celo y alteza de miras; en suma, "una clerecía digna de mejor crédito que el que tiene vulgarmente, y experimenté —dice— en esa corte cuando estuve en ella" [174].

Este juicio valorativo del Obispo de Cuzco merece posiblemente una especial ponderación, ya que da la pauta crítica para calibrar ciertos informes de tipo especial, al significar una tendencia de los círculos oficiales de Lima a aceptar con cierta impremeditación relaciones desfavorables a los clérigos del virreinato.

Por lo demás, los puntos de vista expresados por Serrada en esta comunicación a Castelfuerte los consideró el Obispo valederos en la avanzada fecha de 28 de mayo de 1732, en que, con ocasión de quejarse al Rey de los deplorables efectos de la política religiosa del Marqués, la remitió a España como testimonio.

Con esta carta de mayo, el Prelado pone en conocimiento del Rey que ha dado fin a la segunda visita de su diócesis, insistiendo en los amargos frutos que en materia de las relaciones religioso-administrativas ha dejado la circular a los corregidores; resalta la injusticia con que se exige el cobro de los repartimientos a los indios, bajo el nombre y so color de los reales tributos; la connivencia de las justicias con la inmoralidad pública reinante en beneficio de sus particulares intereses, y la obstrucción pertinaz, en nombre de ellos, a la meritoria labor de los Curas por la reforma y la instrucción religiosa de los indios y mestizos [175].

---

174 *Ibid.*

175 Concluye con estas reflexiones sobre el proceder de las investigaciones de los Corregidores sobre los Curas: «Esta es la constitución que tienen en lo espiritual las Doctrinas de mi obispado por las malas causas que dejo referidas, lo que he reputado por obligación de mi conciencia poner en la R. consideración de V. M., asegurando sin ponderación que no doy paso alguno en el gobierno espiritual de esta Diócesis, en que no padezca un tropiezo grave; porque con la ocasión de una carta circular Christianamente celosa que Vro. Vi-

En 27 de octubre de 1734 el fiscal de Indias hacía información al Consejo del contenido de las cartas de mayo del 32. Estas significaban el fin de las comunicaciones de Serrada, pues a la fecha del informe fiscal el prelado era ya difunto. Sus recomendaciones al Consejo se limitaron, por ende, a encargar se avisase a su sucesor en la administración del obispado que estuviese a la mira e informase al Virrey, cosa que lamenta no hubiese hecho ya el Obispo difunto, "pues es notoria —dice— la facilidad con que depone a los Corregidores" [176].

siva al enjuiciamiento de las nuevas noticias suministradas en el

¿En qué había venido a parar el punto inicialmente debatido, la sustanciación de las acusaciones de relajación de los eclesiásticos? En la mente del fiscal del Consejo de Indias, corroborado por la decisión de sus vocales, esa cuestión quedó zanjada al poner fin al incidente de Castelfuerte con Fray Jaime Minbela, obispo de Trujillo; la decisión dada entonces, a 29 de noviembre de 1729, en la consulta a Su Majestad, se hace exten-

---

rrey escribió a los Corregidores, mandándoles le avisaran los clérigos, que en su partido viviesen notoriamente con escándalo en materia deshonesta, algunos lo entendieron, y lo entienden tan materialmente que se imaginan y obran actuando como jueces competentes de los Eclesiásticos de que cada día me nace un grave tropiezo; en medio de que cuando Vro. Virrey me dió aviso de lo que había logrado su carta circular respectiva a mi Obispado, le respondí concluida mi primera visita lo que consta de la adjunta que remito a V. M. Dios guarde, etc.» El Obispo del Cuzco a S. M., *Ibid.*

[176] En el informe fiscal expresado, *Ibid.* La negligencia de Castelfuerte es difícil de explicar, pues el Obispo había ya llamado su atención sobre el asunto de los arbitrarios procederes de sus lugartenientes en la carta de 7 de abril del 29, y su pasividad es difícil interpretarla en otro sentido que en el de una secreta complacencia con sus méritos ofensivos de la jurisdicción eclesiástica. Esta tolerancia es tanto más de extrañar, cuanto que está en clara disonancia con su carácter y con el jactancioso alarde que dejó expreso en su memoria de gobierno: «...En cuanto a sus procedimientos (de los Corregidores) en ningún gobierno presente se ha usado mayor severidad para contenerlos dentro de los límites de su obligación, en ninguno se han oído con más atención las quejas de los que las han ocasionado, ni se han discurrido con más integridad, embiando jueces y dando comisiones hasta hacer venir presos y privar de sus oficios a los que han merecido este rigor.» *Memoria de gobierno, op. cit.*, III, 277. Y preciso es concederlo, el gran Virrey aplicó la ley con durísima mano a los oficiales reales, como lo comprueban los casos de los tesoreros de Vico y Pasco, condenados por malversación a total reintegro y destierro. (Carta del Virrey a S. M. desde el Callao, a 4 de septiembre de 1728. *AGI*, Lima, 412.) En éste y en casos semejantes aplicó las leyes, según él las entendía, limitándose a dar cuenta *post factum*, circunstancia que nos puede inducir a pensar el que las meras acusaciones contra los Regulares, sin aplicar la ley que tenía a mano, o para usar una expresión corriente, el ladrar sin morder, contra los doctrineros, obedecían no a una realidad de relajación, sino a una táctica peculiar.

testimonio de carta escrita por Serrada al Virrey en 7 de abril de 1729, dando claramente a entender que nada había llegado a la noticia de aquel augusto cuerpo deliberativo que fuese suficiente para autorizar un cambio de opinión [177].

En la referida consulta los ministros de Indias habían censurado los procedimientos del Virrey, y se habían extrañado de la escasa evidencia de relajación que los corregidores habían sido capaces de sustanciar en sus investigaciones, advirtiendo que Castelfuerte daba ya cuenta por mayor de que se habían remediado los escándalos en sus cartas recibidas en el Consejo, antes de noviembre de 1729, y la última de las cuales llevaba la fecha de 6 de febrero del mismo año. El mismo Virrey, pues, retiraba así los cargos proferidos en 25 de marzo del 1725; pero en realidad las resoluciones de la consulta a Su Majestad tenían el precedente de los informes fiscales de 5 y 9 de abril de 1728, que ya hemos reseñado [178], y el parecer sobre las cartas de los Provinciales de 26 del mismo mes de 1729 [179], todos ellos adversos a Castelfuerte.

Que los informes sobre relajación general se hicieron por éste sin demasiada consideración, lo evidencian, además de los hechos ya señalados, sus propias comunicaciones subsiguientes en corto tiempo y en casi iguales generales términos. Así, en carta desde el Callao escribía al Rey sobre los buenos procederes, regular observancia, esmero por la vida común y aplicación a las letras, de los Religiosos de San Agustín [180], extendiéndose igualmente en alabanzas de los de la Compañía de Jesús, de quien dice que "sus grandes letras, doctrina, exemplo, virtud y zelo de las Almas

---

177 Del informe fiscal del 27 de octubre de 1734 sobre las cartas de Serrada. *AGI*, Lima, 526.

178 Véase la nota n.º 16.

179 Cfr. nota núm. 15.

180 «La Religión de San Agustín practica en sus Capítulos la Alternativa de los trienios Provinciales entre Europeos y Criollos, procediendo con muy conocida y exemplar rectitud y limpieza en las provisiones de prelacías y Doctrinas y con particular observancia así en lo Religioso, como en la regularidad de Choro, Refectorio y demás asistencias, sin ser jamás onerosos en cosa alguna a las Repúblicas, porque su buen gobierno, y la legal administración de sus propios les ministra con una decente religiosa obstentación lo necesario para sus gastos, a que ayudan los Provinciales cada uno con lo que puede, esmerándose ellos y los demás Superiores en la corrección de los súbditos, y en la aplicación a las letras y estudios, cuyo trabajo les lucen y acreditan ventajosísimamente las Chatedras y los Púlpitos.» El Virrey de Lima a S. M., del Callao, a 20 de diciembre de 1730. *AGI* Lima 413.

florecen en este Reyno con la misma igualdad que en todas las demás partes del mundo" [181].

Las acusaciones iniciales, debido a los hechos arriba reseñados, hubieron de quedar así muy disimuladas a los ojos del Consejo de Indias y a los ojos de la historia imparcial, viniendo a confirmar el augurio de Morcillo de que, siendo falsas, como sin duda lo eran, el tiempo dispondría de ellas [182].

Los cargos de incontinencia del clero vinieron a desembocar en la controversia sobre jurisdicción, a partir de la circular a los corregidores; su discusión es más propia de una obra sobre el desarrollo del Real Patronato indiano, y, por lo mismo, no es de nuestra inmediata competencia; pero algo hemos de decir sobre ella, por cuanto la interpretación que se le ha dado podría indirectamente construirse en un falso sentido.

Mendiburu, copiando las apreciaciones de Castelfuerte sobre la carta circular a los corregidores, da a entender que sólo Fray Jaime Mimbela protestó al Virrey de su publicación y de las tristes consecuencias que la orden de investigación produjo en la animosidad de los administradores de provincias contra los clérigos, indicando que todos los demás obispos se conformaron y, por consiguiente, reconocieron la competencia de Castelfuerte

---

[181] *Ibid.* La carta habla en muy ásperos términos de los procederes de los Vicarios Generales de San Francisco y la Merced; pero quizá haya que decir en descargo que al mismo tiempo que el Virrey se mostraba tan desabrido, el Cabildo eclesiástico, en sede vacante, y la Audiencia recomendaban al Vicario general de la Merced, P. Feliciano Palomares, por sus excelentes procederes. Cartas de 23 y 20 de diciembre de 1730. *AGI, Ibid.* Sobre los Vicarios de la Merced, apreciación general, conducta y actuaciones en América, consúltese Fray PEDRO NOLASCO PÉREZ, *Religiosos de la Merced que pasaron a la América Española.* Sevilla 1923, 108-115. Sobre Fray Feliciano Palomares, que murió en 1740, estando presentado para el Obispado de Tucumán, *Ibid.*, 142.

[182] «...Yo deseo saber si llegado el caso de que V. M. conozca lo incierto de sus informes [del Virrey], ¿cómo se borrarán los desprecios ejecutados contra los religiosos y estado eclesiástico? Este caso es preciso que suceda, porque siendo inciertos los informes, el tiempo los ha de manifestar, y más continuándose las persecuciones y desprecios.» El Arzobispo de Lima a S. M., 11 de agosto de 1729: «El Arzobispo de Lima informa a V. M. de los desprecios que padece la jurisdicción eclesiástica.» *AGI,* Lima 413. Ya antes, refiriéndose a la facilidad que el Virrey tenía en informar contra los eclesiásticos, Morcillo había escrito: «Señor. Quien tiene genio de escribir y ser Coronista de sus operaciones, es preciso que para acreditarlas escriba contra todos, porque de aquí resulta su manutención que es lo que pretenden y solicitan los Virreyes regularmente... Y no omito decir a V. M. que de las muchas noticias que le participarán semejantes ministros, de ciento las noventa son inciertas, y en arrimando la vara las sabrá V. M. cuando el remedio no tenga lugar.» Lima, 10 de octubre de 1728. *Ibid.*, Lima 521.

en la investigación, o la verdad de los presupuestos de relajación que se denunciaban [183].

La evidencia documental no autoriza esa interpretación. Queda ya consignada la protesta de Fray Bernardo Serrada en las cartas a Castelfuerte y al Rey, y en un capítulo anterior nos hemos referido a la controversia sobre jurisdicciones con el obispo Roldán, de Guamanga [184]. El metropolitano Diego Morcillo, evi-

[183] Sobre los efectos de su carta circular dice Castelfuerte: «...Siendo contradictorio de ser el remedio y ofender el estado, y habiendo prevenido los inconvenientes que pudieran seguirse, los cuales fueron tan remotos, que ninguno se atrevió a asomar, como ya he dicho; no habiendo otro que el que formó el Señor Obispo contra su enojo, haciendo el escándalo por evitarlo.» Memoria, *op. cit.*, III, 70. Mendiburu, fiado en esta afirmación de Castelfuerte, repite: «A consecuencia de esto el Obispo de Trujillo Dn. Fray Jaime Mimbela pasó al Virrey una carta en términos los más desconocidos, rechazando el mandato como ofensivo a la inmunidad eclesiástica... Ningún otro obispo se alarmó, ni empleó repulsa alguna, y por el contrario se manifestaron conformes.» MANUEL DE MENDIBURU, *Diccionario histórico-biográfico del Perú* II, Lima 1931-35, 172.

[184] Las dificultades del Obispo Roldán con el Virrey fueron en aumento. Aquí otra vez los informes colaterales están en desacuerdo con el testimonio de Castelfuerte en su *Memoria, op. cit.*, III, 78-79. En carta de 2 de enero de 1733 el Obispo se reivindicaba contra las acusaciones que se habían hecho contra él, poniendo en conocimiento del Consejo los resultados de las investigaciones llevadas a cabo por la Audiencia. Con la referida carta incluía índice de los despachos reales recibidos y contestados, pues a la real reprehensión que se le había dirigido de no comunicarse con el Consejo normalmente, replica que es inconcebible se le haga tal reconvención, a no ser que, como él ha venido sospechando, las autoridades de Lima le censuren y le bloqueen la correspondencia con España. Del índice de despachos copiamos: «Núm. 14. Sobre que los Arzobispos, Obispos y Prelados de las Religiones del Perú corrijan los excesos que cometieren los Curas Doctrineros de sus Jurisdicciones... 15. Sobre que los Arzobispos, Obispos, Provinciales y Prelados de las religiones del Perú corrijan y castiguen a sus súbditos que incurrieren en lísitos (*sic*) comercios.» «*No se halla en el Obispado de Guamanga este delito.*» «16. Al Obispo de Guamanga sobre las vejaciones que experimentan los Yndios de la jurisdicción de Lucanas de los Curas de aquella Provincia en los tres Curatos de Chipañ, Aucara y Cauana. Esta fué la última provisión que recibió el Obispo y luego salió por su persona a hacer las averiguaciones y en la primer jornada le sobrevino accidente del destemple frío del paraje de suerte que se vió obligado a volverse a Guamanga y enviar por visitador a Dn. Xptóbal de Benegas, Cura de Sancos, quien fué a hacer la averiguación a los tres pueblos y habiéndosele enviado tiempo después provisión de la Real Audiencia de Lima, de orden de V. M. se le enviaron los testimonios de las informaciones hechas contra los tres Curas, *en que no resultaba delito.* Después habiéndose dado cuenta de diferentes delitos contra el Cura de Cauana se dió comisión para hacerle nuevo proceso en que al presente se está entendiendo, y porque cree el Obispo que la Real Audiencia habrá remitido a V. M. dhos. testimonios o razón de ellos, no los remite.» La Audiencia, en efecto, había remitido los Autos sobre el proceso contra los tres expresados curas de Lucanas, y a ellos se refiere el fiscal del Consejo en su informe presentado en la sesión del día 20 de agosto de 1734 con la expresión: «...la Audiencia, a quien se encargó el remedio de esto, respondió, que no habían resultado tales vejaciones, y que quedaba a la mira, por si en lo venidero hubiese que providenciar en el asunto.» *AGI*, Lima 527.

tando la algarada abierta y la acusación descarada, fué el primero en denunciar al organismo central de las Indias los peligros de extender al Virrey unas atribuciones en lo eclesiástico, que se venía persistentemente arrogando sin superior autorización [185]. Desde la publicación de la Real Cédula sobre extravíos de los clérigos siguió dando la voz de alerta en repetidas ocasiones, censurando el cisma que los métodos del Virrey estaban causando entre las dos potestades de Indias y saliendo a la defensa de sus sufragáneos perseguidos y humillados [186].

En realidad de verdad, la protesta de los representantes de la Iglesia de Indias en el distrito de la Audiencia de Lima contra los métodos de Castelfuerte, dista poco de ser totalmente unánime: los Obispos le tachan de "poco afecto al estado eclesiástico" [187], de ser extremamente expeditivo "en informar" contra los clérigos [188], y le exhortan a que "deje... el cuidado y desvelo de cómo viven los eclesiásticos a los Obispos" [189] y a que "no añada... ese cuidado indirecto a los gravísimos seculares" [190].

Por añadidura, quizá esté en su punto notar aquí que un examen comparativo de las quejas de los distintos obispos contra los procedimientos autocráticos de Castelfuerte, y su modo de expresarlas, evidencia muy pocas o ningunas diferencias. El Consejo de Indias creyó oportuno censurar al Obispo de Trujillo la crítica que hizo de los aspectos más ingratos de la administración del Virrey, por haber exteriorizado su sentir "con demasiada cristiana libertad" [191]; pero el hecho es que las expresiones de las cartas de Serrada y Morcillo presentan esa misma carac-

---

185 «El Arzobispo... responde a la Real Cédula que habla de los Obispos y religiones» (Apéndice).

186 Desde que se recibió la cédula contra las religiones, dice en esta carta Morcillo, «cesó totalmente la jurisdicción eclesiástica ordinaria en los Obispos y Curas, haciéndose dueños de ella los Corregidores, sin que los Curas puedan doctrinar los Indios porque totalmente viven a la voluntad de los Corregidores, habiéndose levantado este cisma por la carta circular que V. Virrey escribió...» Carta de 11 de agosto de 1729. *AGI*, Lima 413.

187 Fray Jaime Mimbela, Obispo de Trujillo, en «Consulta del Consejo sobre lo ocurrido entre el Rvdo. Obispo y el Virrey...» (Apéndice).

188 Diego Morcillo, Arzobispo de Lima: «quien tiene gran facilidad en informar contra los eclesiásticos.» Carta de 11 de agosto de 1729. *AGI*, Lima 413.

189 Bernardo Serrada, Obispo del Cuzco, en «Testimonio de carta escrita al Virrey» (Apéndice).

190 *Ibid.*

191 «Consulta del Consejo... sobre lo ocurrido entre el Revdo. Obispo y el Virrey» (Apéndice).

terística de libertad cristiana, tan directa, tan latina y tan española, que dice lo que en su opinión es menester decir, a la vez con el corazón y la cabeza, con respeto, pero con energía.

La administración virreinal del Marqués de Castelfuerte terminó, pues, con una vindicación del clero colonial, que se puede calificar de absoluta, de los cargos de general corrupción con que fué tachado al principio del mandato político de este gran Virrey, el primero en el grupo de la gran dinastía administrativa de los militares que iban a gobernar el Perú del siglo XVIII; quedaban de aquella controversia solamente las resonancias amargas de la cuestión de jurisdicciones, indiscernibles en las zonas convergentes de la separación de facultades contenidas en el privilegio real del Patronato eclesiástico, y éstas mismas llegaron a amortiguarse con el advenimiento del sucesor de Castelfuerte, Marqués de Villagarcía, que suavizó con su carácter blando, poco hecho al ardor de las polémicas, las asperezas que quedaban, mientras que el peligro de la guerra con Inglaterra daba cohesión a las partes separadas por la anterior disputa.

La iglesia disfrutó de una década pacífica en sus relaciones con la autoridad civil del Virreinato, y, por cuanto hace al distrito dependiente de la Audiencia de Lima, las comunicaciones sobre inmoralidad del clero, oficiales y privadas, o no existieron, o se han hurtado a nuestro afán investigador [192].

La ausencia de testimonios documentales en este período, que coincide exactamente con la estancia de Juan y Ulloa en tierras de América, tiene a la vez un valor positivo y negativo y es susceptible de las dos interpretaciones opuestas de un argumento de silencio. La crítica al uso, demasiado acostumbrada a considerar las afirmaciones de las *Noticias secretas* como irrebatibles, verá en el silencio documental sobre la manera de conducirse del clero, en materia de moralidad y de escándalo, una tácita confirmación del testimonio de los dos jóvenes científicos espa-

---

[192] Hay algunos positivos testimonios del Marqués de Villagarcía sobre la observancia de los religiosos. Así por ejemplo, sobre las actuaciones del Vicario General de la Merced, Fray Francisco Bustillo, 1740-45, informa en 1744 que «hasta aquí ha gobernado este religioso con quietud las provincias de su cargo... y ha manifestado muy religiosa moderación y humildad, haciendo por su persona una misión que causó notable edificación y ejemplo en esta ciudad.» Carta de 10 de agosto de 1744; citada por Pedro Nolasco Pérez, *op. cit.*, 147.

ñoles [193]. Limitémonos nosotros a recordar que la administración de Castelfuerte expiró, según nemos ya visto, con la cuestión de la inmoralidad del clero resuelta en favor de los eclesiásticos, y que en 27 de octubre de 1734 el Consejo de Indias no tenía todavía ni un adarme de evidencia de relajación general, ateniéndose en esa fecha a sus juicios anteriores de 26 de abril de 1729; "no hay que hacer respecto de ponderar lo arreglados que se hallan los conventos" [194], y a la decisión formulada sobre la carta circular: "el Virrey hizo notorio entre todos los Corregidores lo que no era cierto, ni se ha justificado" [195], de 29 de noviembre del mismo año

Con estas fechas y decisiones es preciso contrastar el mérito de las afirmaciones del informe de Ulloa que hacen referencia a los territorios dependientes de la Audiencia de Lima a partir de 1736, año de su llegada a Quito. Dejamos al lector sacar sus propias consecuencias al cotejar las aseveraciones de arriba con este pasaje, que en su indeterminación temporal puede considerarse como de valor vigente sólo dos años posteriores a las reivindicaciones de los clérigos del Perú por el Consejo de Indias:

> "Este desorden en el régimen de vida (incontinencia y amancebamiento), así en seglares como en eclesiásticos, *es general en todo el Perú,* de tal modo que lo mismo que practican en Quito *y en Lima* sucede en las demás ciudades sin diferencia alguna" [196].

La anterior referencia nos lleva, pues, al examen comparativo de la observancia y moralidad del clero en la Audiencia de Quito.

---

193 Es oportuno mencionar aquí un «Manifiesto/ de los agravios/ Bexaciones y molestias,/ que padecen los indios del Reyno del Perú./ Dedicado/ a los Señores de el Rel / y Supremo Consejo, y Cámara/ de Indias»/ por el Procurador, y Diputado General/ de dichos Indios./ *A. G. I.*, Lima, 442. Está impreso en 13 folios y ha debido escribirse hacia 1731. Su autor es don Vicente de Mora. Censura acremente los abusos cometidos con los Indios, cosa natural en quien era por oficio abogado y defensor de ellos, y aunque se muestra duro en extremo en sus denuncias de ambición de los Curas doctrineros, no indica nada en absoluto sobre las famosas suciedades clericales en que tanta tinta consumió Ulloa. Preparamos un estudio aparte sobre este documento y sus posibles relaciones con el informe del científico español.

194 Cfr. nota núm. 15.

195 Consulta del Consejo... (Apéndice).

196 *Noticias,* p. 507.

V

LA AUDIENCIA DE QUITO Y EL AMBIENTE MORAL DE LAS RELIGIONES EN SU JURISDICCION

La inestabilidad económica y administrativa, que aquejó a la Audencia de Quito durante el primer cuarto del siglo XVIII, dió como resultado una deplorable turbulencia social que prevaleció en los territorios de su jurisdicción por un considerable lapso de tiempo.

La indiscutible fuerza cohesiva de este organismo de la administración colonial dejó, al ser suprimido en 1717, un vacío insustituíble, haciendo de Quito y sus dependencias un sector colocado en la periferia legislativa del lejano Virrey de Santa Fe. La flojera de la ley, desde entonces en las manos débiles "de un corregidor mozo, de poco respeto y menos experiencia" [197], contribuyó a la emergencia de unas condiciones especiales, en las cuales el desorden, la desobediencia y le rebeldía campearon por sus respetos sin ninguna oposición, y hasta con la connivencia de los impotentes lugartenientes del lejano gobierno central.

Otros factores no menos importantes habían contribuído a hacer la situación todavía más crítica en los últimos años, a causa de haberse pospuesto, con un evidente error político, la visita administrativa de los territorios, prescrita por las leyes de Indias [198].

---

[197] «...Concurre también la circunstancia de la libertad que tomaron dueños y vecinos hacendados con la extinción de este tribunal el año de 1718, permaneciendo por espacio de cuatro años, sin obediencia, y sin sugeción dependiendo de la distante mano del Virrey del nuevo Rno. y de la inmediata de un Corregidor mosso, de poco respeto y menos experiencia.» El presidente de Quito, Alcedo y Herrera, a Su Majestad; 22 de mayo de 1731. *AGI*, Quito, 131.

[198] La última visita había sido practicada en 1685 por el entonces Presidente de la Audiencia, don Lope Antonio de Munibe. Alcedo en su carta-informe atribuye las especiales condiciones reinantes en Quito a su abandono por tantos años, y aboga por que tan beneficiosa práctica se restablezca por real mandato. «Las consideraciones que anteriormente van fundadas movieron a mi antecesor, Dn. Santiago de Larrain, después que se restableció esta Audiencia el año de 1722 a nombrar en conformidad con la referida Ley (de visita), al licenciado Dn. Simón de Rivera... para que saliera a executar esta necesaria comisión.» Rivera se excusó como pudo, pues las comisiones de visita eran odiosas y nada remunerativas; mientras, en el trámite de intimaciones y excepciones, los autos lle-

Las libertades tomadas por los vecinos hacendados, y los abusos que los cuatro años de desgobierno produjeron, adquirieron así un carácter de disimulada permanencia. En provincias como la de Cuenca el mal se había arraigado de tal manera que muchos años más tarde le hallamos descrito con casi los mismos síntomas e idénticas expresiones [199].

Las rebeldías de los ciudadanos al yugo fuerte de la ley, promovidas o provocadas por la descrita flojera del desorganizado gobierno, hubieron de ejercer su influjo disgregador, a través de la esfera social, en la religiosa. No es, pues, nada extraño que los papeles de la Audiencia de Quito revelen ciertas señaladas diferencias con respecto a Lima en la observancia de los clérigos, pero erraría quien tratase de extender las deficiencias que es dado encontrar en lo religioso en ciertos puntos y tiempos, a épocas y lugares no referidos en el testimonio de los documentos que se pueden aducir. La situación de Quito y su deterioro moral obedecen a razones concretas que, al no hallarse reproducidas en otros distritos administrativos, desautorizan la extensión de los límites del mal sobre sola la base de los procesos ilativos.

Los documentos que vamos a aducir establecen la existencia de una vida más libre en lo religioso y moral, y unos síntomas más claros de una cierta decadencia espiritual en el aspecto social de las Ordenes regulares; pero hemos de decir que aun así resulta difícil interpretarlos en términos de relajación general o profunda. La insistencia en los aspectos de signo meramente negativo, esencial en la denuncia de abusos, aun limitados y locales, no debe hacernos perder de vista que una lista de acusaciones y defensas, como la que por la naturaleza de este trabajo nos vemos forzados a presentar, no es, ni puede ser, el fiel reflejo de la vitalidad esencial interna de las congregaciones religiosas, la cual queda casi intacta en medio de la acerba controversia que en torno a ellas se ha librado.

---

garon a la jurisdicción del Virrey que interrumpió el proceso, y Alcedo dice que, en vista de esos antecedentes, no se había atrevido a ordenar tan deseada medida por temor a una repulsa de su inmediato superior, el Virrey de Lima. *Ibid.* Cfr. CÉSPEDES DEL CASTILLO, GUILLERMO, *La vida como institución indiana.* Sevilla, 1946.

[199] Véase en confirmación la *Relación histórica, política y moral de la ciudad de Cuenca... y su Provincia...* de Merisalde y Santisteban, que ya queda citada.

Aun admitiendo la garantía de verdad de los textos documentales que resaltan las deficiencias de la vida regular en el distrito de la Audiencia de Quito, es posible observar, a base de otras constancias manuscritas, un buen número de provisiones disciplinares que evidencian la energía interna de resurgimiento y los propios límites de la decadencia.

Los primeros indicios de la existencia de un estado de cosas indeseables, en punto a observancia en las religiones de este distrito y su abandono en la administración de las doctrinas por ellas regentadas, nos los trasmiten las cartas del Obispo Juan de la Nava y Frías [200] al Rey en 1728.

Dos de estas comunicaciones, de fecha 8 de enero, aluden a la suprema ignorancia de muchos indios respecto de las más importantes verdades religiosas, ocasionada del poco esmero que en su instrucción ponen los curas, que se escudan, disculpándose, en el poco tiempo que aquellos tienen disponible para atender a la iglesia, debido a las ocupaciones en que continuamente los emplean encomenderos, mayordomos y dueños de haciendas [201].

Con igual fecha La Nava y Frías informaba detenidamente sobre el estado de la observancia de los doctrineros regulares, entre los cuales dice que ha encontrado muchas cosas que corregir.

Censura la tendencia y la práctica de cambiar los doctrineros en cada capítulo intermedio, como perjudicial a los indios, a quienes los nuevos religiosos nombrados tienen que esquilmar para satisfacer las pensiones debidas a los Provinciales por el nombramiento; fustiga la práctica entre "muchos de ellos" de la vida de concubinato escandaloso; el empleo ilegal de indios para sus propios beneficios y los de sus concubinas; las dificultades que crea al visitador episcopal el continuo relevo de administradores

---

200 Para datos biográficos de este Obispo véase ALCEDO, *Diccionario*, IV, 385.

201 «De esta suprema ignorancia hallé que son dos las causas principalísimas... la una por defecto de los Curas... y otra porque los Encomenderos, dueños y mayordomos de las haciendas, obrajes y trapiches tienen todo el año ocupados a los indios en continuo trabajo y esclavitud que es digna de lamentarse, sin dejarles más tiempo a lo más que el domingo, el cual emplean en hacer sus rozas para sembrar alguna cosa para mantener sus familias... ...Y reprehendiendo a los Curas porque no ponen los medios para que sus feligreses se dispongan para recibir dicho Santo Sacramento (de la confesión y comunión) responden que no pueden conseguir el que sus amos embíen con tiempo a los dichos Indios para disponerlos e instruirles en lo que deben saber para recibirle.» El Obispo de Quito a Su Magestad; 8 de enero de 1728. *AGI*, Quito, 183.

en las doctrinas al hacerse el actual irresponsable de los actos de su antecesor; la falta de inventario de los bienes de la Doctrina y de sus cofradías, la invasión por los Provinciales de los derechos de visita del Obispo, y las exacciones de dinero por la administración de sacramentos, delito del cual el Obispo recibió "diferentes quejas" en su visita de las doctrinas de regulares de la Provincia de Cuenca [202]. Al ser recibidas en Madrid estas cartas del Obispo motivaron la puesta en marcha de importantes medidas de reforma en los sectores religiosos y administrativos, cuyos pros y contras tuvieron ocupada a la Audiencia por los siguientes treinta años.

Con fecha de 6 de mayo de 1729 se expedían en Sevilla nuevos despachos reales al Presidente y Obispo, y a los Provinciales de las Ordenes religiosas de la Audiencia, que recogían en su parte expositiva las quejas del Prelado contra los doctrineros regulares.

La carta de Nava y Frías es a todas luces ponderada, compuesta con una preocupación de justeza al detalle, y restringida a los límites del mal. Como exponente de un estado de corrupción general y profunda es evidente que no puede aducirse, ya que el Prelado confina sus quejas a solos los religiosos doctrineros, que no representan más que una fracción minoritaria de los clérigos regulares del distrito, y apunta, por añadidura, una clara distinción de lugares. Expresa, no obstante, una situación seria en sus cargos de tráfico de doctrinas contra los Provinciales, que reflejan una relativa decadencia del espíritu en las corporaciones religiosas acusadas. Con todo ello, el Consejo de Indias "extrañó" las informaciones del Obispo por su falta de pruebas, insinuando políticamente que la relación de los excesos referidos "será cierta... por no deberse presumir que en materia tan grave faltáseis a la verdad" [203], y por el sospechoso detalle de no haber tomado medidas por sí mismo en este caso en que el recurso era innece-

---

202 «El Obispo de Quito informa a V. M. los excesos que se cometen por los Curas Regulares y por los Provinciales en sus visitas, que hazen de los Curatos, y pide para el servicio de Dios nro. Sr., Descargo de la Real conciencia de V. R. M., de la de el dho. Obpo., y alivio de los pobres, y miserables Indios que se den eficazes providencias para que cessen dichas extorsiones.» *AGI*, Quito, 131. (Véase la información íntegra en el apéndice documental.)

203 Real despacho de 6 de mayo de 1729 al Obispo de Quito (Minuta del Consejo). *AGI*, Quito, 115.

sario por tratarse de transgresiones que caían dentro del ámbito de su jurisdicción ordinaria [204].

Como consecuencia de esta expresada desconfianza en las informaciones del Obispo, la cédula de la misma fecha, dirigida al Presidente de la Audiencia, le mandaba "estar muy a la mira y procurar saber cómo proceden los Curas en sus Curatos para no permitir estos ni otros desórdenes que se cometen dándome cuenta de lo que resultare en todas las ocasiones que se ofrezcan" [205].

En respuesta a este mandato de información, Alcedo y Herrera, por carta de 22 de mayo de 1731, confirmaba de manera extremamente inexplícita y en términos harto generales los abusos denunciados por el Obispo tres años antes [206], declarando que las circunstancias de desorden se debían en gran parte al hecho de haber estado abandonada la visita jurídico-administrativa del distrito por espacio de cuarenta y seis años, a lo que había que añadir los desfavorables efectos de la supresión del tribunal de la Audiencia desde 1718 a 1722, observación esta última a la que hemos aludido unas páginas atrás.

Los informes de Alcedo en este comunicado se refieren más a los aspectos políticos de la situación del territorio de su mando que a los religiosos del Obispado de Quito; el fiscal del Consejo, no obstante, interpretó, quizá con justeza, que tenían la misma aplicación en la esfera religiosa, y en la nueva real orden a él comunicada con el objeto de establecer la práctica de la visita, cuya suspensión con tanta persuasión deploraba en su carta [207].

---

[204] *Ibid.*

[205] Real Cédula dada en Sevilla a 6 de mayo de 1729, al Presidente de la Audiencia. *AGI*, Quito, 190.

[206] Alcedo no añade nada a los cargos del Obispo, y sus observaciones parecen contestar no a las acusaciones contra los regulares, sino a las violaciones de la ley por parte de los hacendados y demás gente civil. Así y todo, lejos de considerar la situación como un mal crónico, establece expresamente que las condiciones prevalentes tienen una concreta motivación y una lógica explicación en el abandono de la visita de la tierra. El respeto a la ley y la tranquilidad social fueron en el pasado próximo una realidad viva, cuando aquella medida legal se practicó con asiduidad y rigor, y «habiendo corrido debajo de esta disposición con buen orden, se mantuvo así hasta después de la última visita que executó personalmente de orden de V. M. el Presidente Dn. Lope Antonio de Munive el año de 1685». *AGI*, Quito, 131.

[207] «A que respondísteis en carta de 22 de mayo del año pasado de 1731, diciendo que los desórdenes y Abusos que se experimentan en los Curas de ese Obispado son mucho más de lo que acá se tiene entendido, ocasionados todos de la falta de visita general..., etc.» De Real Cédula al Presidente, dada en Sevilla a 3 de diciembre de 1732. *AGI*, Quito, 116. (Minuta del Consejo.)

expedida en Sevilla a 3 de diciembre de 1732 donde años antes se había trasladado la Corte, hace referencia a los abusos ya denunciados, expresando que, según los comunicados del Presidente, los desórdenes de los Curas son muchos más de lo que en la Corte se cree [208].

La Real Cédula de 3 de diciembre estipulaba, que para el remedio de los excesos de que estaba noticioso el Consejo, se dividiese el territorio de la Audiencia en distritos y saliese a la visita de cada uno de ellos un oidor, por orden de precedencia y dando comienzo por la provincia de Cuenca en la que, según los informes, las condiciones así en el aspecto político como en el religioso dejaban mucho que desear [209].

Una vez hecha la división de la Audiencia en ocho distritos territoriales de visita, le pertenecía ejecutarla en la provincia de Cuenca al decano del tribunal, don José Llorente, que se excusó por lo avanzado de su edad y precaria salud, cayéndole en suerte hacerla al oidor don Pedro Martínez de Arizala.

Arizala dió comienzo a su comisión, saliendo de Quito para dicha Provincia a 7 de junio de 1735. En cartas de 28 de febrero y 20 de diciembre del siguiente año proponía al Consejo de Indias un nuevo ordenamiento de las reducciones de indios, que fué de suficiente agrado de los ministros de aquel organismo, hasta el punto que creyeron oportuno remitirlo a estudio especial de una Junta de Hacienda que se mandó formar con tal objeto en años posteriores [210].

Por ser su visita de la provincia de Cuenca la primera que se practicaba desde 1685, en las referidas cartas Arizala analiza las condiciones en las cuales podrían producir verdaderos frutos. Reclama para ellas, como requisito indispensable de éxito, la independencia económica del visitador, con sueldo doblado, y la independencia ejecutiva y jurídica, con sus propios oficiales y un pequeño cuerpo de guardia de no más de 25 hombres.

El remedio de los agravios de los indios lo concibe Arizala en el principio de que estén juntos y separados a la vez de los

---

208 *Ibid.*

209 *Ibid.*

210 Los datos que ofrecemos en el texto sobre la visita de esta Provincia están tomados *passim* de los *Autos de Visita del Corregimiento de Cuenca,* 1735. *AGI,* Quito, 176.

españoles y mestizos que los explotan y castigan [211]. Su ordenamiento se basa en un nuevo tipo de reducciones con un número definido de familias que no pasen de 500 individuos, sometidos a nuevo padrón, y nivelados en la paga del tributo y servicios de trabajo. Finalmente se extiende en hacer ver las posibles ventajas que se derivarían de la nueva ordenación, y el modo de ponerla en práctica [212].

En ninguna de las extensas comunicaciones de Arizala al Consejo sobre los proyectos y resultados de su visita del partido de Cuenca, que hemos visto singularizado por sus pésimas condiciones en anteriores informes, encontramos una brizna de evidencia que pueda venir en apoyo de la relajación de los regulares; en cambio nos da un canon valiosísimo para reducir a sus propios términos los abusos de los curas religiosos que se denuncian en el Corregimiento, al decirnos cuantas doctrinas administran en su territorio.

La ciudad de Cuenca, dice el Oidor,

> "... compónese de tres curatos o feligresías, la una matriz que es la de españoles, y las dos que pertenecen a los indios, y por todo el corregimiento se reparten otros *quince pueblos* principales con curatos y en ellos cerca de setenta anexos —*quatro sirve la religión de San Francisco, uno la de Santo Domingo,* y los demás son señalados a los clérigos [213].

---

211 «La condición de los Indios es tan estólida y miserable que ella misma concurre a reproducir en su daño todo lo que se ha podido inventar en su alivio y remedio. Ellos son rudos y groseros pero maliciosos y desconfiados, pobres y abatidos, mas llenos de superstición y de vicios, no saben conocer ni obligarse al beneficio, porque con el bien se hacen peores y sólo se docilitan y rinden al maltrato y al castigo, con que se hace éste como necesario para hacerlos menos floxos y torpes; aunque más infelices, porque su demasiada rusticidad propasa la corrección a exceso comúnmente; y de ser ellos agraviados resulta que otros se hagan delincuentes y el transgredirse a cada paso las leyes que los amparan y defienden; los indios sin los españoles se volvieran gentiles: los españoles con los indios se hacen criminosos, pero en la presente providencia y constitución de cosas es preciso que vivan unos con otros y el arte de fina política me parece será dar un tal medio que estén juntos y separados en la forma que ya digo.» Carta de 28 de febrero. *Ibid.* Aunque es un poco largo el testimonio nos ha parecido oportuno incluirlo aquí en toda su extensión por expresar la postura realista contemporánea sobre el indio, tan distinta de la idealización lascasiana de Antonio Ulloa en sus *Noticias,* 284-86.

212 ARIZALA, Carta de 28 de febrero. *AGI,* Quito, 176.

213 *Ibid.*

Por lo demás, su propia decisión, ejecutada al final de la visita, de abandonar el mundo y hacerse religioso parece ser sobrada indicación de que a sus ojos las religiones de Quito, en especial la de San Francisco preferida por él, no habían dejado de ser instrumentos de salvación a estas fechas por lo menos, que, un poco irónicamente, coinciden con la residencia de Ulloa en tierras de la Audiencia.

Otra circunstancia digna de notarse, que puede decir mucho en favor de la no existencia de relajación considerable en las Ordenes religiosas por este tiempo, o que al ménos expresa la imposibilidad de probarla por documentos contemporáneos al de Ulloa, es la escasez de los informes oficiales y privados desde Quito en la década 1736-1746. El obispo Andrés de Paredes y Armendáriz [214], conocido de los jóvenes científicos de la expedición geográfica y una de sus relaciones en la capital de aquel distrito administrativo de la América colonial, hizo su entrada en los términos de su Obispado en 1734, aprovechando su viaje desde Lima para practicar la visita diocesana. En 4 de octubre comunicaba desde Guayaquil a Su Majestad cómo iba de paso a Quito ocupándose en ese ejercicio pastoral; ni una palabra contiene su carta, pertinente al tema que nos ocupa [215], y una investigación, de propósito conducida con ese objeto, de los papeles y correspondencia del obispado de Quito con el Consejo, ha dado un absoluto resultado negativo en materia de informes de este Prelado sobre el punto concreto del comportamiento de los clérigos religiosos de su diócesis, que tan importantes serían para hacer de ellos el correspondiente cotejo con las apreciaciones del "Discurso y reflexiones sobre el estado presente de los Reynos del Perú" de Antonio Ulloa [216].

---

214 El Obispo Paredes y Armendáriz era natural de Lima, donde nació en 1675. Fué Colegial de San Martín, canónigo de la Metropolitana, gobernador del Arzobispo durante el Virreinato de Fray Diego Morcillo, Provisor de los monasterios y Obispo de Chile y de Quito, donde murió en 1745. Su oración fúnebre la pronunció el P. Pedro José Milanecio, S. J. De ilustre familia, sus padres habían sido don Andrés de Paredes y Polanco, Rector de la Universidad de San Marcos, y doña Catalina Armendáriz y Barraza; de sus cinco hermanos uno fué Oidor de Lima y los cuatro restantes se acogieron a la religión, según era el uso de la época. Cfr. *Memorias eclesiásticas de la Santa Iglesia Metropolitana de Lima y de sus Obispados sufragáneos..., BNM*, Ms. 4395, fols. 50a-51a y 148b.

215 *AGI*, Quito, 183.

216 Nuestra investigación concreta sobre este particular ha tenido especial-

Igual escasez de comunicaciones se advierte por parte de los Provinciales de las Ordenes a quienes se dirigió copia de la cédula de 6 de mayo de 1729. Por contraste con la reacción inmediata de los religiosos en Lima, a un rescripto real de idénticas apreciaciones y contenido, los Superiores regulares de Quito parecen no haberse puesto en estado de alarma por las acusaciones del Obispo Nava y Frías, incorporadas en el referido despacho, sobre las cuales, al igual que al Presidente de la Audiencia, se les pedía confirmación y corrección [217].

Interprétese el silencio como se quiera, no faltan indicios en los manuscritos y comunicaciones de administración interna que sustancian, no precisamente una despreocupación y abandono por la observancia de la vida regular con todas las obligaciones y preceptos de ella, sino muy por el contrario, se puede ver en ellos hasta un claro celo por corregir los defectos, y esta actitud se extiende a veces hasta a una desconcertante atención al detalle, que no puede compaginarse con un estado de corrupción del orden descrito en los informes adversos, especialmente en las *Noticias secretas,* a las que son contemporáneos.

Así, por ejemplo, el Provincial de San Francisco, Fray Bartolomé de Alacano, escribía en 1737 una carta privada a su Comisario General en España, que da indudables manifestaciones de fervor y de preocupaciones de muy distinto género al que se podía esperar de una provincia religiosa, en un estado de corrupción moral tan cabal, como la lectura del informe sobre el Perú deja suficientemente sugerir.

Pide el Padre Alacano a su Superior en España un envío de religiosos para sostener la alternativa, textos de filosofía y teología para las casas de estudios, y termina con un elogio del colegio de misiones de Pomasqui, presentándolo como el exponente de la observancia religiosa en que se vive en toda su pureza el espíritu primitivo de la orden franciscana, donde está por entonces cumpliendo su año de noviciado el ilustre oidor que se llamó don

---

mente en cuenta el contenido de los papeles de la Audiencia de Quito, legajos 183 a 192, referentes a información eclesiástica de Obispos, cabildos catedralicios y otras personas religiosas.

[217] Cédula a los Provinciales de Quito. *AGI,* Quito, 115.

Pedro Martínez de Arizala, que ha hecho su ingreso en la orden con el nombre de Fray Pedro de la Santísima Trinidad [218].

Los decretos de capítulo hacen alusión a determinadas transgresiones de cuando en cuando, y las medidas disciplinares que se constituyen en ley demuestran que hay una manifiesta voluntad de corregirlas, al paso que la propia formulación de las quejas de señalados abusos manifiestan claramente que no son generales las referidas transgresiones.

En el capítulo provincial de los franciscanos de 1728, temporalmente coincidente con las acusaciones contra doctrineros, que ya hemos reseñado, denunció el Comisario General al Definitorio un caso de violación de clausura, presenciado personalmente por él en el convento de Guayaquil. "Recelando que en otros conventos de la provincia *pequeños*" ocurra lo mismo, pide a los definidores pongan por decreto fin a la transgresión denunciada y a las semejantes que puedan ocurrir en igualdad de circunstancias, lo que ejecutó el definitorio intimando al Provincial incluyese tal provisión en un decreto circular a las casas de la Provincia, amenazando con las penas de la ley a los transgresores [219].

---

[218] «...Fuera de lo dicho se ha de servir V. Rma. de ordenar se traiga también uno o dos juegos de Cornelio Alápide para el Seminario de Misiones, que se erigió en Pomasqui, cuatro leguas distante de esta capital en lugar retirado, en este capítulo con toda la observancia que prescriben las Constituciones de los Colegios de Misiones confirmadas por la Santidad de Inocencio Undécimo, con tanto crédito del Abito por el buen olor de observancia de aquellos religiosos, que hoy está renovado en ellos el primer estado de la religión; a quienes acompaña en el estado de Novicio un Oydor de esta Rl. Audiencia, Dn. Pedro Martínez de Arizala y oi Fr. Pedro de la Sma. Trinidad.» El Provincial de San Francisco a su Comisario General en España; Quito, 17 de octubre de 1739. *AGI*, Quito, 191.

[219] «Nr. M. R. P. Comisario Genl. propuso al Ve. Diffinitorio que habiendo llegado al Convento de Guayaquil vió por sus ojos con toda su familia que una negra venía a la puerta del refectorio alto entrar con la comida a medio día y a la noche a repartirla a los Religiosos y fuera de ésta vió otras mugeres en los claustros altos y entrar en las celdas de los Religiosos siendo así que dicho convento tiene clausura material cerrado todo en quatro ángulos sin que se pueda entrar a dentro sino por la puerta regular o falsa y no hay ni puede haber duda que todas las veces que el convento regular tiene clausura material está por las Bulas Apostólicas obligado a la clausura formal. Y recelando que en otros conventos de la Provincia pequeños se practique lo mismo; pone en conocimiento del Ve. Def.° se ponga eficaz remedio a esto pues no puede haber excusa de ignorancia de cosa tan sabida. Y el Ve. Def.° manda que el R. P. Provincial en la patente circular debaxo de las penas que prescriben las Bulas Apostólicas y Constituciones de la Orden..., etc.» Propuestas del Discretorio en el capítulo de 1728. *ASFQ*, Becerro I, 272a.

Aquí tenemos, pues, un caso de violación de la clausura, que por ser claramente individualizado y provocar la expresada extrañeza y pronta corrección, indica que la situación no era achaque general de los conventos de la Provincia.

Una indicación de cierta preocupación por los mínimos detalles de los estatutos la encontramos cuando el Discretorio ordena igualmente que en todos los conventos se tenga la oración mental diaria, sin dispensarla ni en las fiestas clásicas, como se practicaba por benigna interpretación de los guardianes [220], y que ni los Padres predicadores se excusen de cumplir su turno de hebdomadarios [221]. El Discretorio, que venía a ser algo así como un consejo de vigilancia y de disciplina, propone en las sesiones previas al Capítulo de 1753 que "se restablezca la Salve de Nuestra Señora con la solemnidad antigua" [222] en todos los conventos y doctrinas los sábados por la tarde, al mismo tiempo que se detiene a censurar defectos tan mínimos como el que los religiosos "no anden vagueando por los claustros chupando tabaco", que no salgan ni anden solos, y que exhiban los debidos saludos y respetos a los Superiores y ancianos [223].

¿Es que queremos probar con esto que en los conventos de Quito era todo vida y dulzura? De ninguna manera, pero no estará de sobra notar estos detalles de autodisciplina, que tan mal se alían con el estado apático de una provincia desauciada en lo moral en miembros y en cabeza.

Por lo demás, la existencia de abusos concretos y de determinadas transgresiones serias de la disciplina pueden también determinarse a base de los mismos decretos capitulares, según ya queda dicho.

La violación de la ley de clausura es una de las transgresiones que se denuncia en varias, pocas, ocasiones, y referidas siempre a los conventos pequeños; así en 1747 el Definitorio sometió entre otros puntos disciplinares el de que se les recuerde nuevamente a los guardianes de conventos pequeños las penas en que incurrían por permitir el ingreso de mujeres en ellos, y se aprobó por el capítulo con la provisión penal de que la casa religiosa, cuyo superior permitiese una violación de tal orden, perdiese en el capítulo inmediato su derecho al voto" [224].

Muy en discrepancia con lo que Ulloa nos dice en su informe,

---

220 *Ibid.*, fol. 276a.
221 *Ibid.*, fol. 229a.
222 *Ibid.*, III, 208b-209a.
223 *Ibid.*
224 *Ibid.*, fols. 66b-67b.

sobre la despreocupación de los religiosos por el escándalo de sus procederes inmorales, la abierta ostentación de su vida rota y la generalidad y facilidad de la vida extra clausura [225], están las provisiones de que los permisos de exclaustración, aun con la razón sólida y jurídicamente probada de ser los religiosos necesarios para la ayuda material de los padres incapacitados o inválidos, deban ser aprobados por el definitorio de Provincia, que insiste, al concederlos, en exigir las garantías necesarias para proteger la vida moral del exclaustrado y prevenir las ocasiones de escándalo [226].

Las resoluciones disciplinares del definitorio de 1747 establecen reglas apropiadas para la ordenación de las salidas a los paseos recreativos de los frailes: se reducen los paseos a una vez por semana, y aunque los Padres graduados pueden usar de su facultad y salir dos veces, y los de más grado en la Provincia no quedan sujetos en esto más que a su prudente discreción, se les recuerda deben ser el exemplo de los otros; el consejo de disciplina propone también en esta fecha que se recuerde a los guardianes de los conventos foráneos la obligación de la oración mental diaria en común, sin conceder dispensaciones fáciles, y que se tengan en las doctrinas conferencias semanales sobre teología moral, encargando al Provincial que en sus visitas examine a los doctrineros sobre este punto [227].

Tres de las provisiones disciplinares sometidas a la aprobación de los definidores hacen alusión a excesos sin duda graves, si bien no hay indicaciones de que se reconociesen como generales o muy extendidos: en concreto se pide que los Superiores extirpen el

---

225 *Noticias*, 490, 491, 492-93.

226 Petición al Definitorio de doña Manuela Nieto de Solís para que su hijo la asista por hallarse imposibilitada. Resolución: «Vista por su P. M. R. y su Ve. Diffinitorio dijo que se le concedía licencia a dicho Padre (Manuel Guerrero) mientras los días de su madre, retento al hábito con tal que la asistencia sea en la estancia de su madre de donde la cuidará, y si fuere necesario verla y asistirla, sea con toda modestia y recato sin que se origine ningún escándalo ni mal exemplo, que de haberlos, se recogerá a la casa de la Disciplina onde se dará satisfacción plena al delito que cometiere. Así lo probeieron y mandaron, de que doy fe en 10 de Diciembre de 1722 años, Fr. Thomás Suárez Pacheco, Dfor. y Secret.º de los Deftorios. *ASFQ*, Becerro I, 214a. Quizá por el miedo a los abusos de que hace mención la autorización anterior, en el capítulo de 1725 el Discretorio logró que se aprobase como ley la provisión de que ninguno saliese a socorrer a sus padres en hábito religioso, sino en hábito clerical. *Ibid.*, 294b.

227 *Ibid.*, III, 66b-67b.

abuso de salir dos religiosos juntos del convento para luego separarse e irse cada uno por su lado sin autorización, se censura la retención de cantidades "por pequeñas que sean" con violación del voto de pobreza, y se toman, como ya se ha visto, medidas para asegurar la clausura de los conventos pequeños [228].

Juzgada la vida de las comunidades de Quito por estos decretos y provisiones de sus libros de disciplina, nos ofrecen un cuadro de luces y de sombras, en el que ni todo son claridades ni todo borrones; al lado de un decreto para que se prohiban los repiques de alba en las vísperas de solemnidades, y se condene la práctica de abrir en esos días a altas horas de la madrugada las puertas de las iglesias y conventos [229], con lo que evidentemente se apunta a determinados abusos, encontramos indicios clarísimos de que la vida de comunidad se llevaba con dignidad y hasta con rigor, como lo manifiesta el detalle de que en 1732, durante el provincialato del P. Francisco Blanco del Valle, se denegó una petición, presentada por la comunidad del convento de San Pablo de Quito a la reunión de definidores del 1 de enero, para que se dispensasen por decreto los cuartos de meditación de los días clásicos y se modificase el horario del rezo del oficio divino en comunidad en esas solemnidades [230].

Hemos presentado estos testimonios de las actas de capítulos porque los creemos reveladores de la vida íntima de las comunidades franciscanas de Quito, y porque ellos nos dan el haz y el envés de las preocupaciones y los problemas de los religiosos en esta época, como en un tapiz y un recorte del natural en el que lo bueno y lo malo, las claridades y las sombras, resaltan con su propio relieve. A su vista y examen, se puede enjuiciar en un sentido distinto del acostumbrado el nivel moral de las Religiones de Quito en el siglo que estudiamos. Su amalgama de datos exhiben a las comunidades de frailes en la década 1736-1746, como asociaciones humanas en las que se reconocen fragilidades y abusos de la ley, serios y fundamentales algunos de ellos, pero se encaran como tales, en un afán de suprimirlos, con los recursos directivos y penales desde el seno de las mismas corporaciones por ellos afectadas.

---

228 *Ibid.*
229 Capítulo de 1738. *Ibid.*, I, 130a-b.
230 Petición a la reunión definitorial de 1 de enero de 1732. *Ibid.*, fol. 90b.

Los documentos que pueden aducirse por la crítica adversa no llegan más allá de denunciar abusos y relajación en un sector mínimo de los miembros de las órdenes regulares, sus curas doctrineros, y por lo mismo, aun en el caso de darse por probada y efectiva la tal relajación en los frailes de las doctrinas, el cuerpo general pudo quedar libre de la tacha de degeneración moral a éstos atribuída.

Las mismas acusaciones contra estos últimos fueron unas veces exageradas, o formuladas de tal modo que se prestaban a una interpretación extensiva, desautorizada por los hechos [231], y otras apoyadas en falsos presupuestos y dudosas garantías de verdad.

Por hacer cierta indirecta referencia a las misiones de Sucumbíos, sobre las que Ulloa informó después, extractaremos una relación interesada de las misiones franciscanas del Putamayo hecha por el gobernador, marqués de San Juan de Ribera, a requerimiento de la Audiencia.

Pondera el gobernador la decadencia de las misiones, y tacha de exagerados y falsos los informes relativos al número de pueblos indios reducidos, diciendo que son en realidad sólo siete los ya organizados y dos más próximos a serlo, por contraposición a los once poblados completamente reducidos y veintiuno más en vías de reducción que los religiosos habían informado poseía la misión. Acusa a los misioneros de hacer comercio ilegal, vendiendo a los indios los instrumentos de labor que conseguían gratis de la Real Hacienda para atraerlos a la vida civilizada y comunitaria, y declara que es pública voz que los indios han asesinado a varios religiosos por que éstos les reclamaban el pago o la devolución de las herramientas de cultivo repartidas; que no residen en sus curatos, los que cambian "como zapatos", y que los indígenas de las misiones están dispuestos a remontarse a las montañas aban-

---

231 Se puede sacar una falsa impresión, a base de la interpretación errónea de determinados documentos, sobre la relajación de los doctrineros. Ya hemos señalado por lo menos uno de estos casos. Las acusaciones del Obispo de Quito sobre la malísima administración de los Curatos religiosos de la provincia de Cuenca, enunciadas en términos harto confusos y generales, nos habían llevado a creer en la existencia de al menos una mala situación local, hasta que por la correspondencia de Arizala con el Consejo descubrimos que de las quince parroquias, con más de setenta anejos, sólo cinco pertenecían a los religiosos: cuatro regidos por los Franciscanos y uno por los Dominicos. Evidentemente, una acusación general no puede montarse sobre tan feble evidencia numérica.

donando los poblados organizados, si se les manda a Sucumbíos un franciscano más que les contamine con su contacto [232].

Aceptado este informe por la Audiencia, su fiscal, Olais y Echevarría, lo remitió al Procurador de misiones franciscano para que lo examinase y ofreciese sus justificaciones y defensas, y el 7 de septiembre de 1722 Fray Manuel de Buenaventura daba la correspondiente satisfacción a los cargos con documentos pertinentes que convencieron a los ministros del tribunal de Quito de la falsedad y el interés con que la referida relación se había hecho, y resolvieron, en consecuencia, que, no obstante los adversos informes, la misión se debía favorecer y fomentar,

> "debiéndose despreciar las razones que se suponen para impedir su continuación, assí por la notoria pasión con que se fundan, como por carecer de aquella justificación que en materia tan grave y tan de servicio de ambas Magestades se debían comprobar; verificándose de los instrumentos presentados el gran fruto que ha producido el zelo ardiente de los Padres Misioneros..." [233].

Sobre los franciscanos del distrito de Popayán tenemos informes suplementarios positivos en favor de su observancia y buena administración de doctrinas. Cuando en 1737 el recién electo Obispo, Fray Fermín de Vergara, O. S. A. [234], emprendió la visita de su diócesis, encontró en las doctrinas de la provincia de Citará, administradas por aquellos religiosos, condiciones poco favorables a la competente atención espiritual de los poblados, por la distancia de los anejos y la inaccesibilidad de los feligreses indios. Una cuidadosa integración de pueblos y asignación y distribución de los doctrineros produjo inmediatamente magníficos efectos, y poco después el mismo Obispo hubo de alabar el celo de sus curas [235].

---

232 «Informe sobre las Misiones que tiene la Religión Seráfica en Jurisdicción del Governador de Popayán, 1722.» *AAQ* (Corte Suprema, Quito, Ecuador), núm. 48, legajo Orden Seráfica.

233 *Ibid.*

234 Sobre Fermín de Vergara pueden consultarse, entre otras obras, ALCEDO, *Diccionario*, IV, 269-70; TIRSO LÓPEZ BORDÓN, O. S. A., *Monastici Augustiniani*, III, 87; VELA, *l. cit.* VIII, 128. *AGI*, Quito, 144.

235 El saludable efecto de las medidas pastorales de Vergara se patentiza por

Vergara no encontró entre la clerecía de Popayán evidencias de relajación, según prueban los documentos de su visita pastoral, que remitió al Consejo de Indias, con las certificaciones necesarias [236], y estamos autorizados a creer que los religiosos de su diócesis no le dieron grandes pesares, pues entre su correspondencia no se encuentran las quejas frecuentes de otros Obispos contra ellos.

Las disputas sobre interpretación del real patronato no faltan tampoco en Quito durante este período. La coincidencia de ser ambos, Presidente y Obispo, nativos de América hubo de suavizar considerablemente las asperezas entre las dos potestades en esta década en otros aspectos turbulenta, pero las manifestaciones de los intereses opuestos son patentes en las intervenciones del real patronato en las provisiones y sustituciones de los curas regulares, iluminando así un aspecto de las acusaciones del cambio innecesario de doctrineros.

En el capítulo intermedio de 1739 el P. Bartolomé de Alacano presentó veintisiete sustituciones en el personal de la administración de doctrinas, de las cuales el Presidente Araujo sólo aprobó tres para otros tantos curatos que habían quedado vacantes por la elección en guardianes de los religiosos que hasta entonces los servían, excusándose en confirmar el nombramiento de los demás curas presentados, por considerarle innecesario, y prohibido por las Reales Cédulas de 30 de junio de 1720 y 6 de mayo de 1729, que estipulaban no debían removerse religiosos doctrineros en cada capítulo, sin haber manifestado antes las causas al Patrono.

La controversia se debatió en el tribunal de la Audiencia durante el mes de enero de 1740, y en la disputa se hizo punto capital la interpretación de las cédulas aludidas.

---

la información que don Domingo Losadas, corregidor que había sido de aquel partido, facilitó al Consejo de Indias por carta fechada en Madrid a 2 de noviembre de 1740. En ella dice que del cumplimiento, de su obligación por parte de los doctrineros «tengo testimonios authénticos en forma de el Illmo. Obispo de Popayán, Don Fray Diego Fermín de Vergara en 15 de junio de 1738 en que da sumas gracias a los religiosos doctrineros de la asistencia e infatigable zelo con que solicitan la salvación de las almas». *AGI*, Quito, 185.

236 «El Obispo de Popayán da cuenta con ocho testimonios del estado de la visita que está haciendo de aquel Obispado.» Medellín, 3 de febrero de 1737. *Ibid.* Cfr. también *Verdadera relación de lo que el Señor Obispo de Popayán executó en este obispado en servicio de Dios, de el Rey nro. Señor y en beneficio de sus ovejas*, Popayán, 10 de diciembre de 1738. *Ibid.* Quito, 134.

La postura de los frailes era que dichos reales despachos no exigían la manifestación de las causas al Presidente más que en los casos en que las remociones se hiciesen por motivo disciplinar, quedando al libre arbitrio e iniciativa de los superiores religiosos las sustituciones de orden meramente administrativo. Araujo, por el contrario, se atenía a la interpretación estricta de los decretos.

En el curso del debate los religiosos alegan que la razón individualizada de las causas en las remociones de tipo administrativo no se había exigido de ordinario, ni se pedía corrientemente a los provinciales de otras Ordenes religiosas, y que no obstante esto, con evidente deferencia al Presidente, el P. Alacano le había ofrecido individualizar las razones de los nuevos nombramientos, si Araujo así lo exigía. A esos ofrecimientos el Presidente no contestó más que con un exhorto al Provincial, manifestándole que las nóminas eran inválidas y que los doctrineros en posesión no debían ser sustituídos.

Desesperando de obtener respuesta a sus instancias, y alegando que la sustitución era necesaria para la renovación de otros cargos dentro de la Provincia religiosa, el P. Alacano estableció en las doctrinas a los nuevos curas, habiendo obtenido la institución canónica del Obispo, con carácter de interinos, a espaldas de la intervención del presidente, y cuando éste reclamó del diocesano que les retirase las licencias, Armendáriz cortésmente se negó a ello.

Araujo entonces remitió el caso al tribunal del Virrey, quien dictaminó un real acuerdo a su favor, y al mismo tiempo, como resultado de sus informaciones directas al rey, obtenía una cédula auxiliatoria de su interpretación de los anteriores despachos.

La cédula intimaba la remoción de los curas provistos en las nóminas del P. Alacano en el término de ocho días; pero el Procurador de los religiosos, extrañándose de la determinación real, que se basaba en no haber manifestado las causas de los cambios al real patrono, acusó a Araujo de haber obtenido su decisión favorable por medios de obrepción, exigiendo la revisión del proceso.

Esta segunda fase de la controversia hubo de dirimirse ya durante el mandato del presidente Arévalo. Los autos del voluminoso informe que se remitió al Consejo llegaron a verificar que varios de los instrumentos de evidencia, recogidos en la primera

fase de la disputa, habían misteriosamente desaparecido, entre ellos dos de las tres cartas iniciales dirigidas por Alacano al presidente Araujo, más una segunda nómina de presentación con la correspondiente manifestación de las razones de los cambios.

En la nueva orientación del proceso, Araujo aparece en una luz un tanto desfavorable, y sus persistentes vetos a la remoción de los doctrineros por razones de tipo administrativo se consideran motivados por fines de favoritismo y con deseos de lucro [237].

El desenvolvimiento general de toda esta disputa tenía en sus propios términos consecuencias ulteriores de gran importancia en la administración interna de las comunidades religiosas. Por una carta del Provincial de Quito, a su procurador en España [238], podemos establecer con probabilidad el hecho de que se mantuvo con el deseo de lograr la abrogación o la favorable interpretación de las cédulas de 1720 y 1729, que evidentemente coartaban la libertad de la administración doméstica de las provincias con regular número de doctrinas, al poner trabas para la asignación de un doctrinero en posesión a otro puesto de responsabilidad dentro de las necesidades internas de la organización regular.

Al buscar, pues, una confirmación a los nuevos nombramientos, el Provincial de San Francisco intentaba conseguir indirectamente la legítima libertad en la administración religiosa interna, sin la engorrosa continua intervención de la autoridad civil, que por tener que ser informada, a tenor de las cédulas, en cada caso, de la asignación de un cura a otro cualquier destino, venía a entorpecer las decisiones de gobierno del superior regular, haciéndole en realidad dependiente de su no siempre desinteresado veto.

Arévalo envió al Consejo los voluminosos autos de la revisión de la controversia, pero cuando se recibieron en España estaba ya gestándose la decisión de secularizar las doctrinas, y la determinación sobre los méritos de la anterior disputa se hacía indirectamente innecesaria.

---

237 «Autos fechos por el Sr. Licenciado Dn. Joseph de Araujo y Río, Presidente que fué de esta Rl. Audiencia y continuados por el Sr. Licenciado Dn. Manuel Rubio de Arévalo, Prste. de esta dicha Rl. Audiencia, sobre la remoción de los Curas doctrineros que están a cargo de la Religión de San Francisco de esta Ciudad.» *AAQ* (Corte Suprema, Quito, Ecuador), n. 31, San Francisco.

238 El Provincial de San Francisco al P. Diego José de la Puente; Quito, 3 de agosto de 1741. *Cartas del siglo XVIII, ASFQ*, leg. 10, n. 8, art. 1.º

VI

LA REMOCION DE CURATOS Y DOCTRINAS DE LA ADMINISTRACION DE LAS ORDENES RELIGIOSAS Y LOS INFORMES SOBRE INOBSERVANCIA

Nuestro estudio de la real determinación de entregar las doctrinas de los regulares a la administración del clero secular ha de centrarse más en las motivaciones que la produjeron que en un relato al detalle de las incidencias históricas en que se desarrolló. El problema forma por sí solo una unidad y un todo aparte, y sería cuando menos improcedente discutirlo en todas sus implicaciones dentro de los estrechos límites de un capítulo.

Nos interesa su estudio únicamente en función de sus relaciones con el nivel moral de los religiosos, y por referencia a las interpretaciones que en este punto pueden darse a aquella histórica decisión.

La exposición de los hechos esenciales que condujeron a la publicación de las reales órdenes es harto breve y sencilla.

El terremoto de Lima de 28 de octubre de 1746 hizo considerables estragos en los conventos de los religiosos de aquella capital; los frailes, privados de la protección material de la clausura externa, se vieron obligados a vivir en circunstancias extraordinarias de libertad, en espera de la reconstrucción de sus casas, que planteaba de por sí un problema de considerables proporciones.

En carta de 10 de diciembre de ese mismo año, el Virrey Manso de Velasco, Conde de Superunda, comunicaba a sus superiores en España las serias consecuencias de la catástrofe en orden a la observancia regular, sugiriendo la conveniencia de disminuir en lo posible el número de religiosos, y adelantando lo oportuno que sería para conseguir la deseada disminución el privarlos de la administración de las doctrinas [239].

A estas comunicaciones contestó personalmente el Marqués de la Ensenada, anunciando a Superunda su recibo. Se le dice

---

[239] El Virrey del Perú, conde de Superunda, a Su Majestad; Lima, 10 de diciembre de 1746. *AGI*, Lima, 643.

al Virrey, en la contestación, que aunque sus anteriores cartas iban dirigidas al Consejo, el rey ha tomado un interés personal en ellas y que las mira como de extraordinaria importancia, pero que reclamando sus propuestas una seria y detenida reflexión, sus puntos se someterán a estudio y se le comunicarán a su tiempo resultados y decisiones [240].

Espoleado, sin duda, Superunda por el inicial interés que sus comunicaciones de diciembre habían suscitado en Su Majestad, ampliaba sus puntos de vista sobre la nueva política de secularización de las doctrinas regulares a fines de 1748, y hacía un balance de las razones que parecían aconsejar se llevase a efecto. Según el Virrey expone, las causas que motivaron la entrega de los curatos a los religiosos han cesado por completo con la organización y crecimiento de los sacerdotes diocesanos, a quienes por derecho corresponde su administración bajo la competencia inmediata y directa de los Obispos. Apartando a los regulares del usufructo que derivan de la atención de las doctrinas, se obviarían muchos de los peligros que su administración representa para la buena marcha de la observancia religiosa, como son los manejos ilícitos y los irregulares cabildeos en tiempo de elecciones para obtener nombramientos a curatos, en los cuales, por otra parte, los frailes se constituyen en propietarios con la consiguiente violación del voto de pobreza y las exacciones injustas sobre los indios sus feligreses. Finalmente, hace resaltar el Virrey la influencia perjudicial de las doctrinas sobre los religiosos que las administran, diciendo que en ellas se acostumbran a vivir con independencia y según la libertad del siglo, rechazando así luego el yugo de la observancia cuando los superiores intentan llamarles al orden.

La última observación de Superunda va dirigida a demostrar cómo por la entrega de las doctrinas de los regulares al clero secular se conseguiría, sin violencias ni dificultades, la deseada reducción del excesivo número de aquellos, al limitar el ámbito de sus intereses y cuidados a la atención y administración de sus comunidades, sin preocupaciones de otro orden [241].

Esta segunda recomendación del Virrey logró pronta y efectiva atención en los círculos rectores de Indias, y daba como

---

240 *Ibid.*
241 Superunda a S. M.; Lima, 18 de diciembre de 1748. *Ibid.*

resultado la publicación de la primera real orden de secularización de curatos regulares.

La transferencia de doctrinas quedaba sancionada por el decreto de 4 de octubre de 1749, y se imponía su aplicación de manera, digámoslo así, experimental en las vacantes que fuesen ocurriendo en los Arzobispados de Lima, México y Santa Fe [242].

La real cédula, expedida menos de un año después de las recomendaciones de Superunda, se hace eco de los sentimientos expresados por el Virrey, y anuncia la decisión suprema de introducir el cambio gradual de los doctrineros por sacerdotes diocesanos. El documento establece la sustitución como el mero designio de una nueva política en lo religioso, declarando que las nuevas informaciones sobre el estado de las Ordenes religiosas no han intervenido más que como motivación confirmativa del real arbitrio:

> "Me han confirmado en este propósito las novísimas noticias recibidas de personas fidedignas, y las que han participado Ministros condecorados por estímulos de su conciencia, y desempeño de su obligación y celo del servicio de Dios y mío, todas calificadas con hechos del mayor escándalo que han sido asumpto de la detracción y de mi mayor sentimiento..." [243].

A base de los halagüeños informes que fueron dando Arzobispos y Virreyes, a partir de la publicación de esta real orden, la nueva vacilante política de secularización de doctrinas se consolidó, y otra cédula de 1 de febrero de 1753 amplió las provisiones de la anterior a todos los obispados de América, haciendo efectiva la incorporación total de las doctrinas al quedar vacantes de los curas religiosos que las regían al tiempo de la publicación del real decreto [244].

La anterior secuencia de hechos nos da la base necesaria para instituir el indispensable análisis crítico de las reales resoluciones con respecto a la secularización de doctrinas y los informes de

---

242 Las copias de estas cédulas están en *AGI*, Lima 1596.
243 De la cédula real de 4 de octubre al Virrey. *Ibid.*
244 *Ibid.*

inobservancia, de los cuales un enfoque interpretativo puede hacerlas depender.

Recordemos que la administración de Castelfuerte había concluído con la reivindicación de los religiosos, tras los estériles esfuerzos de aquel Virrey por hacerles aparecer a una luz menos favorable y que el Consejo de Indias había aceptado dicha reivindicación como satisfactoria y completa. El mandato virreinal del Marqués de Villagarcía se distinguió por sus buenas relaciones con la potestad religiosa, y por sus positivos informes sobre las Ordenes regulares, y nada autoriza a pensar que desde su resignación del mando hubiese ocurrido un marcado deterioro en las condiciones morales de los religiosos.

Los informes de Superunda, por otra parte, obedecen a una situación circunstancial y transitoria, la provocada por la catástrofe de 1746, y sus quejas van directamente orientadas a lograr una disminución en el número de regulares, aludiendo a los síntomas y evidencias de relajación sólo de manera indirecta, como para reforzar su expresado deseo de que se ponga fin a su expansión y crecimiento; finalmente, no ofrece pruebas de ninguna clase para justificar sus cargos, a excepción de su palabra de Virrey.

Sus cartas posteriores no añaden nada nuevo en el orden de los hechos, y son una mera exposición de ventajas, que podrían conseguirse de la nueva política. Sin embargo, estudiados en contraste por los resultados que obtienen, estos informes del Virrey, que no presentaban nada nuevo, excitan una atención desusada en Madrid. A su recibo en la capital del imperio logran despertar el interés y la personal intervención del rey Fernando VI, que no se ha distinguido en la historia de España por su dirección de los asuntos de Indias, y ponen en marcha una revisión de carácter fundamental en la organización religiosa de las dependencias españolas en América. Todo esto hace pensar en la posibilidad de que haya habido en la formulación de las reales resoluciones elementos ocultos de influencia, que ejercieron su presión con independencia de los hechos sustanciados por las informaciones a la Corona.

El investigador tiene que afianzarse en esta opinión al considerar que un informe harto superficial sobre condiciones locales del Virreinato del Perú origina una real decisión, cuya ejecución

se intima con efectos valederos desde Lima a Nueva España y Santa Fe, lo cual evidencia un designio de política integral, más apta a basarse en una ideología que en una denunciación de abusos locales.

Todo da a indicar que las denuncias particulares y concretas se sometieron a un criterio generalizador que las rebasó. Estas consideraciones adquieren todavía más fuerza si consideramos que el impulso inicial parte de Lima, donde todos los documentos establecen que la situación no era, ni mucho menos, desesperada, y en todo caso, decididamente mejor que en otros sectores.

La clave probable de la solución la encontramos en las relaciones de Superunda, Ensenada y Ulloa. Hay suficiente constancia documental de una alianza amistosa entre el Virrey de Lima y el Ministro Marqués de la Ensenada, bastante para apoyar y sugerir una considerable influencia tras los bastidores del gobierno, que hubo de ejercer la indispensable presión en este caso [245].

Ensenada hubo de ser, pues, quien llamó la atención del Rey a las cartas de Superunda, y quien indujo al soberano a considerar las ventajas de la política, vacilantemente propuesta por el Virrey, de separar a los regulares de las doctrinas. El criterio generalizador, gracias al cual se hacen valederas a toda América las recomendaciones que originalmente se enuncian con referencia a un reducido ámbito local, puede muy probablemente atribuirse a Ulloa [246].

---

[245] Unas cuantas cartas de orden personal y privado entre Ensenada y Superunda, riojanos ambos e íntimos amigos, permiten establecer importantes deducciones para este caso concreto de la formulación de la nueva política. En ellas Ensenada asegura su incondicional apoyo al Virrey y le da seguridades de la confianza del soberano. La influencia probable de Antonio Ulloa, quizá autorice a establecerla una de las cartas arriba referidas, la de Ensenada, a la que contesta Superunda en 30 de octubre de 1748, diciendo haber recibido del ministro una lista certificada de cosas de interés para los naturalistas, que había sido recientemente presentada al Rey, y de cuya existencia se le pide a Superunda confirmación. El interés científico de la lista en cuestión y la circunstancia, que se especifica de proceder la mayoría de los objetos del territorio de la Audiencia de Quito, son suficientes para fundar la necesaria presunción de que el catálogo había sido presentado al Rey por los miembros de la expedición al Ecuador, a su vuelta a Madrid, y confirma la lógica consecuencia de que por este tiempo Ensenada estaba en contacto con Ulloa sobre asuntos de América. La carta de Ensenada al Virrey está fechada en Madrid a 27 de agosto de 1747, y esta coincidencia temporal refuerza la presunción de que Ulloa y Juan hayan sido los autores del catálogo o lista de especímenes científicos presentada a Su Majestad. Las cartas aludidas se hallan en *AGI*, Lima 643.

[246] El criterio generalizador de Ulloa queda ya ampliamente probado en uno

Desde julio de 1746 el científico español se encontraba en Madrid preparando la publicación de su *Relación del viaje*, en íntimo contacto con los círculos gubernamentales, y en especial con el ministro Marqués de la Ensenada, que había tomado un interés particular en sus puntos de vista y en sus informes sobre Indias [247].

Las cartas de Superunda, de 10 de diciembre de 1746 y de 18 del mismo mes de 1748, hubieron de llegar a Madrid durante la estancia de Ulloa en la capital, y aparece sobrado lógico el que Ensenada le consultase sobre los puntos de su contenido, ya que aparte de la protección personal del ministro, la publicación de su primera obra en ese mismo año le había revestido de una indiscutible popularidad y competencia acerca de problemas americanos.

Tenemos razones para dudar de que el informe sobre el Perú, como tal, haya tenido algo que ver con la formulación de las decisiones respecto a las doctrinas de regulares. El "Discurso y reflexiones" insiste con detenimiento en las mismas ideas que respaldaron las reales resoluciones, y sus tendencias a la generalización, ya estudiadas en otra parte, le hace especialmente indicado como fuente documental de ellas [248]. Pero la primera de las reales cédulas sobre las doctrinas es de 4 de octubre de 1749, y Ulloa parece haber dejado su manuscrito "en borrador" ese mismo año, al salir precipitadamente dos meses más tarde con la comisión del gobierno español a los puertos del canal de la Mancha

---

de los capítulos de este estudio, y por lo que hace a su postura con respecto a los curas regulares, coincide exactamente con la que se adoptó tras las sugerencias de Superunda. Véanse *Noticias secretas de América*, Buenos Aires 1953, 394-408. Por otra parte, quizá la misma exposición de Ulloa sobre la conveniencia de apartar a los doctrineros de sus curatos obedezca a la necesidad imperante de fortalecer opiniones indecisas de los consejeros del Rey, que al mismo tiempo de la entrega del informe en 1749 estaban considerando la conveniencia de extender las decisiones adoptadas ya provisionalmente a todos los Obispados de Indias; puede incluso pensarse, una vez admitidas las evidentes consultas de Ensenada con el autor, que éste escribió sus reflexiones a gusto, bajo la influencia y quizá bajo las órdenes del primero, y por esta circunstancia su testimonio en el caso debe considerarse disminuído en su valor.

247 JUAN Y ULLOA, *Relación del Viaje a la América Meridional*, II, 419. Sobre la solicitación del informe por Ensenada y la influencia en su composición véase el prólogo original del manuscrito, publicado por PEREYRA, Las *Noticias secretas* de América, *l. cit.*, 26-29.

248 Carta, ya citada, de Ulloa a Muñoz, en PEREYRA, *El fraude del editor de las Noticias*, *l. cit.*, 109-111.

y mar del Norte [249], todo lo cual parece sugerir que el informe no estaba concluído al tiempo de redactarse la cédula.

Aunque el manuscrito sobre el Perú, en su materialidad de documento, no haya influído las decisiones, resulta, sin embargo, muy probable que sus puntos de vista hayan pasado a través de Ensenada al contenido de los reales decretos, en especial al primero de 4 de octubre, que es el fundamental y el que en realidad precipita los siguientes sobre el mismo tema.

El favoritismo de Ensenada por el autor del "Discurso y reflexiones", sumado a sus relaciones de paisano y amigo con Superunda, puede ayudarnos a dar una explicación acertada a algunas de las anomalías contenidas en los decretos sobre el despojo de las doctrinas de los regulares y la introducción y la aceptación, sobre una base general, de la nueva orientación en la administración de la iglesia de Indias.

La idea de privar a los regulares de sus curatos no era nueva. Se propone como amenaza y aviso, entre otras, en la cédula a los Provinciales [250] de Quito de 6 de mayo de 1729; pero los decretos de 1749 en adelante tienen un carácter de cosa definitivamente resuelta, que choca por contraste con los anteriores. Una de las notas anómalas y extrañas es la de reducir los derechos de informe y apelación de los religiosos a Su Majestad, implícitos en todos los demás hasta estas fechas [251]. Otra, ya señalada, es el criterio rabiosamente generalizador.

Los informes de los Arzobispos, que habían de ser naturalmente interesados, quedaron así sin posible réplica y balance, con resentimiento de los regulares que se veían de este modo privados de sus doctrinas sin apelación. La madurez de nuevas ideas sobre la aptitud y capacidad del clero diocesano para asu-

---

249 WHITAKER, *Antonio Ulloa, l. cit.*, 176-77.

250 «...He resuelto (entre otras cosas) participaros de todo lo referido, a fin de que en su inteligencia estéis (como os lo encargo) muy a la mira, y procureis saver cómo proceden los curas de vra. Religión en sus Curatos para no permitirles estos ni otros excesos, y poner por vra. parte el remedio que necesita tan grave daño, como lo espero de vro. celo, estando en la inteligencia de que de lo contrario se les quitarán las doctrinas, y se encargarán a quien cuide de ellas, con el celo, y pureza que se deven administrar.» De cédula dirigida al Provincial de San Francisco. *AGI*, Quito, 115.

251 A los religiosos no se les permitió el informe y la protesta más que por medio de memoriales al Virrey, que ejercía su exclusivo arbitrio en desestimarlos o pasarlos al superior conocimiento del soberano. Cédulas pertinentes en *AGI*, Lima, 1596.

mir la nueva responsabilidad pudieron también influir en el nuevo rumbo de la ordenación administrativa de curatos, sin olvidar el probable papel que en el caso desempeñó la ideología regalista del setecientos [252].

Sobre todo lo anteriormente indicado, la avocación de los informes del Virrey a la competencia especial del soberano, gracias a la intervención del Marqués de la Ensenada, parece dar a entender que los decretos sobre privación de curatos obedecieron a una decisión sobradamente ejecutiva, en la que se hicieron sentir los juicios de determinadas influyentes personalidades, y en la cual las informaciones sobre la relajación de los religiosos doctrineros en Indias tuvieron nada o muy poco que ver [253].

Un buen número de las informaciones del período sobre este punto concreto se originan en las participaciones de los obispos, que, al agradecer al Rey la fineza de entregarles los curatos regulares, se extienden en manifestar los inconvenientes que la nueva orientación estaba llamada a evitar en punto a la disciplina interna de las órdenes religiosas. Esta confirmación interesada y "a posteriori" de la justificación de los decretos tiene una gran semejanza con la trampa ideada por Castelfuerte con la carta circular a corregidores en 1728, y padece de la misma falta de convicción [254].

Por otra parte, cuando las circunstancias lo permitieron o autorizaron, los curas religiosos dejaron constancia de su reivindicación de los cargos, so color de los cuales se les removía de la administración de las feligresías que administraban por derecho secular.

Así, los indios del poblado de Chuquiribamba presentaron demanda contra su cura, el franciscano Padre Francisco Vélez, por intermedio del Corregidor de Loja, don José Gabriel Piedrahita. Se le acusa al Padre de los delitos clásicos en la administra-

---

252 Sobre la influencia de las ideas regalistas durante el reinado de Fernando VI, consúltese MIGUÉLEZ, *op. cit.*, 163-68.

253 Véase «Dictamen de una junta formada sobre separar de los Curatos y Doctrinas a los Regulares, y ponerlos en el Clero secular; y la minoración y reforma del excesivo número de religiosos y conventos de América», *BPRM, Miscelánea de Ayala*, III, Mns. 2818, fols. 164 ss., en que la única evidencia tomada en consideración es la carta del Virrey de 28 de octubre de 1746.

254 En este sentido creemos deben interpretarse las cartas del Obispo de Quito, don Juan Nieto Polo, de 13 de agosto y 16 de septiembre de 1753. *AGI*, Lima, 1596.

ción de la doctrina: cobrar estipendios excesivos por la administración de Sacramentos, despojos a los indios de sus cortas herencias so color de deuda de sufragios, abandono de sus obligaciones de cura, malos tratos a los indígenas y dedicación a granjerías y comercio. Los autos afianzan el sentimiento de protesta de los indios, indicando que han llegado a abandonar la feligresía llevándose a hombros las campanas de la iglesia.

Al hacer el Obispo la visita de la doctrina hubo de entrar en el examen de estos cargos contra el doctrinero, y, tras la necesaria investigación, dictaminó que todo el movimiento subversivo de los indios contra su cura se debía a las instigaciones del cacique ayudado por el corregidor Piedrahita y un don José María Valdivieso, cura secular, que por intermedio de los indios dieron expresión a su enemiga contra el Padre [255].

En contraste con estas fallidas acusaciones de los indios, manejados expertamente por personas influyentes e interesadas en el desprestigio de los religiosos doctrineros, los feligreses indígenas de los curas regulares dieron en repetidas ocasiones testimonio de su adhesión a los Padres.

Dieciséis caciques principales de los distritos de Toctesi, Santiago de Gualasco, Payguara, Chordeles y Basdeles, en unión con los respectivos alcaldes mayores de las localidades, firman una carta conjunta suplicando que su cura, de la Orden franciscana, no sea removido [256].

Tratando igualmente de reivindicarse contra malignas acusaciones de un sacerdote diocesano vecino, el Padre Fray Manuel de la Parra, cura franciscano de la doctrina de Tisales, presentó una petición en el juzgado eclesiástico para que se hiciese investigación jurídica sobre su conducta. Con una lista de posibles acusaciones, se vió la causa en el tribunal eclesiástico de Hambato, y trece personas de distintas posiciones, indios y españoles, entre

---

[255] *Declinatoria del P. Fr. Francisco Vélez sobre capítulos puestos por los Indios de Chuquiribamba, AAQ* (Corte suprema), núm. 1 (núm. 103), leg. Orden seráfica.

[256] «Documentos relativos a las Doctrinas y Curatos de la Provincia de San Francisco de Quito (1724-1827)», *ASFQ*, leg. 8, núm. 4, f. 304. La carta en cuestión no tiene fecha. En ella los caciques, cuyas firmas aparecen al pie, hacen la siguiente declaración: «Si hasta hoy tenemos que comer es por nuestro cura; díganlo las sementeras que con sus granos hemos cultivado haciendo nuestras chacras para nuestra manutención y de nuestras mujeres e hijos.»

ellos un don Felipe López Naranjo, destinatario de una carta intrigante del cura diocesano acusador, dan testimonio en favor del religioso. Todos los testigos coinciden en afirmar que el cura es poco menos que ejemplar; que cuando ha empleado a los indios en beneficio personal o de su iglesia los ha pagado sin descuentos por su trabajo; que es cierto que por intermedio del síndico de la Iglesia ha sembrado unas seis fanegas de trigo en tierras del común, pero pagando por adelantado el arrendamiento e invirtiendo todo el producto de las sementeras en ornamentos de altar y sacristía [257].

La adhesión popular de las feligresías indias tiene un buen número de expresiones conmovedoras. Antes de abandonar su curato de San Felipe de Latacunga, Fray Alonso Anastasio Serrano solicitó del Gobernador abriese proceso informativo entre los vecinos de su parroquia sobre el comportamiento de los curas franciscanos que habían conocido. La información la instituyó dicho gobernador a base de cuatro preguntas: cumplimiento de las obligaciones del ministerio, exigencia de pensiones extraordinarias, vejaciones a los indios, preferencias de éstos entre curas seculares o regulares. Los testimonios certificados en 23 de abril de 1754 son amplia y favorablemente positivos [258].

Informaciones semejantes se instituyeron por iniciativa de los vecinos, don Jerónimo Silva y Rafael de Rivera, en Tanicuchi, con idénticos resultados en dos de mayo de 1754, y lo mismo ocurrió en Mulahalo [259], donde los caciques que solicitan la información piden inclusión del testimonio de visita episcopal de 1753.

Idénticas declaraciones de adhesión y simpatía expresan don José Joaquín Sancho Hacho, cacique gobernador de los pueblos de Alaquez, Saquisili, Buxili, San Felipe y San Miguel, y los demás principales e indios de estas parcialidades [260].

Los indios del pueblo de Catacache llegaron hasta amotinarse, impidiendo al Padre la salida, y haciéndole prisionero en su pro-

---

257 *Ibid. Información en favor del P. Cura de Tisales, Fr. Manuel de la Parra*, fols. 274-282.

258 *Ibid.* «Declaración de los Indios de San Phelipe a favor de sus Curas», número 41, letra C.

259 *Ibid.* «Declaración de los feligreses de Mulahalo en favor de los Curas», número 47, letra C.

260 *Ibid.*

pia habitación, quedando imposibilitado de poner en práctica la orden de retorno inmediato intimada por el Provincial [261].

Por lo que se refiere al distrito de la Audiencia de Lima, las informaciones del período sobre la cuestión religiosa no delatan la existencia de corrupción de los regulares. Se centran principalmente alrededor de los temores de conciencia, delicadísima, del Arzobispo Antonio de Baroeta y Angel [262], con respecto a ciertos miembros de la administración civil. Se señalan determinas transgresiones y abusos de manera harto vaga [263], y en alguna ocasión se da palmaria evidencia de la actividad sapiente y el afán universitario de los grandes conventos de la ciudad de Los Reyes.

El puntilloso Arzobispo Baroeta ponía en 1752 en la real noticia del soberano, "para que proveyese el remedio", que los religiosos de San Agustín y la Merced se mostraban excesivamente celosos en las oposiciones a cátedras universitarias en San Marcos con detrimento de los opositores seglares. Naturalmente, el Consejo no dió más providencia para corregir este "abuso" que un solemne "no hay que hacer" [264].

Un poco en contraste con los informes de Superunda, ya referidos, sobre deficiencias de la disciplina religiosa, está su actitud posterior, manifestada al prohibir la publicación de un decreto de este mismo Arzobispo sobre supuestas irregularidades en la administración de los curatos de su jurisdicción.

El Prelado daba noticia del veto del Virrey al Consejo, por carta en la que recargaba las tintas sombrías del contenido del decreto, que no parece justificar en sí mismo las dolorosas expresiones incluídas en la nota con que lo remitía al superior conocimiento de los ministros de Indias [265].

---

261 *Ibid.*, núm. 35, letra E.

262 ALCEDO, *Diccionario*, II, 586.

263 En carta de 4 de enero de 1753, se queja en general de «la gran libertad con que aquí se vive» y del «mal estado de la disciplina eclesiástica». *AGI*, Lima, 522.

264 El Arzobispo de Lima a Su Majestad, Lima, 28 de diciembre de 1752. *Ibid.*

265 «El Arzobispo de Lima informa a V. M. las providencias que toma para cortar los muchos y perjudiciales excesos de los Curas Regulares, y habiéndose embarazado por vro. Virrey Dn. Joseph Manso: Para su remedio ocurre por la Rl. Determinación de V. M.», Lima, 28 de diciembre de 1752, *Ibid.* Con la carta está el informe fiscal de 14 de julio del 54, refiriéndose al contenido del edicto y extrañando que el Virrey haya invocado derechos de jurisdicción privativa sobre lo alegado en él. Se discutió el problema en consistorio del día 17

Sobre los escándalos de concubinato y excesos en materia de castidad, el edicto hace una referencia indirecta y transitoria, indicando que los curas regulares, reducidos por las exigencias de los Provinciales a una vida de poca holgura económica, se ven precisados a dedicarse al comercio, a levantar el precio de los estipendios autorizados por el arancel de la diócesis, "teniendo dichos curas por compensativo los axiomas, *qui altari servit de altari vivere debet, et dignus est operarius mercede sua,* la inmunidad de la clausura y la libertad con que suelen vivir en sus curatos" [266].

En vista de esta acusación, sorprende un tanto que la parte dispositiva del decreto no contenga ninguna resolución referente a la corrección inevitable, que como prelado estaba obligado a dar sobre esta transgresión no menos importante que las otras, y sobre la que, a mayor abundamiento, tenía una especial jurisdicción, igualmente definida por las leyes que su edicto invoca [267]. Todo ello, unido a la tendencia manifiesta y oficialmente reconocida en el Arzobispo, excesivamente pronto en la acusación y en el ataque, y tardo en la justificación y en la prueba, suscita razonables sospechas sobre la absoluta veracidad de los cargos [268].

---

del mismo mes, y se ordenó despachar cédula en orden a que el edicto se publicase sin interferencias de la autoridad civil.

[266] *Ibid.* Cita del edicto que comienza con el siguiente encabezamiento: «Nos al D. D. Pedro Antonio de Baroeta y Angel: Por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de Lima, del Consejo de Su Magestad, etc. Por quanto informados, que en contravención de lo mandado por leyes, y Cédulas Reales, para la más conforme administración de la cura de Almas de estas Américas, y congruas de los Párrocos con las disposiciones canónicas, Concilio..., etc.»

[267] La parte dispositiva del decreto arzobispal dice así: «Mandamos a los expresados Curas Regulares, guarden y cumplan exactamente lo prevenido y dispuesto por las sobredichas sanciones canónicas, y Reales Leyes, como tan importante a satisfacer sus obligaciones y al bien espiritual de sus obejas, a que únicamente se dirigen tan Cathólicas, Christianas, Celosas Reales disposiciones, y los declaramos libres de pagar las referidas pensiones, y obligados a reparar su Iglesia y ornamentarlas como queda expresado; y que a sus Prelados respectivos se les embíe Copia de este Auto para su govierno, y que lo cumplan y hagan por su parte cumplir; y para el mismo fin mandamos a nuestros Vicarios de las Provincias, lo hagan notificar a dichos Curas Regulares y reconozcan el estado de sus Iglesias, y ornamentos, y según hallaren haver necesidad, en uno y otro, nos avisen. Y finalmente exortarán de nuestra parte a los Corregidores de sus Provincias, celen el cumplimiento de dichas Leyes Reales, en cuanto les perteneciere etc.» *Ibid.* La fecha del decreto es de 10 de junio del 52.

[268] Después de docenas de representaciones sin alegar el justificante requerido y lógico, el fiscal del Consejo en informe del 26 de julio de 1756, presentado al consistorio del siguiente día 29, obsequiaba al Arzobispo con lindezas como éstas: «Dize [el fiscal] que en el delicado genio de este Prelado hasta los pen-

Superunda prohibió la publicación de este decreto del Excelentísimo Baroeta no por razón de que las providencias requeridas en el caso caían dentro de la jurisdicción de las regalías del soberano, según el Arzobispo había informado al Consejo [269], sino por los inconvenientes que de publicarlo se seguirían, entre los cuales el principal era el posible resentimiento de los regulares "porque las duras expresiones... lastimaban mucho su honor" [270], especialmente después de haber ya dado comienzo a la ejecución de las órdenes sobre privación de curatos. El Consejo, tras estudiar los nuevos informes de Superunda, creyó prudente cambiar su anterior decisión y se atuvo definitivamente al parecer del Virrey, que estimaba había suficientes causas para que el edicto diocesano no se publicase [271].

Hay, además, testimonios adicionales del Virrey de Lima sobre las actividades honorables y aceptable comportamiento de los regulares. Contestando en 1754 a la cédula de 26 de octubre de 1751, que establecía que los misioneros idos a Indias en calidad de tales no debían aceptar oficios administrativos en las respectivas Provincias religiosas, da seguridades de que la pondrá en práctica, pero al mismo tiempo que transmite los informes por los

---

samientos son crímenes, y todos de aquella suma gravedad, que le figuran su aprehensión en quanto se haze, dice o piensa contra su voluntad: y tiene el fiscal por moralmente cierto que lo que motiva esta representación, habrá sido alguna de aquellas especies que le sugieren, y que le hacen tanta impresión como si fueran verdades infalibles.» Del informe fiscal sobre carta del Arzobispo de 20 de septiembre de 1755. *AGI*, Lima, 523. El afán del Metropolitano en informar, sin fijarse mucho en las razones sobre las cuales sus informes se apoyaban, hizo que el Consejo le cogiese en varios renuncios. Por ello, ya en 30 de diciembre de 1754 pedía Arriaga al fiscal, Joaquín José Vázquez, por orden de su Majestad, la información sobre el carácter y procederes de Baroeta. La misma orden se repitió comunicada al Duque de Alba en 27 de abril del 56, y en consecuencia, se reunieron los papeles recibidos en el Consejo en un índice de 59 resoluciones, correspondientes a otros tantos alegatos dirigidos por el referido Prelado desde Lima, y con informe fiscal adverso de 30 de septiembre del 1756 pasó todo a Su Majestad. Las resultas fueron el traslado de Baroeta a la Archidiócesis de Granada en España. (Resumen de varios documentos sobre el caso en *AGI*, Lima, 524.)

269 «Haviéndolas comunicado con este vuestro Virrey, y remitídole igual edicto, me hizo saver sobreseyese en este negocio, previniéndome le tocaba (y a esta Rl. Audiencia) privativamente, como Regalía de V. M. y que no se publicase el referido edicto.» Carta del Arzobispo de 28 de diciembre de 52; *AGI*, Lima 522.

270 Nuevas cartas cruzadas entre Lima y el Consejo vinieron a alterar la postura inicial de sus vocales con respecto a la publicación del edicto. Superunda y la Audiencia informaron en 20 de enero del 56, y otra súplica del metropolitano el 10 del mismo mes resultó fallida. *AGI*, Lima, 419.

271 *Ibid.*

que constan las acertadas observaciones del Comisario General de San Francisco en orden a que en determinados casos puedan algunos de ellos ser elegidos a los oficios de la Religión, alaba de "muy exemplarmente" el modo como se han conducido los que han desempeñado cargos de superiores durante su mandato de Virrey [272].

Las encomiendas de nuevas misiones a los religiosos franciscanos, por este mismo tiempo, son también una fuente de testimonios positivos sobre la ausencia de relajación en sus comunidades. Los colegios de misiones en Pomasqui, Popayán, Cali y Nuestra Señora de Ocopa se fundan o se reorganizan en este período, lo cual es prueba de que el celo apostólico de la Orden en Indias no había muerto.

Por lo que hace a la fundación de Popayán, los Franciscanos fueron abiertamente solicitados por el Obispo de la ciudad, que informa en mayo de 1749 sobre las conveniencias de que allí se erija un colegio de misiones de esa Orden, "pues así por el provecho que de su fervor en todas partes se está experimentando, como por la cercanía que hay de esta ciudad a las... Montañas, se debe esperar mucho adelantamiento espiritual a las almas de tantas naciones..." [273].

El Obispo dice que le ha movido a hacer la solicitud la actitud de los mismos indios que reclaman ser doctrinados en la fe por los religiosos franciscanos, movidos sin duda por los benéficos resultados que éstos han conseguido entre los grupos indígenas vecinos de Sucumbíos, afirmación que está en abierta oposición con el informe de Riofrío y Peralta sobre las mismas misiones, incorporado por Ulloa al texto de sus *Noticias* [274].

---

272 Superunda a Su Majestad, Lima, 12 de febrero de 1754. *Ibid.*

273 El Obispo de Popayán a Su Majestad; 19 de mayo de 1749. «Informe del Obispo de Popayán a Su Magestad sobre la utilidad que se sigue a esta Ciudad, y a la conversión de los infieles de la erección de un Colegio de Misiones de Religiosos Franciscanos», en *Misiones de Santa Rosa de Ocopa, BPRM,* Mns. 3327. Hay sobre el mismo asunto consulta del Consejo de Indias. *AGI,* Quito, 105.

274 «...a vista de que la divina providencia ha movido a algunos de ellos a salir por su propia voluntad a pedir Misioneros Franciscanos, que los instruyan; y se hace con fundamento creible que a esto les habrá movido el ver que otras naciones, que con la suya confinan, que son las de Sucumbíos y Moços, logran el beneficio de la luz evangélica por la instrucción de dichos Misioneros.» *Informe del Obispo..., BPRM,* Mns. 3327.

En igual sentido informan el gobernador de Popayán y el comisario de la Orden en el Perú, todo lo cual movió al Consejo a facilitar la fundación [275].

Los documentos que anteriormente quedan reseñados, hasta la fecha de 1750, no revelan nada sensacional sobre la pretendida corrupción moral de las religiones, en la escala y grado que informes como el de Ulloa podían hacer esperar. Las transgresiones que de cuando en cuando aparecen censuradas por los oficiales que tenían una obligación definida de velar por la observancia de las leyes, se ofrecen harto insuficientes, al parecer, como base legítima de la expedición de las reales cédulas sobre privación de curatos y doctrinas, si se tiene en cuenta la extensión general que se concedió a la aplicación de sus provisiones y su aire definitivo de causa juzgada.

Pendiente de ulterior confirmación, con lo ya indicado se puede cerrar este capítulo sugiriendo, a manera de conclusión, nuestro punto de vista sobre el problema de la separación de los religiosos doctrineros de sus curatos. El movimiento parece representar el primer intento oficial de una reforma de los regulares, que excedió, y con mucho, las necesidades de ella que se pueden leer en los textos documentales.

En el próximo apartado estudiaremos las necesidades de la segunda general reforma de religiosos de Indias, ordenada, al igual que esta primera, por decreto oficial.

(*Concluirá.*)

LUIS MERINO, O. S. A.

---

[275] *AGI*, Quito, 105.

Un misionero naturalista.—El P. Bernabé Cobo (1580-1657)

Es frecuente en los estudiosos de la Misionología científica encontrarse con misioneros que simultanearon su papel de heraldos de la fe con el de geógrafos, botánicos, etnólogos, lingüistas, en general investigadores de la naturaleza y el hombre en las regiones que les había cabido en suerte evangelizar. Unos porque creían parte integral de su ministerio el pleno conocimiento del campo donde se había de emplear su acción misionera, en los dos aspectos fundamentales de la tierra y el hombre: la tierra con sus condiciones climatológicas, sus producciones, sus recursos; y el hombre en su misma estructura orgánica y temperamental, sus reacciones espirituales, sus tradiciones, costumbres, mentalidad, ideas religiosas. El P. José de Acosta en sus dos libros *De Natura Novi Orbis* y en su obra definitiva la *Historia Natural y Moral de las Indias,* cree necesario el conocimiento de la naturaleza y el hombre como elemento previo de toda empresa misionera eficaz, para poner lo natural y moral como escabel a los pies del evangelio. Otros misioneros han sido buenos naturalistas en apariencia al margen o de forma paralela a su misión espiritual, o al menos sin expresa profesión de hacer servir a la ciencia como preparación a la fe. Pedro Laín Entralgo, al desarrollar en la semana misionológica de Pamplona, 1952, el tema de la Universidad y las Misiones, explicaba las grandes deudas que la universidad tiene con ellas, por los datos importantísimos que la ciencia debe a los misioneros, para

el conocimiento completo del hombre, que lo es no sólo el de los pueblos dominadores que llenan la Historia escrita, sino de toda raza y color, latitud y forma de cultura: sin las misiones, decía, no sólo la geografía y las ciencias naturales andarían a ciegas, sino la misma Historia universal sería un ente de razón.

Quien siga leyendo estas líneas se persuadirá que uno de estos misioneros científicos, entre los muchos con que España enriqueció al Nuevo Mundo, fué un joven andaluz casi niño, que el año 1595 dejaba la casa paterna para hacerse a la vela en Sanlúcar de Barrameda con dirección a Tierra Firme, y que después de más de sesenta años de permanencia en Indias, adquirió merecido renombre como naturalista y diligentísimo observador e investigador de la naturaleza americana y de las razas indígenas. Se llamaba Bernabé Cobo, y su personalidad ha sido casi desconocida hasta el siglo XIX en que el botánico Cavanilles por un lado lo estudió como naturalista, y Marcos Jiménez de la Espada publicó cuatro tomos de sus obras, casi al mismo tiempo que Manuel González de la Rosa daba a conocer en Lima otro nuevo volumen [1]. De todos modos, es todavía Cobo personaje poco conocido, y diseñar sus rasgos biográficos y sus méritos científicos fundamentales, es el propósito que me mueve en el presente estudio, para el que me han sido muy útiles, ante todo, datos de varios archivos, algunos ya conocidos, que verá el lector reseñados en el curso de este escrito, y no menos el estudio directo de las obras del ilustre misionero naturalista de nuestro siglo XVII [2].

---

[1] *Bibliografía general*: BERNABÉ COBO, S. I., *Historia del Nuevo Mundo*, edic. de Marcos Jiménez de la Espada, 4 volúm., Sevilla, 1890-1893, Sociedad de Bibliófilos Andaluces (HNM); BERNABÉ COBO, S. I., *Fundación de Lima*, edic. de Manuel González de la Rosa, Lima, 1935, publicada en *Monografías Históricas sobre la ciudad de Lima*, vol. I, Concejo Provincial de Lima, IV Centenario de la fundación de la ciudad (*Fund. de Lima*); ENRIQUE TORRES SALDAMANDO, *Los Antiguos Jesuítas del Perú, Biografías y Apuntes para su historia*, Lima, 1882 (TORRES SALDAMANDO); A. VÁZQUEZ DE LA TORRE, *El P. Bernabé Cobo*, publicado en la revista *Paisaje*, Jaén, 1949; ANTONIO JOSÉ CAVANILLES, *Discurso sobre algunos botánicos españoles del siglo XVI*, publicado en *Anales de Ciencias Naturales*, VII, Madrid, 1804.

[2] Agradezco a los padres Antonio de Egaña, Félix Zubillaga, Ernest Burrus, Miguel Batllori, S. I., el haberme proporcionado datos muy útiles del Archivo Romano de la Compañía de Jesús (ARSI), y de la Biblioteca del Instituto Histórico S. I. de Roma; lo mismo que a la dirección y señorita Bibliotecaria del Jardín Botánico de Madrid, por los que me han suministrado sobre la personalidad del P. Cobo como naturalista.

1. *En busca del Dorado.*

Bartolomé Cobo nació en Lopera, pintoresco pueblo de Jaén, hacia fines del siglo XVI. Se ha discutido la fecha precisa de su nacimiento: Cavanilles, antes mencionado, lo sitúa hacia el 1570; más aproximadamente González de la Rosa, también referido, y Torres Saldamando lo ponen el año 1582, fundados sin duda en el *Libro del Noviciado* de la Compañía de Jesús de Lima, donde el propio Cobo declara al ingresar en ella ser de diecinueve años en 1601; los *Catálogos* de la misma Compañía del Perú y Méjico confirman, aunque sólo aproximadamente, esta fecha, pues mientras uno de 1638 le pone de edad cincuenta y seis años, lo que confirma el año 1582, otro de 1632 le da sólo cuarenta y nueve años, lo que retrasa hasta 1583 el nacimiento [3]. La duda la ha cortado de una vez A. Vázquez de la Torre, estudiando en Lopera los libros antiguos de bautismos, donde ha tenido la fortuna de hallar la partida de Cobo. Hela aquí:

"En veinte y seis de noviembre de mil y quinientos y ochenta años, bapticé yo, Juan Jurado, capellán, a Bartolomé, hijo de Juan Cobo y de Catalina de Peralta. Fueron sus padrinos Alonso Díaz el mozo, hijo de Juan Díaz de Cañete y Isabel de Peralta, hija de Fernando Bueno. Y lo firmé.—Juan Jurado, capellán" [4].

En los libros de bautismos, afirma el mencionado escritor, no hay otra partida desde mayo de 1530 a septiembre de 1587 donde coincidan nombre y apellidos, sino ésta. Nació, pues, Cobo el año 1580 en el mes de noviembre: el día preciso se ignora, aunque es de suponer fuese poco antes del 26 fecha del bautismo. La familia era hidalga y regularmente acomodada de bienes de fortuna: su abuelo materno, don Juan de Peralta, había sido alcalde de Lopera; el padrino de bautismo y tío suyo materno era hacia 1601 el licenciado Alonso Díaz de Peralta, de la orden militar de Calatrava, cuyo era el pueblo por donación de San

---

[3] El *Libro del Noviciado* de Lima lo consulté y me lo hice sacar en microfilm el año 1937 en la Biblioteca Nacional de Lima, sección *Jesuítas*, Ms. Los *Catálogos* mencionados se hallan en ARSI.

[4] A. VÁZQUEZ DE LA TORRE, *El P. Bernabé Cobo*, publicado en la revista *Paisaje*, crónica mensual de la provincia de Jaén, año VI (1949), págs. 1671-1676 y 1717-1720.

Fernando, y cura del mismo pueblo. Los padres, Juan Cobo y Catalina de Peralta, casados en 26 de noviembre de 1569, tuvieron seis hijos: Juan, Juana, Catalina, Fernando, Bartolomé y Francisco; éste último cinco años más joven que nuestro Bartolomé; el mismo declararía al ingresar en la Compañía de Jesús que tenía tres hermanos y dos hermanas, y que vivían de su hacienda, que eran olivares y casa para pasar honradamente; la casa, según tradición local, estaba en la plaza llamada del Castillo, por uno moro que corona la villa; hoy esta plaza ha sido bautizada con el nombre del P. Cobo [5].

De su niñez no se conservan noticias, ni tampoco de sus estudios, que debieron reducirse, como después diré, a las primeras letras, leer y escribir; oficio no aprendió ninguno, según propia declaración, tal vez porque esto no entraba en las costumbres familiares de su casta hidalga. Sin embargo en sus obras consigna descripciones de plantas y animales de España, de maravillosa fidelidad y perspicacia, que sin duda se deben a recuerdos de la infancia, y nos muestran al niño y adolescente dotado de una gran capacidad de observación y asimilación. A éstas se refiere la que sigue sobre los venados, donde hasta parece recordar Cobo la plaza del Castillo de su infancia: "Conocí yo, dice, uno domesticado, que se crió desde pequeño en casa, el cual andaba suelto y salía por el pueblo atravesando la plaza, y aun se iba a pacer al campo y se estaba por allí dos o tres días y luego se volvía: era tan brioso que peleaba con los carneros y los rendía y hacía huir, y aun destripó tres o cuatro; y era un rato de gran entretenimiento ver esta pelea. Corría tras los perros que entraban en casa hasta echarlos fuera de ella, y a todos hacía huir. Solía arremeter a las personas que no conocía, y para que no hiciese daño le cortaban los cuernos, y estando sin ellos jugaban los muchachos con él al toro echándole las capas en los ojos; a los cuales arremetía animosamente, derribando a topetadas a cuantos alcanzaba, sin hacerles otro daño por estar sin cuernos" [6].

---

[5] VÁZQUEZ DE LA TORRE, ibid; GONZÁLEZ DE LA ROSA, *El P. Bernabé Cobo*: Introducción a la *Fundación de Lima*, publicado en *Monografías Históricas*, Lima, 1935, pág. XIX, nota 12.

[6] COBO, HNM, II, 317-318.

Infancia campestre, sana y tranquila, cual deja entender ésta y otras parecidas descripciones, por entre los ubérrimos campos de olivar —500.000 pies en el término de Lopera, según Madoz— y tierras estrechas, pero profundas, de pan llevar, que cubren la campiña fértil de Jaén, ondulada de colinas y altas montañas. También recuerda Cobo de su infancia cierto dulce o conserva en arrope, hecha de un género de calabazas llamado en América *zapallo* y en España berengena de Indias [7]; sin embargo, ni una sola vez nombra a Lopera en los escritos suyos que se conservan, aunque se declara español nacido en España y aun en Andalucía [8], pero sí menciona dos veces a Jaén, al hablar de los sacerdotes Hernando del Castillo, racionero de la catedral, y el doctor Palma, cura de San Marcelo, ambos en Lima, haciendo constar que eran de Jaén [9]. También recuerda con cariño que le enviaron de España a Lima semillas de muchas flores y frutas, y que la primera que nació fué la llamada espuela de caballero, que antes no se criaba en Lima [10].

Andaba el joven Cobo por los quince años de edad cuando llegó a la apartada villa andaluza la fama de un capitán indiano que andaba reclutando gente para la conquista y población del Dorado, empresa muchas veces intentada y siempre malograda, pero que ahora se presentaba con grandes seguridades de hacer fortuna. Cobo dejó la casa paterna el año 1595, y alistado en la expedición se embarcó para Indias el año siguiente. He aquí sus propias palabras, escritas con dejos de tristeza muchos años después, por el fracaso de la aventura: Los que hacen relaciones de nuevos descubrimientos de Indias, dice, "las hacen con grandes encarecimientos, por acreditar sus jornadas y engrandecer sus hechos. De que tengo más que mediana experiencia de los muchos descubrimientos que en mi tiempo en este Nuevo Mundo se han hecho; y cuando otras me faltaran, era bastante para este desengaño la que saqué a costa mía de aquella gran armada en que pasé a Indias, siendo mancebo seglar el año de 1596 a

---

[7] HNM, I, 379: «Y aún me acuerdo que ha más de 60 años que, siendo yo muchacho los ví [los zapallos] en España, y los llamaban berengenas de Indias, y hacían dellos conserva en arrope.»

[8] HNM, I, 89; III, 97.

[9] *Fund. de Lima*, 194, 203.

[10] HNM, II, 425.

la población del Dorado, de cuya tierra y sus riquezas publicó en España el que solicitó aquella armada, cosas muy contrarias a las que experimentamos los que a ella venimos" [11].

Según todas las trazas esta jornada del Dorado, un tanto tardía, se refiere a la del gobernador de la Guayana, Antonio de Berrío y su maestre de Campo, Domingo de Vera [12]. Berrío, casado con una sobrina de Jiménez de Quesada, conquistador del Nuevo Reino de Granada, y su heredero y sucesor, había fundado dos ciudades: una en la isla Trinidad, por nombre San José, y otra cerca de las bocas del río Orinoco, donde fijó su residencia; se llamaba esta segunda Santo Tomé, y es la misma que cambiada más adelante de sitio se llamó Angostura, hoy ciudad Bolívar, en Venezuela. Como buen indiano, estaba Berrío engolosinado con la empresa del Dorado, que a tantos otros había fascinado, y por añadidura había recogido una relación del morisco Juan Martínez, sobreviviente de la expedición de Diego de Ordaz, que cautivo de los indios decía haber estado varios meses en la propia laguna de Manoa, sede del famoso rey, y describía sus riquezas y situación con todos sus pelos y señales. Sin más decidió acometer la empresa, y para este fin envió a España a un Domingo de Vera, vizcaíno, hombre de inventiva y persuasión, con orden de obtener el permiso real y traerse consigo hasta 300 soldados. Esto sucedía el año 1595, y Vera se dió tan buena maña en España, que convenció a los señores del Consejo de Indias, quienes le dieron barcos y amplias facultades, y a muchos voluntarios, principalmente, del reino de Toledo, la Mancha y Extremadura: hombres casados vendían sus haciendas y solicitaban como favor ser admitidos en la armada; se alistaron veinte capitanes de infantería de los de Flandes y de Italia, soldados viejos de los que en la corte solicitaban premio a sus servicios, y hasta un sobrino del presidente del Consejo de Indias, el licenciado Pablo de Laguna.

Junta la gente en Sanlúcar, que por todos serían más de dos mil personas, entre ellos muchas mujeres, se hicieron a la vela

---

[11] *Fund. de Lima*, Dedicatoria, pág. 4.

[12] FRAY PEDRO SIMÓN, O. F. M., *Noticias Historiales de las Conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales, Noticia Séptima*, Bogotá 1882, 361-372. Informes de primera mano tomados en el Archivo General de Indias de Sevilla, sobre esta expedición de Berrío-Vera Ibargüenal, me han proporcionado los padres Hermann González y Pablo Ojer, S. I.

el 23 de febrero de 1596, y llegaron a la isla de Trinidad el lunes o martes de la Semana Santa del mismo año [13]. Desde este momento comenzaron las malaventuras: primero desavenencias con el gobernador de Cumaná, Francisco de Vides, luego el hambre, las enfermedades, los desastres. Vera envió seis fustas cargadas de gente desde Trinidad a la población de Santo Tomé en el río Orinoco, residencia de Berrío, pero tres, desviadas por un temporal, dieron en manos de los Caribes, que los mataron a todos, menos algunas mujeres que llevaron cautivas. Berrío mandó una expedición de 300 hombres a la conquista de Manoa, pero no pasaron de un cerro llamado de los Totumos, donde, hechos esqueletos vivos por el hambre y las enfermedades, fueron muertos por indios salvajes. menos treinta que lograron escapar y volvieron a Santo Tomé seis meses más tarde por octubre de 1596. El hambre, las enfermedades y una terrible plaga de grillos que todo lo roían, hasta la carne de los enfermos extenuados que no podían valerse, se extendieron sobre Santo Tomé. Una mujer labradora, embravecida con tan ruines sucesos, entró un día a presencia del gobernador, a tiempo que le estaban visitando algunos capitanes, con un zurrón en que tenía hasta 150 doblones, y vaciándolos por el suelo, le dijo: Tirano, si buscas oro en esta tierra miserable, donde nos has traído a morir, de las viñas, tierras y casas que vendí, me dieron ese y lo que he gastado para venir a conocerte: ahí está, tómalo. Berrío sólo pudo contestar que no había él dado orden a Domingo de Vera para que trajera más de 300 hombres. La gente que quedaba comenzó a desparramarse por Cumaná, Caracas y otras partes; Vera murió en la ciudad de San José. La invasión de W. Raleigh, que entrando por el Orinoco ocupó a Santo Tomé, hizo que Berrío cayera prisionero del inglés, y poco después también murió. La flamante empresa acabó tal como la describe Cobo, aunque no careció de resultados, pues descubrió tierras hasta el río Esequibo [14].

---

[13] Los datos son de Simón, quien pone por errata, tal vez de imprenta, el año de 1595. La fecha exacta de la llegada de Vera a Trinidad es 10 de abril de 1596, con seis embarcaciones y 1.500 personas, según los informes antes citados de los PP. González y Ojer.

[14] SIMÓN, loc cit; RAFAEL MARÍA BARALT, *Resumen de la Historia de Venezuela*, Brujas-París 1939, 287 ss. Berrío murió en Santo Tomé el año 1597. Según carta del Gobernador de Margarita al Rey, 1 de mayo de 1596 (AGI, Santo

¿Anduvo nuestro joven expedicionario mezclado en estas desventuras? Creo que no; las vió sólo de lejos. No debió pasar de la isla Trinidad y probablemente de la Margarita; tal vez ni desembarcó en ellas. Vera, desde Trinidad, envió cinco navíos a tomar carga en la isla Española para que volviesen a la península: en ellos debió partir Cobo el mismo año 1596 a la Española; tal vez tenía algún empleo en las mismas naves; tal vez por su juventud no lo creyeron apto para las duras empresas soldadescas, y por otra parte era necesario disminuir el número de bocas por la escasez de alimentos. El propio Cobo afirma que la primera tierra poblada de españoles, en que desembarcó cuando vino a Indias, fué un pueblo de la isla Española llamado la Yaguana [15]; además, él que es tan minucioso en describir las tierras del Nuevo Mundo que recorrió, no dice un palabra del Orinoco, ni de Manoa o la ciudad de Santo Tomé, ni de la misma isla Trinidad; solamente habla, y por extenso, de la isla Española, donde afirma que permaneció un año; probablemente sin perder la conexión y dependencia con Berrío y Vera, pues lo hemos visto usar la palabra *experimentamos* al contar el mal fin de la jornada.

La certeza de los años de 1595 y 1596, antes indicados, consta además por otras fuentes; porque cuando Cobo ingresó en el noviciado de la Compañía de Jesús manifestó por escrito que tenía "tres hermanos y dos hermanas, todos por casar", y en los libros parroquiales de Lopera está anotado el matrimonio de su hermana Catalina con Benito Muñoz el 13 de noviembre de 1595; luego antes de esa fecha hay que señalar la partida para juntarse a la expedición de Vera. El mismo Alonso Díaz de Peralta, más arriba citado, en unas Informaciones sobre el sobrino Bartolomé, afirma que salió de Lopera el año 1595 [16]. Asimismo, el viaje a Indias lo fija el propio Cobo en el año de 1596 varias veces en sus escritos, una al decir que el primer

---

Domingo, 184), Vera envió desde Trinidad los seis felipones a la isla Margarita bajo el mando de don Bernardino de Mújica, el cual dejando uno de los seis barcos para Caracas, se fué con los otros cinco a Santo Domingo para regresar a España.

[15] HNM, II, 396.

[16] VÁZQUEZ DE LA TORRE, ob. cit., pág. 1718; GONZÁLEZ DE LA ROSA, ob. cit., pág. XX. Las *Informaciones* de Díaz de Peralta las recoge el mismo González de la Rosa, ibid., nota 2.

sitio donde desembarcó fué la Yaguana, como antes queda dicho, y añade que caminando de la mar al pueblo, que está como media legua, halló cantidad de limones *ceutíes* que pendían sobre el camino en grandes racimos entre las ramas de otros árboles, y casi daban en las cabezas, esparciendo por aquel bosque su agradable fragancia, y que estos limoneros y naranjos los halló mezclados con árboles silvestres muchas veces caminando por el interior de la isla [17]. Recuerda la frescura de sus tardes, oreadas por los vientos marinos, especialmente las virazones y mareas [18]. Su permanencia en la Española duró un año entero, en que falto de pan de trigo, hubo de comer tortas de cazabe, sin poderse acostumbrar a ellas [19]. Allí mismo conoció una variedad de *capulíes,* que más tarde halló en Lima, y eran llamados en el Perú cerezas de la tierra [20].

El año 1597, desengañado ya de la seductora jornada del Dorado, debió romper sus contactos con los restos de la expedición de Berrío, y lo hallamos navegando a Panamá, sin duda camino del Perú. El mismo lo refiere, recordando una aventura no rara en aquella época de navegación a vela y en mares como el Caribe: "Navegando, dice, de Cartagena a Puerto Belo en una fragata pequeña el año de 1597, levantó un vendaval tan recia tormenta en el paraje de Nombre de Dios, que nos obligó a correr a popa hasta hallar el abrigo de unas isletas, adonde nos detuvimos ocho días que duró la tormenta" [21]. Llegado a Portobelo, ¿permaneció aquí o siguió viaje a Panamá? Y en Panamá ¿se estuvo quedo, o tomó parte en alguna excursión o aventura por Tierra Firme o Centroamérica? De Nicaragua habla repetidas veces en sus obras, pero las noticias probablemente pueden referirse todas al viaje que hizo a Méjico años adelante. En los años de 1597 a 1599 no se sabe una palabra de la vida de Cobo, fuera del mencionado viaje de Cartagena a Portobelo, y del definitivo al Perú, de que trataré en seguida. Sobre la ciudad de Panamá halló sólo una cita como de testigo de vista, al tratar del árbol nombrado *ceiba,* del que dice lo suelen plan-

---

17 HNM, I, 3, Prólogo; II, 397.
18 HNM, I, 124.
19 HNM, I, 354.
20 HNM, II, 41.
21 HNM, I, 75.

tar en las plazas de los pueblos de indios por su gran hermosura, y aun en algunos de españoles, "pues, añade, conocí una en Panamá delante del convento de San Francisco, que permaneció allí muchos años" [22], circunstancia que hace pensar en más de una estancia de Cobo en Panamá, la segunda con ocasión del viaje a Méjico mencionado.

2. *Un Dorado a lo divino.*

Por esos mismos años en que andaba Cobo por tierras del mar Caribe siguiendo el fantasma del Dorado, el P. General de la Compañía de Jesús, Claudio Acquaviva, envió de visitador a los jesuítas del Perú al P. Esteban Páez, natural de Morata de Tajuña, antiguo lector de teología en Nápoles y rector del colegio de Caravaca, que desde 1594 era provincial de la orden en Méjico. El P. Páez en su viaje por mar al Perú hizo escala en Panamá, y sucedió que a la misma nave subió el joven Cobo, que ya estaba en los 19 años. Durante el viaje, según Torres Saldamando, Páez y Cobo trabaron íntima amistad, y el jesuíta prendado de las buenas cualidades y del abandono del joven aventurero, decidió prestarle protección, como efectivamente lo hizo al llegar a Lima, proporcionándole una beca en el colegio real de San Martín, ilustre centro de enseñanza y educación dirigido por la Compañía de Jesús, que ya era entonces y lo fué aún más años adelante, plantel de donde salieron por docenas obispos, magistrados, oidores, que ilustraron con su ciencia y virtud los diversos virreinatos y audiencias de América del sur [23].

Que este viaje fuese el año 1599 lo afirma Cobo varias veces; de que el mismo año ingresase en el colegio de San Martín, tampoco cabe la menor duda. Lo que no queda clara es la fecha precisa de la llegada a Lima, pues mientras Saldamando afirma que Páez y Cobo hicieron el viaje en la armada de Tierra

---

[22] HNM, II, 124.

[23] *Historia General de la Compañía de Jesús en la Provincia del Perú, Crónica Anónima...*, edición de F. Mateos, I, Madrid 1944, 456 (*Historia de 1600*); ENRIQUE TORRES SALDAMANDO, ob. cit., pág. 99; *Obras del P. José de Acosta*, edic. de F. Mateos, Madrid 1954, 317: *Peregrinación de Bartolomé Lorenzo*. De lo que ahí se dice consta que el paso de Panamá al Perú no era libre, se necesitaba permiso de la Audiencia, lo cual puede ayudar a explicar la detención de Cobo en Panamá.

Firme que llegó a Lima a principios de 1599, la *Historia Anónima de 1600*, fuente mucho más segura con respecto al Visitador, fija la fecha de su llegada el 31 de julio de dicho año [24]. Veamos los datos que el mismo Cobo nos proporciona: unas veces se refiere al número de años que hacía de su entrada en el Perú o en Lima cuando escribía sus libros, 68 después de la conquista y 44 después de la fundación de la ciudad, dice en una ocasión; lo que da el año 1599, pues Lima fué fundada en 1535 [25]; afirma, asimismo, haber alcanzado en Lima "hace cincuenta años" los espesos cañaverales que poblaban las orillas del río, donde se ocultaban los negros cimarrones; o que cuando vino a Lima "cincuenta y tres años ha" no había más que una calera, y ahora había seis; y entonces, cincuenta y tres años antes, halló en Lima palmeras de dátiles; o que tiene cincuenta y un años de experiencia en Lima [26]: datos útiles para determinar la fecha de composición o retoque de sus escritos. Otras fijan directamente para su llegada el año 1599, como al decir que dicho año y por los cuatro o seis siguientes, apenas se hallaba en el *tianguez* o mercado cual o cual durazno, y esos tan caros que valían uno al real o tres por dos reales, y después acá han venido a tanto crecimiento, que se venden en las plazas desde doce hasta veinte al real [27]; y en otra ocasión afirma que entró en Lima el año 1599, y que conoció ese año la iglesia de San Marcelo en su primitivo estado de gran pobreza [28]; y tratando de la universidad de San Marcos, nota que cuando entró en Lima el año 1599 todos los maestros de la universidad eran españoles, y después cuando escribía casi todos eran criollos [29].

Otros dos testimonios de Cobo ayudan para puntualizar más el tiempo de la llegada. Dice en una ocasión que pasó con mucho frío el despoblado de Catacaos, cerca de Piura, que son tres jornadas de arenales secos, caminando del puerto de Payta a

---

[24] *Hist. de 1600*, I, 456ss; SALDAMANDO, ibid.
[25] HNM, I, 3 y 332.
[26] HNM, I, 258 y 519; II, 386.
[27] HNM, II, 394.
[28] *Fund. de Lima*, pág. 72, 202: «Cuando yo entré en esta ciudad el año de 1599».
[29] *Fund. de Lima*, pág. 228. Cf. pág. 46: «De treinta años a esta parte, que yo entré en Lima, hasta el presente de 1629 en que esto escribo», que da el mismo año 1599.

Lima por el mes de septiembre: afirmación que referida a este viaje sería contraria a la fecha 31 de julio de la Historia Anónima [30]. Pero otra vez copiando una Relación del Santo Toribio al Papa Clemente VIII, sin fecha, pero no posterior al 14 de abril de 1598 en que va firmada una carta de presentación que la acompaña, dice que dicha Relación "contiene el estado que tenía esta república [Perú] al tiempo que yo entré en ella, que fue diez meses después que esta carta se escribió" [31]. Según esta noticia, Cobo entró en Lima por diciembre de 1598: dato que hace dudosa, a mi parecer, la afirmación o hipótesis de Saldamando sobre el trato del P. Páez y el joven Cobo en el viaje de Panamá a Lima, porque la fecha de la Historia Anónima de 1600, escrita sólo meses después de la llegada de Páez, la creo firme. De todos modos, si durante el viaje no, pudo Cobo tratar con el Visitador en Lima mismo y captarse su benevolencia, o la de otros jesuítas; porque lo cierto es que por el año de 1599 entró en el colegio de San Martín.

Este colegio, cuyo edificio aun subsiste con el nombre de Palacio de Justicia en Lima, ocupa una manzana o cuadra opuesta en ángulo al antiguo colegio de la Compañía intitulado primitivamente de San Pablo. Comenzado en forma un tanto rudimentaria el año 1576 no pudo al principio desarrollarse libremente por la contradicción que le hizo el virrey don Francisco de Toledo, pero durante el gobierno de su sucesor, el virrey don Martín Enríquez, que le dió su nombre, fué definitivamente fundado el año 1582, entrando en él sólo catorce colegiales hijos de la gente más principal de Lima, que ellos mismos se sustentaban de la propia hacienda [32]. El número fué creciendo considerablemente, y al par que el número el influjo y la importancia. Las *Cartas Anuas* de 1592 a 1594 señalan el número de 60 colegiales; las de 1595 confirman el número y añaden que en él "se cría la gente más principal destos reinos": hasta de Chile, Quito y Nuevo Reino de Granada venían los jóvenes, atraídos

---

[30] HNM, I, 122.

[31] *Fund. de Lima*, pág. 317. Esta Carta-relación de Santo Toribio no la he hallado en García Irigoyen, ni en otros varios autores que he consultado. ¿Será Cobo el único que nos la ha conservado?

[32] *Hist. de 1600*, I, 309; *Anales Martinianos o del Real Colegio de San Martín*, ms. núm. 2416 de la Biblioteca Nacional de Madrid (*Anales Martinianos*).

por la fama de virtud y letras que en él florecían. Las del año 1600 atestiguan un aumento de 84 colegiales "hijos de la gente más principal, no sólo desta ciudad [Lima], sino de todo el reino, adonde los envían sus padres, algunos de más de quinientas leguas, por el buen nombre que tiene este colegio en todas partes"; las siguientes de 1602 acusan un alza de colegiales que llega a ciento. El P. Cobo dice que el año 1601, cuando él era colegial, no pasaban de ochenta [33]. Tenía el colegio varios patios interiores adornados con fuentes, y diversas salas conforme a la edad de los estudiantes y sus estudios; cada sala estaba regida por uno o dos jesuítas, que eran como inspectores; asistían a las clases del colegio de San Pablo o a la universidad, según las materias que cursaban. Las mencionadas Anuas de 1600 dan un personal de ocho jesuítas para el colegio, uno de ellos el rector, Francisco Zamorano, cuatro escolares y dos hermanos coadjutores. Felipe II había dado al colegio el título de real y dotado en él diez becas por una cantidad global de 1.500 pesos ensayados el año 1588; otras catorce becas particulares había fundadas con sus rentas; el Visitador P. Páez fundó otras doce que debía sostener el colegio de San Pablo; los demás colegiales pagaban 150 pesos de a nueve reales para su sustento cada año [34]. Alguna de estas becas, no de las reales que proveía el Virrey, sino de las particulares, fué la que debió obtener Cobo.

Acerca de los estudios del colegio de San Martín son por demás interesantes las noticias que nos dan las mencionadas Anuas de 1600. De los colegiales algunos eran de misa y orden sacro, once eran bachilleres en artes que estudiaban teología, "que respecto de los pocos que se aplican a esta facultad, añade el Anua, es un gran número, porque sin ellos y los religiosos, sólos cuatro estudiantes la oyen en esta universidad [Lima], que es única en todo este reino". Doce colegiales estudiaban artes o filosofía, todos los demás eran gramáticos. Fuera de la asistencia a las clases tenían cada día sus conferencias y diversos ejercicios escolares: "los teólogos y artistas cada semana dos veces conclusiones, y los humanistas una vez"; todos los días, además,

---

[33] *Fund. de Lima*, pág. 275. Las *Cartas Anuas* citadas se hallan en el Archivo S. I. de la Provincia de Toledo, y algunas en el de la Academia de la Historia de Madrid, sección *Jesuítas*.

[34] SALDAMANDO, ob. cit., 163; *Anales Martinianos*.

durante la comida o cena, algún colegial repetía la lección de su facultad, y dos o tres le argüían. Esto sin contar los actos mayores o conclusiones generales, que con gran pompa y boato se celebraban varias veces al año. En éste de 1600 tuvieron cuatro: uno de Artes, dedicado a la Audiencia Real, que lo honró con su presencia, otro de teología, ofrecido en honor del obispo de Quito, Luis López de Solís, quien no sólo asistió, sino intervino en los argumentos y réplicas. No dicen las Anuas si de los otros dos actos solemnes alguno fué de Humanidades, pero los colegiales que las cursaban mostraban su habilidad en composiciones de prosa y verso, oraciones, diálogos y representaciones dramáticas, sobre todo durante las fiestas de la Concepción o de *Corpus Christi*, con sus octavas; y en ocasiones extraordinarias como la entrada de nuevos virreyes o arzobispos, las fiestas y torneos poéticos o literarios eran fastuosos. Uno de ellos dedicado al virrey don Luis de Velasco recuerda Cobo en que él mismo tomó parte: "En un coloquio del Juicio, dice, que hicimos en este colegio de San Pablo de nuestra Compañía, al virrey don Luis de Velasco el año de 1599, para representar más al propio la resurrección de los muertos, hicimos sacar destas sepulturas antiguas [las *huacas* que abundan en los campos de Lima] muchos esqueletos y cuerpos de indios enteros y secos, que sirvieron para este caso, y causó notable espanto a cuantos nos hallamos presentes" [35].

El joven Cobo permaneció en el colegio de San Martín por espacio de unos dos años más o menos, y estudió en él sólo Humanidades: de España no traía más que las primeras letras. Lo declara él mismo por escrito en uno de los exámenes que suelen hacer los novicios de la Compañía de Jesús, que vió y copió González de la Rosa. Helo aquí:

1. "He estudiado en la Compañía de Lima latinidad, arte en Manuel Alvarez, epístolas de Cicerón, Tulio *De Officiis*, Virgilio, Lucano, oraciones de Cicerón, Salustio, Quinto Curcio, Retórica de Cipriano, y otros autores, y paréceme que tengo facilidad en el uso de la lengua latina.

2. No he sido graduado en facultad alguna" [36].

---

[35] HNM, IV, 234.

[36] González de la Rosa, ob. cit., pág. XX: lee «Retórica del Priano», que

Como la Retórica de Cipriano solía ser texto en la clase "inferior" de las tres en que se dividía el curso de Humanidades, creo que ésta sola debió seguir Cobo en el colegio de San Martín; los demás estudios los hizo ya de jesuíta. Con los datos hasta aquí reunidos es fácil recomponer su vida en estos tranquilos años de Lima, cobijado bajo los nobles muros del colegio real de San Martín, entregado a los estudios literarios y a una vida de piedad, que debió causar fuerte impresión en su alma juvenil después de los azarosos años de las Antillas y Tierra Firme pasados en prosecución de la engañosa empresa del Dorado. Rara vez sucesos extraordinarios turbaban la paz estudiantil en la Lima virreinal: dos recuerda Cobo en sus escritos. El primero se refiere probablemente a alguna excursión veraniega de vacaciones: "El año de 1600, dice tratando de las ballenas, caminando yo por las salinas de Guaura, vi una de desforme grandeza, que había varado en aquella playa, y se la estaban comiendo cóndores y otras aves carniceras" [37]. El otro es de la terrible reventazón del volcán Omate, próximo a Arequipa, cuyos efectos se dejaron sentir en Lima a más de 150 leguas de distancia. El cataclismo ocurrió, dice, "a 18 días del mes de febrero, viernes de la primera semana de cuaresma del año de 1600, como a las nueve de la noche"; describe con alguna extensión el fenómeno y los daños y calamidades que causó en Arequipa y cercanías; refiriéndose a Lima añade que los truenos y bramidos espantosos "oyéronse a doscientas leguas de distancia, y en la ciudad de Lima que está 164 leguas del volcán, los oímos tan claramente cuantos entonces nos hallábamos en ella, que tuvimos por cierto que la armada real, que pocos días antes había partido del puerto del Callao en busca de un cosario que había entrado en esta mar del sur por el estrecho de Magallanes, se había encontrado con él, y que los truenos que oíamos eran de la artillería que en la batalla se disparaba" [38]. Esta armada

---

creo error, y debe referirse a la Retórica compuesta por el jesuíta Cipriano Suárez, que fué muy usada en la época con el simple nombre de Cipriano, y así está citada por Lope de Vega. Cf. RAFAEL M.ª DE HORNEDO, S. J., *Lope de Vega en los estudios de la Compañía de Jesús de Madrid*, publicado en la revista *Razón y Fe*, vol. 108, Madrid 1935, 68, 69.

[37] HNM, II, 191.

[38] HNM, I, 202ss.; la *Hist. de 1600* trae una extensa relación de la reventazón del Omate, II, 214ss.

real a que alude el P. Cobo se componía de tres gruesos bajeles, al mando de don Juan de Velasco, y se dirigía contra el corsario holandés Oliverio Nort; pero el encuentro no llegó a efectuarse.

El colegio de San Martín fué el primero de carácter universitario en Lima; luego le siguieron otros dos, el de San Felipe y el fundado por Santo Toribio de Mogrovejo a modo de seminario tridentino, al que dió su nombre. El de San Martín fué desde el principio semillero de vocaciones religiosas: las cartas anuas de 1594 dicen que cuatro colegiales muy escogidos entraron en la Compañía de Jesús; las del año siguiente de 1595 afirman que de sesenta colegiales doce habían salido ese año para religiosos, seis para la Compañía y los demás a otras religiones. No es extraño, dada la vida de piedad que en el colegio se llevaba: de sí mismo dice Cobo que, después que entró en el colegio de San Martín, tenía la oración que era de regla entre los colegiales, un cuarto de hora por la mañana, rezaba el rosario de Nuestra Señora todos los días, leía en *Contemptus Mundi* de Tomás de Kempis y en otros libros devotos, y usaba las más veces de buenas conversaciones, aunque no estaba hecho a meditar, y que oía misa y sermón cuando iban los demás colegiales en comunidad o corporación. En este ambiente fué donde los sueños del joven Cobo cambiaron de sentido: en vez del Dorado temporal que le había llevado a Indias, se abría ante sus ojos la perspectiva de un Dorado espiritual a lo divino. La vocación religiosa que de muchos años atrás yacía oculta en su espíritu, afloró en estos de Lima: de sí mismo declara que ha muchos años que tiene determinación de dejar el siglo y seguir los consejos de Cristo Nuestro Señor, y que ha tenido inclinación de ser religioso y aun había hecho voto de serlo, y que, finalmente, "ha año y medio" que se determinó a entrar en la Compañía de Jesús, sin que ninguno le indujera a ello [39].

Por este tiempo pidieron de Lima informaciones sobre Cobo a su tierra, Lopera; y se hicieron bajo el cuidado de su tío Alonso Díaz de Peralta, antes mencionado, dos expedientes que llevan las fechas de 15 de enero de 1601 y 8 de marzo de 1607, respectivamente; los descubrió González de la Rosa en Lima, y

---

[39] González de la Rosa, ob. cit., pág. XX: respuestas de Cobo en el Libro del Noviciado.

contienen datos preciosos sobre la familia y juventud de Cobo. Ignoro si para entrar en el colegio de San Martín le exigirían las entonces llamadas pruebas de limpieza de sangre, aunque lo creo verosímil, pues era requisito usado en los colegios mayores de Salamanca, y a esto pueden referirse las Informaciones de Lopera. Para ingresar en la Compañía de Jesús ciertamente no se exigían, por tradición que arrancaba del mismo San Ignacio de Loyola, aunque sí es probable pidiesen informes, a modo de las testimoniales que ahora se usan, en los sitios donde el pretendiente hubiese vivido y fuese bien conocido [40]. Lo cierto es que el joven Cobo entró en el noviciado de la Compañía de Jesús de Lima el 14 de octubre de 1601, de edad de veintiún años. Junto con él ingresó Ignacio de Arbieto, de menos edad que Cobo, pues había nacido en Madrid el año 1585, y habiendo ido al Perú como paje del virrey don Luis de Velasco, obtuvo beca en el colegio de San Martín; años adelante adquirió notoriedad en la cátedra como lector de artes y teología en varias ciudades del Perú y en la propia Lima, y escribió además una Historia de la Compañía de Jesús en el Perú que llega hasta 1676, año de su muerte [41]. A ambos los recibió en la Compañía el entonces provincial Padre Rodrigo de Cabredo.

3. *Por los Llanos y Sierra del Perú.*

El sitio conocido en Lima como antiguo noviciado de la Compañía de Jesús es la actual universidad civil de San Marcos: en la iglesia adjunta dedicada a San Antonio Abad, se ve todavía la lápida del piadoso donante y fundador Antonio Correa, natural de Valdemoro; pero esta obra se comenzó el año 1605 y se inauguró cinco años más tarde, en 1610. No pudo, por tanto, hacer el noviciado aquí el P. Cobo: lo hizo en el pueblo de indios contiguo a Lima, llamado Santiago del Cercado, cuyo curato servía la Compañía, y donde, por espacio de una década larga desde 1593, había tenido establecido el noviciado, a veces

---

[40] Los dos expedientes de Lopera sobre el P. Cobo los vió en Lima González de la Rosa, ob. cit., pág. XVIII.

[41] *Hist. de 1600*, I, 69: Introducción. El P. Cobo, en el *Libro del Noviciado*, declaró tener al tiempo de su ingreso diecinueve años, dato que después de hallada su partida de bautismo no puede sostenerse.

en local adjunto a la parroquia o también en unas huertas próximas, donde el P. Juan Sebastián, provincial del Perú, construyó edificio propio que se inauguró el año 1599, y fué su primer rector el P. Francisco de Victoria [42]. Aquí en el pintoresco arrabal del Cercado trascurrieron los dos años del noviciado de Cobo, años de intensa vida interior y formación espiritual, que contribuyeron sin duda a ir perfilando el nuevo ideal que había dado a su vida.

Pasados dos años, el 18 de octubre de 1603, pronunció los primeros votos religiosos, llamados del bienio, y comenzó el curso regular de sus estudios en el colegio máximo de San Pablo, antes mencionado. Primero debió completar el curso de Humanidades durante un par de años o tres hasta 1606, y de este año al de 1609 estudiar las artes o filosofía. Un Catálogo del Perú del Cuzco, de donde, "al cabo de cuatro o cinco años", regresó corrrespondiente a 1607 hace a Cobo *filósofo* en Lima. El mismo afirma en sus escritos que, a su llegada al Perú, estuvo durante diez años en Lima desde 1599, y que en 1609 fué a la ciudad del Cuzco, de donde, "al cabo de cuatro o cinco años", regresó a la ciudad virreinal [43]. Esta primera subida a la Sierra del Perú es probable que fuera para estudiar la teología en el colegio, que bajo la advocación de la Transfiguración del Señor, tenía la Compañía en la metrópoli incaica desde el año 1571. Algunos recuerdos quedan de estos primeros años limeños de Cobo. "El año de 1604 a 24 de noviembre, escribe, como a la una y media de la tarde, se sintió en Lima por espacio como de cuatro credos, un espantoso terremoto que hizo grandes destrozos en toda la costa del Perú, especialmente por Arica, y aun en el Cuzco remeció fuertemente los edificios y derribó el arco toral de la iglesia de la Compañía; y en Parinacochas, diócesis de Guamanga, asoló de tal manera el pueblo de Pausa, que de seiscientas casas que tenía no quedan en pie más de catorce o quince, y esas muy maltratadas." Cobo se hallaba con otros religiosos dentro de la iglesia de la Compañía en Lima, y cuando vieron empezar a menearse las paredes y crugir fuertemente el enmaderamiento del techo, salieron con el temor huyendo a un patio [44].

---

[42] *Hist. de 1600*, I, 389ss.
[43] HNM, II, 394.
[44] HNM, I, 215.

También recuerda haber conocido la primitiva catedral de Lima, construída por el arzobispo Jerónimo de Loaysa, y que duró hasta el año de 1604, en que fué destruída para dar lugar a la nueva levantada por Santo Toribio y el virrey don Luis de Velasco [45]. Un dato importante consigna Cobo, relacionado con el principio de sus aficiones naturalistas: las palmeras llamadas en el Perú *cocos de Chile*, él las sembró por primera vez en Lima para aclimatarlas el año de 1608, y dice que nacieron bien, pero que no habían echado fruto después de cuarenta años de plantadas [46].

Que la estancia del P. Cobo en el Cuzco durante "cuatro o cinco años", exactamente de 1609 a 1613, fuese para seguir el curso de los estudios teológicos, lo persuade la fecha de su ordenación sacerdotal, que Saldamando sitúa el año 1613, y veo confirmada por el Catálogo de la Compañía de Jesús del Perú en 1613, que lo da ya por sacerdote con residencia en Lima. El propio Cobo alude varias veces a éste su primer viaje a la Sierra, y además de la ciudad del Cuzco y valle de Yucay, donde el colegio de la Trasfiguración poseía una hacienda de campo, recuerda también su estancia en la ciudad de La Paz (Bolivia), llamada entonces más comúnmente Chuquiabo, y en el célebre pueblo de Tiahuanaco. Me faltan datos para precisar el sentido de esta excursión a La Paz, que Cobo coloca el año 1610: si es que cursó algún tiempo la teología en el colegio de la Compañía de esa ciudad, o si sólo se trató de alguna excursión con fines científicos o se debió a alguna otra circunstancia. Lo que sí puede afirmarse con visos de probabilidad es que tuvo entre sus profesores de la ciencia sagrada al P. Juan Perlín, madrileño, que habiendo pasado de niño al Perú y sido colegial de San Martín, entró en la Compañía el 3 de abril de 1586, y llegó a ser en ella muy perito en las lenguas griega y hebrea y notable teólogo. El año 1604 a 1.° de noviembre hizo en el Cuzco, donde enseñaba al parecer teología, la profesión de cuatro votos: es posible, pues, que todavía lo alcanzara Cobo en dicha ciudad [47]. Se funda esta suposición en el interés que mostró Cobo por el P. Juan Perlín en ocasión en que éste había sido removido de la cátedra,

---

45 *Fund. de Lima*, pág. 142.
46 HNM, II, 70.
47 SALDAMANDO, pág. 357, 467.

hasta llegar a escribir en su favor al P. General de la Compañía, Mucio Vitelleschi. No se conserva su carta, pero sí la contestación del P. Vitelleschi, que es de 26 de febrero de 1613, donde, después de acusar recibo de la de Cobo, le dice que encomienda al provincial peruano provea en el asunto de la remoción del Padre Juan Perlín [48].

He aquí las alusiones que hallo en los escritos del P. Cobo a ésta su primera subida a la Sierra peruana, por las que puede en parte reconstruirse el itinerario y, juntamente, presenciar la génesis y el desarrollo de una vocación científica, cuyos rasgos se van de día en día perfilando. El año 1609 ya se declara morador del Cuzco, donde dice vió un *mico* de forma extraña con barba y bigotes muy bien hechos y del tamaño de un conejo: lo habían traído de la provincia de los Andes, y como cosa única y rara lo compró en cien pesos el caballero don Juan Palomino [49]. Conoció en el Cuzco al capitán Juan Alvarez Maldonado, que acaudilló una expedición desastrosa para descubrir y conquistar el Gran Mojo, variedad peruana de la leyenda del Dorado [50]; y llegó a alcanzar en la misma ciudad a tres nietos del desgraciado Atahuallpa, don Diego Hilaquita, don Francisco Hilaquita y don Juan Ninancoro [51]. Todavía quedaban en pie muchas paredes del famoso templo incaico de Coricancha, y en una esquina que estaba entera se veía parte de una delgada lámina de plata en la juntura de dos piedras, la cual "yo vi hartas veces", dice Cobo, hace cuarenta años; sobre sus ruinas se había edificado el convento de Santo Domingo [52]; aunque alguna vez pudieron unirse las grandes piedras de los edificios incaicos con láminas de plata, lo ordinario era usar una greda muy abundante en la comarca, por nombre *llanca,* lo cual pudo observar Cobo viendo derribar una pared del convento de Santa Catalina para edificar iglesia nueva [53]. Vió en el Cuzco el año de 1610 un hermoso ejemplar de cristal de roca "del tamaño de dos puños", del que un excelente artífice indio sacó dos o tres pares de anteojos de

---

48 ARSI, *Perú,* I, f. 329; Vitelleschi a Cobo, 26 febrero 1613.
49 HNM, II, 312.
50 HNM, III, 22.
51 HNM, III, 202.
52 HNM, IV, 7 y 8.
53 HNM, IV, 210.

larga vista, "y salieron tan buenos como los que se traen de Italia" [54]. Estuvo en el valle de Yucay, que es "el más regalado y abundante de frutas" traídas de España que hay en el Perú, donde cargan de tanto fruto los árboles que se suelen desgajar con el peso: los ciruelos sin embargo daban poco fruto, dos o tres docenas de ciruelas por árbol, a no ser que fuesen injertos en durazno, que entonces daban mayor cosecha, si bien sólo una clase de ciruelas se habían hasta entonces llevado de España al Perú, y esas las más comunes, llamadas en la península chabacanas y por otro nombre hartabellacos [55].

Del mismo año 1610 refiere unas fiestas públicas que hizo la ciudad del Cuzco, donde no faltó la corrida de toros, y en ella "salió un indio a la plaza en un caballo ricamente aderezado a dar una lanzada a un toro, la cual dió con maravilloso brío y destreza, con no poca admiración de todo el pueblo, por ser cosa muy nueva para un indio" [56]. Cuenta las diligencias que hizo por estos años para informarse directamente de indios viejos, acerca del origen de los Incas, y confirma el número de once, contando sólo hasta Huayna Cápac, que atestiguan las Informaciones del virrey Toledo y del licenciado Polo de Ondegardo. Precisamente el año de 1610 se celebraron en el Cuzco fiestas por la beatificación de San Ignacio de Loyola, "y entre otras invenciones y muestras de regocijo que los indios sacaron, dice Cobo, una fué la representación de sus reyes antiguos en un grande y muy lucido alarde, en que venían los once reyes Incas sentados en andas muy adornadas de plumas de diversos colores, y en hombros de indios, con el mismo traje y aderezo que solían usar, vestidos de rico *cumbe,* con cetro en las manos y un principal al lado que llevaba un quitasol de vistosas plumas. Capitaneaba todo el escuadrón, que sería de más de mil indios, don Alonso Topa Atau, nieto de Guayna Cápac" [57]. La estancia en Tiahuanaco y La Paz, la sitúa en el mismo año de 1610. De La Paz dice que en su distrito se saca un género de mármol blanco, recio y transparente, que le aseguró un cantero que había trabajado en la fábrica de San Lorenzo del Escorial, no haberse gastado

---

54 HNM, I, 287.
55 HNM, II, 400.
56 HNM, II, 358.
57 HNM, III, 119ss.

en aquel edificio tan precioso mármol como éste; y que el propio Cobo vió en la ciudad de Chuquiabo el año 1610 un pilar de una fuente labrado de este mármol, grueso como el cuerpo de un hombre, que de noche dejaba pasar la luz de una vela y se leía muy bien una carta, y después de puesto en la fuente se veía subir el agua por él [58]. Al tratar de la antigüedad de las piedras y ruinas preincaicas de Tiahuanaco, refiere que la primera vez que pasó el año de 1610 por estos edificios, desenterraron una piedra labrada tan grande, que mostrándosela otra vez que tornó a pasar por allí, la midió él mismo y tenía veinte pies de largo y quince de ancho, "tan pulida y lisa como la que más": sin duda alguno de los monolitos ciclópeos que se admiran hoy día en la ciudad de La Paz esparcidos por parques y museos [59]. Tal vez se refiere también a este viaje su visita a las ruinas del templo del Sol en la isla Titicaca cerca de Copacabana (Bolivia), que describe con admiración y prolijidad [60]. En una palabra que, a través de sus largos años de estudio y formación religiosa, su personalidad inquieta y andariega de peregrino buscador de maravillas, se iba definitivamente modelando en el hombre de ciencia, curioso e infatigable investigador de la naturaleza americana y sus secretos: que éste fué en concreto el Dorado a lo divino que encadenó el interés y la vida de Cobo.

El año de 1613 nos lo encontramos de nuevo en Lima, ya ordenado de sacerdote: precisamente por estos años, hacia 1612, fija él mismo el comienzo de su consagración definitiva a los estudios de la naturaleza, como veremos. Aquí en Lima debió completar ahora los estudios teológicos, según parece deducirse del curioso dato recogido por González de la Rosa del libro de exámenes de jesuítas, donde el año 1615 figuran las calificaciones de Cobo en su examen para la tercera probación, dice el mencionado escritor. Como en la Compañía de Jesús no existe tal examen, supongo que se trata del llamado examen *ad gradum*, que se da al terminar el curso de los estudios teológicos, y que está vinculado con el grado definitivo de profeso de cuatro votos o coadjutor espiritual, a que son promovidos los religiosos

---

58 HNM, I, 260.
59 HNM, IV, 71.
60 HNM, IV, 55ss.

de la Compañía por el P. General, después de acabados los estudios y hecho el año de tercera probación, con que se cierra el ciclo de la formación espiritual y literaria. Cobo recibió en dicho examen la calificación de *satisfecit mediocriter*, satisfizo medianamente; llegó a la meta con suficiencia, aunque sin demasiada holgura, que ese es el sentido de la fórmula antedicha. Y, efectivamente, años adelante le fué concedida la profesión solemne de cuatro votos, que hizo el 16 de mayo de 1622.

De su permanencia en Lima por los años de 1613 a 1615 quedan algunas referencias, aunque pocas. El primer ciprés que hubo en el Perú nació de unas agallas traídas de España en el colegio de la Compañía de Jesús de Lima el año de 1580, y porque impedía la traza del nuevo edificio, "lo cortamos, dice, el año de 1613", y con ser de treinta y tres años no había dado hasta entonces semilla [61]. Al gallinazo tan abundante en Lima le atribuye propiedades medicinales, y refiere dos casos de curaciones acaecidas en dicha ciudad el año 1614 hallándose él en ella, de cuya autenticidad dejo el juicio a los médicos [62]. En el mismo año de 1614 afirma haber llovido en la comarca de Lima por la cuaresma, y que a tres leguas de la ciudad camino de Chancay, descargó un fuerte aguacero y se formó un gran charco que duró algunos días, y como cosa rara se lo mostraron, pasando por el mismo camino pocos días después [63].

Para hacer el año de tercera probación fué enviado el P. Cobo a Juli, y según datos proporcionados por sus escritos, el viaje lo hizo a fines del año 1615 y primeras semanas de 1616, y pasando por Vilcas y Huamanga, donde también había colegio de la Compañía de Jesús fundado poco antes el año 1605. El pueblo de Juli aun permanece en pie, situado a orillas de la gran laguna de Chucuito, llamado hoy lago Titicaca: las maravillosas reliquias de sus cuatro iglesias, de lo más suntuoso que perdura del barroco hispano-peruano, hablan muy alto del antiguo esplendor. Cuando a instancias del virrey Toledo y de la Audiencia de Charcas lo tomó bajo su cuidado como doctrina de indios la Compañía de Jesús el 4 de noviembre de 1576, tenía una población de

---

61 HNM, II, 404.
62 HNM, II, 207.
63 HNM, I, 191.

16.000 indígenas, pertenecientes en su mayoría a la robusta raza aymará, que contra las predicciones de Las Casas en su *Destrucción de las Indias*, poblaba y sigue poblando en ingentes muchedumbres las llanadas de la altiplanicie andina. En la historia de las misiones jesuíticas americanas tiene Juli un significado especial, de haber sido el gran campo de experimentación, donde al calor de los varones más insignes en ciencia, virtud y celo misionero, como los padres Alonso de Barzana, Diego Martínez, Diego de Torres Bollo, Juan Romero y muchos más, se estudiaron y ensayaron los métodos, y se fraguó el modelo de *reducciones*, que luego se fué aplicando con tan felices resultados para el evangelio en el Paraguay, en Mojos y en otras partes del interior de América. En los años en que a Cobo le correspondió ir a Juli pasaba el puesto misional por su edad de oro, y, además del cuidado parroquial de la indiada, gozaba de dos instituciones internas de alto carácter formativo para la juventud jesuítica: el seminario de lenguas indígenas y el llamado año de tercera probación, en un ambiente de puro ministerio de indios, muy caro a los antiguos jesuítas. Así, con el aprendizaje de las dos lenguas generales del Perú, quichua y aymará, y la práctica del trabajo apostólico con el indígena, recibían los últimos toques de su formación, y templaban las armas que creían más necesarias para el ministerio apostólico en Indias [64].

El P. Cobo aprendió las mencionadas lenguas quichua y aymará, y de sí propio afirma que hablaba en ellas con los indios, y aun hace una breve comparación entre ambas, para deducir de las afinidades que tenían en los vocablos y la construcción, la común procedencia de un tronco común, al modo que castellano e italiano nacieron del latín [65]. Su residencia en Juli la fija en el año 1616, al tratar del clima de la laguna de Chucuito [66], y hace una vivísima descripción del ave rapaz americana llamada

---

[64] *Hist. de 1600*, II, 400ss. Cf. A. ECHÁNOVE, S. I., *Origen y evolución de la idea jesuítica de «Reducciones» en las misiones del Virreinato del Perú*, publicado en *Missionalia Hispanica*, XII, Madrid 1955, 95-144.

[65] HNM, III, 29: «A los indios les suelo preguntar en su lengua». *Ibid.*, III, 53: «Las dos lenguas quichua y aymará, que son las más generales del Perú..., tienen tanta similitud de vocablos y construcción, que cualquiera que supiere lo poco que yo dellas, no podrá negar haberse originado ambas de un principio, al modo que la española e italiana nacieron de la latina».

[66] HNM, I, 69: «Residiendo yo el año de 1616 en el pueblo de Juli...».

alcamari, que conoció mansa y doméstica "dentro de nuestra casa en el pueblo de Juli", el cual, dice, no dejaba entrar perro ninguno en nuestro patio, porque a todos arremetía y subiéndoseles en las espaldas los echaba fuera a picadas, y si alguno hacía rostro y resistía peleaba con él, y hasta dentro de la iglesia, donde las indias los metían tapándolos con el manto o pollera, como todavía hoy lo hacen en Bolivia, "por encima de la ropa saltaba a picarles" [67]. En el mismo año de 1616 sitúa el dato curiosísimo de haberse navegado por primera vez el lago Titicaca, no en las tradicionales balsas indígenas de *totora,* sino en un navichuelo fabricado todo de madera de *tuco,* árbol cuya "madera es colorada, muy recia y preciada, de que hay gran copia en la provincia de Larecaja distante ocho leguas de las riberas de dicha laguna, donde se cortó la madera" [68]. Y aun localiza su estancia en la provincia de Chucuito, a la que pertenecía Juli, por los meses de junio y julio, los más crudos del invierno austral, al decir que la manzanilla resistía sin marchitarse "muy lozana, verde y cubierta de sus vistosas flores" los hielos de cada noche, que abrasaban y agostaban todas las hierbas sin dejar cosa verde [69].

Tres veces nos informa el P. Cobo que subió de los Llanos o costa del Perú a la Sierra, la primera es la de 1609 al Cuzco para estudiar teología, y ya nos es conocida; la segunda es ésta de que vamos tratando a Juli para la tercera probación; la tercera es de 1626 de que me ocuparé más abajo. Es adagio común en el Perú que la segunda subida a la Sierra es peligrosa, y Cobo lo experimentó en sí sufriendo el mareo por diciembre de 1615 en las minas de Nuevo Potosí, lugar, según Alcedo, próximo a Yauli en el corregimiento de Huarochirí. He aquí sus palabras: "Con estar yo por tantos años hecho a esta tierra, tres veces que he subido de los Llanos a las provincias de arriba..., he sentido esta destemplanza, y la segunda vez me almadeé [*sic*] muchísimo con grandes bascas y vómitos. Sucedióme esto el año de 1615 por el mes de diciembre, atravesando la cordillera por las minas del Nuevo Potosí, en las cuales me hallé tan fatigado, que desconfiado de recobrar la salud pedí a los compañeros me dejasen

---

[67] HNM, II, 209.
[68] HNM, II, 119.
[69] HNM, II, 424.

morir allí y pasasen adelante, porque yo no me hallaba sino para dar allí el alma, porque en dos días no había podido pasar bocado. Animáronme que subiese a mula, porque ya desde allí comenzábamos a ir bajando, y apenas habíamos andado dos leguas, cuando me hallé de repente bueno y con ganas de comer" [70].

Al tratar de las maneras de puentes que usaban los indios para pasar los ríos dice que unos llamados *oroyas* eran de bejucos de los cuales suspendían al caminante atado, o lo metían en un cesto como de vendimiar, y así lo pasaban de orilla a orilla; otros eran de cinco criznejas, tres que servían de piso y dos a los lados como pasarelas o pretiles, y el viajero iba por su pie; finalmente, otra tercera clase era de balsas yuxtapuestas, parecidos al de barcas de Triana en Sevilla. Toda esta variedad de puentes cruzó el P. Cobo durante este viaje: de bejuco en el río de Jauja por el pueblo de San Jerónimo de la Oroya, de criznejas en el río de Vilcas, distrito de Huamanga, y en el Apurímac, diócesis del Cuzco, que pasó el año 1616, probablemente en los primeros meses, y era de los largos, pues medía de estribo a estribo doscientos pies; de balsas había uno en el Desaguadero que sale de la gran laguna de Chucuito [71]. A este mismo viaje puede referirse lo que cuenta de haber presenciado el reparto de las tierras de comunidad en la provincia de Chucuito y en Moho, pueblo indígena situado a orillas del lago Titicaca, el cual se conservaba floreciente por el buen gobierno de un curaca muy viejo que había alcanzado el tiempo de los Incas. Y pondera el servicio que todavía perduraba de los *tambos,* entre los cuales los de Moho y Vilcas eran los más capaces y mejor conservados [72].

5. *La inquietud de una vida consagrada a la investigación.*

Terminado el año de tercera probación en Juli, 1616, permaneció el P. Cobo por espacio de dos años, 1617 y 1618, recorriendo las tierras llamadas del *Collao,* correspondiente a la altiplanicie boliviana. Queda dudoso si permaneció aplicado a la residencia de Juli o pasó de morador al colegio de Oruro, fun-

---

[70] HNM, I, 159; sobre Nuevo Potosí, cf. ANTONIO DE ALCEDO, *Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales,* Madrid 1789, 5 volúmenes (IV, 292).

[71] HNM, IV, 212, 214, 221. Cf. *ibid.,* II, 311ss., sobre habilidades de micos vistas por el P. Cobo en Guamanga.

[72] HNM, III, 249, 267.

dado el año 1614; una carta del P. General, Mucio Vitelleschi, a Cobo, de 17 de febrero de 1618, lo hace o supone en Juli; en cambio el propio Cobo parece afirmar su residencia en Oruro, como indicaré en seguida. Torres Saldamando y González de la Rosa aseguran que en estos dos años ejerció el oficio de misionero popular, suposición que podría confirmarse no sólo por su conocimiento de los dos idiomas generales del Perú, quichua y aymará, sino por el trato directo con los indios de que da testimonio en sus escritos, aprovechado muchas veces para fines científicos de enterarse de sus antigüedades. El cargo de operario de indios aparece en varios Catálogos de años posteriores como principal en la vida de Cobo, lo que permite afirmar que terminada su carrera eclesiástica y hecho el año de tercera probación fué misionero de indios, no de los salvajes que poblaban las cuencas fluviales del río de la Plata o del Amazonas, en gran parte todavía gentiles y casi inexplorados, sino de los ya reducidos que vivían en paz con las ciudades españolas, y generalmente las servían mediante la encomienda o la mita y demás servicios personales, los cuales estaban mezclados con los españoles y vivían en las poblaciones de éstos, o seguían formando sus *ayllus* o pueblos aparte en régimen de comunidad indígena. Misionero de indios, que como parte o al margen de su ministerio evangélico, se convirtió en profundo observador e investigador de la naturaleza y del hombre americano.

El paso por Oruro lo atestigua el P. Cobo al tratar de la riqueza de sus minas: "He visto yo, dice, hallándome en Oruro el año de 1617, venderse a mil y a dos mil pesos la vara de mina, y acabar uno de descubrir una mina y venderla luego en cincuenta mil pesos de contado" [73]. El beneficio de la plata se hacía o por fundición o por medio del azogue; en la fundición se mezclaba con mineral rico llamado *negrillo*, otro pobre por nombre *zoroche*, que facilitaba el beneficio. De una fundición de éstas, que presenció Cobo el año 1618 en Oruro, salieron trescientos marcos de plata pura de doscientos quintales de metal bruto. El uso del azogue producía rendimientos mayores, y afirma que *residiendo* él en Oruro el año 1618 se beneficiaban muchos

[73] HNM, I, 294.

metales de a ocho onzas por quintal, y algunos se sacaban tan ricos que acudían a treinta marcos por quintal [74].

Pero la residencia en Oruro no fué tan fija que no permitiese al P. Cobo hacer varias excursiones, tales como al asiento de minas de Berenguela, situado en el corregimiento de Pacajes, a Cochabamba y probablemente a Charcas y Potosí, en prosecución de su oficio de misionero popular del altiplano boliviano pobladísimo de indios, pero donde la finalidad científica no era de ninguna manera secundaria. Las nieblas que se forman en el lago Titicaca por las mañanas las observó en Juli, y caminando el año 1618 de la villa de Oruro a las minas de Berenguela, antes de bajar de la *puna,* vió las que subían con movimiento muy veloz de la tierra caliente hacia las alturas, y en llegando a los páramos de la sierra se deshacían y desaparecían en un instante [75]; en la tal puna andina los fríos eran terribles, y refiere que caminando una vez en compañía de un alemán recién venido de su tierra, desde la villa de Oruro al valle de Cochabamba, hicieron noche en el páramo refugiados en una casa pajiza, donde pasaron tal frío que a la mañana hallaron helado el vaso de noche, y el alemán dijo que no eran tan frías las noches en su tierra [76]. Los indios del Collao hacían sus sepulturas en forma de torrecillas, las menores de un estado de altas y algunas llegaban a cuatro y seis estados, y todas las provincias del Collao están llenas de ellas en las heredades, puestas en hilera de seis en seis, diez en diez y más y menos, algunas tan juntas que por entre ellas apenas cabe una persona. El las ha visto y estudiado "yendo por el camino real de Potosí, en la provincia de Caracollo, entre los pueblos de Calamarca y Hayohayo, y también junto a la villa de Oruro en el tambo de las Sepulturas, al cual se dió este nombre por las muchas que hay en aquel paraje; y por el camino de Omasuyo hay tantas junto al pueblo de Achacache, que de lejos parecen una gran población" [77].

Haber llegado en sus excursiones hasta Potosí y Charcas lo afirman Saldamando y González de la Rosa, si bien no se halla alusión directa a ellas, fuera de una dudosa, en los escritos de

---

[74] HNM, I, 311, 312: «Residiendo yo en Oruro el año de 1618...».
[75] HNM, I, 70.
[76] HNM, I, 158.
[77] HNM, IV, 235.

Cobo. Pero algunas descripciones quedan tan matizadas de pormenor local, que bien pudieran atribuirse a la fidelidad del testigo ocular [78]. No cabe duda, a mi parecer, de que con el año de tercera probación la vocación científica del P. Cobo quedó fija para siempre como ideal de su vida, y que no perdonó fatigas ni viajes, hasta ser tenido por un tanto andariego, como veremos, para observar la naturaleza americana, y realizar profundos estudios de carácter histórico y etnográfico. A estos años de su segunda subida a la Sierra se refiere principalmente la preciosa declaración que hace: "Yo mismo, dice, muchas veces y con más que mediana diligencia, he visto y considerado las ruinas de los más suntuosos y antiguos edificios deste reino del Perú, como son las del Cuzco, de Guamanga, Vilcas, Tiahuanaco, Pachacama y otras, por ver si en alguna de las losas y piedras extrañas que dellos se sacan, hallaba señal de letras, caracteres, o de alguna labor semejante" [79].

Por el mes de diciembre de 1618 sitúa el P. Cobo un viaje suyo del Collao a Arequipa [80], que significó el fin de su trienio en Juli y Oruro, como misionero de indios y a la vez investigador de antigüedades peruanas. El siguiente trienio, de 1619 a 1621, residió en Arequipa. González de la Rosa y Saldamando lo hacen rector del colegio que en la ciudad del Misti tenía la Compañía de Jesús; un Catálogo correspondiente a 1619 no confirma la suposición, pues lo declara sí morador de dicho colegio, pero le señala como oficio "predicador de indios y lector de latín" [81]. La permanencia de tres años la afirma el propio Cobo, y añade que aprovechó la nitidez del cielo arequipeño para estudiar estrellas y constelaciones del hemisferio sur, pues la ciudad queda ya en 16 grados de latitud austral [82]. Nueva referencia correspondiente al día 12 de junio de 1619 sobre el caso inusitado de una tormenta en las lomas de Ilo, costa de Arequipa, en la que

---

78 Cf. HNM, I, 153, sobre tempestades en Chuquisaca. *Ibid.*, I, 48, dice: «Dos provincias de las que yo tengo experiencia..., la de los Charcas en el Perú...». En rigor, Charcas puede referirse al territorio, no a la ciudad de Chuquisaca, y las poblaciones que dice haber recorrido «en el camino real de Potosí» están todas antes de Oruro, caminando de La Paz hacia el sur.

79 HNM, III, 102.

80 HNM, I, 159.

81 ARSI, Catálogo del Perú, 1619.

82 HNM, I, 58: «Residiendo yo tres años [en Arequipa], hice las observaciones que se contienen en este capítulo».

según refirieron a Cobo en Arequipa, donde residía, unos vecinos de la ciudad que habían bajado a la cosecha del aceite, tronó y relampagueó y descargaron tan grandes lluvias, que corrían arroyos de agua muy crecidos [83]. Y otra más sobre la mojadura que producen las garúas costeñas cuando se condensan en las lomas del interior, y que Cobo experimentó el año 1620 en viaje de Camaná a Arequipa con dos compañeros, víspera de San Juan Bautista (23 de junio), "cuando es lo fino del invierno y de las garúas" [84]. Finalmente es posible que se refiera al fin de su estancia en Arequipa el curioso episodio que le sucedió caminando de la ciudad de Arequipa para embarcarse en el puerto de Quilca, sobre un animal como zorro, que llaman los indios *añutaya*, cuya arma defensiva es un líquido que arroja tan pestífero que, habiendo hallado uno en un arenal y echándole un perro grande que llevaban los arrieros, el perro lo zamarreó trayéndolo con los dientes en el aire, pero al sentirse mojado del líquido, lo soltó y se fué huyendo refregándose muy aprisa por la arena; después lo mataron con un báculo, al que también mojó el animal, y ni báculo ni perro se podían sufrir por su hedor [85].

¿Para dónde se embarcaba el P. Cobo en el puerto de Quilca? Según Saldamando, de 1622 a 1626 residió en el colegio de Pisco; González de la Rosa confirma la noticia, con la añadidura de que ocupó el puesto de rector; en cambio con ambigüedad indica que al bajar de Arequipa se dirigió a Lima o Pisco. Los Catálogos de la provincia peruana que se conservan añaden poca luz sobre este punto: en uno de 1625 figura Cobo en Lima, colegio de San Pablo, como lector de latín y operario de españoles. Sin embargo la estancia en Pisco, Ica, Nasca y otros valles de la comarca la atestigua el propio Cobo repetidas veces. El hecho del destino a Pisco significaba por parte de la Compañía de Jesús un acto de particular confianza porque el colegio de dicha población estaba muy a los principios. El año de 1620 los piadosos cónyuges Pedro Vera de Montoya, natural de Albacete, y Juana de Luque y Alarcón, vecinos de Pisco, se habían ofrecido a ayudar con una modesta renta de 2.500 pesos a la fun-

---

[83] HNM, I, 189.
[84] HNM, I, 192.
[85] HNM, II, 329.

dación, y no sin dificultades, que suscitaron los canónigos de Lima por causa de los diezmos, se extendió la escritura fundacional el 8 de abril de 1622, sin el permiso real necesario, que sólo fué obtenido por cédula de 14 de mayo de 1627 [86]. En Pisco, pues, sólo residían por estos años unos pocos jesuítas escogidos que asentasen bien los comienzos de la fundación, en forma de hospicio o residencia pequeña. Un dato importante en la vida religiosa del P. Cobo consignan varios Catálogos, el de su profesión solemne de cuatro votos, que hizo el 16 de mayo de 1622, como antes queda referido. ¿Realizó esta ceremonia en Lima, y después de ella partió para Pisco, o le alcanzó ya la concesión del Padre General en el colegio incoado de esta ciudad? No poseo ningún dato que pueda aclarar el punto.

Los recuerdos de esta estancia en la costa peruana son varios. El camino del puerto de Pisco a Ica, donde la Compañía de Jesús poseía una muy buena viña donada por el curaca indio don Hernando Anicana, lo recorrió muchas veces, y una quiso hacerlo en el mes de julio, para experimentar si era tan grande como decían el frío producido por el viento sur en los arenales de la costa; y lo que probó fué que, habiendo de hacer noche en una espaciosa llanada, a pesar del fuego que encendieron los arrieros, sintió tan grande frío que se le entumecieron las manos, sin poder juntar los dedos, cosa que no le había acontecido nunca atravesando los páramos nevados de la cordillera [87]. Habla de las virtudes curativas del *molle*, árbol comunísimo en el Perú traído también a España, y que se da en climas secos: con sus cortezas y resina ha visto curas maravillosas de indios enfermos ya desahuciados del llamado *mal del valle*, que es muy ordinario en la comarca de Ica [88]. En los valles de la Nasca, Ica, Pisco, hallándose en ellos, ha estudiado la elaboración del vino en esa región la más vinatera del Perú: "de pocos años acá, dice, han dado en pisar la uva metida en costales o sacas de melinge, y sale así el vino mucho más puro, claro y blanco, que vale la

---

[86] ANTONIO ASTRÁIN, S. I., *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, V, Madrid 1916, 414; RUBÉN VARGAS UGARTE, S. I., *Los Jesuítas del Perú*, Lima 1941, 22.

[87] HNM, I, 121, 122; *Hist. de 1600*, I, 296: la donación del curaca don Hernando Anicana.

[88] HNM, II, 85.

botija cuatro reales más que el ordinario. El vino de Pisco es de más cuerpo, más cubierto y apropósito para pasar la mar, por cuanto tiene mucho más que gastar" [89]. También dice haber visto, sólo en el corregimiento de Ica, cierta planta americana llamada por los españoles vergonzosa, a causa de que cierra sus hojas si la tocan con la mano [90].

De las tres subidas del P. Cobo a la Sierra del Perú la tercera fué el año de 1626, y rompe la escasez de noticias que de estos años de su vida se conservan. La ocasión del viaje fué acompañar por orden del arzobispo de Lima, Gonzalo de Ocampo, a un prelado misionero que recorría las Indias pidiendo subsidios. Este era el cartujo Angel María de Cittadinis, nombrado arzobispo de Mira *in partibus*, coadjutor con derecho de sucesión del arzobispo residencial de Naxivan en la Armenia mayor, Mateo Erazmos, el 15 de julio de 1624; el cual con licencia, según decía, del Papa Urbano VIII, recorría las Indias occidentales pidiendo limosnas para erigir un colegio de armenios católicos en Goa, la gran metrópoli portuguesa de oriente [91]. El P. Cobo recuerda este viaje y sitúa su principio el año de 1626, en que por el valle de Ica comenzó a subir las estribaciones de la cordillera andina; y añade que ponderando él al arzobispo el gran rigor de estas altas sierras, le respondió que él había recorrido las de Armenia y Persia y las creía más ásperas y encumbradas. Desconozco el itinerario del viaje por el interior del Perú, durante el cual afirma Saldamando que recorrió las principales ciudades, pero dudo que le acompañase Cobo durante todo él, porque continuando su referencia sobre la aspereza de la sierra peruana, dice que vuelto el arzobispo a la costa, visitándole él, le preguntó qué le había parecido de la cordillera general de los Andes, a lo que el arzobispo respondió que llevaba mucha ventaja en altura y rigor de temple a cuantas él había visto, así en Asia como en lo demás que había andado del mundo, que era

---

89 HNM, II, 380.

90 HNM, I, 510.

91 SALDAMANDO, ob. cit., pág. 100. Noticias más seguras sobre este arzobispo misionero da PATRITIUS GAUCHAT, O. M. CONV., *Hierarchia Catholica Medii et Recentioris aevi*, IV, Monasterii, 1935, 251, 253, en las diócesis *Myren.* y *Naxivanen.*: primero había sido dominico y se pasó a la Cartuja, fué presentado para el arzobispado de Mira a 21 de julio de 1624, por el cardenal Desiderio Scalea.

buena parte de él [92]. De este episodio que Cobo sitúa en la costa peruana puede deducirse que no acompañó al arzobispo durante todo su viaje. Tal vez puede referirse a él lo que Cobo dice de haber navegado el año 1627 de Lima a Trujillo, y, asimismo, haber conocido de vista indios malabares de la India oriental, que pudieron pertenecer al séquito del arzobispo [93].

Del Perú pasó éste a Méjico en seguimiento de la cuestación que hacía para el colegio armenio, y el 10 de diciembre de 1629 le sobrevino la muerte estando en Yucatán, según comunicaba a la congregación romana de *Propaganda Fide* el 3 de abril de 1630 el obispo de la ciudad [94]. Por esas mismas fechas andaba ya el P. Cobo por tierras de Nueva España, como veremos; y dada la coincidencia de tiempo surge la hipótesis de que el Arzobispo y Cobo hiciesen el viaje juntos, lo cual no veo confirmado en los escritos de Cobo que se conservan. Pero al menos sí debió influir esta circunstancia en la precipitación del viaje que ya de antiguo tenía Cobo meditado. Porque su idea de visitar el gran virreinato español del norte, como complemento de sus estudios americanos, data por lo menos del tiempo de la tercera probación en Juli, durante la cual a 10 de febrero de 1616 escribió al Padre General de la Compañía, Mucio Vitelleschi, pidiéndole pasar a la provincia jesuítica mejicana. No se conserva su carta, pero sí la respuesta del P. General, Roma, 17 de febrero de 1618, a Cobo en Juli, donde le dice que se atenga a lo que el Provincial del Perú determine sobre su propuesta de cambiar la provincia peruana por la mejicana [95]; y más explícitamente en carta de la misma fecha al Provincial del Perú, que lo era entonces el célebre padre Diego Alvarez de Paz: Véase, dice el P. General, a cuánto llega el cuidado que allá les da el P. Bernabé Cobo, y si se juzga

---

92 HNM, I, 160.

93 HNM, II, 161; III, 15.

94 GAUCHAT, ob. cit., IV, 253. El año 1628, estando el tal arzobispo en Guatemala, se averiguó que era un impostor. Exigió grandes honores y se hospedó en el convento de los Mercedarios, donde se prestó a coronar una imagen de la Virgen de la Merced; pero en la ceremonia cometió varios errores que no pasaron inadvertidos al comisario del Santo Oficio, Ruiz del Corral, el cual entró en sospechas, y, hechas las debidas averiguaciones, resultó que tenía, sí, un pliego pontificio para recibir limosnas con destino a colegios de armenios; pero en Africa y la India Oriental, es decir, durante el viaje ordinario de Lisboa al Oriente; nada de las Indias Occidentales o América (ERNESTO CHINCHILLA AGUILAR, *La Inquisición en Guatemala*, Guatemala 1953, 57, 203ss.).

95 ARSI, *Perú* 1, f. 402v.; Vitelleschi a Cobo en Juli, 17 de febrero 1618.

que es cosa pasajera, que pueda pasar a Méjico, como él lo pide [96].

El viaje esta vez no se realizó, pero coincidiendo con la estancia en el Perú del arzobispo de Mira, volvió a sus instancias el P. Cobo, a las que contestó el mismo P. General, Mucio Vitelleschi, en carta de 15 de octubre de 1628 dirigida al provincial del Perú, P. Gonzalo de Lira: "Holgarme hía, dice, que el P. Bernabé de Cobo [*sic*] se quietase y no tratase de mudança a México; pero si él instare y no hallare V. R. en ella inconveniente de consideración, concierte con el P. Provincial de la dicha provincia, y después envíeselo con la bendición del Señor. Y dígale al dicho P. Cobo que dexe la Historia que ha comenzado y se aplique con veras a ayudar a la salvación de los próximos" [97]. Para el día 5 de marzo de 1629 el viaje estaba ya arreglado, y el P. Cobo escribía al P. General dándole aviso; a su carta contestó el P. General con fecha de 25 de abril de 1630, dirigiéndose ya a Cobo en Puebla de los Angeles: "En la de 5 de março, dice, me escribe V. R. el fin de su venida a esa provincia [Méjico], que fué para acabar la Historia que tiene começada. Aunque yo gustaré que V. R. la acabe, que sea de modo que no por esto falte a los ministerios, ni haga tantos viajes" [98].

Huelga todo comentario a documentos tan elocuentes; ellos nos muestran, por una parte, al P. Cobo de cuerpo entero, la inquietud de una vida consagrada a la investigación científica; por otra parte las dificultades que tuvo con algunos jesuítas, sobre todo del Perú, debidas a la diversidad inevitable de opiniones donde hay hombres cada uno con su modo de pensar. ¡Como si fuera poco útil y glorioso para el cristianismo el apostolado de la ciencia y de la pluma! Finalmente queda patente la conducta prudente de la suprema autoridad de la Compañía de Jesús, que si al principio se muestra reacia para lo que en apariencia va contra la vida común y el trabajo apostólico colectivo de la corporación, después, cuando es debidamente informada, presta su plena aprobación, y aun veremos que el aplauso, al estudio científico particular.

---

[96] ARSI, *Perú* 1, f. 413: Vitelleschi a Alvarez de Paz, Provincial, 17 febrero 1618.

[97] ARSI, *Perú* 1, f. 318v.; ídem en el apógrafo, *Perú* 2, f. 253: Vitelleschi a Gonzalo de Lira, Provincial, 15 octubre 1628.

[98] ARSI, *Mex.* 2, f. 376: Vitelleschi a Cobo en Puebla, 25 de abril de 1630.

5. *Viaje a Méjico.*

La última carta del P. General, Mucio Vitelleschi, nos muestra claramente que la finalidad del viaje del P. Cobo a tierras mejicanas, fué completar sus observaciones y estudios, y dar cima a su monumental Historia del Nuevo Mundo. El mismo lo declara al afirmar que, sobre su natural inclinación a saber y escudriñar los secretos naturales, ha experimentado los climas que comprenden a ambos hemisferios del Nuevo Mundo, por haber residido en uno y otro muchos años, y haber tenido lugar de inquirir y contemplar despacio la naturaleza de estas regiones, sus frutos peregrinos y demás cosas que suelen con diligencia especular los que profesan la filosofía natural. De cada región escribía, añade, al tiempo que residía en ella, para mayor verificación de sus relatos, como quien tiene la cosa presente; y para la parte histórica, habiendo permanecido muchos años en Méjico, tuvo comodidad de tratar a descendientes de todos sus conquistadores y pobladores [99].

El principio del viaje debe situarse poco después de la carta antes citada de 5 de marzo de 1629 al P. General en que se lo anunciaba. Su permanencia en Méjico duró hasta el año de 1643, por espacio de unos trece años, y tenía al emprender el viaje casi cincuenta de edad. Estas noticias las da el propio Cobo al tratar de la introducción de la *chirimoya* en el Perú, que era allí desconocida, y que se atribuye a sí mismo. Donde primero la vió, dice, fué en Guatemala el año de 1629 caminando para Méjico, y pareciéndole fruta regalada y sintiendo que careciese de ella el Perú, envió buena cantidad de pepitas a un conocido de Lima, las cuales él repartió entre los amigos, y "a cabo de trece años, añade, cuando volví yo de México, hallé que ya habían nacido muchos destos árboles y dado fruto", aunque por la escasez se vendía muy caro, a ocho y doce reales cada chirimoya [100].

Por fortuna se conserva una carta, de tres que escribió a los jesuítas del Perú, dándoles cuenta del viaje: es de Puebla de los Angeles, 7 de marzo de 1630, dirigida al P. Alonso de Pe-

---

[99] HNM, I, 3, 9.
[100] HNM, II, 18.

ñafiel, notable y conocido teólogo, y en su ausencia al P. Hernando de León [101]. El primer sitio en que estuvo fué Nicaragua, donde había colegio de la Compañía de Jesús, y se dedicó a estudiar despacio todo el territorio, del que habla como testigo de vista varias veces. Las costas las menciona al tratar de los *suestes*, muy tempestuosos de mayo a septiembre, y dice que navegando por ellas vió los numerosos volcanes cercanos al mar, y las espesas nubes de lava que arrojaban, las cuales hacia las cuatro de la tarde, se resolvían en furiosos *suestes* que producían tormentas muy peligrosas [102]. En Nicaragua vió por primera vez el *amancae* blanco, flor como lirio pequeño, parecido al amancae que abunda en los cerros y praderas próximas a Lima, pero de otros colores y especie; el blanco ha sido llevado también al Perú, pero no se hace tan grande como en Nicaragua [103]. Habla de un árbol de sólo flor, parecido a la adelfa, muy común en toda la Nueva España, con cuyas flores que llaman los indios *cacaloxochitl* adornan los altares, y se da con abundancia en la provincia de Nicaragua, donde primero los vió [104]. Describe el árbol de la goma, muy semejante al nogal, que en el Perú llaman *cauchuc* y en la Nueva España *ule*, y dice que estando en la provincia de Nicaragua hizo picar uno de estos árboles, y con el licor que corría se fué lavando las manos, las cuales quedaron luego blancas, pero dentro de una hora se había cuajado y vuelto negro, de manera que parecía llevar en las manos guantes negros [105]. En las mismas costas de Nicaragua abundan conchas de marisco de diversas formas, y de ellas hacen cal, y añade que pasando él por el pueblo del Viejo, que es doctrina de frailes Franciscanos, vió que se labraba la iglesia con cal de esas conchas, y era extremada de

---

101 CARLOS A. ROMERO, *Dos Cartas inéditas del P. Bernabé Cobo*, publicado en *Revista Histórica*, órgano del Instituto Histórico del Perú, VIII, Lima 1925, 26-50; el P. MARIANO CUEVAS, S. I., en *Descripción de la Nueva España en el siglo XVII*, México 1944, 195-214, Apéndice, ha publicado las mismas dos cartas del P. Cobo, y nota en la Introducción (pág. 10) que el texto de la primera está «todo trastornado, por haberse revuelto las páginas del original», causa por la que al editar esta carta ha arreglado el texto recomponiéndolo en su orden lógico y geográfico, sin tocar para nada las palabras del original.

102 HNM, I, 74, 75.

103 HNM, I, 390.

104 HNM, II, 79.

105 HNM, II, 87. Añade que con la dicha goma untaban por de fuera, en Nicaragua y otras tierras calientes, botas, medias y la ropa, que quedaba como encerada y defendía muy bien del agua.

buena [106]. Mariposas abundan mucho en toda América, de diferentes tamaños y colores, pero en ninguna parte ha experimentado que acudan más a la luz de una vela que en la provincia de Nicaragua, a donde le sucedió contar una noche más de doce diferencias de ellas [107]. Entre las plantas llevadas de Asia a América una es el *tamarindo,* árbol muy hermoso de la grandeza de un naranjo, que fué traído primeramente de oriente a la Nueva España, y nace muy bien en todas las tierras calientes, pero donde él los vió en mayor cantidad fué en la provincia de Nicaragua [108].

De Nicaragua se trasladó a Guatemala, donde también había colegio de la Compañía, y aquí se detuvo 17 días, hasta el primero de diciembre de 1629 en que prosiguió el viaje. Y en este punto comienza la parte narrativa de la carta antes mencionada, donde hace una descripción fidelísima de las tierras, montañas, llanuras, ríos, lagunas, productos, jurisdicciones, indios, poblaciones y monumentos históricos y artísticos que fué visitando; el total de su viaje por Centramérica y Méjico, desde Nicaragua a Puebla de los Angeles, dice que fué de 400 leguas. Entre los lugares llamados Pazón y Toliman, el camino se divide en dos, uno de sierra que va por Chiapa, y otro que baja a la costa de la mar; Cobo eligió la costa y llegó a la provincia de Suchitepeques, cuya cabeza era el pueblo de San Antonio, que tenía una gran iglesia de cantería con rafas de ladrillo. En Tilapa, a orilla de un muy grande río, comienza la gobernación de Soconusco, donde se coje el mejor cacao que se gasta en la Nueva España, la cabecera era Huehuetlán. En Amastepec comienza la región llamada el *Despoblado,* por abundar menos los pueblos que en la sierra. Poco después, en el lugar de Estancia grande, tomó por primera vez la hora "por el norte y sus guardas", dice, y halló la cuenta que había seguido en Lima, cuando hizo sus instru-

---

[106] HNM, II, 134. ALCEDO (V, 306) no cita este pueblo del Viejo, pero sí otro por nombre La Vieja, muy próximo al puerto del Realejo, en la bahía de Fonseca. FRAY SEVERINO DE SANTA TERESA, en su reciente libro *La Inmaculada en la Conquista y Coloniaje de la América Española* (Vitoria 1954, 49, 77, 139, 144), se ocupa del pueblo de *El Viejo,* próximo al puerto del Realejo, notable por conservarse en él una imagen de la Virgen María donada por Santa Teresa de Jesús a uno de sus hermanos, que anduvo por las Indias.

[107] HNM, II, 257.

[108] HNM, II, 450.

mentos, muy cabal. Curioso sería conocer cuáles eran estos instrumentos usados por el P. Cobo para tomar la hora por las estrellas; nada dice de ellos, pero ¿no intervendría algún anteojo de cuarzo de fabricación india, de los que le hemos visto mencionar en el Cuzco? La Navidad de ese año 1629 le cogió en el pueblo de Tomala, y seis leguas más adelante en el río Arenas es la raya que divide las jurisdicciones de la Audiencia de Guatemala de la de Nueva España, y el obispado de Chiapa que comienza en Soconusco, del de Oajaca. En Ilapatenec se vuelven a juntar los dos caminos de la sierra y de la costa, y en Istatepec dijo misa cantada el día de año nuevo de 1630. Poco antes había cruzado un río que divide la alcaldía mayor de Tehuantepec, de la gobernación de Soconusco: la villa principal de Tehuantepec se llamaba Guadalcázar, y tenía un suntuoso convento de Dominicos que de fuera parecía una fortaleza. Desde aquí el camino real se mete por la sierra tierra adentro hasta Oajaca. Pasados algunos pueblos, todos dotados de muy buenas iglesias y conventos, entró en el valle de Oajaca, y en el pueblo de Ilacuchavaya vió un árbol de sabina, hueco por el pie, dentro del cual cabían doce hombres a caballo, y su ruedo por de fuera medía 26 varas. Finalmente llegó a Oajaca, donde también tenía colegio la Compañía de Jesús. Los edificios de esta ciudad le llenaron de admiración: el convento de Santo Domingo era la obra más suntuosa que había visto en Indias ni en España en lo tocante a la fábrica; también eran excelentes las casas de Cabildo. En materia de templos y edificios, dice, son chozas los edificios del Perú, en comparación con los de Méjico; en cambio las castas de indios le parecieron "de menos valor y suerte" que los robustos quichuas y aymaraes del Perú.

Varias son también las alusiones a tierras de Guatemala en los demás escritos del P. Cobo, si bien no de todas puede asegurarse pertenezcan a este viaje, pues pudieran referirse al de vuelta al Perú. La flor que los indios guatemaltecos llaman *cempohualxochitl,* y los españoles rosa de Indias, da muchas hojas angostas y tiesas y no tiene olor; se parece a las rosas verdaderas si no es llegándose cerca, y al propio Cobo le sucedió decir misa muchos días en un altar de la iglesia de la Compañía de Guatemala adornado con ramilletes de estas rosas, y pensar que eran de las de

Castilla, hasta que al ver que no olían vino a conocerlas [109]. Otra flor le mostraron en dicha ciudad que por cosa maravillosa la criaban en sus jardines personas curiosas: los españoles la llamaban *flor ingerta*, por criarse en los troncos de otros árboles [110]. Comió una variedad local de *mamey* en Sonsonate, perteneciente entonces a la audiencia de Guatemala, hoy al Salvador, cuatro leguas al interior del pueblo de Acajutla, según Alcedo; punto éste no mencionado por Cobo en su itinerario de Guatemala a Oajaca en la mencionada carta, lo que puede indicar lo visitó en el viaje de vuelta [111]. Entre las tres o cuatro especies de árboles que dan el bálsamo americano, vió una que nace en el territorio de Guatemala y otras tierras calientes, mayor que un moral y las hoias como de almendro, de tronco grueso. oloroso y muy recio [112]; y asimismo unas calabazas que da el árbol llamado *higüero*, de que hacen los indios curiosos vasos para beber, por nombre *tecomates*; los mejores son los de Guatemala, y de allí se hace granjería para llevarlos a Méjico [113]. En América del sur no se criaban cuervos, y los primeros que vió en Indias fué al entrar en el pueblo de San Miguel; no los había visto desde que salió de España, "con tener ya, dice, treinta y tres años de Indias, y haber estado en muchas de sus provincias". Los treinta y tres años a partir de 1596 dan el año de 1629, el de su viaje de ida a Méjico. Cobo menciona en su itinerario un San Miguel quince leguas antes de Oajaca [114]. Un nuevo pormenor anota sobre Guatemala al tratar de la *víbora de coral*, porque habiendo una vez terminado temprano la jornada, "nos sentamos, dice, en la puerta de la venta yo y mis compañeros que eran unos seglares", y un mico que llevaba uno de ellos se espantó mucho de una de estas víboras que venía de lejos, la cual pudo Cobo estudiar después de muerta, y tenía unos colores tan finos que parecía un muy vistoso collar [115].

---

109 HNM, I, 396.

110 HNM, I, 479: tal vez una orquídea, aunque por los caracteres que da el P. Cobo sería un cactus.

111 HNM, II, 22.

112 HNM, II, 90: este género lo estudia con particular esmero, por usarse en Indias este bálsamo americano como materia de los sacramentos por concesión pontificia.

113 HNM, II, 112.

114 HNM, II, 195.

115 HNM, II, 300.

De Oajaca partió el P. Cobo a 21 de enero de 1630 en compañía del P. Rector del colegio de la Compañía, y en saliendo de la ciudad entró a tierras del Marquesado, que son los términos de cuatro villas con otros muchos pueblos que allí tiene el Marqués del Valle, y donde todo lo gobernaba un alcalde mayor puesto por el Marqués; este título, como se sabe, fué el de Hernán Cortés y sus descendientes. En el pueblo de Guatlilla comienza la tan celebrada Misteca, con dos regiones, alta y baja, tierra fertilísima, de gran trato de seda y grana; el P. Cobo por conocerla, dejando el camino real, tomó otro que pasaba por ella. Yanguitlán era cabeza de la provincia, priorato de Dominicos con un convento e iglesia tan ilustre, que trabajaron en su fábrica tres artífices traídos del Escorial; Cobo no se hartaba de verlo, y añade que en la sola Misteca, en distancia de seis a ocho leguas, había otros tres templos tales. La casa del cacique era de la misma obra, toda de sillería, con patio grande a la entrada, que se corrían toros en él. En Tamazulapán vió por primera vez el gusano de seda.

La ciudad de Puebla de los Angeles le admiró, por tener "la más linda comarca que ningún pueblo de Indias", cercana a las poblaciones históricas de Tlascala, Cholula y Guajocingo, tan nombradas en la conquista; también aquí había colegio de la Compañía. Siguiendo el camino, al llegar a la sierra nevada que divide los términos de Puebla de los de Méjico, en la venta de Riofrío comenzó a ver las primeras señales del gran asunto que sobre cualquier otro preocupaba por esos años en Méjico: la inundación producida por la laguna donde está asentada la ciudad. De los seculares pinos de la sierra estaban sacando canoas muy largas, que trasportaban en carretas tiradas por siete pares de bueyes. Pasada la sierra, al llegar a la venta de Córdoba, comenzó a verse la laguna de Méjico con muchas de las poblaciones del contorno en buena parte anegadas. Llegado a Mejicalcingo, "me embarqué, dice, en una canoa, en que llegué a nuestro colegio, que son dos leguas, y me desembarqué en el umbral de la puerta reglar, porque todas las calles están anegadas". La terrible calamidad de la inundación de Méjico interesó vivamente al padre Cobo, como veremos; de momento se detuvo en la ciudad veinte días, al cabo de los cuales "tuve a dicha salir de allí", dice, y fué a residir al colegio de Puebla de los Angeles.

De las tierras recorridas en este viaje quedan numerosas noticias en los escritos del P. Cobo, especialmente sobre la Misteca, región de idioma particular, comprendida en los obispados de Puebla de los Angeles y Oajaca, con parte montañosa y costa que da al Pacífico. En ella ha visto la mayor cantidad de pedernales, blancos y muy escogidos: casi todas las piedras que encontraba por el camino lo eran; los indios los preparaban y vendían junto con un género de yesca, la mejor que ha conocido en su vida, que sacaban del corazón de ciertos árboles [116]. Madroños no los ha visto en el Perú, pero sí en la provincia de la Misteca, y llevan un fruto más pequeño que los de España; no se les hace caso [117]. Tal vez es de este viaje la noticia sobre una mata de olor como de orégano, que conoció caminando por la costa de la mar del sur en la Nueva España [118]. Los pepinos llamados en quichua *cachún*, se dan muy bien en los valles de Ica, Chincha y Trujillo, y los han llevado a Méjico; él los vió en el convento del Carmen del valle de Astrico, situado 30 leguas al S. E. de Méjico, pero eran desabridos y sin la dulzura que tienen los del Perú [119]; en cambio alcachofas las vió muy buenas en una huerta de Puebla de los Angeles, y hasta entonces no habían sido llevadas al Perú [120]. Los granos del *cacao*, tan abundante en Nueva España, los usan los indios como moneda, y el propio Cobo por los caminos de aquel reino compró hartas veces por cacao tortillas de maíz, frutas, legumbres y otras menudencias. En Soconusco conoció una variedad llamada *pataste*, cuyas mazorcas dan granos o pepitas como las del cacao, pero dos veces mayores, y no amargas ni moradas, que llaman madre del cacao [121].

6. *El desagüe de la laguna de Méjico.*

Antes hemos dejado al P. Cobo en la ciudad de Puebla de los Angeles; sin embargo no quedó en ella definitivamente. Una carta del P. General, Mucio Vitelleschi, de 16 de enero de 1634

---

116 HNM, I, 256.
117 HNM, I, 441.
118 HNM, I, 480.
119 HNM, I, 383: en vez de Atrisco se dice hoy Atlisco.
120 HNM, II, 433.
121 HNM, II, 63, 65.

de que después trataré, lo hace en la ciudad de Méjico; dos catálogos de 1632, 1638 lo dan también por morador de Méjico, Casa Profesa, y de sus ocupaciones anota el primero que llevaba veintiún años ejerciendo los sagrados ministerios. No dejó, pues, el P. Cobo, según las indicaciones del P. General, antes referidas, el trabajo ordinario de los ministerios espirituales que se usan en la Compañía; pero continuó con tesón, cultivando sus estudios de ciencia natural e histórica. La gran *Historia del Nuevo Mundo* la terminó por estos años, si bien después la siguió puliendo hasta poco antes de morir. La *Fundación de Lima,* que son sólo tres libros desglosados de la obra general, la envió ya concluída para imprimirse desde Méjico, con dedicatoria firmada el 24 de enero de 1639 al célebre jurista, antiguo oidor de la audiencia de Lima, Juan de Solórzano Pereira. Viajes de investigación por las cercanías no debieron de faltar, y fruto de ellos son las varias noticias que conserva en sus escritos.

La parte de la *vía láctea* que cae en el hemisferio austral es más brillante y tiene muchas más estrellas que la del boral, lo cual observó repetidas veces viviendo en la Nueva España [122]. Por los años de 1633 a 1635 residía en la casa profesa de Méjico, y trató despacio con un portugués por nombre José Moura Lobo, gran cosmógrafo, dice Cobo, según Jiménez de la Espada, gran iluso. El tal Moura había hecho dos viajes a China, uno por oriente, otro por Nueva España, ambos por mandado regio, y para este segundo traía recomendación del P. General de la Compañía, por lo que se hospedó en la mencionada casa profesa de Méjico, donde Cobo confirió con él de muchas cosas; según el portugués, América se continuaba con Asia por tierra; así se lo habían asegurado unos jesuítas de Macao, que lo habían aprendido de los Tártaros entre quienes habían estado de misioneros, los cuales lo afirmaban como cosa cierta [123]. En Méjico vió una piedra preciosa muy rara, procedente del Nuevo Reino de Granada, la cual iba a España en la armada de don Carlos de Ibarra, que salió de Veracruz el año de 1638 para ser presentada al Rey por su extrañeza; era tan grande como una cruz redonda, y de mucho lustre y trasparencia [124]. El árbol llamado por los indios del Río

---

122 HNM, I, 59.
123 HNM, I, 86.
124 HNM, I, 287.

de la Plata *caá*, no lo vió en Nueva España, pero sí vió tomar en Méjico sus hojas secas en infusión, que son la conocida hierba del Paraguay [125]. Aunque en Indias hay géneros de batracios propios también se dan ranas como las de España; en la laguna de Chinchacocha del Perú las hay muy grandes, de a tercia, de a dos palmos y mayores, y son mantenimiento muy usado de indios y algunos españoles. Cobo las ha visto en la laguna de Méjico, de menor tamaño, pero tenidas por pescado regalado, y él las comió allí, y "no las he comido, dice, en otra parte de toda América, en 55 años que estoy en ella" [126]. En Chapultepec, casa de campo de los virreyes de Méjico, vió tres vacas llamadas de Cíbola, que el virrey Marqués de Cerralbo había hecho traer de Nuevo Méjico con intento de enviarlas al Rey para el Buen Retiro, aunque no fueron; tenían una corcova como de camello, y desde ella a la cola baja el espinazo al modo de caballete de espadador [127]. El olivo que tan familiar fué a Cobo en su niñez, dice que se daba muy bien en la costa del Perú; maduraban las aceitunas para junio y julio, que es allí el corazón del invierno, y eran tan gruesas y tiernas que vió, estando en Méjico, que se tenían por más regaladas que las llevadas de España, aunque fuese la gordal de Sevilla [128]. Sobre fábulas acerca de los indios, que a veces admitieron algunos cronistas, se muestra cauto y severo; las que en Méjico corrían sobre California, y tenían su poco de fantasía del Dorado, las rechaza por haber visto indios de dicha tierra, y habiéndose hallado en la ciudad a tiempo que con licencia del virrey Marqués de Cerralbo se hizo la jornada a la misma California, averiguó de los que allí fueron las propiedades de la tierra y sus habitadores [129].

Entre los viajes científicos que realizó el P. Cobo desde Méjico dejó relación particular de uno sobre las inundaciones de la ciudad, en la segunda de las dos cartas que se conservan dirigidas

---

125 HNM, II, 97.

126 HNM, II, 141. Algunas otras plantas cita el P. Cobo como vistas por él en las huertas de Méjico: así, una mata llamada por los españoles planta del fuego, porque quemaba la piel (*ibid.*, I, 506); unos piñones de ciertos bejucos que en Guadalajara usan para matar lobos, coyotes y zorras, por ser ponzoñosos (*ibid.*, I, 511).

127 HNM, II, 328.

128 HNM, II, 385.

129 HNM, III, 20: el Marqués de Cerralbo fué Virrey de Méjico de 1624 a 1635.

a los jesuítas del Perú, y está fechada en Méjico a 24 de junio de 1633 [130]. Sabido es que la antigua ciudad de Tenochtitlán, que conquistó Cortés, estaba edificada en medio de una gran laguna, y allí mismo construyeron los españoles la moderna Méjico. Hacia 1622 el virrey Marqués de Gelves había tomado medidas desacertadas en orden a la protección de la ciudad contra las inundaciones, a fin, según se dijo, de ahorrar la cantidad de más de 50.000 pesos que se empleaban cada año en los reparos y enviarlos al Rey. La catástrofe no se hizo esperar, y el año 1627, sobreviniendo fuertes aguaceros que duraron treinta y seis horas seguidas, la ciudad se inundó. Para colmo de desgracias, el socavón del desagüe de la laguna se cegó, con lo que el año 1629, continuando el temporal de lluvias, subió el agua en algunas calles a la altura de dos metros. "Hanse caído, dice el P. Cobo, todos los arrabales de Méjico, en que faltan siete mil casas, y de lo principal de la ciudad se han caído algunas de piedra" [131]. El número de víctimas subió a 27.000, y según algunos a 30.000; los sobrevivientes abandonaron en tropel la población; más de 20.000 familias, informaba al Rey el arzobispo de Méjico, Manso de Zúñiga.

Entre los varios remedios que se proponían el P. Cobo vió que no había más que uno verdadero: el desagüe de la laguna por costoso que fuese. Ya había trabajado en él desde principio de siglo el célebre Enrico Martín, y ahora le había sucedido en el puesto de maestro de la obra su hijo Diego Pérez [132]. La inundación comenzó a bajar el año 1631, tal vez época de la vuelta de Cobo a Méjico; pero se comprende que un naturalista como él, se llenase de preocupación y se decidiese a estudiar sus causas, y ver por sus ojos las obras del desagüe y demás reparos que se hacían. Todavía la laguna no había menguado más de una vara desde su mayor crecimiento, según medida que él tenía puesta, y el día de San Luis Gonzaga (21 de junio), en que fué al colegio a la fiesta, desde la casa de Santa Ana en que vivía, a la tarde

---

130 CARLOS A. ROMERO, loc. cit., pág. 41, esta segunda carta; o CUEVAS, ibid., 207ss.

131 Esta noticia es de la carta primera de Cobo.

132 FRANCISCO JAVIER ALEGRE, S. I., *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, edic. de C. M. Bustamante, II, México 1842, 178ss.; VICENTE RIVA PALACIO, *México a través de los siglos*, II, México (sin año), 585.

hubo de volver en canoa. Esta casa de Santa Ana era un noviciado que tuvo la Compañía en la ciudad de Méjico, distinto del de Tepozotlán, que duró pocos años. El intento de Cobo era estudiar el desagüe y conocer todo el gran valle de Méjico, para ver si por otra parte podría hacerse otro desagüe mejor, o qué sitio conveniente había para mudar la ciudad, si llegase el caso; le habían instado a ello el inquisidor Valdespina, el doctor Canseco y varios jesuítas de Méjico. Salió, pues, el 7 de junio de 1633 y comenzó la vuelta del valle por los arcos de Chapultepec, prosiguió por Tacuba, Escapuzalco y Tlalnepantla, y otro día llegó a Cuautitlán y paró en el noviciado que la Compañía tenía en Tepozotlán; de aquí fué a la hacienda de Jalpa, cerca del pueblo de Huehuetoca, en la ribera de la laguna de Zumpango. En la visita al desagüe le acompañó Juan Cebicos, racionero de Puebla, sobresaliente y juez de las obras; por espacio de más de ocho mil varas corría la zanja en forma de socavón o túnel, a causa de la profundidad de 15 a 16 varas, parte cavada en piedra sólida llamada *tepetate*, y a trechos donde había tierra suelta, labrada en cantería, que son más de tres mil varas: "obra, comenta Cobo, que se puede contar entre las más admirables de los Romanos". Después del socavón va el desagüe a tajo abierto otras tres mil varas, con muy gran caída, hasta entrar al río de Tula que corre por Pánuco y desagua en la mar del norte. Visitó también la laguna de Zumpango, el río de Cuautitlán, la laguna artificial de Coyotepec, hecha por Enrico Martín para represar dicho río, y la de San Cristóbal. La inspección de los lugares, dice, le hizo cambiar de opinión en cuanto a las obras del desagüe, si se había de hacer a tajo abierto o por socavón, y juntamente le persuadió que con lo que se hacía era bastante para la seguridad de Méjico. Todos los aspectos del complejo problema los somete el sabio naturalista a fina crítica en su estudio-relación, y arroja torrentes de luz en las soluciones más convenientes.

7. *Ultimos años en el Perú.*

Antes queda dicho que el P. Cobo consideró su ida a Nueva España como viaje de estudio, y es interesante que ya el año 1633 pensase en volver al Perú, y escribiese con este fin al padre General de la Compañía de Jesús el 23 de febrero. La respuesta del P. Vitelleschi es de 16 de enero de 1634, y en ella puede

verse la plena aprobación que los trabajos científicos del P. Cobo merecieron definitivamente a la suprema autoridad jesuítica: "Alégrome, dice el P. General a Cobo, que V. R. emplee tan bien el tiempo, y que tenga tan adelante su Historia, como me escribe en la de 23 de febrero del año pasado; que tanto es de mayor estima esta ocupación cuanto menos, como V. R. dice, hace falta a los ministerios. Ruego a V. R. no trate de mudarse a la provincia del Pirú, que en esa estimarán su persona y prendas como es justo, y cuando vino de aquélla fué para no tratar más de mudanças; y V. R. se conforme con estar en consolación, por lo mucho que se interesa de la gloria de Dios Nuestro Señor, bien de esas provincias y quietud de los particulares cerrar la puerta a semejantes trasiegos" [133]. El P. Cobo, conforme a los deseos del P. General, continuó todavía ocho años en Méjico, pero a principios de 1642, sus sesenta y dos años y sin duda la añoranza de la Provincia madre, la peruana, y la necesidad de dar los últimos retoques a sus escritos, determinaron el viaje de vuelta, del cual proporcionan noticias precisas sus propios libros.

El pueblo de Tehuantepec, doctrina de religiosos Dominicos, cercana al mar, fija un hito del itinerario: por él pasó Cobo a fin del año 1641 viniendo de la ciudad de Méjico, y en el convento de Santo Domingo refiere que vió unos huesos prodigiosos de pez que allí guardaban por su grandeza, y procedían de un gran cetáceo que la mar había arrojado, cuya cola, según decían los indios que la vieron, tenía cincuenta pies de largo [134]. Otro punto del itinerario fué la ciudad de Guatemala, por donde pasó el año 1642, y vió en casa del Presidente tres o cuatro águilas grandes americanas, de las que en aymará se llaman *cocotaapaca* [135]. El sitio de embarque fué "el puerto de Realejo de la Nueva España", a donde, estando el año de 1642, entró en su aposento un diluvio de hormigas llamadas arrieras, que cubrían el suelo y paredes y en obra de dos horas lo limpiaron de toda suerte de gusanos, chinches, arañas, alacranes, y hasta de los gusanillos de la carcoma y polilla, sin dejar cosa destas que no comiesen, y en acabándalo de limpiar se volvieron a salir y fueron

---

133 ARSI, *Mex.* 2, f. 388.
134 HNM, II, 190.
135 HNM, II, 194.

de allí requiriendo los demás aposentos de la casa [136]. Dos veces afirma haver navegado al Perú desde la otra costa del hemisferio boreal, y la segunda fué viniendo de Nicaragua el año de 1642, donde le sucedió que, quejándose del excesivo calor muchos pasajeros que iban por primera vez al Perú, Cobo les consolaba con que en llegando a la línea equinoccial, el viento sur les refrescaría, como sucedió, hasta el punto de que algunos pasajeros pobres abrigados con sus frazadas le decían: "Padre, ¿esto es viento fresco?, no es sino muy gentil frío [137]. En el viaje hicieron escala en la punta de Santa Elena perteneciente a la presidencia de Quito, "donde se hacen, dice, las mejores tortillas de maíz que hoy se comen en todas las Indias; y tan buenas nos parecieron a los que veníamos de la Nueva España en un navío que tomó aquel puerto, que embarcamos mucha cantidad de ellas, que nos duraron diez o doce días [138].

El P. Cobo debió llegar al Perú por el año de 1642, ciertamente después de abril, porque a primero de dicho mes se reunió en Lima la congregación provincial jesuítica de la provincia peruana, y en ella no figura su nombre como le correspondía por su grado de profeso de cuatro votos. Hasta 1657 en que murió son quince años de plenitud y madurez científica, en los que acabó de componer y retocar su Historia del Nuevo Mundo, la gran obra científica e histórica a que consagró su vida, y cuyo prólogo está firmado en Lima a 7 de julio de 1653. El lugar de su residencia debió ser el colegio de San Pablo de Lima, y tal vez algunos años el Callao, donde también tenía la Compañía de Jesús colegio. Saldamando lo supone rector de él en su primera etapa peruana, a lo que creo, sin fundamento. En cambio un catálogo de 1655 lo hace morador del Callao con oficio de lector de latín, operario de españoles y ministro, y el mismo Cobo atestigua su residencia en el puerto del Callao [139]. A la congregación provincial que se reunió en Lima el 1 de noviembre de 1653 sí asistió Cobo, y hace el número 15 en la lista de los padres congregados. Finalmente, el 9 de octubre de 1657 murió en Lima a

---

136 HNM, II, 265.
137 HNM, I, 123.
138 HNM, I, 344.
139 HNM, II, 128: las otras noticias son de Saldamando.

los 77 años de edad y 61 de estar en Indias, de los que 48 en el Perú.

En sus escritos son pocos los recuerdos que quedan de estos últimos años, fuera de los que se refieren a los mismos escritos, de que después trataré. Hace alusión a la corriente marina que va de sur a norte a lo largo de toda la costa del Perú, y más adelante ha sido llamada corriente de Humbold: casi todo el año, dice, es tan continua que con sólo ella, casi en calma, se hace viaje al septentrión, y por el contrario es tan trabajosa la navegación hacia el mediodía que en menos de doscientas leguas, que hay del puerto de Payta al del Callao, suelen tardarse las naos a veces cinco o seis meses, no siendo camino de más de seis a siete días del Callao a Payta [140]. Ya antes hemos visto aducir al P. Cobo como cosa rara un caso de lluvia el año 1614 camino de Chancay en la costa peruana; otro refiere el año de 1652 por el mes de febrero, en el que cayó en Lima un recio aguacero, tal que por los daños que se temían, a causa de no estar hechos los techos de las casas para defensa de las lluvias, el Arzobispo mandó que todas las campanas tañesen a rogativa [141]. El año de 1650 cuenta que el virrey del Perú, conde de Salvatierra, envió presentados al Rey sesenta halcones peruanos, que son de mucha bondad y fineza, y "este presente año de 52 se le envían de sesenta a setenta", que así lo ha mandado Su Majestad, a pesar de que cada envío cuesta ocho mil pesos a la real hacienda, porque en los de 1650 sólo llegaron vivos dieciocho [142].

8. *Escritos del P. Cobo.*

Para comprender cuál sea la personalidad científica del padre Bernabé Cobo, y trazar sus rasgos fundamentales, ayudan sin duda los datos biográficos aquí reunidos, en los que aparece el sabio un tanto inquieto y andariego, que no ha perdonado fatiga de ningún género para llegar a un profundo conocimiento de la tierra americana y de los indios autóctonos, condiciones geográficas, productos minerales, animales y plantas, y toda suerte de datos arqueológicos y etnográficos. Y téngase presente que sólo

---

140 HNM, I, 79.
141 HNM, I, 191.
142 HNM, II, 195.

se ha hecho mérito de noticias directas que de sí mismo proporciona el P. Cobo, lugares que ha recorrido y observaciones científicas, pasando por alto otras que, aunque sin duda proceden del estudio inmediato, no vienen calificadas expresamente de tales, ni están en primera persona. Pero de no menor utilidad será parar mientes en sus escritos, y en el eco que han tenido dentro del campo de la cultura.

La obra científica del P. Cobo se halla reunida en una monumental *Historia del Nuevo Mundo,* dividida en tres partes generales, cada una encerrada en su correspondiente cuerpo o voluminoso tomo manuscrito. Cuarenta años empleó en componerla, desde que joven en Lima andaba completando sus estudios teológicos, hasta el 7 de julio de 1653 en que está firmado el Prólogo. En ella abarcó, dice él mismo, "cuantas cosas desearán saber desta nueva tierra de Indias occidentales, los aficionados a lición de Historias, pues parte desta escriptura pertenece a Historia natural, y parte política y eclesiástica". Una verdadera enciclopedia de noticias bien compulsadas y tamizadas, parte en los mejores archivos y relaciones, parte en la observación y estudio directo de la naturaleza. De toda esta ingente obra sólo se conserva conocida, y ha sido impresa hasta ahora, la Primera Parte y una sección pequeña de la Segunda; lo demás se ha perdido o yace oculto en algún archivo particular insospechado.

Sin embargo, el plan general y contenido de toda la obra se conoce por la noticia compendiosa que da el Prólogo. "Va repartida, dice, en tres Partes, cada una en su cuerpo: la Primera trata de la naturaleza y cualidades deste Nuevo Mundo, con todas las cosas que de suyo cría y produce, y en él hallaron nuestros españoles, la cual contiene catorce libros." El primero es general, los ocho siguientes tratan de las cualidades y temples del Nuevo Mundo, y de todas las cosas naturales que de su cosecha lleva, comenzando por el grado ínfimo que son las cosas inanimadas, en que entran todas las especies de piedras y metales, y prosiguiendo por los linajes de plantas y animales que son naturales y propios de América. El libro décimo comprende todas las cosas de plantas y animales que los españoles han llevado y aclimatado en Indias, que mucho las enriquecen. Los cuatro últimos libros tratan del hombre americano, naturaleza, condición y costumbres de los indios, y entre la muchedumbre de sus castas y naciones

se fija particularmente en los peruanos, "por haber sido, dice, esta república de los reyes Incas la más concertada en su manera de gobierno de cuantas hubo" en Indias.

"La segunda Parte, dice el Prólogo, consta de quince libros: los dos primeros tratan del descubrimiento y pacificación de las primeras provincias de Indias y deste reino del Perú, y el tercero del discurso de los gobernadores y virreyes que lo han gobernado, donde brevemente se da cuenta de las cosas más dignas de memoria que en él han sucedido desde su principio hasta el tiempo presente. En el cuarto y quinto se dice la forma como se ha plantado y establecido en estas Indias la república de los españoles y de los indios, después que estos se hicieron cristianos, y del modo de gobierno que se guarda en ellas, señaladamente en este reino del Perú. En los nueve siguientes va una descripción general del mismo reino del Perú por sus obispados y provincias, y por muy extenso la desta ciudad de los Reyes. Y en el último va la descripción de las demás provincias de la América austral que caen fuera de los términos del Perú." Los tres libros de la *Fundación de Lima*, pertenecen a esta segunda parte, probablemente los XII, XIII y XIV, aunque no conste con certeza el orden en las mencionadas palabras del P. Cobo.

"La tercera Parte y tomo, continúa el Prólogo, contiene catorce libros: los dos primeros tratan de las calidades de la Nueva España, y su descubrimiento y conquista; el tercero de los gobernadores y virreyes que ha tenido; desde el cuarto se comienza la descripción de sus provincias y de todas las otras de la América septentrional, y se da razón del estado presente de la ciudad de México, y de sus pobladores y familias que dellos descienden; y en el décimo cuarto y último, se describen las islas de ambos mares, del norte y del sur, hasta las Filipinas y Malucas, y se pone un breve tratado de las navegaciones de todas estas Indias y Nuevo Mundo."

He aquí el esquema de la grandiosa obra que fué fruto de toda una vida consagrada al estudio. ¡Lástima que sólo se conserve una Parte, menos de la mitad, exactamente 17 de un total de 43 libros! Sobre todo de la parte propiamente histórica sólo quedan los tres libros de la Fundación de Lima, y a juzgar por ellos puede entreverse el interés inmenso que tendría para los

dos grandes virreinatos españoles del siglo XVI, el de Nueva España y el del Perú.

Acerca de los principios metodológicos que guiaron la investigación del P. Cobo, él mismo nos da las siguientes indicaciones. A tomar el trabajo de su Historia le movió el deseo de inquirir y apurar la verdad de las cosas que estaban escritas en las numerosas Crónicas, Historias y Relaciones varias que sobre Indias se habían publicado para su tiempo, porque halló en ellas muchas no conformes con la realidad. Cita el ejemplo de una Historia latina que afirmaba abundar en la isla Española el trigo, vino y aceite, que son tres cosas que en ninguna manera se dan en ella ni en ninguna de las islas de barlovento y sotavento. El más sólido fundamento, añade, que debe llevar la Historia, es ir apoyada en los archivos de la república de que se escribe: y él los cita copiosamente y trascribe numerosos documentos en los libros de la Fundación de Lima, unos tomados del archivo de la ciudad, hoy perdidos, sobre todo del Libro de Cabildos; otros del archivo eclesiástico que le hizo dar, según él propio declara, el arzobispo de Lima, Bartolomé Lobo Guerrero [143]. Además, su conocimiento de cosas americanas se fundamenta en los muchos años que residió en Indias, que no son menos de cincuenta y siete desde el año de 1596 que pasó a ellas hasta el de 1653 en que concluyó de retocar sus escritos, ayudándole mucho la natural inclinación de saber y escudriñar los secretos de las tierras donde ha residido, especialmente habiendo experimentado los diversos climas que se comprenden en ambos hemisferios, pues en el uno y en el otro vivió mucho timpo, con que tuvo lugar de inquirir y contemplar despacio la naturaleza de aquellas regiones y frutos que producen [144].

Añádese que su residencia en ultramar fué tan a los principios, que todavía alcanzó a conocer algunos de los primeros pobladores, particularmente del Perú, y de todos los conquistadores de Méjico halló descendientes en aquella ciudad, lo que no le sucedió en el Perú, pues muchos volvieron a España o se esparcieron a poblar nuevas ciudades por otros territorios; conoció también a gran número de indios que se acordaban de cuando

---

143 *Fund. de Lima*, pág. 190.
144 HNM, III, 80.

los españoles entraron en la tierra, con todos los cuales conversó largo tiempo, aprovechando para los indios su conocimiento de las dos lenguas, quichua y aymará. La visita a los monumentos prehispánicos le fué de mucho provecho para conocer las culturas indígenas; ya le hemos visto referir que vió muchas veces y estudió las ruinas de los más suntuosos edificios, en el Perú los del Cuzco, Guamanga, Vilcas, Tiahuanaco, Pachacámac; en Nueva España los de Méjico, Tezcuco, Tacuba, Guajocingo y Cholula [145]. Pero no desdeñó de ningún modo las escrituras más antiguas y veraces, como son Diarios y Relaciones que hicieron los conquistadores y guardaban sus descendientes. Para Méjico concede especial importancia a una breve relación de la conquista que hizo el capitán Bernardino Vázquez de Tapia, autor poco conocido, y que Cobo obtuvo de un nieto suyo [146]; para el Perú sigue la relación de Pedro Pizarro, vecino de Arequipa, el Bernal Díaz del Perú, que le dió un descendiente suyo y tenía Cobo en su poder; esta relación es conocida [147]. Se valió, además, de las Informaciones que hicieron muchos de los conquistadores para calificar sus méritos, de las colecciones de cédulas y provisiones reales, y cartas de virreyes y gobernadores, que con frecuencia guardaban los archivos públicos, los cuales, como hemos visto, él vió y estudió, así los eclesiásticos como los seculares, de las ciudades donde estuvo, copiando de su mano muchos autos y textos, con que "va, dice, sembrada esta Historia, particularmente la segunda y tercera parte", como argumentos irrefragables de la verdad de lo que escribía.

En cuanto al modo y tiempo de escribir, advierte el P. Cobo que de cada región escribió al tiempo que residía en ella, para mayor verificación de la verdad, como quien tenía la cosa presente. Sin embargo la Primera Parte de la Historia, la que conservamos íntegra, la acabó de perfeccionar después de las otras dos, y aun podemos afirmar que después de vuelto al Perú el año 1642; de lo cual quedan no pocas referencias en la misma Historia. Así afirma, una vez que escribe el Libro I de la Primera Parte el año 1651, lo que se refiere a la segunda redacción, y

---

145 HNM, III, 102.
146 HNM, I, 4.
147 *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, V, Madrid 1844, 201-388.

en otra, hablando de las posesiones de la corona portuguesa en Africa, escribe suponiendo la unión con España antes de la separación de Portugal que acaeció el año 1640, lo que se refiere a la primera redacción [148]; otras veces afirma que cuando escribe lleva cincuenta y un años en el Perú, lo que da el año 1650, o que hace cuarenta años que comenzó a averiguar cuáles eran los animales y plantas llevados por los españoles a Indias, y que referirá de esto lo que hay hasta el año de 1652 [149], que expresa las dos redacciones, la primera y la definitiva.

Como al principio dije, hasta el siglo XIX ha sido el P. Bernabé Cobo un escritor casi desconocido. La Biblioteca de Escritores de la Compañía de Jesús dió en el siglo XVII una noticia de él breve, pero bastante precisa, en la que después de poner los principales datos biográficos, añadió haber escrito en castellano una Historia Indica, que prevenido por la muerte no pudo publicar [150]; noticia que recogió Nicolás Antonio, pero sin haber visto, al parecer, la obra misma [151]. Sólo Juan Bautista Muñoz a fines del siglo XVIII halló en Sevilla parte de los manuscritos del P. Cobo, y los copió en tres volúmenes de su célebre Colección, que hoy se conservan en la Biblioteca de Palacio de Madrid. Estos volúmenes son los 18, 19 y 20, que llevan las actuales signaturas de Ms. 202, 203 y 204; son tres tomos en folio, encuadernados en holandesa, escritos de muy buena letra del siglo XVIII. El volumen 18 (Ms. 204) contiene la *Fundación de Lima,* los folios están sin numerar, y al final lleva un índice de capítulos a dos columnas. Después de un Prólogo firmado en Méjico, 24 de enero de 1639, en que dedica el libro a Juan de Solórzano Pereira, miembro entonces del Consejo de Indias, siguen Libro I, con 31 capítulos, que tratan de Historia civil, virreyes, etc.; Libro II, con 22 capítulos sobre Historia eclesiástica, arzobispos y catedral de Lima; Libro III, con 37 capítulos, de órdenes religiosas, conventos y fundaciones pías, como hospitales. Al principio lleva la siguiente nota de Muñoz: "*Adver-*

---

148 HNM, I, 39, 103.

149 HNM, II, 261, 341.

150 *Bibliotheca Scriptorum Societatis Iesu* (Ribadeneira, Alegambe, Sotuelo), Romae 1676, 104: pone como fecha de la muerte de Cobo el 9 de septiembre de 1657; la de 9 de octubre antes admitida es la de Saldamando.

151 NICOLÁS ANTONIO, *Bibliotheca Hispana Nova,* I, Madrid 1783, 187.

tencia. Una copia manuscrita de esta obra, de letra al parecer casi coetánea, posee don Manuel de Ayora, caballero cordobés avecindado en Sevilla. Está muy mal escrita, llena de erratas, las cuales conserva la presente sacada de ella, y cotejada por mis escribientes con atención. Pero las más se pueden corregir sin mucha dificultad, como puede verse por las apuntaciones al margen de la Dedicatoria copiada por mi mano, en la cual aun he dejado de notar varios errores manifiestos que se descubrían a primera vista. La Historia Natural del Perú, parte la mayor de los tres cuerpos en que dividió su grande Historia del Nuevo Mundo el mismo P. Cobo, se conserva en la Biblioteca pública de San Acacio de esta ciudad. Sevilla a 10 de septiembre de 1784.—Juan Bta. Muñoz."

Los volúmenes 19 y 20 de la *Colección Muñoz* (Ms. 202, 203) contienen la *Historia del Nuevo Mundo,* Parte Primera, pero sólo los diez primeros libros; ambos tienen los folios numerados y al final llevan índice de capítulos, cada uno el suyo. El volumen 19 consta de 385 folios: Libro I, 17 capítulos (fol. 1-74); Libro II, 21 capítulos (fol. 77-164); Libro III, 45 capítulos (fol. 166-232); Libro IV, 108 capítulos (fol. 233-317); Libro V, 87 capítulos (fol. 318-385v.). El volumen 20 lleva 398 folios numerados: Libro VI, 129 capítulos (fol. 1-101); Libro VII, 55 capítulos (fol. 101-157v.); Libro VIII, 59 capítulos (fol. 159-195v.); Libro IX, 71 capítulos (fol. 197-282v.); Libro X, 44 capítulos (fol. 284-392v.). Este volumen 20 lleva al final la siguiente nota autógrafa de Muñoz: "Copia de otra al parecer coetánea al Autor, escrita de letra cursiva menuda en un grueso tomo en 4.° de 574 fojas de papel sin cortar, encuadernado en pergamino, quizá del mismo tiempo, que existe en la Biblioteca pública de San Acasio, propia de la ciudad de Sevilla. Acabé el cotejo y enmienda en Madrid a 22 de abril 1790.—Juan Bta. Muñoz" [152].

A través de estas copias de Muñoz conoció al P. Cobo el insigne botánico Antonio José Cavanilles, y muy interesado por sus minuciosas descripciones de plantas americanas, hizo de él

---

[152] J. Domínguez Bordona, *Manuscritos de América,* Madrid 1935, 182, 183: Catálogo de la Biblioteca de Palacio, tomo IX; Real Academia de la Historia, *Catálogo de la Colección de don Juan Bautista Muñoz,* Madrid 1954, 56.

un alto elogio científico, de que después me ocuparé, y publicó diez capítulos de su obra en los *Anales de Ciencias Naturales* el año, 1804 con el título "Descripción del reino del Perú por el P. Bernabé Cobo". Estos diez capítulos son los VII al XVII del Libro II de la Historia del Nuevo Mundo [153]. Los elogios de Cavanilles forman parte de su *Discurso sobre algunos botánicos españoles del siglo XVI*, leído en el Jardín Botánico de Madrid al principiar el curso de 1804, y las copias de Muñoz que usó, dice, se hallaban entonces en el archivo de la Secretaría de Gracia y Justicia de Indias. Tal vez la autoridad de Cavanilles movió a Quintana a citar con honor a Cobo en su Vida de Pizarro [154]. Fuera de esta selección de diez capítulos que hacen 70 páginas de la Historia del Nuevo Mundo, el ilustre americanista español, Marcos Jiménez de la Espada, publicó varios capítulos de la *Fundación de Lima* como apéndice al tomo I de sus *Relaciones Geográficas de Indias*, declarando que usaba la copia de Muñoz existente ya en la Biblioteca de Palacio de Madrid, a la cual pone serios reparos respecto a su fidelidad, muy superiores a los manifestados por Muñoz [155].

La primera obra íntegra que se publicó del P. Cobo fué la citada *Fundación de Lima*, y la imprimió en la misma capital del Perú el año 1882 Manuel González de la Rosa, precedida de una noticia biográfica del Autor, que muchas veces vengo citando, y que a pesar de varias inexactitudes tiene el mérito inapreciable de haber copiado algunos exámenes del noviciado de Cobo, hoy perdidos en el reciente incendio de la Biblioteca Nacional de Lima, y extractado las dos Informaciones hechas en Lopera los años 1601 y 1607 por Alonso Díaz de Peralta, antes mencionadas. González de la Rosa se valió para su edición de una copia hecha sobre un manuscrito existente en la Biblioteca Colombina de Sevilla, y llevaba por título: "JHS. Fundación de Lima, escrita por el P. Bernabé Cobo, de la Compañía de Jesús, año de 1639", según el certificado que trascribe y dice así:

---

153 *Anales de Ciencias Naturales*, tomo VII, núm. 19, Madrid 1804, 141-211.

154 *Biblioteca de Autores Españoles*, vol. 19, *Obras completas de Manuel José Quintana*, Madrid 1867, 340, nota 2: «La autoridad de este escritor [Cobo] en esta y otras cosas del Nuevo Mundo es irrecusable».

155 *Relaciones Geográficas de Indias*. Publícalas el Ministerio de Fomento. *Perú* I, Madrid 1881, págs. III-CXXXVI.

"Es copia del manuscrito que se conserva en la Biblioteca Colombina, situada dentro de los muros de la santa iglesia catedral de Sevilla. En dicha ciudad, a 15 de diciembre de 1870. El Oficial bibliotecario: José María Fernández y Velasco." Esta edición de González de la Rosa ha sido reproducida por el Concejo Provincial de Lima en el tomo I de *Monografías Históricas* sobre dicha ciudad, con motivo del cuarto centenario de la fundación de Lima el año de 1935 [156]. Al parecer hay, pues, dos manuscritos diversos de la Fundación de Lima: el de Ayora, copiado por Muñoz y este de la Biblioteca Colombina, usado por Gonzáles de la Rosa para la edición de 1882; la copia de Muñoz la poseo en microfilm, la edición de 1882 no la he podido ver; aunque el hecho de encabezarse la edición limense de 1935 con el mismo prólogo de González de la Rosa, y otras circunstancias inducen a creer, como acabo de indicar, que la base de la edición de 1935 es la de 1882. El estudio de ambos manuscritos, Ayora-Muñoz y Colombina, no arroja toda la luz suficiente, a causa de las gravísimas erratas de la edición de 1935; sin embargo, después de un lento cotejo, me parece probable que los dos manuscritos son casi idénticos, y las diferencias que he hallado son de poca o ninguna importancia.

El mismo año 1882, y con independencia al parecer de González de la Rosa, publicó en Lima Enrique Torres Saldamando su preciado libro titulado: "Los Antiguos Jesuítas del Perú, Biografías y Apuntes para su Historia", donde incluyó una biografía de Cobo, con fuentes más o menos idénticas a las de Gonzáles de la Rosa, y extractando ampliamente a Cavanilles. Sus noticias no todas ofrecen entera confianza. Por desgracia, dice, no se hallaba en Lima la *Carta de edificación* que a su muerte supone escribiría el rector del colegio de Lima, padre Jerónimo Pallas [157].

Pero quien se hizo benemérito de las letras hispanoamericanas con la publicación de las obras del P. Cobo fué el ya mencionado Jiménez de la Espada, el cual editó de 1890 a 1893 la *Historia del Nuevo Mundo*, bajo la protección de la Sociedad de Bibliófilos Andaluces, en hermosa edición de cuatro tomos desiguales en tamaño o mejor grosor: el I de 530 páginas, el

---

156 Como en la nota 1.
157 Como en la nota 1.

II de 466, el III de 350 y el IV de solas 245; como se ve el tercero y cuarto son menores, y juntos equivaldrían por su tamaño a uno sólo más o menos igual al primero o segundo. Pero todavía, más que la presentación externa, recomiendan esta edición la confianza que infunde la seguridad crítica del texto mismo, y las eruditísimas notas, no todas cuantas desearíamos, que la avaloran. En los cuatro tomos reunió Jiménez de la Espada los catorce libros que constituyen la Primera Parte entera. Es probable que para los diez primeros libros se valiera de la copia de Muñoz, y con ellos llenó los tomos I y II de la edición; los cuatro últimos libros del XI al XIV que ocupan los tomos III y IV de la misma, no declara de dónde los tomó, pero es de suponer fuera del único ejemplar de que tengo noticia, y es el existente en la Biblioteca Colombina de Sevilla, Ms. 83-3-36, un volumen en 4.° encuadernado en pergamino de 363 páginas. Según el P. Vargas, el original copiado por Muñoz de la Historia del Nuevo Mundo, perteneciente a la Biblioteca de San Acacio, se encuentra ahora en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, Ms. 331, 332, un volumen en 4.° encuadernado en pergamino, 1 f. de portada, más 208 folios numerados y 3 de índices [158]. Desde estas publicaciones del gran americanista el nombre del padre Cobo, conocido antes en los medios científicos, ha pasado a ser autoridad de primera clase en asuntos de Indias.

9. *El P. Cobo naturalista.*

En los escritos que nos quedan del P. Cobo, la *Fundación de Lima* es de carácter histórico, y aun repertorio de fuentes de gran valor, por los muchos documentos que copia, varios hoy perdidos. Otros elementos históricos abundan también y están esparcidos donde quiera en la *Historia del Nuevo Mundo*, y los libros del XI al XIV que tratan de las razas y culturas indígenas, cualquiera ve la importancia que tienen para el conocimiento de la América prehispánica. Pero hemos de confesar que, perdi-

---

158 RUBÉN VARGAS UGARTE, S. I., *Manuscritos Peruanos en las Bibliotecas del Extranjero*, I, Lima 1935, núm. 406, 410, 416. Según me comunica el P. E. Burrus, S. I., en Nueva York existe un ms. de la *Historia del Nuevo Mundo* del P. Cobo, que desconozco, y no lo cita el mencionado P. Vargas en el tomo IV de *Manuscritos Peruanos*, Buenos Aires 1945, 212ss. La signatura es: New York Public Library, Manuscript Division, Spanish mss. 19-Rich 8.

das las partes o volúmenes II y III de la Historia manuscrita, más de la mitad de lo que nos queda pertenece al campo de las ciencias naturales; de donde su fama como sabio naturalista, observador fidelísimo de fenómenos, plantas, animales, que sabe hacer descripciones, modelo de precisión científica y gala a la par del lenguaje castellano. El estudio de este aspecto de la personalidad del P. Cobo, el más conocido hoy, lo hizo, como antes se ha dicho, el botánico Cavanilles.

Este ilustre naturalista valenciano en su *Discurso sobre algunos botánicos españoles,* antes mencionado, dice del P. Cobo, después de breves noticias biográficas, que había estudiado por espacio de cincuenta y siete años (1596-1653) el suelo americano, tanto de las Antillas como de Méjico y el Perú, su geografía, meteoros, hombres, animales, plantas y minerales, ocupación a que había consagrado la vida, para satisfacer sus naturales deseos de saber, y por haber comprobado a cada paso ser falsas o exageradas las noticias que de aquellas tierras y sus producciones corrían por Europa. Así, añade, "formó el proyecto de escribir una Historia verídica, dando en ella un lugar distinguido a las producciones naturales, porque nadie hasta entonces las había tratado con tanta dignidad. Empleó en esta obra cuarenta años y la tituló Historia del Nuevo Mundo... Abraza el manuscrito [de Muñoz] los diez primeros libros de los 43 de la obra original, y en tres de aquellos la historia de los vegetales. Como se proponía describirlos con exactitud, los observaba repetidas veces y en temperaturas muy diversas; y por lo mismo notó que sus tamaños, flores y hasta la forma de sus hojas solían variar, de modo que era muy difícil, cuando no imposible, reconocerlos y determinarlos. Verdad inconcusa, y mucho más en aquellos tiempos en que se ignoraba la existencia, modificaciones y empleo de los órganos sexuales, como igualmente las diversas, bien que constantes formas de los pericarpios, y la fábrica interior de las semillas. También notó que una misma planta tenía varios nombres en diversas provincias, resultando de aquí falsas especies en perjuicio de la ciencia; y para evitarlo en lo posible, indagó los que tenía cada vegetal en las lenguas quichua y aymará, los cuales ponía al describirlo, añadiendo el sitio en que crecía, sus virtudes y usos económicos. Imitó en esto Cobo a sus predecesores y coetáneos, mas no en las descripciones: fueron las de aquellos oscu-

ras y limitadas a la forma de raíces y hojas, comunes muchas veces a plantas de diversas virtudes; las de Cobo al contrario, perspicuas y tan completas, como se podían exigir de uno que no conocía los sexos ni su oficio. Dió muchas, a la verdad, diminutas, pero en otras desplegó la fuerza de su genio observador y filosófico, y elevando su estilo a una altura antes desconocida, pintó los vegetales con colores tan vivos y con caracteres tan sólidos y constantes, que hoy día los puede reconocer cualquier botánico. Todas las descripciones de esta naturaleza están marcadas con el sello duradero de la verdad y de la más prolija exactitud; y si empleó en hacerlas cuarenta años, es porque se propuso escribir para la inmortalidad."

En comprobación de expresiones tan elogiosas, copia a continuación Cavanilles varias descripciones de plantas tomadas del padre Cobo: de los amancaes (lib. IV, cap. 42), de la flor de la Trinidad que en Méjico llaman *oceloxochitl* (lib. V, cap. 67); esta descripción la comenta así: "No creo haya alguno medianamente instruído en la Botánica, que pueda dudar ser esta la descripción de la *Ferraria pavonia*..., tampoco creo haya habido jamás autor alguno que la haya descrito con más exactitud ni más gracia, ni que exista descripción hecha en aquella época de planta alguna, comparable con la de nuestro Cobo." Copia después la de la *granadilla*, llamada vulgarmente en España *flor de la Pasión*, y por el Perú *tintín* en quichua y *apincoya* en aymará (lib. V. cap. 12), y añade Cavanilles: "¿Pueden retratarse más al vivo los caracteres del género *Passiflora* de Linneo, o bien granadilla de Tourneford? ¿No asombra la exactitud con que Cobo describe el cáliz, la corola, las tres corolas o bien sean orlas, el número y situación de los estambres y estilos, y mucho más el que no excluya de las partes esenciales de la flor al cáliz y corola? Este aserto que puede ser casual, pero en vano se buscará otro semejante en los autores antiguos, se puede mirar como el pronóstico de lo hecho después en el siglo ilustrado."

Y termina el sabio naturalista valenciano: "Cuando contemplo a Cobo tan cuidadoso en retratarnos con fidelidad los vegetales que observó en América, llego a sospechar que estaba penetrado con anticipación de las verdades y fundamentos sólidos que adoptaron después los fundadores de la Botánica, para elevarla a la dignidad actual, a saber, que tenía ésta límites que la separa-

ban de las ciencias que auxilia, y por objeto el conocimiento de los vegetales, y que era imposible reconocer éstos sin descripciones exactas y duraderas. Por haber desconocido los antiguos estas máximas inconcusas, confundieron nuestra ciencia con la medicina, y sus tratados de plantas se redujeron a compilar y hacinar virtudes, muchas veces soñadas... No así Cobo que, a pesar de no haber tenido más modelo que la naturaleza, como la tuvieron Teofrasto, Dioscórides y Plinio, supo copiarla con exactitud, y fué el primero que dió modelos acabados a sus coetáneos y a muchos sucesores. Si al mérito incontestable de Cobo en la historia de los vegetales se añade el peculiar de los animales y minerales; y si a éstos, dignos por sí solos de eternizar su nombre, acercamos el que se adquirió al describir la América como geógrafo y físico, notando sus límites, climas, meteoros e influjos en los vivientes; y en fin, el prolijo examen que hizo de los manuscritos coetáneos a la conquista, y las informaciones que tomó de varios vasallos de los Incas, o de la primera generación de aquellos, para componer la parte política y religiosa de su obra; será preciso mirarle como a uno de los más beneméritos de su siglo, condolerse de la pérdida de sus obras, y sentir que las que nos quedan hayan estado siglo y medio desconocidas, con perjuicio del honor nacional y de las ciencias" [159].

Otro sabio naturalista del siglo XX, Eduardo Reyes Prósper, siguiendo las pisadas de Cavanilles, dedicó también extraordinarios elogios a la obra científica y literaria del P. Cobo, al que llama notable naturalista, geógrafo, explorador y eximio literato. "Estudió los vegetales, dice, con tal precisión detallada y es tan elegante y conciso el lenguaje empleado en describirlos, que se pueden reconocer botánicamente las especies. Sus características de las plantas son de mayor exactitud y más completas que las de otros autores que anteriormente se ocuparon de la flora americana, y prescindió de muchas de las aplicaciones medicinales fantásticas que acumularon otros viajeros en sus escritos... Cavanilles, continúa el señor Reyes, atento siempre a reparar censurables olvidos, y admirador no sólo del fondo científico y altos ideales de los sabios, entusiasta también de la belleza en el decir, publicó

---

159 ANTONIO JOSÉ CAVANILLES, *Discurso sobre algunos botánicos españoles del siglo XVI*, en *Anales de Ciencias Naturales*, VII, Madrid 1804, 99ss.

fragmentos de la obra del P. Cobo, hizo ver sus altos méritos científicos y literarios, y le dedicó el género *Cobooea*" [160]. En la estatua erigida a Cavanilles en el Jardín Botánico de Madrid, figura Cavanilles con la *Cobooea scandens*, preciosa y elegantísima polemoniácea, esparcida como planta de adorno en todo el mundo.

Por mi parte me cabe añadir, que en la enumeración y descripción de plantas y animales que contienen los siete libros, del IV al X, de la Historia del Nuevo Mundo, se distinguen cuidadosamente los que fueron llevados a Indias por los españoles, y los autóctonos u originarios del Nuevo Mundo, y que en éstos, como hemos visto notar a Cavanilles, se anotan con diligencia los nombres indígenas, quichua y aymará en el Perú, y mejicanos en la Nueva España; curiosidad ésta que excita el deseo del europeo que vive en América, y que trabajosamente se puede seguir a través de los primitivos cronistas, por las traducciones que añaden a las voces indígenas, como *papas*, que son, dicen, como turmas de tierra, *llamas* o carneros peruanos, y cien más; las cuales todas juntas se hallan con facilidad en el P. Cobo. De las plantas originariamente americanas, el propio Cobo afirma que en el Libro VI describe más de doscientas especies propias de la tierra y no conocidas en España [161].

F. Mateos, S. I.

---

160 Eduardo Reyes Prosper, *Dos Noticias Históricas del inmortal botánico y sacerdote hispano-valentino, don Antonio José Cavanilles*, Madrid 1917, 95, 96.
161 HNM, II. 126.

Misioneros toledanos en Extremo Oriente

Aun cuando un motivo circunstancial me ha obligado a delimitar este estudio a los franciscanos que misionaron en el campo geográfico indicado en el encabezado de estas líneas, el solo enunciado del tema es ya una promesa de su alcance y, para muchos, constituirán una revelación tanto los nombres de los misioneros como la variedad apostólica de sus tareas, que van desde el predicador ferviente al apologista, al narrador vivaz e inteligente, al teólogo consumado y al humilde enfermero que al propio tiempo que cura las llagas del cuerpo con su medicina sana también el alma. Será también motivo de admiración saber los múltiples campos en que gastaron sus energías físicas, sudaron fatigas, regaron con sus lágrimas y recogieron con alegría los frutos de sus siembras misioneras. Para comprender todo esto bastará recordar que dentro de la Archidiócesis toledana creció y adquirió consistencia la reforma alcantarina, nacida cabe las estribaciones de Gredos, en Arenas de San Pedro (Avila), pues Oropesa, Belvís de la Jara y Fuensalida son hitos en el fervor misionero de la nueva familia seráfica. Y si, como escribía el P. Ignacio Omaechevarría, O. F. M., "en la vida penitente y contemplativa de Arenas se gestaba la gran epopeya de Filipinas, Japón, China e Indochina" [1], la influencia inmediata del retiro alcantarino repercutió profundamente en los pueblos toledanos, ya que Fuensa-

---

1 P. Ignacio Omaechevarría, O. F. M., *Siluetas misioneras, Fr. Martín Ignacio de Loyola, O. F. M.*, en: Missionalia Hispanica, VIII, 1951, 38.

lida, a una con San Andrés del Monte y Auñón, vino a ser la gran fábrica de santos misioneros que alimentaron la misión, tal vez, más brillante de la Orden franciscana en frase del P. Lázaro de Aspurz, O. F. M. Cap. [2]: la sostenida por la Provincia de San Gregorio Magno de Filipinas. Y ello sin hipérbole alguna, pues la Provincia de San Gregorio ha dado a la Iglesia y a la Orden los protomártires del Japón (6 religiosos de la primera y 17 terciarios canonizados), más 17 beatos de la primera (de los cuales dos son toledanos) y 30 de la tercera, y cerca de 300 terciarios mártires, cuyos nombres nos son conocidos, en un período no superior a los 50 años, es decir, desde 1593 al 1640 [3].

1. *En el Japón.*

La presencia de los hijos de Toledo en el Imperio del Sol Naciente se acusa en el segundo período misional franciscano —el primero había terminado con el triunfo de los 26 mártires crucificados en el calvario de Nagasaki el 5 de febrero de 1597—, período que inicia el P. Jerónimo de Jesús [4] en diciembre de 1598 al ser llamado por Yeyasu a su presencia.

Abre la serie *Fr. Pedro de Burguillos,* celebrado médico-cirujano. Hijo de la Provincia de San José, marchó a Filipinas en

---

[2] P. Lázaro de Aspurz, O. F. M. Cap., *Manual de Historia Franciscana,* Madrid 1954, 237-43.

[3] P. Lorenzo Pérez, O. F. M., *La Venerable Orden Tercera y la Archicofradía del Cordón en el Extremo Oriente,* en: Archivo Ibero-Americano, XXXIII, 1930, 185-202. Se citará: AIA.

[4] Nacido en Lisboa de la ilustre familia de los Castro de Córdoba, profesó en el convento que en esta última ciudad tenía la Provincia de Granada, en la que hizo su carrera sacerdotal y se granjeó fama de orador notable. Alistado para las misiones de Oriente en 1593, llegó a Filipinas en 1594, pasando al Japón por el mes de agosto del mismo año. Por disposición de su Comisario regular, San Pedro Bautista, fundó el convento de Nagasaki, del que fué su primer guardián. Apresados los demás religiosos, con su Comisario al frente, fué nombrado por éste Superior de la misión franciscana del Japón en 1597. Cumpliendo órdenes superiores hubo de ocultarse para escapar a la terrible persecución, pero fué descubierto a los tres o cuatro meses y encarcelado en un barco-prisión portugués. Desterrado siete meses después a Macao retornó a Manila hacia el mes de enero de 1598. En mayo del siguiente, y acompañado del P. Luis Gómez, volvió a Japón para sostener la fe de sus cristianos, pero localizado por sus enemigos, y delatado al Emperador, fué llamado por éste para servirse de su persona en orden a reanudar las interrumpidas relaciones con Manila. Valiéndose de esta influencia y del prestigio que le daba el nombramiento de Embajador ante Manila obtuvo del Emperador autorización para fundar iglesias y conventos. El 6 de octubre de 1601 vió coronados sus trabajos apostólicos, recibiendo cristiana sepultura (Archivum Franciscanum Historicum, XVI, 1923, 507-44: AIA, XIII, 1920, 207-98).

1595 agregado a la misión recolectada por el P. Juan de Toledo, y en 1597 se hallaba de morador en Bondoc (Tayabas). De aquí pasó al hospital de los naturales de Manila y se embarcó para el Japón con el precitado P. Jerónimo de Jesús el 23 de mayo de 1601, regresando a Filipinas en 1602 con cartas del Emperador para el Gobernador del Archipiélago don Francisco Tello de Guzmán. Volvió a Japón en 1603 y allí ejerció la medicina hasta el año de 1614 en que fué desterrado con todos los demás misioneros. Murió en Manila en 1615 después de habernos dejado una preciosa relación de los sucesos y persecución contra los cristianos [5].

Le sigue el *Beato Pedro de la Asunción,* natural de Cuerva e hijo profeso de la Provincia de San José. Pasó a Filipinas en 1600 y al Japón en 1607, donde trabajó con fervor de apóstol hasta el año de 1614 en que, condenado al destierro junto con sus compañeros, pudo ocultarse para alentar y sostener a sus fieles cristianos. Pero delatado por un apóstata y hecho prisionero por un Tono renegado el 8 de marzo de 1617, fué quemado vivo en Omura el 22 de mayo del mismo año [6]. Su martirio sirvió para entusiasmar a sus cristianos en la sed de tormentos por Cristo.

Viene luego el *P. Juan de Palma,* quien, habiendo nacido en la imperial ciudad de Toledo y después de servir como soldado en Flandes, vistió el hábito en la Provincia de San Juan Bautista. Llegado a Filipinas en 1611, fué pronto destinado al Japón, donde permaneció hasta 1614, fecha en que fué desterrado en la expulsión general de los misioneros. En 1623 salía de Filipinas en compañía del P. Pedro Bautista Porres y Tamayo, que iba a Roma para activar la causa de los protomártires del Japón, pero al llegar cerca de Malaca fué apresado por los holandeses y martirizado por predicarles nuestra santa fe. Su cadáver fué arrojado al mar y su martirio tuvo lugar en 1624, cuando sólo contaba 46 años de edad [7].

Le sucede en orden el *Beato Gabriel de la Magdalena,* que, nacido en Sonseca, vistió el hábito y profesó en la Provincia de

---

[5] AIA, XXXV, 1932, 61-64: AFH, XXI, 1928, 320-30; XXII, 1929, 139-43.

[6] P. Eusebio Gómez Platero, O. F. M., *Catálogo biográfico de los religiosos franciscanos de la Provincia de San Gregorio Magno de Filipinas,* Manila 1880, 124.

[7] AIA, XXV, 1925, 61 nota 2; XXXV, 1932, 59 nota 4.

San José a los 30 años de edad. Pasó a Filipinas en 1602 y a últimos de 1605 o principios de 1606 fué destinado al Japón, donde trabajó con infatigable celo en curar los cuerpos con sus conocimientos de medicina entre los nobles y grandes del Imperio, quienes supieron respetarle por algún tiempo, pero al finalizar el mes de febrero de 1630 fué detenido en los montes de Ikiriki y aherrojado en lóbrega cárcel, de donde le sacaron para curar al Gobernador y a una sobrina suya, lo que realizó con éxito, recibiendo por toda recompensa una soberana paliza, hasta que por fin fué quemado en la hoguera de Nagasaki el 3 de septiembre de 1632 o decapitado según quieren otros [8].

Continúa la serie el *P. Bernardo de San José*. Este religioso era natural de Toledo, si bien se ignora cuándo y dónde vistió el hábito y la fecha de su paso a Filipinas. La primera vez que le citan las tablas capitulares es en 1621, año en que se le instituye Predicador. Se cree que fué destinado al Japón el mismo año, y en 1626 le vemos en la parte oriental del Imperio con el P. Diego de San Francisco, quien le confió la cristiandad de Shonay con residencia en Tsurugaoka. Después de 1634 se pierde su pista, aun cuando se le juzga encerrado en la prisión de la isla de Riu-Kiu, según referencia del P. Mastrilli, S. J., quien arribó a aquellas playas en 1637 y hacia el 3 de agosto oyó decir que en la isla mayor del grupo se hallaban varios franciscanos presos. En cambio, el P. Doroteo Schilling, O. F. M. cree que fué quemado vivo en Shiba (Edo) en 1638 [9].

Después de él viene el *P. Francisco de San Andrés*, natural de Madridejos, de quien se desconoce también la fecha de su incorporación a la familia seráfica y Provincia a que perteneció con anterioridad a su paso a Filipinas en 1606. Allí le ocupó la obediencia en la conversión de los naturales hasta el año 1619, en que logró entrar en Japón, siendo destinado por el P. Diego de San Francisco al Kami en 1620, más tarde al reino de Aki, en donde pudo confesar y asistir al martirio del ilustre terciario Francisco Toyama en 1624. En 1626 pasó al reino de Voxú a

---

[8] AIA, XXXV, 1932, 225-47.

[9] P. Doroteo Schilling, O. F. M., *Le Missioni dei francescani spagnuoli nel Giappone*, en: Il Pensiero Missionario, X, 1938, 223: P. Lorenzo Pérez, O. F. M., *Mártires del Japón* (ms. de 483 páginas del Archivo de Pastrana, letra C), 472.

las órdenes del P. Barajas, donde debió continuar hasta su confinamiento en la citada prisión de Riu-Kiu, corriendo la misma suerte que sus demás compañeros. Mas el P. Schilling, basándose en aportaciones japonesas de última hora, se inclina a creer que fué preso en Sendai en 1638 y quemado vivo al año siguiente en Shiba [10].

De cómo arraigó la semilla evangélica sembrada por estos celosos e infatigables misioneros toledanos en el Imperio del Sol Naciente nos lo da a entender el hecho verificado por Monseñor Petit-Jean [11] el 17 de marzo de 1865, el cual, al descubrir las cristiandades de los alrededores de Nagasaki, pudo oír de los nietos y descendientes de aquellos mártires la invocación de nuestro seráfico Padre San Francisco en el *Confiteor* [12].

Podemos ampliar la serie recordando el nombre del *P. Diego de Bermeo,* hijo también de la imperial ciudad de Toledo y doctor en ambos derechos por la Universidad de Alcalá de Henares. Profesó en la Provincia de San José, y yendo a ordenarse a Portugal, se juntó a un grupo de franciscanos Observantes, quienes le hicieron objeto de sus burlas al verle tan humilde y recogido, pero luego quedaron humillados y corridos cuando, invitados a hablar por el Obispo que les había ordenado, fué designado nuestro P. Diego por sus compañeros con el propósito de reírse, pero les dirigió una plática tan sólida y elocuente sobre el Sacramento del Orden, que acto seguido fué nombrado examinador de sus compañeros. Figuró en la misión del Pendón y llegado a México, quedó allí para afianzar la fundación de San

---

[10] PÉREZ, *Mártires del Japón,* 472-73: SCHILLING, *Le Missioni,* en: IL PENSIERO MISSIONARIO, X, 222-23.

[11] El P. Bernardo Tadeo Petitjean había nacido en Blanzy (Saone et Loire) el 14 de junio de 1829. Pudo cursar sus estudios eclesiásticos gracias a la ayuda que le prestó el párroco de su pueblo, terminándolos en el Seminario de Autun. De 1854 a 1856 fué Vicario en Verdún, pero en diciembre de 1858 actúa de limosnero de las religiosas del Santo Niño Jesús, y en 30 de julio de 1859 se incorpora al Seminario de Misiones de París de donde fué destinado, a petición propia, a las misiones del Japón para donde pudo embarcar el 13 de marzo de 1860 alcanzando la isla de Riu-Kiu el 26 de octubre del mismo año. Fué el 17 de marzo de 1865 cuando se le acercaron algunos cristianos preguntándole sobre la Santísima Virgen, el Papa, el celibato, con cuyas respuestas comprendieron aquellos prudentes cristianos japoneses que el misionero que tenían delante era católico. Por sus trabajos apostólicos y su ardor misionero fué consagrado Obispo de Miriofidi y Vicario Apostólico del Japón en 1866. Murió en 1884 (FRANCISQUE MARNAS, *La Religion de Jésus ressuscité au Japon dans la seconde moitié du XIX siécle,* I, Paris 1896, 420-88).

[12] P. AGUSTÍN GEMELLI, O. F. M., *El Franciscanismo,* Barcelona 1940, 204.

Cosme y luego de la Custodia de San Diego. Pasado a Filipinas, se ocupó en la conversión de Balayán y Mindoro en la región tagala, luego de Minalabaj en los Camarines, hasta el 17 de abril de 1599, en que fué electo Provincial, distinguiéndose su gobierno por el aumento de conversiones y doctrinas, fundación de pueblos y erección de iglesias, entre otras la citada de Babete para la asistencia de los japoneses. En 1604 pasó a Japón con el cargo de Comisario, pero pronto tuvo que volverse por enfermo, siendo reelegido Provincial el 24 de mayo de 1608, cargo al que renunció por el mes de enero del siguiente año, falleciendo en Manila el 12 de diciembre de 1609 con fama de santidad [13].

2. En Indochina.

Con el nombre de Indochina abarcamos nosotros los nombres de Cochinchina, Cambodja y Tonkín. La aportación toledana a este bello florón de la Provincia de San Gregorio es más limitada. Predominaron en ella los naturales del reino de Granada y Murcia, con algunos de León; pero allí también se descubren las huellas de los descendientes de los creadores de la unidad religiosa y nacional españolas: los hijos de Toledo.

Como ejemplo, que vale por muchos, presentamos aquí al *P. Diego de San José o de Oropesa,* uno de los claros varones fundadores de nuestra Santa y Apostólica Provincia y que, en santas ansias, tuvo la dicha de ser el primero que celebrara el santo sacrificio en dicho país en 1583 y regarle con sus sudores, pues conoció las cárceles, cadenas y tribunales y, por último, el destierro.

Había nacido en el pueblo de su apellido y profesó en la Provincia de San José. Incorporado a la misión fundadora, reunida por el venerable Fr. Antonio de San Gregorio en 1575, pasó a Filipinas en 1577, llegando a Manila el 1 de julio de 1578. Cúpole en suerte la evangelización de la Laguna y Tayabas, acompañando al P. Plasencia, donde recogieron abundantes frutos y dieron origen a los pueblos de Pila, Lilio, Magcarlang, Tayabas, Lucban, Mahayhay, Santa Cruz, Lumbang, Pangil, Siniloan, Morong, Taytay, Antipolo y Meycauayan. Fué, además, Guar-

---

13 Gómez Platero, *Catálogo,* 59.

dián de Santa María de los Angeles de Manila, de donde salió para la misión de Cochinchina en 1583. Siguió su viaje por la Corte del Reino y a consecuencia de un temporal arribó a Hay-nan, donde fué preso, encadenado y conducido de tribunal en tribunal hasta su liberación en Macao, pudiendo regresar a Manila en 1585. Pasando por Balayan y Mindoro, aún tuvo ánimos para volver a sus antiguas administraciones en el Archipiélago. Hecho a la mar rumbo a España el 27 de julio de 1590, murió en la travesía antes de alcanzar Acapulco, a mediados de noviembre del mismo año, dejando fama de varón santo y celoso apóstol [14].

Con dos largas centurias de intervalo le sigue el *P. José de la Concepción*, natural de Geridonte, donde vió la primera luz del mundo el 4 de marzo de 1687; vistió el hábito en Fuensalida el 1 de julio de 1703 y profesó al año exacto. Hallábase en el convento de San José de Toledo cuando se agregó a la misión que reunía el P. Vicente Inglés en 1713. Habiendo embarcado en 1715, arribó a Vera Cruz el 12 de noviembre del mismo año. Después de permanecer diez y seis meses en San Agustín de Cuevas (México), reemprendía la ruta para Manila el 28 de marzo de 1717. Llegado a esta ciudad, fué destinado por los superiores para fundar la misión de Cochinchina en compañía del P. Jerónimo de la Santísima Trinidad [15], haciéndose a la vela en el navío Ntra. Sra. de Loreto el 15 de marzo del siguiente año, y luego de pasar algún tiempo con los Padres Dominicos de Tungkin, llegaban a Bachum, ensenada próxima a Baria, y el 22 de mayo se presentaban al Vicario Apostólico de Cochinchina, Don Francisco Pérez, en Bang-an, y dando comienzo desde ese mismo momento a su "grandiosa acción misional". En 1750 fué desterrado, después de haber recorrido un largo calvario de cárceles y malos tratos a que fueron sometidos. Vuelto a Filipinas, fué nombrado Vicario de Santa Clara de Manila en 1751, pero pudo reintegrarse por fin a su misión de Kan-kao en 1753, donde le alcanzó la hora de su muerte y con ella la del premio de sus trabajos apostólicos el día 1 de noviembre de 1761 a los 60 años de edad y 31 de misionero [16].

---

[14] GÓMEZ PLATERO, *Catálogo*, 25-26.

[15] Sobre este religioso véase: GÓMEZ PLATERO, 393: AIA, XXVII, 1927, 315-16: MISSIONALIA HISPANICA, XI, 256, nota 25.

[16] GÓMEZ PLATERO, *Catálogo*, 386: AIA, XXIX, 1928, 224-26.

El último misionero toledano que registramos en Indochina es el venerable *P. Felipe de la Concepción,* natural de la imperial ciudad de Toledo, donde vino al mundo por el mes de junio de 1692. Vistió el hábito en Fuensalida el 21 de septiembre de 1710 y profesó el 22 del mismo mes y año siguiente. Llegó a Manila en 1721, pasando al siguiente a Cochinchina, donde misionó por espacio de 27 años. Nombrado Comisario de aquella misión en 1740, fué confirmado en el cargo en el Capítulo Provincial celebrado el 20 de mayo de 1741, y reelegido en la Congregación del 23 de noviembre de 1745 y Capítulo de 20 de mayo de 1747. Falleció el 14 de abril de 1749, siendo sepultado en la iglesia de Phuong-duc [17]. Es celebrado autor de la historia de las misiones de los reinos de Cochinchina y Cambodja.

3. En China.

Esta misión es, quizá, menos importante, si atendemos al número de los que murieron confesando a Cristo, pero supera a las otras en aportación de años y de apostolado fecundo y en extensión territorial, dificultades con las que hubieron de enfrentarse y luchar los misioneros. El P. Gemelli O. F. M., al referirse a ésta, dice que en tanto que la misión del Japón entra en un período de tinieblas, la de China progresa, siendo el P. Antonio de Santa María Caballero el primer misionero franciscano que entra allí en el siglo XVII y el único también que muere en la cárcel [18]. Por su obra vió China levantar de iglesias, conventos y numerosas cristiandades, especialmente en Shantung, correspondiéndole también a él la conquista del primer Obispo chino, a quien bautizó con el nombre de Gregorio [19], quien más tarde vistió en Manila

---

[17] GÓMEZ PLATERO, *Catálogo,* 401: AIA, XIX, 1923, 21-22; XXVII, 320: MISSIONALIA HISPANICA, XI, 256, nota 26.

[18] GÓMEZ PLATERO, *Catálogo,* 215-18: AFH, II y IV, 1909 y 1911: AIA, II, 1914, 447-50: MISSIONALIA HISPANICA, XI: 1954, 246, nota 1.

[19] Llamábase éste Gregorio Lo o López, natural de Li-Han (Hen-tié). Habiendo venido a Manila con el P. Santa María Caballero dedicóse al estudio del latín y del castellano con los dominicos y cuando comenzaba la filosofía le mandaron a China de conductor de misioneros. Acreedor por varios títulos al agradecimiento, fué recibido en la Orden el 1 de enero de 1650, haciendo su profesión religiosa el 7 de marzo de 1651. Vuelto a Manila recibió las Ordenes sagradas, saliendo segunda vez para su patria por el mes de julio de 1654. Visitó las cristiandades durante la expulsión de los misioneros de 1665-1671 e incluso se personó en Manila a solicitar más operarios y ayuda para los concentrados en Cantón. En premio a todos estos trabajos se le nombró Obispo Basilitano y Vi-

el hábito dominicano y fué consagrado Obispo Basilitano y Vicario Apostólico de Nankin. Fué, además, tan docto el P. Santa María Caballero que pudo salir airoso en el examen de mandarinato, y tan fecunda fué su acción, que dió origen a la gloriosa misión franciscana que, de momento, parece rota por el comunismo en nuestros días. En todo fué grande: como misionero, como escritor y como santo.

Inmediato a él hallamos al *P. Francisco de Jesús,* quien, nacido en Escalona, profesó en la Provincia de San José y se cree llegó a Filipinas en 1633. Enviado por el Provincial Fr. Jerónimo del Espíritu Santo con cuatro compañeros a Formosa en 1636 con el propósito de que aprendiese la lengua china, a primeros de septiembre de 1637 se embarcó para el continente con los Padres Onofre de Jesús y Luis Urquizu, fondeando el 7 del mismo mes en las proximidades de Ting-Teu. En 1638 fué maltratado y puesto en prisiones juntamente con los PP. Juan Bautista Morales y Pedro de Chaves, dominicos, y Fr. Juan de San Marcos, franciscano. Recuperada su libertad, durante algún tiempo permaneció en Ning-Te-Hien y en Fo-cheu, de la provincia de Fo-kien, hasta que calmada la persecución pudo dirigirse a Voutcheu, provincia de Kwangsi, de donde hubo de retirarse por falta de recursos, y en busca de ellos marchó a Macao y de aquí a Manila. Pero debido a los temporales, la nave arribó al puerto de Turón (Cochinchina), donde pasó las Pascuas de Navidad de 1639 y los primeros meses del 40. Prosiguiendo su viaje, llegó a Manila por el mes de junio de dicho año, donde le ocuparon los superiores en varios cargos de comunidad, como Predicador en 1641, Maestro de Novicios y Presidente del convento de Manila en 1643, Presidente de Saryaya en 1645, Presidente de Baler en 1653, confesor de españoles en 1656 y Presidente de los Baños de Aguas Santas en 1658. Resentido de su salud, se retiró al convento de Manila, donde falleció en 1659 ó 1660 [20].

---

cario Apostólico de Nanking y otras cinco provincias más, pero vicisitudes varias hicieron imposible su consagración hasta enero de 1685. Murió en la ciudad de Nanking el 28 de febrero de 1690, alcanzados los 70 de su edad y después de recibir devotamente los santos Sacramentos (P. HILARIO OCIO, O. P., *Compendio de la reseña biográfica de los religiosos de la Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas,* Manila 1885, apéndice, 29-32).

[20] AIA, VIII, 1917, 285, nota 1: AFH, VIII, 1915, 558-62.

Su fe intrépida recuerda la de San Sebastián afeando al emperador Diocleciano su execrable conducta persecutoria, por la cual sufrió innúmeras afrentas, cárceles y tormentos, pues tuvo la osadía de arrancar personalmente unos pasquines ofensivos a la religión cristiana puestos en Foo-cheu por un Mandarín; y por segunda vez se le detiene en Wout-cheu (Kwang-si), donde aún no había llegado la buena nueva del Evangelio. Entonces se dedicó a escribir libros en chino, como catecismos, tratados sobre las sectas chinas, etc., ayudado por dos cristianos suyos y repartiéndolos por la ciudad. Vuelto a Manila, escribió la relación de sus andanzas misioneras.

Compañero de los dos anteriores es el *P. Francisco de la Madre de Dios,* natural de Alameda de la Sagra. Profesó en la Provincia de San José y se agregó a la misión que en 1628 salió de España para Filipinas. En 1632 fué nombrado confesor de españoles y Presidente de Bula. En 1633 fué destinado a Formosa y lograba entrar en China por el mes de noviembre de 1634, en unión del P. Francisco Díaz, dominico. Desterrado de allí en 1638, regresó a Manila, donde por septiembre de 1639 le nombraron por segunda vez Presidente de Bula. En 1640 era Presidente de Tabaco, en 1644 de Indan y en 1650 Guardián de Bula. Falleció en Manila hacia 1657 [21].

Sigue en la lista misional toledana en China el santo enfermero y médico-cirujano *Fr. Blas García,* natural de Tembleque. Profesó en la Provincia de San Juan Bautista de Valencia en 1657. Pasó a Filipinas con la misión del P. Buenaventura Ibáñez en 1671 y en el siguiente hacía su entrada en China. Desde este momento fué el médico-cirujano de nuestros misioneros y de cuantos se hospedaron en nuestra casa de Macao por espacio de siete años, granjeándose notable fama por sus prodigiosas curaciones y acendrada caridad. Más tarde continuó ejerciendo su apostolado de caridad en Cantón. Murió en Manila el 22 de septiembre de 1699 [22].

Un nuevo nombre viene a sumarse a esta siembra generosa, y es el del *P. Francisco de la Concepción,* quien, habiendo nacido en Consuegra, profesó en la Provincia de San José. Según se

[21] GÓMEZ PLATERO, *Catálogo,* 222: AFH, VIII, 581, nota 2.
[22] AIA, VIII, 1917, 216, nota 4; XXXVII, 1934, 60-67.

hace constar en la lista de la misión colectada por el P. Antonio de Santo Domingo, al agregarse a ella en 1695 contaba 35 años. En 1696 llegó a Filipinas y en ese mismo año recibió la obediencia de sus superiores para su traslado a China, donde fué nombrado Comisario Provincial de la misión el 18 de noviembre de 1721 y confirmado en 1723, cargo que desempeñó hasta la Congregación del 15 de noviembre de 1724. En 1737 regresó a Filipinas y falleció en Santa Cruz el 11 de octubre de 1739 [23].

Y, finalmente, para cerrar esta ya nutrida serie de insignes misioneros toledanos, me voy a ocupar con alguna mayor extensión del *P. Diego de San José,* quien gastó toda su vida en China, escribió preciosas relaciones sobre sus trabajos apostólicos y murió en Fo-kien el 16 de junio de 1755, y cuyo segundo centenario recién pasado bien merece un comentario más amplio.

Su biografía no puede ser más interesante, pues su vida apostólica la consumió íntegra cuidando una de las más atormentadas y difíciles provincias del Celeste Imperio. Nos la dan tejida sus superiores y compañeros de misión, quienes rinden tributo de admiración y alabanza al celo seráfico del P. Diego de San José. Gracias a esas continuas referencias podemos seguirle paso a paso y año tras año en su caminar heroico. Cierto que él remitía también todos los años a la Provincia el informe de sus trabajos y correrías misioneras, pero, desgraciadamente, hoy sólo conservamos una relación de 1733 y otra de 1736. Los demás han desaparecido, suponemos que en los días aciagos de nuestra Cruzada. Los frutos de su predicación nos son conocidos sólo en parte por las listas de Sacramentos administrados por los hijos de la Provincia de San Gregario Magno en China. Sin embargo, esos datos preciosos nos cantarán, con la música de los números, la obra misionera de este gran hijo de Toledo.

Nació en 1694 en la Puebla de Montalbán, según afirma el P. José de la Concepción o Geridonte, y profesó en la Provincia de San Pablo el 25 de marzo de 1712 [24]. En ella cursó también sus estudios eclesiásticos, contando entre sus profesores al ilustre bibliógrafo franciscano P. Juan de San Antonio, según nos lo

---

[23] AIA, VIII, 1917, 294, nota 3. En el Archivo de Pastrana (Sign. 11-2 n. 9) se conservan once cartas suyas autógrafas con muchos detalles de las sectas y noticias interesantes sobre el P. Miguel Fernández.

[24] GÓMEZ PLATERO, *Catálogo,* 402.

refiere él mismo en la *Crónica* de la Provincia de San Pablo [25]. Y aun cuando no especifica las materias que leyó a su "carísimo discípulo", de otras notas anteriores se puede deducir que fué su Lector de Artes y Teología.

Alistado para las misiones del Oriente en 1720, arribó a Manila con la misión presidida por el P. Ginés Sánchez [26] en 1721. Destinado a China, salió para allí el 2 de octubre del mismo año y se embarcaba para Cantón el 20 del mismo mes en el puerto de Solot-Solot, Provincia de Ilocos Norte, según afirma el P. Francisco de Valdepeñas [27], compañero suyo de travesía, o en el de Mariveles (Batán), según el P. Torrejón [28]; y, aunque los vientos no fueron muy favorables, como nos informa aquél, en sus primeros días, luego hicieron un viaje feliz. Pasaron de noche por Macao y tocaron en la boca que llaman del tigre, donde saltó a tierra un doméstico del P. Martín Alemán [29], que iba como con-

---

[25] *Crónica de la Santa Provincia de San Pablo de los Padres Descalzos*, III, Salamanca 1728, lib. V, cap. XXIII, n. 244.

[26] El P. Ginés Sánchez profesó en la Provincia de S. Pedro de Alcántara el 8 de septiembre de 1702 y salió de España presidiendo la Misión 32 en 1720, pudiendo llegar a Manila en 1721. Tres años después fué nombrado Ministro de Mayoboc, pasando después por Santa Cruz, Lucban y Mahayahay, viniendo a morir en la enfermería de Santa Cruz el 31 de marzo de 1736 (GÓMEZ PLATERO, *Catálogo*, 297).

[27] El P. Francisco de Valdepeñas profesó en la Provincia de S. José el 11 de julio de 1704, llegando a Filipinas el 28 de marzo de 1717, pasando luego a Meycauayan; pero el 2 de octubre ya salió para China, de donde hubo de regresar tres años después por enfermo. Fué luego nombrado Presidente de S. Agustín de las Cuevas (México), en 1726, permaneciendo allí hasta el 1734, en que regresó al archipiélago filipino, siendo entonces nombrado Secretario Provincial; luego Comisario de la Tercera Orden de Manila, Ministro del Hospital de S. Lázaro, de Pandacan, Barás, Caboan, Paquil, Longos, retirándose ya enfermo a Manila el 1755, donde falleció el 30 de junio de 1763, alcanzados los setenta y cinco años de edad y sesenta de religioso (GÓMEZ PLATERO, *Catálogo*, 387).

[28] El P. Miguel de Torrejón profesó en la Provincia de S. José el 8 de junio de 1710, llegó a Filipinas el 1721 y pasó a China poco después, donde trabajó heroicamente hasta su prisión en 1736, en que fué desterrado a Macao, en cuya ciudad falleció, en el convento de los franciscanos portugueses, el 25 de noviembre de 1739 (GÓMEZ PLATERO, *Catálogo*, 400: AIA, XXXIII, 1930, 609, nota 2).

[29] Nació el P. Martín Alemán en Valle del Duque, Obispado de Tortosa, y profesó en la Provincia de S. Juan Bautista en 1683, según la Crónica manuscrita de la citada Provincia descalza, Parte III, cap. XXIV; pero, según la lista de la Misión del P. Antonio de Santo Domingo, nuestro P. Martín nació en Alcora, junto a Segorbe (Castellón), y en 1695 tenía 32 años. Era de buena estatura, blanco y de pelo negro. Llegado a Manila en 1695, recibió orden de pasar a China, donde fué dos veces Comisario Provincial, elegido la primera vez el 19 de noviembre de 1715 en la Congregación de Santa María de los Angeles, y la segunda, también en Congregación, el 15 de noviembre de 1724. Ejerció el Ministerio en China durante treinta años, pero en su mandato tuvo lugar la apelación, hecha por él, a la Santa Sede contra lo dispuesto por el Cardenal Tournon, para defender a sus religiosos en el malhadado pleito de los ritos

ductor de la Misión, para avisar al Comisario, P. Miguel Roca [30], de su próxima arribada. El último día del mes —31-X— avistaban el puerto de Hoan-pu, adonde se llegó el P. Buenaventura de Roma [31] para recoger a parte de los misioneros e introducirlos en China. Con él saltaron a tierra 10 y el Señor favoreció sus planes, pudiendo llegar a nuestra iglesia, extramuros de Cantón, sin novedad ni tropiezo; pero aún quedaron a bordo algunos de los nuestros, entre ellos el propio P. Valdepeñas, que es quien nos facilita todos estos detalles [32]. Registrado el barco, pudieron los restantes, excepción hecha del anterior, abandonarlo, dirigiéndose a la casa franciscana de Cantón. Una vez reunidos allí todos los expedicionarios, recibieron la bienvenida de parte de todos misioneros residentes en aquella ciudad, singularizándose en sus extremos de afecto, alegría y parabienes los PP. Jesuítas y los Franceses de Propaganda Fide, quienes llamaban al P. Martín Alemán el "redentor de la Misión Católica de China, caudillo insigne del escuadrón de Menores, etc.". Cumplidos, añade el P. Valdepeñas, los deberes y obligaciones sociales, que no se podían soslayar, repartió el Comisario sus nuevos Coadjutores por las varias Casas franciscanas de Cantón y alrededores para facilitar el aprendizaje del idioma chino, en la forma siguiente: "Los PP. Roque de Alhóndiga [33], Francisco de San José [34] y nues-

---

chinos. Por esta razón fué invitado, junto con el P. Juan Fernández-Serrano, a presentarse a los Superiores de la Orden, por el Comisario General de Nueva España. Embarcado con este fin el 20 de enero de 1726 en una embarcación inglesa, arribó a la capital británica el 4 de septiembre de 1726, donde murió, en la casa del Embajador portugués, el 19 de dicho mes y año. Allí y por cuenta del Sr. Embajador se le hicieron las honras fúnebres (GÓMEZ PLATERO, *Catálogo*, 349: AIA, VIII, 1917, 294, nota 1).

[30] Sobre este religioso véase: GÓMEZ PLATERO, *Catálogo*, 350: AIA, VIII, 1917, 294, nota 2: MISSIONALIA HISPANICA, XI, 259, nota 36.

[31] El P. Buenaventura de Roma nació en dicha ciudad (Italia) en 1667, vistiendo el hábito en la Provincia Observante Romana, en la cual se agregó a las Misiones de Propaganda, por las que fué destinado a China en 1696, llegando a su término en 1699. Pasó al siguiente a Filipinas, donde solicitó su incorporación en la Provincia de S. Gregorio. Vuelto a China, trabajó allí con fervor por más de veinticuatro años, pero ante su actitud en la cuestión de los ritos chinos, fué llamado a Roma, donde murió piadosamente el 24 de junio de 1724. Es autor de una minuciosa relación sobre el progreso de las Misiones en el celeste Imperio (*Sínica Franciscana*, II, 1942, 197, nota 2).

[32] Carta al Provincial 10 de marzo de 1725, en: *Archivo de Pastrana*, sign. 12-1 n. 2. Se citará AP.

[33] El P. Roque de la Soledad, natural de Alhóndiga (Guadalajara), profesó en la Provincia de S. José el 17 de enero de 1706, pasó a las Filipinas en 1721 y a China el mismo año. Religioso de fervoroso espíritu, dedicóse con ahínco al estudio de la lengua china, pero una enfermedad truncó las esperanzas en él

tro P. Diego, a la iglesia intramuros de Cantón, bajo la dirección del P. Diego de Santa Rosa [35]; los PP. Lorenzo de la Asunción Albuquerque [36], José Bornay [37], Felipe de la Concepción, (Toledo?) [38] y Fr. Cristóbal de la Asunción [39], Hermano lego, a la iglesia de extramuros en compañía del conductor P. Alemán y del médico-cirujano Fr. Antonio de la Concepción [40]; los demás,

---

cifradas, pues murió, tras cinco años de prueba, en Cantón el 1 de mayo de 1731 (GÓMEZ PLATERO, *Catálogo*, 397-8).

[34] El P. Francisco de S. José nació en Villacastín (Segovia) en 1692, profesando en la Provincia de S. Pablo, donde cursó sus estudios con el P. Juan de San Antonio, quien le llama su «amado discípulo en Artes y Teología»; salió para las Misiones de Oriente en 1621, siendo destinado al cuidado de la Provincia de Kwantung, pero cayó enfermo y aunque le trató el Doctor holandés Van der Mon en Cantón, no consiguió aliviarle algo, por lo que se volvió a Manila, falleciendo en Santa María de los Angeles, dejando a todos el ejemplo de su vida edificante, el 27 de enero de 1763. Tenía entonces setenta y un años de edad y cincuenta y tres de hábito (GÓMEZ PLATERO, *Catálogo*, 400: AIA, XXXVI, 1933, 371-2).

[35] El P. Diego de Santa Rosa nació en Sancebrián del Condado (León) y contaba treinta y seis años de edad cuando se reseñó la Misión del P. Antonio de Santo Domingo el 14 de junio de 1695; era de buena estatura, blanco y de pelo negro. Profesó en la Provincia de S. Pablo y llegó a Manila en 1696. Este mismo año pasó destinado a China, donde fué Comisario Provincial, elegido en el Capítulo de Santa María de los Angeles del 20 de mayo de 1708 y reelegido en el de 23 de mayo de 1711. Después de treinta y siete años de misionero en China, se retiró a Manila en 1733, donde falleció el 16 de febrero de 1740 a los ochenta y un años de edad, de ser cierto que en 1695 contaba treinta y seis años (GÓMEZ PLATERO, *Catálogo*, 348-9: AIA, VIII, 1917, 293, nota 5).

[36] El P. Lorenzo de la Asunción nació en Alburquerque (Badajoz), profesando en la Provincia de San Gabriel, llegó a Manila en 1621 y pasó a las Misiones de China el 2 de octubre del mismo año, pero enfermó pronto y murió en Cantón el 11 de marzo de 1725 (GÓMEZ PLATERO, *Catálogo*, 397).

[37] El P. José Bornay profesó en la Provincia de San Juan Bautista el 29 de mayo de 1709, llegando también a Filipinas en 1721 y saliendo para las Misiones de China con los anteriores. Trabajó con fervoroso celo por espacio de cuarenta y cuatro años, siendo, además, Comisario Provincial, nombrado en el Capítulo Provincial de Manila del 5 de junio de 1756. Ya muy anciano se retiró a Macao, en cuyo convento rindió su alma al Criador el 17 de septiembre de 1765, a los ochenta de su edad y cincuenta y siete de hábito (GÓMEZ PLATERO, *Catálogo*, 398: AIA, XXXIII, 1930, 609, n. 1).

[38] No puede ser otro que el P. Felipe de la Concepción Toledo, cuya biografía corresponde a la nota 17, quien ese mismo año pasaba destinado a las Misiones de Indochina.

[39] Fr. Cristóbal de la Asunción, natural de Cañaveruelas (Cuenca), llegó con los anteriores a Filipinas y con ellos pasó a China; pero no muy diligente y poco sufrido, sus Superiores pidieron al Provincial le reintegrara a la Provincia; mas él, sin aguardar la Obediencia, se partió sin la debida autorización. retornó a España hacia 1723, aunque Platero diga que permaneció en Cantón hasta 1729, lo que no es probable, ya que su inmediato sucesor llegó a Manila en octubre de 1724 (GÓMEZ PLATERO, *Catálogo*, 406).

[40] Fr. Antonio de la Concepción, nacido en Valencia en 1665, fué el continuador de la obra de Fr. Blas García. Vistió el hábito en la Provincia de San Juan Bautista, en el convento de San Juan de la Ribera, probablemente hacia 1690. Fr. Antonio se agregó a la Misión del P. Antonio de Santo Domingo y tenía entonces treinta años, su color era trigueño y los ojos pardos. Hizo el

con el P. Comisario, a la villa de Xung-te, lugar distante de la metrópoli un día de camino. Parece ser que el P. Santa Rosa se hizo notar por sus rarezas de viejo y casi insoportable a los nuevos misioneros; pero a quien le resultó más duro su trato y comunicación con él fué a nuestro P. Diego, quien se presentó, a primeros de febrero de 1722, al Comisario, pidiendo le trasladara de domicilio, a lo que accedió éste, mandándole con el P. Alemán, en cuya compañía vivió contento hasta su entrada en la Misión de Fokien. Se hallaba ya dispuesto a afrontar el paso, cuando sobrevino la fiera persecución de 1723, por la que fueron confinados todos los misioneros en Cantón, y nuestro P. Diego, creyendo cerradas todas las puertas y perdidas todas las esperanzas de poder misionar en China, parece se dirigió al Provincial solicitando su bendición para enrolarse en la Cochinchina, lo que creemos debió serle denegado [41]; sin embargo, pudo, al fin, salvar la cortina de bambú de aquel entonces y con fecha 26 de septiembre de 1726 [42] salió de Cantón para hacer su primera correría, en la que visitó y administró muchas cristiandades, concluyéndola en la ciudad de Kan-cheu el 6 de marzo de 1727, habiendo bautizado en estos meses 213 personas [43]. A partir de esa fecha inicial ya no se interrumpen. Le había correspondido la Provincia de Fokien, la más dilatada y difícil por su terreno montañoso y escarpado, lo que no fué óbice para el ánimo generoso de nuestro misionero, que la siguió corriendo en años tran-

---

viaje con los religiosos franciscanos para Oriente y Nicaragua, llegando a Manila en 1696; y parece que al año siguiente pudo entrar en China por la vía de Fo-kien. Pronto quedó al frente de la botica y dispensario de Cantón donde permaneció siempre, excepción hecha de breves excursiones a los alrededores; y sólo se sabe que llegó a Pekín en busca del diploma para permanecer en China en 1708. Visitó y atendió a los enfermos en sus casas, y tal fué su acierto y caridad que hasta los Virreyes de Cantón buscaban sus medicinas para hacerlas llegar al Emperador. Reunió con alguna frecuencia a las mujeres en la iglesia para instruirlas en la fe; mas a partir de 1717 le fué resultando bastante difícil. Por su valimiento con el Virrey de Cantón, prestó valiosos servicios a la Iglesia. No fué menos meritoria su gestión como Procurador de la Misión franciscana, de los de Propaganda, de Mons. della Chiesa, de nuestra Misión de Cochinchina y frecuentemente hasta de los Dominicos del Tungkin y demás Corporaciones religiosas. Murió el 9 de septiembre de 1749 a las 8 de la tarde, y a la avanzada edad de ochenta y cuatro años, y, según el P. Sensio, cincuenta y nueve de vida religiosa (AIA, VIII, 1917, 295, nota 4; XXXVII, 1934, 78-100).

41 Carta del P. Francisco de Valdepeñas al Provincial, 10 de marzo de 1725 citada en la nota 32.

42 JUAN DE S. ANTONIO, *Crónica*, III, cap. XXIII, n. 232.

43 Ibid.

quilos, como en los duros de la persecución más fiera, en la que se le buscó con la fotografía en la mano por sus perseguidores.

Sus relaciones despertaron un interés enorme entre sus hermanos de hábito, como nos lo cuenta el P. Juan Bautista Ortuño, compañero primero y luego su Comisario de Misión, quien, escribiendo al actual Comisario, le decía: "Nuestro Hermano Comisario: Esta es una sincera relación de mi tarea. Bien conozco es poco lo que en el servicio de Dios he trabajado, pues, recordándome de las relaciones que el Hermano Predicador Fr. Diego de San José remitió a V. C. de sus apostólicas tareas, hago comparación y veo cuán atrás me quedo, y conozco mi insuficiencia y falta de espíritu y celo" [44]. Para juzgar del valor de estas palabras, oigamos las siguientes líneas, que en la misma relación se ven fuera de texto y que parecen ser del Comisario, R. Roca: "La legalidad, humildemente escrupulosa, con que expone este religioso las jornadas que hacía en silla, me motiva a decir que en esta Provincia, para los caminos de tierra, no hay más bestias que los hombres en sus hombros. Fué orden que se dió, por ver que Fr. Diego de San José padece notablemente de los riñones, de calidad que ha sido preciso en estos días enviarle un propio con medicinas, y se entiende que su fervor en andarlo todo a pie sea la causa, junto con otros trabajos" [45]. Al final del año pudo llegar a Cantón enfermo, acompañado de dos mozos y "sin alguacil, por haber logrado burlar las pesquisas que sobre él se hicieron para apresarle, aunque le han buscado mucho" [46]. Se había desatado en el campo de su Misión una de aquellas periódicas persecuciones, tan corrientes en ella, y que esta vez adquirió violencia inusitada, sobre todo en 1730; pero no se amilanaron los misioneros, distinguiéndose, entre todos, por su valentía, los PP. Villena [47], Almadén [48] y nuestro P. Diego. Este, escondién-

---

[44] Carta-relación del P. Juan Bautista Ortuño del 4 de marzo de 1729, en: AP, sig. 11-4, n. 10.

[45] Ibid.

[46] Carta del P. Roca al Provincial de 30 de diciembre de 1729, en: AP, sig. 11-3, n. 11.

[47] Sobre este religioso véase: GÓMEZ PLATERO, *Catálogo*, 402: AIA, XXXIII, 1930, 605-609: MISSIONALIA HISPANICA, XI, 262, nota 45.

[48] El P. Antonio de Almadén, hijo de la Provincia de San José, llegó a las Filipinas en 1724, y al siguiente fué destinado a China, donde padeció muchos trabajos por la fe y, sentenciado a sufrir cien pancadas o azotes y a dos meses de canga, se le conmutó la pena por el destierro. «Al dicho Gan-to-ny (Antonio), decía en su sentencia el tribunal del Crimen, europeo, presentado ante nuestro

dose ya en un lugar, ya en otro, esquivó a los esbirros lanzados a su captura, no sólo este año, sino también en los siguientes. Un informe de la Provincia al Rey de España decía así: "El P. Predicador Fr. Diego de San José, que el año pasado se retiró enfermo de la Provincia de Fokien, salió otra vez este año a recorrer las cristiandades y proseguir su apostólico empeño. En dicha Provincia se introdujo con muchos riesgos y trabajos; empezó la visita de las cristiandades, halló cómo los cristianos se habían portado en los tribunales con mucha constancia y valor en la confesión de nuestra santa fe; padeció notablemente en esta visita, por ser tierra montuosa, las cristiandades algo divisas entre sí, donde se vió perdido entre los montes y en donde Dios le socorrió por medio de un hombre, a quien reputó como angel. No hallando este religioso otra casa donde habitar, sino sólo donde había asistido los años pasados, la que le ofrecían los cristianos; pero no le pareció conveniente admitir, por la rigurosa inquisición que, llevándolo pintado, de su persona hizo el Mandarín, que hoy persevera en dicha Provincia. Se retiró a la Provincia de Kiang-Si, en donde se halla en compañía del P. Predicador, Fr. Juan Bautista Ortuño, Comisario Provincial de la Seráfica Misión" [49]. El también misionero toledano, P. José de la Concepción, escribía en carta a su madre: "Del P. Diego de San José, de la Puebla de Montalbán, este año no tuve carta, ni sé cómo se halla; pero el año pasado anduvo oculto por varias Provincias de China más de 200 leguas y bautizó, así adultos como párvulos, más de 200. Dejóse casualmente olvidado un hábito en forma sínica y el Padre Comisario me lo envió, porque yo le pedí uno por el frío" [50].

El P. Comisario, que sentía honda preocupación por sus súbditos, se sostenía alentado por el coraje con que se mantenían todos, y así escribía: "Del Hermano Predicador Fr. Diego de San

---

tribunal, y aunque digno de grandes castigos, mas por ser doctor europeo, le eximimos, y mandamos que, preso como está de cadenas, sea llevado de villa en villa con soldados y guardas al Virrey de Cantón, y éste con dichos guardas y soldados, lo despache a su reino, etc.» El año cuarto del Emperador Kieng-lung, luna nona, 22 de octubre de 1739. Desterrado a Macao, en 1741, a pesar de su edad, pasó a las Misiones de Cochinchina, donde falleció el 8 de abril de 1749. (GÓMEZ PLATERO, *Catálogo*, 408: AIA, XXXIII, 1930, 607, nota 1.)

[49] AIA, XXXIII, 1930, 608-9.

[50] Carta del P. José de la Concepción a su madre de 24 de julio de 1727, en: AP, sign. 68-9. Se halla entre otras 6 más, copiadas en el Protocolo de los papeles auténticos del convento de Fuensalida, testamento de novicios y otras cosas. Un tomo ms. en folio de 713 pp. La cita es de la carta n. 4.

José, que giraba por la Provincia de Fokien (donde anda terrible persecución) no tengo noticia desde el 16 de junio, en que me escribía la última que dél tengo recibida. En ésta me decía que pensaba o ideaba correr las cristiandades de aquella Provincia, de modo que para el Santo Natal se hallase en la ciudad de Kang-cheu, de la Provincia de Kiang-Si, para lo que yo le tenía ordenado. Dios le asista y nos asista a todos. Una cosa me consuela, en medio de tanta angustia, y es el buen ánimo con que están los tres nuestros (PP. Villena y Almadén en Shantung), que andan por dentro (lo mismo creo de todos los demás), pues me dicen que están prontos a dar la vida por Cristo, si necesario fuere" [51].

Los frutos de sus fatigas en este año los conocemos por la Lista de Sacramentos y Bautismos administrados por nuestros religiosos y que se halla al final de una Relación del P. Villena: "El Hermano Predicador Fr. Diego de San José en las Provincias de Fokien y Kiang-Si oculto, el mismo tiempo de 1733 a 1734 ha baptizado 312 entre adultos y párvulos" [52]. Cifra que reafirma el P. Ortuño con fecha 6 de febrero de 1735. Días después comunicaba el mismo Padre: "El Hermano Predicador Fr. Diego de San José me escribe que en Japón hay cinco o seis misioneros Jesuítas portugueses, franceses e italianos; que uno de ellos está en la Aduana por escribano o intérprete y que a él remiten las cosas para los demás Padres. No dice Fr. Diego quién le ha comunicado esta noticia; yo pienso que no puede ser otro que un jesuíta sinense que anda en aquella tierra, de donde escribe Fray Diego. Yo pregunté al Procurador de la Sagrada Congregación, el P. Miralta, y le encontré ignorante. No le doy mucho crédito; pero tampoco he querido omitirlo en esta carta, por si acaso sirve" [53].

---

[51] Carta del P. Ortuño al Provincial del 4 de enero de 1734.

[52] AP, sig. 12-1, n. 4.

[53] Carta del P. Ortuño al Provincial de fecha 6 de febrero de 1735. Me ha interesado la noticia o rumor aquí recogida, sin que nada positivo haya podido saber, ni hallar. Tenemos, con todo, una información en Marnas (*La Religión de Jesús ressuscitée au Japon*, I, 77) que bien pudiera aclararnos algo. Dice allí que Mons. Bruguiére, Obispo de Capse y Misionero de París, escribía en 1834 lo siguiente: «Dans le siécle dernier a paru dans la Cochinchine et ailleurs des hommes que se dissaint missionaires du Japon. Ills exigeaint le plus profonde secret. L'un d'eux s'adressa, je crois, a Mons. Pigneau de Behaine, Evéque de Adran; pour liu demander quelques ornaments sacrés.» Y sigue Marnas «que estas tentativas misioneras, para él muy misteriosas, explicarían únicamente que la Iglesia Católica y sus Ministros no olvidaron un instante su preocupación por llevar la fe a aquella región del Sol Naciente y que más de un sacrificio oculto,

Las primeras noticias del siguiente año de 1736 nos llegan por el P. Torrejón: "Fr. Diego —dice— se halla en Fokien; pero muy quebrantado de salud y trabaja mucho; pero como aquella Provincia todas son montañas y malos caminos, maltratan mucho al misionero" [54]. Y días antes había escrito el P. Valdepeñas: "No puedo en esta ocasión dar a V. C. muchas noticias de lo que han trabajado este año los misioneros que están en ejercicio, porque me faltan las cartas de dichos misionarios. Del Hermano Predicador Fr. Diego de San José sólo sé que está en la Provincia de Fokien. Partió de Kiang-Si por febrero y llegó a su hospicio por marzo. De camino hizo alguna cosa. En la fuerza de los calores fué a la villa de Chiang-lo para administar a unos enfermos y con esta ocasión también a los sanos. Estando en este ejercicio enfermó gravemente. Cuando me escribió estaba mejorado, pero con alguna calentura. En otra ocasión repetiré todo esto con las noticias que el dicho Fr. Diego me diere de sus frutos y trabajos" [55]. Un mes después comunica el P. Ortuño: "El año 34 hubo mucha turbación en algunas Provincias por una sublevación que se descubrió y de facto fueron muchos los presos. Esto, aunque no sea directo contra la Santa Ley, atrasó mucho los buenos propósitos y deseos de algunos misioneros, y el que más padeció en esto fué el Hermano Predicador Fr. Diego de San José. Sosegóse el alboroto, y dicho Fr. Diego salió a la Misión de Kié-Gan en la Provincia de Kiang-Si. No lo pudo correr todo, porque enfermó tanto que pensó morir. Al presente creo que estará en la Provincia de Fokien. Ya remití dos de

---

pero meritorio, se habrá aceptado por tan gran causa». Y Boix (*Histoire des Martyres du Japon*, París 1862, 236-7) citando a Charlevoix, dice «que no se ha tenido noticia de la existencia de cristianos japoneses a partir de 1692 (lo cual no es muy exacto, porque en 1709 arribó a las playas de Japón el Abad Sidotti, de la T. O. F., padeciendo martirio en 1715 con algunos naturales del país). Y todo parece confirmar lo que se escribía en los *Anales de la Propagación de la fe*: Que nada había cambiado hasta entonces la suerte de la Religión católica en Japón, pues hasta las leyes que prohibían la entrada en sus tierras a los europeos seguían en vigor y la Compañía naviera holandesa mantenía su pequeña oficina en el interior de uno de sus buques, bien vigilado y al alcance de los cañones de costa y del puerto (pp. 236-7). Charlevoix, sin embargo, parece aludir a esas misiones secretas y por prudencia las calla, contentándose con narrar la del citado Abate Sidotti, por haber sido coronada por el martirio (*Histoire du Japon*, I, París 1737, 47).

[54] Carta del P. Miguel Torrejón al P. Ortuño de 31 de enero de 1736, en: AP, sig. 12-1, n. 3.

[55] Carta del P. Valdepeñas al Provincial, 21 de enero de 1736.

éste" [56]. Las que nos llegan a partir de este año acusan todas el estado precario de salud de nuestro héroe y su generosidad con que sigue corriendo sus Misiones. Así, por ejemplo, en la carta del P. Ortuño de 26 de mayo de 1736 leemos: "Por las cartas de supra y las de Fr. Diego de San José, que adjunta remito, verá V. C. los trabajos de la Misión, hasta el tiempo en que dichos religiosos escribieron." Luego añade: "Después que murió el Emperador Hung-Ching están los Mandarines más humanos. En la Provincia de Fokien fueron puestos en libertad los dos cristianos que estaban presos y sentenciados; el uno a muerte, por conductor del P. Juan de la Cruz [57], dominicano, y el otro a destierro, porque en su casa fueron encontrados el dicho P. Juan y su compañero, el P. Francisco Sanz" [58]. El 14 del mismo mes escribía: "En esta vía remito traslado de una carta del Hermano Predicador Fr. Diego de San José, en que V. C. verá el mucho trabajo que este religioso tiene. Yo, en mi carta larga, digo a V. C. lo falto de salud que este religioso se halla. En esta su citada carta dice el mismo Fr. Diego que *su salud es a pasar*, en que da a entender que se halla algo mejorado. En otra, que al mismo tiempo me escribió, me explica más diciendo que no

---

[56] Carta del P. Ortuño al Provincial de 18 de marzo de 1735.

[57] El P. Juan de la Cruz y Moya, en chino «lai», nació en Guadix (Granada) hacia 1706 y profesó en Santo Domingo de Osuna el 1718. Salió de España para el Oriente en 1729, llegando a Manila al siguiente año, y en 1731 ya le nombraron Lector de Humanidades en el Colegio de Santo Tomás, pero el 17 de octubre inmediato le designaron como compañero del Vble. P. Francisco Sáenz, que marchaba a China. Ambos llegaron a Cantón felizmente a mediados de noviembre, de donde prosiguió solo el P. Juan para su destino, pero le fué preciso tornar a Cantón por enfermo en julio de 1732. Desterrado poco después con todos los misioneros a Macao, se volvió a Manila en junio de 1733. No tardó en volver a la Misión en un barco chino, pero denunciado por el capitán conductor, fué preso con su compañero el 28 de octubre. Conducido luego a Foo-cheu amarrado con cadenas, después de muchos trabajos que soportó varonilmente, le expulsaron del Imperio. El día 2 de febrero del 34 se hacía a la vela en Emuy y 13 días después surgía en Bahía. Fué posteriormente dos veces misionero en Nueva Vizcaya, famoso predicador en Manila, Definidor y Presidente de S. Juan de Letrán. Nombrado en la Congregación intermedia del 12 de mayo de 1753 Vice-Procurador en México, Madrid y Roma, debió embarcarse entre el 16 y el 20 de julio y por marzo de 1754 arribaba a aquella ciudad, donde murió por los años de 1760, incorporado a la Provincia de México desde 1753 (Ocio, *Compendio*, 362-3).

[58] El P. Francisco Sáenz, no Sanz, como escribe el P. Ortuño, fué natural de Málaga, donde vió la luz primera hacia el 1701, profesando en el convento dominicano de la propia ciudad. Llegado a Manila con el anterior, quedó de Lector pasante en el mismo convento hasta su paso a China en 1733, en que fué preso y encadenado, hasta el 17 de enero de 1734, en que le desterraron a Macao, donde murió resignado a últimos de 1735 o principios de 1736 (Ocio, *Compendio*, 362).

puede llevar tanto trabajo y, sobre el trabajo, el desconsuelo de no tener con quien confesarse, ni siquiera *semel in anno*. Y si lo quiere buscar, le ha de costar algunos centenares de leguas. Por lo cual insta (como lo tiene hecho muchas veces) por un compañero con quien consolarse y con quien compartir el trabajo. Yo tiempo ha se lo tenía prometido, pero no he podido cumplir por haberse puesto incapaz el Hermano Predicador Fr. Esteban de la Madre de Dios [59], y no tener otro para aquellas Misiones" [60]. Al final de la carta, anterior a ésta, viene la lista de los bautismos, la cual reza así: "Los bautizados desde primeros del año pasado 35 hasta el día de hoy, 14 de mayo de 1736, son: "El Hermano Predicador Fr. Diego de San José ha bautizado 213; los cristianos del dicho Padre bautizaron 111; en total, 324.

Por conservarse relación de su correría del año 1736, no tenemos por qué acudir a otras fuentes. Vale la pena leerla por el interés que ofrece. Sus resultados prácticos fueron, según la lista del 10 de mayo de 1737: "Los bautizados por el Hermano Predicador Fr. Diego de San José desde el 25 de febrero del año 36 hasta el 13 de febrero del 37, son: 93 de todas las clases; por sus cristianos, 56 párvulos; más 4 adultos; total, 153" [61].

Cinco días después comunicaba el P. Ortuño: "Mucho consuelo me ha causado una de las cartas del Hermano Predicador Fr. Diego de San José, por lo mucho que él mismo confiesa haberle Dios fortificado el corazón, aunque en otra posterior refiere otro nuevo que no sé en qué habrá parado. Dios quiera darle cumplida salud" [62]. Los achaques parece siguen el mismo ritmo que el odio anticristiano de los Mandarines y Virreyes; todas las noticias que he podido recoger hablan del particular y todas nos trasmiten la preocupación de los Superiores por proporcionarles algún alivio y consuelo. Así, con fecha 24 de octubre de 1738, decía el P. Ortuño: "La Provincia de Fokien también está tur-

---

[59] El P. Esteban de la Madre de Dios nació en Pontevedra en 1702 y profesó en la Provincia de S. Diego de Sevilla el 13 de noviembre de 1724. Llegado a Manila en 1732, pasó al año siguiente destinado a China, de donde hubo de tornarse por enfermo en 1737. En Filipinas y al año siguiente se hallaba administrando Guinobatan, luego Camalig, Canaman, segunda vez Camalig, Ligao y tercera vez Camalig en 1747, donde continuó hasta que, enfermo, fué trasladado en 1753 a la enfermería de Naga, donde falleció el 19 de septiembre del mismo año, alcanzados los 51 de su edad y 26 de hábito (GÓMEZ PLATERO, *Catálogo*, 440).

[60] Carta del P. Ortuño al Provincia de 14 de mayo de 1736.

[61] Carta del mismo de fecha 26 de mayo de 1736.

[62] Carta del P. Ortuño al Provincial de 15 de mayo de 1737.

bada. Nunca ha escrito tan desconsolado, como ahora, nuestro Fray Diego. Fuéle necesario mudar de domicilio a una sola casa en lo alto de un monte y escribe que el dueño de ella estaba muy temeroso y con deseos de que el huésped se fuese a otra parte. Estos desconsuelos de Fr. Diego son bien fundados, porque (escribe) "se hacen pasquisas y se tienen noticias de que yo ando por esta tierra". Estos desconsuelos de Fr. Diego y temores de aquellos cristianos se acrecentaron con una falsa voz, que se difundió en aquella tierra, scilicet, que en la Corte habían decapitado cuatro Ministros y que el Emperador estaba con ánimo de acabar con la Religión cristiana. La voz trocó las Cortes: por decir Tunkin decía Pekin" [63]. El P. Roca informaba en estos términos: "En la Provincia de Fokien escribió Fr. Diego que en la ciudad de Xao-nu se había publicado dicho decreto (prohibiendo la Santa Ley) publicado en Pekín y que en la villa Kuang-che habían preso algunos cristianos y adonde él estaba fué el aviso. Los cristianos, temerosos (y más por estar él allí); se ausentó y se fué a la casa de un cristiano, que está en los montes, y allí el cristiano no se atrevía a tenerle de miedo" [64]. El cronista P. Juan de San Antonio, muy atento a todo por tratarse de discípulos suyos, resume en estos términos su opinión sobre el momento que vivían las Misiones de China: "Los años inmediatos fué subiendo de punto la persecución y llegó tan a lo sumo, que no sólo perdieron muchos Ministros las esperanzas, mas llegaron a creer habían llegado a la última agonía tan afligidas Misiones y tan celosos misioneros" [65]. Oigamos al P. Roca en confirmación de lo anterior: "Vino un cristiano (mientras escribía al Provincial) con cartas del P. Diego de San José que, abriéndolas y leyéndolas, me quebraron el corazón"; y más adelante dice también: "Fr. Diego escribe que para diciembre se vendrá donde está Fr. José Bornay y no volverá más a Fokien, porque no puede; que son necesarias más fuerzas y robustez que la suya. Yo, con la robustez que Dios me ha dado, estuve 28 años, y en los 8 años últimos con Fokien a cuestas y Kiang-Si y sé de experiencia el trabajo que hay; y por eso siempre me he compadecido de Fr. Diego y le tenía clavado en el corazón. Y ahora de todos modos me compadezco por

---

[63] Carta del P. Ortuño de 24 de octubre de 1738.
[64] Carta del P. Roca al Provincial de 20 de noviembre de 1738.
[65] *Crónica*, III, lib. V, cap. XXXII, n. 235.

ver cómc están, de tanto trabajo, fatigados, enfermos, etc.; y no hay de quien echar mano. Y así, paciencia hasta que Dios y V. C. nos remedien; y después que ya estaba yo en los sesenta años, ya mis piernas no podían bajar, ni subir montes" [66]. Y efectivamente el P. Diego hizo su viaje anunciado en busca del Padre Ortuño, pues nos lo avisa él mismo: "Día 11 de agosto —escribía—, vino, según el permiso de V. C. (del P. Roca) a ésta mi posada el Hermano Predicador Fr. Diego de San José y su venida fué de consuelo para ambos. Aquí se detuvo hasta el 21 de septiembre en que, viendo [que por] acá nada sonaba contra la Santa Ley, partió para su Misión de Fokien" [67]. Como la ayuda solicitada con tanto interés y premura no llegaba, insiste nuevamente, porque se halla con mucho trabajo y está "quebrado por entrambas partes", dice el P. Roca [68].

Del año 42 abundan las noticias, casi todas pesimistas, sobre el estado físico de Fr. Diego: "Fr. Diego —comunica el Padre Roca—, con fecha 29 de mayo, salió a su Misión perniquebrado como está; sin poder ir a pie; anduvo las cristiandades de dos villas y no pudo pasar adelante y se volvió a su posada. Llamó un médico china, quien le dió algunas medicinas y no quiso tomarlas. Se dió botones de fuego de pies a cabeza y se halló mejor y se vino adonde está el Hermano Predicador Bornay y llegó vigilia de Navidad, y por enero, recibido su socorro, se volvió a su Misión" [69]. Y el 31 del mismo mes: "La Misión está para acabarse; Ortuño medio ciego de un mal de ojos; Bornay medio sordo; Fr. Diego de San José (es el que más trabajo tiene) escribe que está perniquebrado, que no puede caminar a pie. Dice que salió a correr la Misión, etc.", lo que ya sabemos [70]. Más explícito había sido en otra anterior, fecha 20 de abril, donde decía: "Del Hermano Predicador Fr. Diego de San José, que está en la Provincia de Fokien, no ha habido carta, ni los que están en la Provincia de Kiang-Si saben nada de él, ni ha enviado por su socorro. Este religioso continuamente está clamando por compañero, que es mucho el trabajo que tiene y está que-

---

66 Carta del P. Roca al Provincial de 23 de mayo de 1739.
67 Carta del P. Ortuño al Provincial de 28 de mayo de 1740.
68 Carta del P. Roca al Provincial de 29 de marzo de 1742.
69 Ibid.
70 Carta del mismo al Provincial de 31 de marzo de 1742.

brado por entrambas partes. Yo he estado en aquella Misión veintiocho años y sé el trabajo que hay y él la va multiplicando. Le he escrito que cuide de su salud y que se venga a Kiang-Si a consolarse con sus Hermanos, que no hay de quien echar mano. En ella se hallaban los PP. Ortuño y Bornay, quien el año pasado estuvo con todos los Sacramentos y recomendación del alma, mas, como no había llegado su hora, sanó de su enfermedad. Asistióle Fray Diego de San José, que allí se hallaba" [71]. En 8 de abril de 1743 nos llega la noticia siguiente por el mismo P. Roca: "El Hermano Predicador Fr. Diego de San José me escribe lo siguiente: "Después de muchas operaciones de fuego que han hecho los médicos de China con este miserable cuerpo, por el mes de julio me sobrevinieron cámaras de sangre, que no me dejaron hasta entrado septiembre. El día primero de octubre salí a la Misión y, habiendo ido a tal y tal Misión, de la ciudad, etc., dí la vuelta a mi hospicio a 9 de noviembre tan doloroso y cansado con tantos dolores, como si me hubiesen molido a palos, que no puedo subir un escalón, si no me ayudan; así conozco que ya no puedo, etc., si no hay quien me ayude y se encargue de la Misión montuosa." Poco después añade el propio P. Roca: "Fr. Diego escribió que las noticias de lo sucedido en la Misión no podía por entonces escribirlas, que otra vez las escribiría." Y felizmente tenemos la nota sobre bautismos, en que se lee: "Bautismos por el P. Diego de San José en 1743 son: 96" [72].

Del año 1744 hallamos doble información. Con fecha 20 de febrero de ese año escribía el P. Ortuño: "Pocos días ha escribió Fr. Diego y yo no quise remitir ésta porque no convine con su dictamen de hacer propio, hasta que no fué más que hasta Nangan; ahora se ofrece ocasión repentina y muy apresurada; por lo que solamente digo que acá estamos con mucho cuidado por no llegar el Sr. Obispo y con mucha desazón por no poder ir yo para mi morada y Fr. Diego para la suya." Antes había dicho que no fué a prestar el Juramento a la nueva Constitución Apostólica "por considerar que Fr. Diego no puede venir tan presto" [73]. Un año después y con ocasión de felicitar al nuevo Pro-

---

71 Carta al Provincial de 20 de abril de 1742.
72 Carta del P. Roca al Provincial del 8 de abril de 1743.
73 Carta del P. Ortuño al Provincial de 20 de febrero de 1744.

vincial, P. Juan Rino de Brozas [74] y proponer sucesores suyos en el Comisariado de China, el P. Roca escribía: "De los que estamos en actual Misión digo que tres son por ahora los que pueden ser Comisarios, scilicet: Los Hermanos Predicadores Fr. José Bornay, Fr. Diego de San José y Fr. Juan de Villena. Este último, juzgo, debe tener lugar, pero lo dificulta mucho la gran distancia (está en la Provincia de Shantung), por ser muchos los gastos y multiplicados los peligros que se ofrecen para ir a Macao" [75]. Y con fecha 26 de febrero de 1745 añadía: "He enviado con Fr. Diego al P. Nicolás de San José [76], que se ha quedado muy consolado"; pero, acto seguido, leemos: "El Hermano Predicador Fr. Nicolás, que fué con Fr. Diego, ambos muy contentos, llegaron por marzo de 44 a Fokien, donde a pocos meses le cargaron sus accidentes a Fr. Nicolás, que no pudo aguantar y se vino a la Provincia de Kiang-Si, donde está el Hermano Predicador Fr. José Bornay, y de aquí escribieron. Y Fr. Nicolás escribió a Fr. Antonio [77], refiriéndole sus accidentes, y dijo Fr. Antonio que estaba muy peligroso; envióle algunas medicinas y no sabemos en qué parará. Me ha causado gran compasión y más por Fr. Diego de San José, por el trabajo que tiene, como quien sabe lo que es, que veintiocho años estuve cuidando de aquella cristiandad, y temo no le cause la muerte; y ha estado estos

---

[74] El P. Juan Rino nació en Brozas (Cáceres) en 1685 y profesó en la Provincia de San Gabriel el 28 de octubre de 1701, siendo en dicha Provincia y en el convento de Plasencia Lector de Teología. De aquí salió para las Misiones de Oriente, llegando a México en 1715, donde también explicó Moral por dos años. Ya en Manila fué nombrado Secretario Provincial en 1720, Definidor y Ministro de Meycauayan el 1725, Custodio Provincial el 41, sirviendo, además, en Cavinti, Tayabas y Lilio. Provincial lo fué tres veces: la primera, elegido en el Capítulo de 28 de mayo de 1735; segunda vez, el 23 de mayo de 1744, y la última en el Capítulo de 5 de junio de 1756. Murió a los 84 años de edad, 69 de religioso y 52 de misionero en Filipinas, el 7 de marzo de 1769 (FÉLIX HUERTA, O. F. M., *Estado geográfico, topográfico, estadístico, histórico-religioso de la Santa y Apostólica Provincia de San Gregorio Magno en las Islas Filipinas*, Binondo, 1865, 471-2, n. 67: GÓMEZ PLATERO, *Catálogo*, 382-3).

[75] Carta del P. Roca al Provincial del 5 de enero de 1745, en: AP, sig. 11-3, n. 11.

[76] El P. Nicolás Rosada y Cantos o de San José nació en Casas de Milán (Cáceres) el 2 de diciembre de 1706, profesó en la Provincia de S. Gabriel el 16 de marzo de 1729 y llegó a Manila en marzo de 1743. Destinado al siguiente a China, sólo permaneció allí dos años, pues hubo de tornar a Manila enfermo en 1746. Administró luego en San Antonio del Monte, año 1747, y fué, además, misionero de Daraetan en 1751, de donde se retiró enfermo a Santa Cruz, falleciendo allí el 26 de enero de 1756, alcanzados los 50 años de edad y 26 de hábito. (GÓMEZ PLATERO, *Catálogo*, 447-8: AIA, XXXVII, 1934, 83 nota 6).

[77] Fr. Antonio de la Concepción, el médico cirujano de la Misión (Cf. nota 40).

años cayendo y levantando y deseando un compañero que le asistiese, cuando llegase la hora de partir de esta vida. Estaba muy contento. Ahora, viendo que tan presto se le frustró su consuelo, ha quedado otra vez solo, afligido y desconsolado, sin haber de quien echar mano para consolarle" [78]. A pesar de sus desconsuelos él no cesó en su noble empeño y así aun cuenta en su haber nuevos bautismos. La lista del año 1744 reza: "Memoria de los bautizos de nuestras Misiones, que todavía no se han enviado a la Provincia.—El Hermano Predicador Fr. Diego de San Joseph bautizó 117" [79]. El P. Sensio escribe, admirado del espíritu de su compañero y súbdito, el 11 de marzo de 1745: "No lo conocí (habla del P. Villena), pues un mes antes que yo llegase a Cantón, que fué a primeros de noviembre del año 1726, se fué a dicha Provincia (Shantung) y el Hermano Predicador Fr. Diego de San José a la de Fokien, sin atender peligros y trabajos innumerables por la salvación de las almas, siendo los dos primeros que entraron en esta tan dilatada persecución, con que a su ejemplo entraron después los demás misioneros, que fueron entrando poco a poco con gran cautela para no ser descubiertos." Más adelante dice del último que nada sabe de él, por lo que está con mucho cuidado" [80]. Hacia fin de ese año tuvo noticias: "Este nuestro Hermano (Ortuño) y el Hermano Predicador Fr. Diego de San José, aunque habitualmente están bien achacosos, ahora, a Dios gracias, están con alguna salud" [81]. Sus nombres y sus trabajos son seguidos de cerca por los propios gentiles y ya casi les resultaba difícil ocultarse, como lo dice nuevamente el P. Comisario: "De nuestros Hermanos Ortuño, Bornay y Fray Diego de San José tuve cartas, en las que me dicen no ser fácil ocultarse, pues a cualquiera parte que van son conocidos y descubiertos, y así que estaban puestos en las manos de Dios, para que Su Majestad disponga de ellos, según su Santísima Voluntad" [82]. Para esquivar la búsqueda de sus enemigos mudaba continuamente de domicilio, como lo dice el siguiente informe del P. Sensio: "Nuestros religiosos todavía se conservan los cuatro

---

[78] Carta del P. Roca al Provincial del 26 de febrero de 1745.
[79] Lista de Sacramentos del año 1744, en: AP, sig. 11-3, n. 11.
[80] Carta del P. José Sensio al Provincial de 11 de marzo de 1745, en: AP, sig. 12-2, n. 9.
[81] Carta del P. Sensio al Provincial del 8 de octubre de 1745.
[82] Carta del mismo al Provincial del 21 de noviembre de 1746.

(PP. Capistrano [83], Ortuño, Bornay y el P. Diego) ocultos, etc. En esta ocasión se movió de nuevo la persecución y me escribió el Hermano Predicador Fr. Diego que, si continuaba, se iría a otra ciudad; no sé en lo que habrá parado" [84]. Efectivamente desde Kiang-Si se pasó a Kan-cheu [85].

El año 1748 le debió proporcionar emociones no pequeñas, pues hizo pesca milagrosa, según nos lo cuenta el P. Sensio: "Bautismos del Hermano Predicador Fr. Diego entre párvulos y adultos, 112 más 10"; luego y seguido se lee en esa lista de Sacramentos: "El Hermano Predicador Fr. Diego reconcilió, antes de morir, un apóstata, terrible enemigo de la Santa Ley, sus Ministros y cristianos, a quien Dios Nuestro Señor, como piadoso Padre, llamó para Sí por medio de una grave enfermedad" [86]. Las noticias de 1749 confirman esta absoluta inseguridad en que vivían, por ser de todos conocidos, pero en la que no les faltaba la ayuda del cielo. "El día 9 del corriente —fecha la carta el Padre Sensio el 28 de febrero— recibí cartas de los tres religiosos —los ya citados— que arriba digo están en la Provincia de Kiang-Si; están buenos, a Dios gracias, mas en grande peligro de ser presos; y si ya no fueron presos, ha sido por especial providencia de Su Majestad, que los guarda; pues unos infieles, por alguna enemistad que tiene con sus caseros, llegaron a poner papeles en las paredes de los vecinos, diciendo cómo en sus casas tenían europeos. Los Ministros de justicia llegaron a la que estaba el Hermano Predicador Fr. José Bornay a preguntar, si allí había europeo, y, aunque actualmente estaba, respondió su casero que no lo había. Ellos respondieron que les dieran un testimonio de que no lo había para llevarlo al Mandarín, y sin esperar a que lo dieran, dijeron que volverían otra vez a reconocer la casa y se fueron. Por la noche dicho Hermano Predicador, sabido el caso, se fué a la casa donde estaba el Hermano Predicador Fray Diego de San José, y lo mismo hizo nuestro Predicador Ortuño. Consultaron lo que debían hacer en tan manifiesto peligro de ser

---

[83] Sobre este religioso véase: GÓMEZ PLATERO, *Catálogo*, 445: MISSIONALIA HISPANICA, XI, 262 nota 46.

[84] Carta del P. Sensio al Provincial del 13 de septiembre de 1747, en: AP, sig. 12-2, n. 5.

[85] Carta del P. Bornay al Provincial del 7 de octubre de 1747, en: AP, sig. 12-1, n. 5.

[86] Memoria de los Sacramentos administrados en 1744, en: AP, sig. 12-2, n. 9.

presos, pues ya eran descubiertos, y determinaron dejar aquellas paredes e irse a los montes, cada uno por donde le dirigiera la Divina Providencia, pues no hay otras casas de cristianos que se atrevan a tenerlos. Con esta resolución estaban cuando empezó a llover y duró la lluvia tres días con sus noches, con que no lo pudieron poner en ejecución. Con esto cesaron de poner los papeles en las paredes de los vecinos y, viendo que no volvían a registrar la casa, se quietaron los temores y cuidados sobre el caso y enviaron un cristiano a la ciudad a ver si había alguna novedad sobre ello, y como no la hubiese, volvió para su casa este Hermano Predicador, y para la suya nuestro Hermano Ortuño, quedando el Hermano Predicador Fr. Diego solo como antes, perseverando cada uno en la suya, por no tener otra en que poder estar, ni poderse venir por falta de quien se atreva a acompañarlos, pues ni aun tienen mozos que les sirvan" [87].

La memoria de los bautizados en nuestras cristiandades desde el año 49, que se enviaron a la Santa Provincia por febrero, hasta el presente de 1750 por abril, dice así: "Nuestros religiosos que están en Kiang-Si no enviaron los bautizados; discurro será porque serán bien pocos los que bautizan, por no poder hacer Misión y estar como encarcelados en sus casas... Al Hermano Predicador Fr. Diego de San José le dijo su casero que dentro de tantas horas se había de ir de su casa; si no, que él se iría della. Mas, gracias al Señor, no se puso en ejecución, porque todo se compuso y paró en bien, por su bondad inmensa, con las razones que dicho Hermano Predicador le dijo para que no hiciese semejante cosa. Dios les dé paciencia y fuerzas para padecer por su amor" [88]. Ideas que afirma pocos días después (12-IV), y que se hallan "en manifiesto peligro de ser presos" y "en ocasión próxima de padecer martirio", añadirá con fecha 27 del mismo mes y año. Tan pública y notoria es su presencia allí, que hasta parece renuncian a esconderse, según nos dice el P. Sensio con fecha 23 de marzo de 1751: "Me dice Fr. Diego que está tan sabido el que están allí, que hasta en la Audiencia se sabe; por lo que quiere irse a su Misión de Fokien este año" [89]. Y al año siguiente: "El día de San Diego tuve carta de nuestro Hermano

---

87 Carta del P. Sensio al Provincial del 28 de febrero de 1749.
88 Memoria de los bautizados desde 1749 a 1750, en: AP, sig. 12-2, n. 9.
89 Carta al Provincial del 12 de abril de 1750.

Predicador Fr. Diego de San José. Está bueno, a Dios gracias, y corriendo su Misión de Fokien, y así es falsa la noticia de que está preso" [90]. Pero las fuerzas se le acababan a nuestro misionero y veía ya inminente su fin, por lo que solicitaba de nuevo que se le enviase un compañero y sustituto en carta al Provincial del 29 de mayo de 1753: "El Hermano Fr. Diego en su carta me dice cómo no salió a la Misión por causa de estar enfermo y también clama por compañero antes que muera" [91]. Y así como por las causas apuntadas no fué mucho el fruto recogido los años 51 y 52, sin embargo entusiasma el coraje de este misionero que, al borde de la tumba, aun sigue batallando por ganar almas, consiguiendo bautizar, desde 1753 a 1754 (en que se movió nueva persecución), 302 entre adultos y párvulos, reconciliando, además, muchos apóstatas [92].

Por fin llegamos al año 1755, que es el de su muerte y tránsito a mejor vida. Disponemos de cuatro cartas en que se nos habla de los postreros momentos del gran misionero franciscano. Con fecha 7 de mayo decía el P. Sensio que no podía acusar novedad particular y que el P. Diego se hallaba bien y en buena posada [93] en Fokien. Pero el día 2 del mismo mes había dado la alarma al decir: "Me temo, con mucho fundamento, que se acabará totalmente nuestra Misión de China, pues al presente sólo quedan dentro dos, que son nuestro Hermano Ortuño en Kiang-Si, y en Fokien nuestro Hermano Fr. Diego de San José, los cuales están para hacer lo mismo que yo, pues ya no están para hacer otra cosa, en especial nuestro Hermano Ortuño" [94]. Sin embargo fué nuestro héroe el primero en rendirse a la carga de los trabajos y de los años. La nota necrológica se recibió en Manila por carta datada el 4 de noviembre de 1755: "El día 16 de junio murió nuestro Hermano Predicador Fr. Diego de San José de una fiebre maligna, que le duró cerca de un mes. Asistióle el P. Ignacio Piris, jesuíta [95], veinticinco días, pues a los primeros de su enfermedad lo envió a llamar para que lo asistiese, conociendo ser peligrosa. Asistióle con mucha caridad, adminis-

---

90 Carta del P. Sensio al Provincial de 9 de noviembre de 1752.
91 Carta al Provincial de 28 de mayo de 1753.
92 Memoria de los bautizados desde 1753 hasta 1754, en: AP, sig. 12-2, n. 9.
93 Carta al Provincial del 6 de mayo de 1755.
94 Carta al Provincial del 2 de mayo de 1755.
95 Nada he podido localizar sobre este misionero jesuíta.

tróle los Sacramentos y con su asistencia murió. Y el día siguiente, 17, celebró de cuerpo presente y dijo el Oficio por su alma, y por la tarde fué enterrado con la asistencia de muchos cristianos y también de muchos infieles que le conocían; por lo que no se atrevió dicho Padre a acompañar el cuerpo, por no ser descubierto; y después se volvió a su morada, que estaba allí cerca. Así me lo escribió dicho Padre con un cristiano, que era fámulo de dicho nuestro Hermano, con quien respondí dándole las gracias y suplicándole que diese alguna vuelta aquellas cristiandades cada año, hasta que vaya otro misionero nuestro. Murió de cerca de setenta años de edad y treinta y seis de misión en China y casi siempre en persecución, librándole el Señor muchas veces de ser preso. Padeció y trabajó mucho por su amor y salvación de las almas, por lo que espero en su bondad inmensa estará descansando en la gloria" [96].

Una recapitulación de toda su apostólica vida y actividad nos llega con unas breves palabras del P. Valdepeñas, quien se expresaba así: "La Provincia de Fokien ha sido la más perseguida, como consta por el martirio del Venerable Sr. D. Fr. Pedro Mártir Sanz [97] y sus cuatro compañeros [98], y últimamente de

---

[96] Carta del P. Sensio al Provincial del 4 de noviembre de 1755.

[97] El Beato Pedro Mártir Sanz y Jordá, en chino Pé, nació en Ascó (Tarragona) el 3 de septiembre de 1680, vistió el hábito en Santo Domingo de Lérida a primeros de julio de 1697, pues hizo su profesión el 6 de idéntico mes del año siguiente. Alcanzados los 32 años se alistó para las Misiones de Oriente, embarcándose, tras la primera tentativa fracasada, definitivamente el 16 de septiembre de 1712; arribaba a Vera Cruz el 2 de diciembre del mismo año y continuaba su viaje en Acapulco el 5 de abril de 13, para llegar a Manila a fines del agosto inmediato. Mandado a China dos años después con el P. Pablo Matheu, se embarcaba una vez más el 12 de junio de 1715 y llegaban a Emuy el 29 del mismo mes. Trabajó allí fervorosamente, primero como simple misionero y Vicario Provincial y luego como Vicario Apostólico. Consagróse Obispo Mauricastrense en Cantón el 24 de febrero de 1730; y desterrado dos años más tarde a Macao, padeció allí muchas fatigas y miserias en aquella ciudad por espacio de 6 años. Pudo, felizmente, reintegrarse a su amada Misión y trabajar allí con aquel fervor que fué la tónica de su apostolado; mas fué apresado el 30 de junio de 1746, conducido a Foo-cheu, donde, después de tolerar hambres, bofetadas y otras muchas molestias, fué degollado por la fe el 26 de mayo de 1747. Fué, juntamente con sus compañeros, elevado al honor de los altares por el Papa León XIII con fecha 14 de mayo de 1893 (Ocio, *Compendio*, 317-8: José María González, O. P., *Misiones Dominicanas en China* (1700-1750), Madrid 1952, 25-30).

[98] Los 4 compañeros del Bto. Pedro Mártir Sanz son los Beatos: Joaquín Royo, nacido en Hinojosa (Teruel) el 3 de octubre de 1691, vistió el hábito dominicano en Valencia el 24 de marzo de 1709, llegó a Manila el 1713, a Cantón el 1715 y fué sofocado el 28 de octubre de 1748; Juan Alcober, nacido en Granada el 21 de diciembre de 1694, vistió el hábito el 15 de diciembre de 1709, llegó a Manila en 1727, al siguiente pasó a China, donde sufrió el martirio el 28 de octubre de

el Hermano Predicador Fr. Bernardo de los Santos [99]. El Hermano Predicador Fr. Diego de San José administró aquellas cristiandades más de treinta años [100] con mucho trabajo por ser solo" [101].

DOCUMENTOS INEDITOS

1

Carta-relación del P. Diego de San José a su Comisario Provincial P. Francisco de los Santos sobre sus correrías apostólicas por China. Chiang-lo 27 de enero de 1733, en: AP, sign. 12-1-6.

Al P. Comisario Fr. Francisco de los Santos. Nuestro Hermano Fray Francisco de los Santos, Lector en Sagrada Teología y Comisario Provincial: La noticia triste de la nueva persecución movida en Cantón y destierro de todos los misioneros, que allí residían, a la ciudad de Macán, me alcanzó el día nueve de septiembre del año próximo pasado en U-Ken-tu, cuatro leguas por cima de la villa de Ning-tu. Sea Dios bendito y glorificado para siempre, que así nos quiere perseguidos, afligidos y mortificados. Seamos, pues, nosotros por su amor pacientes, sufridos y resignados, gozándonos y deseando que en todo se haga su santísima voluntad. Amén.

En tanta tribulación y angustia que la Majestad divina, por sus incomprensibles juicios, dispone o permite, tengo presente el «beati qui sustinuerunt» de Santiago, y también el «beati estis cum maledixerint vobis homines et persequuti vos fuerint», etc. que Cristo, vida nuestra, enseñó a sus discípulos, previniéndoles para las pasiones futuras.

Con esta consideración se dilata mi corazón y respiran los sentimientos que tengo, viendo y experimentando los muchos atrasos e impedi-

---

1748; Francisco Serrano, nacido en Hueneja (Granada) el 4 de diciembre de 1695, vistió el hábito el 1713, pasó a Filipinas en 1727 y, pasado a China con dos compañeros más, sufrió el martirio en la misma fecha que los anteriores; y Francisco Díaz, nacido en Ecija (Sevilla) el 2 de octubre de 1713, vistió el hábito el 11 de septiembre de 1730, llegó a Manila por noviembre de 1736 y pasado a China, le cupo la suerte de confesar a Cristo dando la vida en su testimonio en la fecha del 28 de octubre de 1748 (GONZÁLEZ, *Misiones Dominicanas*, 30, 34, 38 y 39).

[99] El P. Bernardo de los Santos fué apresado la noche del 20 de septiembre de 1759, sufrió penalidades mil, cadenas, grillos, cepos, traslados inhumanos, interrogatorios agotadores, etc., y, tras un año de fatigas sin cuento, recuperó la libertad al ser expulsado de China y llegar a Macao el 23 de agosto de 1760. Información más abundante en un estudio que verá pronto la luz sobre este gran misionero (GÓMEZ PLATERO, *Catálogo*, 486).

[100] Fueron exactamente 29 años de ministerio, pues entró en la Misión el 26 de septiembre de 1726 y murió en junio de 1755.

[101] Informe del P. Valdepeñas al Vble. Definitorio Provincial del 20 de mayo de 1752, en: AP, sig. 12-1, n. 2.

mentos que se ofrecen para el cultivo de la viña del Señor. Y su Majestad me alienta a trabajar en ella, padecer y sufrir hasta el fin cuanto se ofreciere por su amor. Y siempre con esperanza firme en su piedad divina y misericordia, de que tanta turbulencia de persecuciones y adversidades de tantos años, padecidas por mantener y aumentar su viña en las nuevas plantas de la Iglesia, ha de parar en una quieta y tranquila paz y serenidad: «*Quoniam misericors Dominus est et miserator*». Y ha de ser, a pesar del demonio y de el infierno todo, uno de los fundamentos más firmes sobre que Dios Nuestro Señor ha de establecer y dilatar su santísima ley en este vasto Imperio. Considerando que sin persecución y trabajos padecidos, constante y apostólicamente, no se radican la fe y demás virtudes en los corazones humanos, et, per consequens, los frutos de la divina semilla no son tan seguros, ni colmados.

Muéveme a estas expresiones el considerar que acaso V. C. y demás Hermanos nuestros, no sabiendo lo que por acá obra Dios, estarán con más cuidado del que es menester. Este suplico le tengan mucho de mí, aunque lo supongo, en sus santos sacrificios y oraciones, en que afectuosamente me encomiendo, como tan necesitado que me hallo de estos espirituales socorros. Y consolémonos con el «gaudete et exultate, quoniam merces vestra copiosa est in coelis.»

No quise comunicar la noticia, ni aun a los cristianos que me acompañaban, por no desanimarlos, ni entristecerlos, pero ya lo saben algunos o muchos en esta villa de Chiang-lo, y no fuera mucho en toda la Provincia, y aun en todo el Imperio (pero nada resuella hasta ahora), por causa de los cristianos, que vinieron presos a ella, y castigados en los tribunales, a que fueron remitidos. Forsan de hoc infra.

De allí proseguí mi viaje por tierra, alabando a Su Majestad e implorando su auxilio, gracia, fortaleza y conformidad con su santísima voluntad, que es la que de todo corazón deseo y quiero «in quocumque eventu». He logrado por su infinita bondad el visitar nuestras cristiandades con paz y salud la suficiente, aunque el trabajo ha sido más, y los peligros mayores que otros años, con más montes y tierra nueva que caminar. Los bautizados han sido doscientos ochenta y dos. Utinam fueran millones y más, pero me contento con lo que Dios ofrece, quien de todo se sirva, como suyo que es.

No hice diario de lo sucedido en esta visita porque, siempre atareado y cansado, aun para lo preciso del Oficio Divino, el tiempo no dió lugar a la curiosidad de apuntarlo por sus días; y a las veces, tan miserable y falto de fuerzas, que juzgué no poderlo concluir. Pero ya,

a Dios gracias, pasado y vencido lo más difícil y trabajoso, que aun falta lo de esta villa, y porque «opera, autem, Dei revelare et confiteri honorificum est», me animaré a escribir para gloria de su Divina Majestad lo que se me ofreciere y pudiere. Y V. C. perdonará el no poder hacer cumplida relación de todo.

Por el mes de octubre, caminando en Chang-iven-Keng, del partido de Kiang-fo-xan, entre dos muy altas sierras, por la ladera de una arriba, hay como una ensenada o recodo, que divide el camino, cuya profundidad no alcanza la vista. Para pasar aquella división hay un madero que sirve de puente. Y ya otros años lo he pasado, pero siempre con gran miedo. En esta ocasión no me atreví por estar mal asegurado y torcido, sobre el tiempo «llovioso». Había otro algo más apartado, que antiguamente servía para el mismo ministerio, pero tan podrido, como lo mostró la experiencia. Determiné pasar por él; mas, al llegar al medio, sin haber hecho antes sentimiento alguno, dió un estallido y con gran estruendo se fué a lo profundo. Al mismo tiempo acudí al otro, en que llevaba puesto cuidado, y quedé colgado de él con los brazos. En este conflicto se deja considerar mi susto y peligro; pero, a Dios gracias, no fué muy grande mi turbación. Tres cristianos que estaban presentes y quedaron pasmados, sin saber qué hacer en tal caso; uno más animoso, que ya había pasado a la otra banda, quiso venir a socorrerme. Díjele que no se moviese, porque el madero era estrecho y se meneaba, y, no pudiendo usar de sus fuerzas, a cualquiera diligencia que hiciera, irremediablemente caeríamos ambos abajo. Yo, con el favor de Dios, me ingenié, como pude, hasta que «tandem» me puse a caballo sobre dicho madero. Y así me salvó su Majestad la vida, sin haber recibido lesión alguna. Fué después a pasar un cristiano con la petaca de la misa, etc., y al primer paso dió un vaivén el madero, y ya inclinado y vencido el cuerpo con la carga, acudió otro, que aun no había pasado, y le agarró fuertemente de la pinga o palo en que se hallaba la carga, para que se reparase. De tal suerte sucedió que aun no acierto a explicar cómo fué, ni sé cómo no se precipitó para abajo, porque no puedo entender que sola aquella diligencia bastase para sujetarle y detenerle. Confieso que este susto fué para mí mayor y me turbó más que el que yo pasé. Y en él no tuve más advertencia que invocar los dulcísimos nombres de Jesús y de María, a quienes atribuyo la incolumidad del suceso. Mandé que asegurasen con piedras el madero de una y otra parte para que pasasen los dos que faltaban, lo cual se ejecutó con feliz efecto. Gloria a Dios Nuestro Señor por todo.

Aquella tierra es muy trabajosa de caminar. Lo que no es subir o bajar sierras, es dar brincos de piedra en piedra, siguiendo la corriente de los arroyos, que a las veces sirven de camino. Los cristianos que hay en aquel partido son pobres, pero están contentos con su pobreza, y yo consolado con ellos. Ojalá que en algunas partes pudiera yo conseguir lo que allí y en otras, que más aprovechados estarían y yo consolado. Sea por Dios. Reciben bien las amonestaciones y así están bien instruídos, fervorosos y constantes. De los que allí he bautizado no ha retrocedido ni uno, a Dios gracias, aunque han padecido molestias y contradicciones no pocas y aun no están libres. Su Majestad los dé perseverancia, y a mí me ilustre y gobierne para guiárselos al cielo. Vienen de dos y cuatro leguas hombres, niños y mujeres, y de éstas, por impedidas y ancianas, las traen sus hijos a cuestas. Antes de llegar yo ya están congregados y hasta que parto de allí (que me quisieran más despacio) nadie se vuelve a su casa. Cada uno trae lo que ha de comer y así no se hacen gravosos ad invicem; y a mí me asisten con lo necesario el tiempo que estoy allí. Ya en otra ocasión escribí cómo Dios abrió aquella cristiandad, que todo es a poder de milagros. Confina con las de la villa de Kunag-che y pertenece a la Kuey-ky, en la provincia de Kiang-Sy. En dicha villa, ni en toda su jurisdicción, que es dilatada, nunca hubo cristianos hasta el año de 729, por el mes de noviembre, que huyendo de la persecución de esta provincia de Fokien y enfermo, me transportaron los cristianos a cuestas hasta aquella tierra, en donde bauticé como 20 y tantos, que hallé convertidos, sin los que de Fokien vinieron a buscarme allí y bauticé también. Después se han ido aumentando hasta 59 que son ya. Y para el presente año, según noticias que tengo, hay ya algunos conversos a la santa ley. Laudetur Christus.

En distancia como 8 leguas de aquí, de aquella tierra, están fabricando un delubro magnífico a expensas del Emperador, dedicado a las tres purezas (diría mejor inmundicias) que la secta de Tao finge en hacimiento de gracias de los terremotos de la Corte, que dicen ser más leves, aunque se continúan. Están por sobrestantes de la obra unos tártaros con la autoridad necesaria a su cumplimiento. Estos despacharon sus patentes a los Mandarines de aquel contorno para que fuesen buscados y conducidos todos los oficiales y maestros de obras para la edificación de aquel fano. Llegaron a Kiang-Sy, en donde hay un cristiano de alguña lieu (sic) y santo nombre Tomé, Maestro de cantería. Este tuvo noticia de la reculta (sic) y, antes de ser cogido, se ausentó de allí.

Un letrado gentil, que gusta de leer los libros de la Santa ley y de

comunicar con los cristianos, especialmente con éste, que está más claro y noticioso y a todos atiende y favorece en lo que puede (y yo también le soy deudor de que, sin haberme antes conocido, ni visto, sabiendo que yo estaba detenido en Chang-iuen Ken por las nieves el año de 31, sin poder salir de allí, me envió su caballo 4 leguas de camino, fuera de aquellas sierras, en donde me esperó dos días, para que de allí me sirviese de él hasta Kiang-Fo-Xan). Dicho letrado dió una porción de chapas a los alguaciles que buscaban a este cristiano para que no le siguiesen. Pero no bastó esta diligencia para su quietud y seguridad, porque la envidia y malicia de los gentiles le acusaron al Mandarín que allí hay que tiene jurisdicción sobre lo político y militar, que por ser cristiano y lo demás que quisieron decir, se había ausentado por no trabajar en el edificio de aquel templo. Pasados algunos días (todo sucedió en el mes de septiembre) volvió a su casa y luego fué preso por mandado del dicho Mandarín. Este, puesto «pro tribunali», le preguntó: ¿qué oficio es el tuyo? Respondió que labrar piedras. Pues, ¿cómo siendo tú vasallo del Emperador no quieres trabajar en sus obras? ¿El Emperador te paga tus jornales justos y no le obedeces? ¿Por qué huyes, defraudando el cumplimiento de sus órdenes? ¿Quién eres tú, que así le ofendes y desprecias, y a mí que hago sus veces? Me han dicho que eres cristiano, ¿es así o no? Respondió que era cristiano. Gran castigo merece tu pecado, replicó el Mandarín. ¿Qué ley es la tuya de cristiano? (aquí se trabó un diálogo entre el Mandarín y el cristiano). Este respondió: Que obedecer a un sólo Dios verdadero, criador del cielo y tierra, y todas las cosas, guardando sus diez Mandamientos. ¿Qué Mandamientos son esos? Se los dijo: el primero..., etc. ¿Cómo se entienden? Se los explicó uno por uno, que el Mandarín oyó con admiración y gusto; y haciendo ya otro concepto de la Santa Ley y cristiano, le trató después y habló con más blandura. Y descendió a preguntarle de los ayunos y qué manjares se prohiben en ellos. ¿Qué diferencia hay entre el ayuno grande y el pequeño y que si no había otros ayunos? Respondió: también es ayuno la mortificación de las pasiones, de los sentidos con la vista, etc. Preguntó también de las oraciones y preces, ejercicios cotidianos, cómo las mujeres podían aprender estas cosas no sabiendo leer. ¿Cuánto había que era cristiano y cuántos había en su jurisdicción? ¿Quién los había bautizado e instruído? ¿Que si por ello me habían dado plata? Y pues que lo hago sin interés, ¿cómo me sustento? (Gracias a nuestro católico Rey y bienhechores y a Dios, que les sea el premio) Ya bautizados y cristianos ¿para qué voy a visitarlos

todos los años? ¿Cómo los nombro yo, y ellos cómo me nombran a mí? Todas estas preguntas y otras, que no se me ocurren, hizo el Mandarín a este confesor de Jesucristo, a que respondió tan lindamente que, no teniendo más que le preguntar y argüir, dijo admirado: «No tengo yo la dicha que tú tienes en profesar tan buena ley. Y cuando me lo refería a mí (y aún ahora noticiándolo a V. C.) se bañaba mi corazón en alegría y de contento se me caían las lágrimas, alabando y dando gracias a Dios, que tan fiel es en sus promesas. «Dum steteritis ante reges et praesides nolite cogitare quomodo aut quid loquamini; dabitur enim vobis in illa hora quid loquamini. Non enim vos estis qui loquimini; sed spiritus Patris vestri, qui loquitur in vobis». Le pregunté que si cuando estaba en presencia del Mandarín temía. Respondió que no. ¿Y si te hubiera castigado o quitado la vida? Esa fuera mi mayor dicha; pero, por mis muchos pecados, no lo merezco. El Mandarín aún le preguntó que si tenía libros de la Santa Ley, que se los trajese, que los quería ver. Llevóle hasta 8 ó 10, en cuya lección gastó tres días y el cristiano aguardando la última resolución de su causa. Pasados los tres días se los devolvió y dijo: «Falsamente han acusado al Tien-chu Kiao. No tiene comparación la doctrina de nuestro Confucio con la tuya (es el mayor elogio que pudo dar a la Santa Ley). Aún quiero ver más libros en desocupándome de algunos negocios que tengo entre manos. El tuyo está concluído y no tienes culpa. Yo no he querido inconsideradamente, sólo por informes, molestar ni castigar a los cristianos, sin primero examinar la verdad. Vuélvete a tu casa y amonéstalos a todos que guarden los 10 Mandamientos de Dios, que si así cumplieren con su obligación, no tengo qué hacer con ellos. Pero si alguno los quebranta y en mi tribunal es acusado, preciso será castigarlos; y vosotros, cristianos, quedaréis corridos y la Ley de Dios desacreditada.» Y con esto le despidió. Vea V. C. qué exhortación esta de un juez gentil a un cristiano. Por cierto digna de un misionero. Muchas veces me he valido de sus mismas palabras, nombrando a dicho Mandarín, para amonestar a los cristianos, porque no son los gentiles los que la desacreditan, sino el escandaloso ejemplo de cristianos tales, que no la guardan. También le preguntó cuándo vendría yo, que me quería ver. Respondió que para la nona luna. Llegué allí como a los 20 y tantos de octubre, cuando él ya había pasado a la ciudad de Kuang-sing, y así se excusó esta visita. Para el presente año: Deus dirigat.

En Chang-Kan, de la villa de Kien-yang, de Fokien, bauticé, por el mes de septiembre de 731, a Vu Francisco. Ya bautizado se volvió a Vo-ping, su patria, que pertenece a la ciudad de Xao-Vu. En todo

aquel partido no hay más cristianos, en dos días de camino, que el Cheng Ignacio, a quien, con su familia de 8 personas, bauticé el año 727. Después, aunque los he cultivado todos los años, excepto el de 30, que estuve en Cantón, costándome dos días de ida y otros tantos de vuelta hasta llegar a casa de cristianos, nunca dió fruto alguno aquella tierra, ni más aumento que el de supra mencionado; no obstante que dichos cristianos son fervorosos (y por eso aborrecidos en todo aquel país) y estuvieron firmes y constantes en la persecución del año 29, en que padecieron muchas molestias y se ofrecieron a más (que no refiero) antes que dejar la santa Ley. Y baste para prueba de su fe y constancia el caso o casos siguientes, todos de este año próximo pasado de 732.

Por el mes de marzo, un día de mercado, se encontró Cheng Ignacio con el supra dicho cristiano Francisco, que iba a comprar carne. Pregunтóle: ¿qué huéspedes tienes en tu casa, que en tiempo de cuaresma vas a comprar carne? Respondió que un tío suyo había enloquecido y que los hermanos y parientes le enviaban a comprar lo necesario, como papeles supersticiosos, etc., para curarle haciendo el *chiao* (que las malditas sectas de los bonzos acostumbran con mil diabluras y supersticiones). Díjole Ignacio: «¿Cómo siendo tú cristiano vas a comprar esas cosas, que no son lícitas?» «Yo no creo en ellas, respondió, ni tampoco las tengo yo de quemar, sino ellos.» «No basta, le replicó Ignacio; excusa esta diligencia y evitarás tu pecado. Vuelve a tu casa y dile a tus parientes que excusen estos gastos inútiles y supersticiosos, y la ofensa que hacen a Dios, y que crean en El, que puede ser que aquella enfermedad no sea locura, sino que esté poseso del demonio. Y si así es, y ellos, detestando de sus ídolos y supersticiones, creyesen en Dios, yo iré allá y, confiado en su misericordia, espero que los remediará.» Respondióle Francisco: «Mejor será que vengas conmigo y los amonestes, que puede ser se logre el beneficio de la conversión.» Cuando así conferenciaban en el mercado, media legua de la casa del enfermo, empezó éste a dar voces, diciendo: «Grande atrevimiento del Cheng Ignacio, que me haiga defraudado. Tres cristianos quieren venir a molestarme con sus rezos. Dejadlos venir, que los tengo de matar luego que lleguen.» La gente de la casa que oía estas voces y no sabiendo la causa, lo atribuyó a efecto de su locura; mas viéndole que estaba afilando un chafarote dentro del aposento, en que le tenían encerrado, les dió cuidado y sospecharon hubiese novedad alguna, que ellos no sabían.

Uno de los hermanos del enfermo, que con cuatro, salió al camino y encontró a los dos cristianos y otro más, que se le agregó (pienso

que es hermano o sobrino del Ignacio; no se me ocurrió preguntar cuál fué) y les dijo: «No vengáis, porque ya el loco sabe que venís a rezar y está afilando la espada para mataros en llegando». Preguntó Ignacio: «¿quién se lo ha dicho?» Respondió que nadie, ni en su casa se supiera, si él no lo hubiera dicho; y que él por eso había salido al camino, para examinar si acaso fuera verdad, avisarlos con tiempo, porque no les sucediese algún daño. «No es locura, como vosotros pensáis, sino que está poseído del demonio y éste es el que habla en su lengua. Vuelve a tu casa y di a tus hermanos que si le quieren librar, que quemen todos los ídolos y todo lo supersticioso que hubiere; que crean en Dios y esperen en su piedad y misericordia, que los remediará. En el ínterim yo voy a la mía (dos leguas de camino) por agua bendita, santa imagen y libros de los de los rezos y volveré.» Fué el gentil a consultar con sus hermanos la propuesta de Ignacio. Duro fué para ellos el destruir a sus dioses y no bien se componían los pareceres, finalmente resolvió uno de ellos (que es de la secta de Tao), diciendo: «Como mi hermano se ponga bueno, no sólo quemaré los ídolos, sino también la casa, si necesario fuere».

Así ya determinado, volvió Ignacio con los otros dos cristianos y entraron en la sala principal. Al pedir a Dios su auxilio y gracia, según lo tienen en el libro de las devociones y preces, derribó el enfermo la puerta del aposento y con la espada desnuda salió diciendo a grandes voces: «Mueran, mueran». Los dos cristianos atemorizados huyeron a la calle, dejando solo a Ignacio, con quien embistió el enfermo. Al ejecutar el golpe le dió un aspersorio de agua bendita, y el efecto de la acción fué poner la espada debajo del brazo izquierdo, mirándole de hito en hito, sin pestañear ni moverse. Hízole una exhortación para que se doliese de sus culpas y convirtiese a Dios; y asegurando con otro asperges, se le cayó la espada en el suelo, quedándose también inmoble y sin hablar palabra. Entonces el cristiano atrajo hacia sí, con el pie, la espada y levantándola del suelo, la arrojó en donde no la pudiese volver a tomar. Ya libre de este riesgo, le exhortó de nuevo a que volviese sobre sí y, arrepentido, pidiese perdón a Dios, su Criador, Redentor y gran Padre. Preguntó (que hasta entonces no había hablado) ¿dónde está mi gran Padre? Y respondió Ignacio, sacando la imagen del Salvador: aquí está su santa imagen; adórale y pídele tenga misericordia de ti. Postróse en tierra, en donde dió decenares de cabezadas, hasta que al cristiano le pareció que ya estaba libre, y le mandó levantar.

Los otros dos cristianos, gente de la casa, que todos habían huído a

la calle, y muchos gentiles que concurrieron, estaban desde lejos mirando esta lucha; pero nadie se atrevió a llegar allí hasta que huyó el demonio vencido, dejando a Ignacio victorioso. Libre ya el paciente, llamó Ignacio a la gente de la casa, que son cerca de 20 personas, y les amonestó que quemasen los ídolos y se convirtiesen a la Santa Ley, como antes lo habían prometido a Dios, quien, por su bondad y misericordia infinita, había librado a su hermano, como le veían sano. No dificultaban en hacerse cristianos, pero les causaba horror el cumplir la promesa, antes hecha, de destruir y quemar sus dioses (de barro eran tres y otros hasta de madera e innumerables de papel), porque temían ofender a aquella turbamulta de diablos y que después los castigasen con desdichas y trabajos. Pero Ignacio, insistiendo con tantas exhortaciones, les desvaneció sus temores hasta que, finalmente, le dieron permiso para que hiciese de ellos a su voluntad. Huyeron todos a la calle, hombres, niños y mujeres, no queriendo ver ultrajar sus ídolos; y, porque, si enojaban, viniese el daño sobre el cristiano y no sobre ellos. Llamó Ignacio a los dos cristianos para que le ayudasen, porque los ídolos eran grandes y pesados. Los de papel y madera redució a cenizas y desmenuzó los de barro, y de la inmundicia de éstos sacaron al muladar decenares de cestos de basura. Hecho este loable exterminio, colocó la santa imagen y, con los dos cristianos, dió a Dios las gracias por tan feliz suceso.

Todo así efectuado, llamó a la gente de la casa; pero nadie se atrevía a entrar, temiendo que sus dioses ofendidos descargasen el castigo de su ira sobre ellos. No costó poco a Ignacio el convencerles a que entrasen, que tandem se efectuó con más miedo que vergüenza. En algunos días no le dejaron volver a su casa, porque fué tal el horror y miedo que concibieron, que si de noche oían algún ruido de ratón, gato o perro que ladrase, les parecía que ya venían sus diablos dioses a castigarlos, y todos se asustaban y lloraban; y el cristiano tenía que levantarse a consolarlos, hasta que la experiencia los enseñó ser vanos sus temores, y, ya quietos y sosegados, le permitieron ir a cuidar de su familia.

No se pasaron muchos días, cuando el demonio volvió a apoderarse de aquel hombre. Llamaron al cristiano y, luego que fué llegado, huyó de su presencia y de un brinco pasó a la otra banda de un río pequeño, que allí hay. Fué Ignacio a buscarle, pasando el puente, y cuando ya le daba alcance, dijo el enfermo: «¿Aún vuelves a perseguirme?» Echóle agua bendita y le trajo bueno a su casa. Estando ya todos contentos y sosegados, de repente se apoderó el demonio de la esposa de ese hom-

bre; diciendo y haciendo mil disparates y locuras, se desnudó los vestidos y salió del aposento con un quitasol, y al forzar al hombro, diciendo que iba a ver el mercado. El cristiano, viendo aquella indecencia, todo traza del demonio, la dió con una palma bendita, que había traído de su casa, y al punto cayó en tierra sin pulso, ni respiración; a juicio de los presentes muerta. Díjoles Ignacio: «No os aflijáis ni temáis. No es muerta; ella volverá, que todo es ardid del demonio. Vestidla sus vestidos para que esté con decencia.» Estuvo así largo rato, y la gente, ya más afligida, llamaron a un médico. Luego que vino la halló ya con pulsos y, dándola una medicina, se levantó buena y sana, sin lesión.

Leyendo V. C. todo lo hasta aquí referido dará por atentado, aunque con juicio prudencial y piadoso, que estos dos enfermos están verdaderamente contritos, y en agradecimiento al beneficio recibido convertidos a Dios y a su Santa Ley. Pero, ¡oh lástima lamentable!, que no es así; porque aún se quedan impenitentes y ciegos sentados en las sombras de la muerte y obstinados en sus idolatrías, haciéndose indignos de la piedad y misericordia divina. Y lo mismo su hermano el Tao con su mujer e hijos, aquel que dijo que no sólo quemar los ídolos, como su hermano quedase bueno, sino también la casa. Convirtiéronse los otros dos hermanos con sus mujeres e hijos, y otros muchos de los que se hallaron presentes y otros que por relación lo supieron.

Mucho se divulgó este caso en aquel país, cuya noticia llegó a un pueblo pequeño, como de 40 ó 50 personas. Allí, inmediato a un árbol muy frondoso y grueso, en cuyo cóncavo o hueco, que es bastante capaz, tenía aquella ciega gente colocada una tabla y en ella escrita la invocación de un ídolo, a quien adoraban y hacían sacrificios, teniéndole por patrón y tutela de aquel pueblo. Este maldito patrón tan malamente los defendía, que sólo sustos y pesadumbres experimentaban de él. Si acertaba a llegarse cerca algún niño dondella (que a persona de mucha edad dicen que no acontecía) o cualquiera especie de ganado como vaca, cerdo, etc., allí se quedaban encantados, de tal suerte que no acertaban a volver a casa, ni buscándolos parecían, aunque fuese en dos o tres días, hasta que los parientes o dueños de la cosa perdida o encantada iban a ofrecer los sacrificios a su patrón y pedirle se la volviese, que luego aparecía. Con esta pensión y gravamen, que les era muy frecuente, servían aquellos míseros al demonio, reverenciándole con más cuidado y obsequio, porque, enojado, no les castigase con mayores males.

La gente de este pueblo son parientes de los del caso de supra convertidos. Estos los aconsejaron que si querían verse libres de aquellos

cuidados, sustos y pesadumbres, que se convirtiesen a la Santa Ley y llamasen a aquel cristiano, quien rogaría a Dios por ellos y los libraría de aquella molesta pensión, como había librado a su hermano. A todos pareció bien el consejo, y unánimes y conformes llamaron a Ignacio y le propusieron sus intentos y buenos propósitos de ser cristianos si incólumes los libraban de aquel su infernal patrón. Respondió Ignacio: «Si así es que verdaderamente estáis arrepentidos y os queréis convertir a Dios, quemad primero los ídolos y supersticiones que en vuestras casas tenéis, y después rogaré a Su Majestad, en cuya misericordia espero que os dará el consuelo que deseáis. Quemaron toda aquella inmundicia que en sus casas adoraban, y después fué el cristiano hacia el árbol y, haciendo la señal de la cruz y echando agua bendita, entró dentro (ellos a longe mirando) y sacó la tabla sin novedad alguna, pero con admiración de aquellos pobres. Hízola pedazos y arrojó en el fuego, para que se convirtiese en ceniza. El hueco de aquel árbol sirve ahora de estercolero, como yo lo vi. Todos muy contentos de verse libres de tan cruel tirano, a quien antes erradamente adoraban por su dios. Rindieron las gracias al verdadero Dios de los dioses y, firmes en sus propósitos de ser cristianos, se quedó Ignacio entre ellos para instruirlos en los Mandamientos de la Santa Fe y, pasados algunos días, se volvió a su casa.

Una vieja menos constante, diablesa de muchos años, que vieja debía ser, le pareció muy cuesta arriba el dejar las oraciones y preces del diablo y aprender las de los cristianos. Determinó dar de mano a estas santas y volver a sus antiguas malditas, faltando a la promesa que a Dios había hecho. De repente apareció en la casa tanta multitud de hormigas que, ni con rescoldo, ni otras diligencias que hicieron, pudieron acabarlas, porque más se aumentaban. Los hijos y los nietos discurrieron que aquello era castigo de Dios por la inconstancia de la abuela. Dieron aviso al cristiano de lo que en su casa pasaba. Vino éste y amonestó a la vieja y, rogando a Dios, echó agua bendita por la casa y se retiraron las hormigas, dejándola libre y a sus habitadores. Volvióse el cristiano a su aldea y la vieja a su rezo infernal. ¿Vieja desesperada, pestilencial e ingrata, aún no escarmientas? ¿Dios te quiere para Sí y te entregas al diablo? Pues aguarda un poco. Salieron segunda vez las hormigas dentro de su aposento; embistieron con la vieja y la dieron tanto que hacer, que el verla rascar las piernas daba grande contento. Llamaron segunda vez al cristiano y éste la reprendió su inconstancia y falta de fe en Dios, y, exhortándola al arrepentimiento, prometió la enmienda. Después pidió a Dios por ella y, echando agua bendita, se escondieron

las hormigas y no parecieron más. La vieja, ya escarmentada, no quiso con Dios más apuestas, ni más pruebas, ni aguardar a la tercera. Quedó enmendada y firme en los propósitos de ser cristiana, aprendiendo con los demás lo necesario para el bautismo, que ya, a Dios gracias, logró y lograron los de aquel pueblo.

Por el mes de octubre entraron dos convertidos en un delubro, y ultrajaron los ídolos que allí había, destruyendo sus dorados rostros y dejándolos trastornados en el altar en que estaban colocados. A la sazón pasaban por allí dos gentiles, que lo vieron; mas, de temor, no atrevieron a entrar a impedirlo. Fueron a toda priesa a dar aviso a la gente de aquel pueblo inmediato a quien pertenece aquel templo. Al punto tocaron las baticas y se congregó gran multitud de gentiles. En el ínterim huyeron los convertidos y refirieron a Ignacio lo que habían ejecutado. Este les reprendió su indiscreto celo y previno los daños que a todos podían sobrevenir. Los gentiles, que ya se habían juntado, llegaron al delubro y, viendo ultrajados sus dioses, sin saber quién así los hubiese deparado, sospecharon en Ignacio. Fueron en busca de él, y, hallándole en el mercado, sin más salutación ni política, le dijeron: «¿Quieres morir en nuestras manos o en las del Mandarín?» Preguntó: ¿«por qué causa?» «Porque has injuriado y destruído nuestros dioses y patronos; y aquí venimos a tomar satisfacción y vengarnos de ti, si no vas a pedirles perdón y renovarles como antes estaban, para que no nos castiguen a nosotros.» «Verdaderamente, respondió Ignacio, que no he hecho yo lo que me imputáis; han sido N. y N., que no debían hacer, como yo se lo he reprendido.» Replicaron: «No puede ser otro que tú, que tal atrevimiento tenga. Y así tú los has de desagraviar y componer.» «Haced lo que quisiereis, dijo el cristiano, y aunque me cortéis la cabeza, no haré yo lo que decís.» «Pues te llevaremos a la ciudad (tenían ya prevenidos cordeles para amarrarle) y te acusaremos al Mandarín, que has injuriado nuestros ídolos y patronos; y que por eso, ellos ofendidos, han castigado a nuestro pueblo con la muerte de tres hombres.»

Después de muchas réplicas y contiendas, viéndose el cristiano cercado de aquella turbamulta, sin poderse zafar de ella y considerando las graves consecuencias que de aquella falsa y maldita acusación infernal podían resultar, si la presentaban al Mandarín, discurrió valerse de un medianero que los compusiese y dijo: «Dejadme ir a consultar con N. (persona que residía allí en el mercado, de alguna distinción entre ellos) y después determinaré lo que puedo hacer.» Dejáronle y le propuso lo que pasaba, la falsedad que le imponían y la injusta satisfacción que le

pedían, suplicándole que los aplacase y que, pro bono pacis, se ofrecía a hacer un convite a los principales del pueblo, en que expendería aún más de lo que en la composición de los ídolos se podía gastar. Mas, porque la Ley de Dios se lo prohibía, no los podía aderezar, ni pedir perdón, aunque por eso le quitasen la vida. Así informado aquel gentil y con algunos reales que le dió, para que hiciese buen agente en aquel negocio, se fué con él y propuso a aquella multitud como el cristiano le había instruído. Respondió el concilio de malignantes: «Ya que así se quería evadir, que convidase a todos los presentes y le darían por libre.» Replicó el cristiano: «Soy pobre y no tengo posibilidad para tanto.» Pues irás al Mandarín, dijeron, y él determinará tu causa.»

Afligido se vió Ignacio experimentando la pertinacia de aquella canalla, y que su depravada malicia no quería admitir el partido de paz, que por medio de su agente había arbitrado. En medio de su aflicción recurrió interiormente a Dios, pidiéndole su auxilio y que mirase por su causa e inocencia. Apenas hizo esta breve petición a Su Majestad cuando, piadoso y propicio, le inspiró el conveniente medio a su desconsuelo y necesidad. Dice que repentinamente sintió en su corazón el proponerles así: «En la falsedad que me imputáis, ya no tengo más recurso que el patrocinio de mi Dios, que me defienda y manifieste la verdad. En estas cercanías hay ciento y más convertidos a su Santa Ley. A todos mandaré venir aquí: las mujeres y niños estarán a una parte y los hombres estarán a otra, y todos a un tiempo pediremos a Dios: Que si yo he ultrajado a unos ídolos, o por mi culpa o alguno de nosotros se han muerto los tres hombres que decís, que nos castigue Dios de improviso en vuestra presencia; pero si no es así, que venga sobre vosotros el castigo.» Al oír esta formidable y horrorosa propuesta, quedaron todos atemorizados, sin haber uno que replicase, ni quisiese más porfías, ni contiendas con el cristiano. Decíanse unos a otros: «Mirad lo que hacemos. ¿No os acordáis de lo que sucedió con el loco y su mujer? ¿Aún será bueno que ahora pida a su Dios del cielo y que despida rayos y fuego, nos consuma a todos y acabe con nuestro pueblo? Pa, pa: basta, basta.» Así concluyó Dios misericordioso este pleito. Deshízose aquel concilio del infierno y se volvieron a su pueblo a componer y aplacar a sus falsos dioses, malditos e infernales, que, ciego, imaginan injuriados, y no más molestaron al cristiano.

Llegué a aquella tierra a mediados de noviembre, [y] en dos estaciones, [bauticé] ciento y diez y ocho de ambos sexos y de todas edades, hasta de ochenta años, poco menos. La gente de aquel país es la

más agreste, inculta e indómita que hasta ahora he tratado. Decían mil blasfemias contra Dios y su Santa Ley y que tomaba yo el pretexto de predicarla para levantarme con la China; que en cada diez hombres ponía una bandera. Los cristianos, haciendo mofa de sus calumniosas cavilaciones, respondían: «Sí, discurrís lindamente. No os parece que los niños, unos recién nacidos, otros de dos, otros de tres y cuatro años, que harán grandes hazañas en la campaña? ¿Pues qué os parece de la valentía de N. y N., de setenta y tantos años?» Otros decían que, habiendo entrado esta falsa Ley en aquella tierra, no podía suceder bien a sus habitadores; que el Emperador la tenía prohibida por supersticiosa y que habían de dar cuenta al Mandarín de la ciudad. Respondían los cristianos: «Id luego al punto; y, si queréis, iremos en vuestra compañía.» Un letrado gentil les replicó: «¿Falsa decís que es la Ley de Dios? No habéis leído como yo aquellos diez Mandamientos. Si ellos los guardan, no tiene el mandarín, ni el Emperador qué les pedir, ni argüir.» Otros venían a quejarse porque había bautizado a sus padres ancianos y que en todo caso querían un fiador para lo que pudiese sobrevenir. Respondían los cristianos que no uno sólo, sino ciento que queráis, todos saldremos por fiadores. Largo es de describir todo lo que allí pasó y fué en los días que llegó el Ning Mateo encadenado a la ciudad de Xao-nú; y de allí fué conducido a las villas de Tay-ning y Kieng-ning, pasando por los pueblos en donde yo estaba actualmente bautizando a aquellos convertidos. Y antes anduve y después volví a andar todo el camino por donde el dicho Mateo vino preso, hasta cerca de dicha ciudad, que caminé en dos días. Pero, a Dios gracias, nadie lo supo pro tunc, ni yo tampoco. Paciencia mucha y mucha constancia y fortaleza han menester aquellos cristianos. Harto les exhorté y previne al sufrimiento. Su Majestad se le conceda con todas las demás virtudes para servirle perfectamente.

Voy al caso siguiente, que ya quería omitir y me lo contaron aquellos cristianos y en varias partes de la Misión lo supe también.

Dicen que por el mes de agosto apareció en aquel país una persona de buen porte, como de edad de 30 y más años, y que le acompañaba un joven con un libro en las manos. Estos personajes, de nadie conocidos, llegaron a tres pueblos (cada uno de 400 ó 500 vecinos) y hablaron a los principales de cada pueblo, exhortándoles a que se hiciesen cristianos y que sola la Ley de Dios es la verdadera, y que amonestaban a demás gentes de aquellos pueblos no perdiesen la ocasión que se les ofrecía de convertirse a Dios. Díjoles también que en aquel partido

se habían convertido muchos, cuyos nombres traía escritos en aquel libro, y que también estaban los suyos; y que, para que lo creyesen, abrió el libro en que vieron su propio nombre. Hecha esta predicación a las personas principales de aquellos pueblos (tres) ni antes ni después se vieron estos dos hombres. Los mismos sujetos a quien esto sucedió, lo notificaron a aquellos convertidos y éstos a mí; y por cosa cierta lo han divulgado por varias partes. Mas yo no alcanzo qué misterio pueda ser, ni para creerlo he visto efecto alguno, porque ni aquellos a quienes sucedió, ni vecino alguno de dichos tres pueblos se ha convertido, no obstante que ha visto libros de la santa Ley. Yo quise examinar esto con más diligencia, llamando a aquellos sujetos, o yendo a verme con ellos; pero los cristianos me propusieron la distancia (que es de algunas leguas) y otros inconvenientes, y por eso no hice más averiguación, dejándolo estar así.

Partí de aquella tierra el día 25 de noviembre en prosecución de la Misión, y llegué el día siete de diciembre a esta villa de Chiang-lo, sólo con el Vuang Manuel, y con él pasé a la de Kuey-lhoa. Me ha ayudado bien en toda la Misión y siempre con salud y fuerzas, a Dios gracias, para llevar el trabajo que ha tenido. Se mantiene en mi compañía (que no teme al Mandarín, ni al Emperador tampoco) y hago diligencia de otro que le ayude. El Hoey Chan, que salió conmigo de Kang-cheu, todo el camino enfermo de su accidente, dolor de hijada, no ha podido servir de nada y se volvió a su casa. Otro cristiano, que también me fué a buscar a dicha ciudad, antes de arribar a esta provincia se fué a su tierra, por no llegar a las casas de los cristianos con tanta comitiva no necesaria.

Pocos días antes de llegar a esta villa, presentó el Lien Chung de Lung Reu una acusación a este Mandarín, que es recién venido (el antiguo, mi perseguidor, aún le tengo en la ciudad de Xao-Vu) contra la Santa Ley y cristianos de aquel partido, proponiéndole que la iglesia que allí tenemos, y es la única que aún se conserva, la hiciese delubro de diablos; pero, a Dios gracias, parece que el Mandarín no hace caso de su diabólica acusación, propuesta fraguada en el infierno; porque hasta ahora no ha resultado nada. Estuve en aquella tierra y mandé a los cristianos que recogiesen la Santa imagen y demás que hubiese, y que lo guarden. No lo han hecho y responden: «po pa»; no obstante pondré calor en ellos. La piedra sacra que allí había la recogí y está en Kan-cheu; la de Xao Vu, con el recado de misa, que no está entero,

lo traje y está en esta villa. De las otras iglesias no sé si los cristianos salvaron alguna cosa.

Salí de aquí el día 11, dejando la visita de esta villa para la vuelta. De lo sucedido en Cantón y destierro de los misioneros nada ha sonado en todo lo que he recorrido, ni aún ahora se supiera aquí si Ning Mateo no hubiera venido, quien lo notició a algunos cristianos. Llegó aquí muy quebrantado, sobre estar enfermo, de las pancadas que en la villa de Kiea-ming le dió el Mandarín. Esta novedad asustó mucho a los cristianos y, juzgando que fuese algún orden secreto de la Corte, ya que yo lo ignoraba todo, me fueron a alcanzar dos letrados a Huang-ming para que volviese. Volví con ellos hasta Yun-Key, adonde ya había llegado Mateo. Allí le procuré consolar y desvanecer los temores de los demás cristianos que allí hay, y los encargué dijesen lo mismo a los de la villa, y que no lo divulgasen, porque los enemigos no tomasen alientos para mover más ruidos y persecuciones. Sábenlo muchos cristianos, pero no todos. Un chicuelo que oyó hablar de la materia, ya fué a decir a su madre y otras parientas, todas cristianas, que a cada uno de los misioneros habían dado 30 pancadas en Cantón y de allí, desterrados todos a Europa. Encomendé al Sieng-Kung leáo Jacobo cuidase de dicho cristiano Mateo con lo necesario a su convalecencia y apuntase a mi cuenta lo que en su asistencia gastase. Ha convalecido, y dicho Siang-Kung no ha querido recibir nada. Dios se lo premie.

Dejando esto, así asentado, proseguí mi Misión; y en Ly Jan me alcanzó una carta de un letrado de esta villa, en que suplicaba que no llegase a la de Kuey Hoa, ni a cierto pueblo de su jurisdicción (pienso que si me hallo en Chiang-lo cuando llegó Mateo, no me dejan salir), mas no sólo llegué a la villa y al pueblo mencionado, sino también a otro nuevo abierto de este año de 32, y a otro que otros años no había ido, porque los cristianos que allí hay venían a buscarme a otra parte, y en esta ocasión no pudieron por estar algunos enfermos.

En la villa de Kuey Hoa estuve cinco días en el cuartel o corazón de los soldados. Son ocho familias y sólo una de cristianos. La Audiencia del Mandarín pared medio. Bien divulgada fué mi venida y llegada. Los cristianos no saben callar; y aunque éstos no hablaban, basta el soldado loco para hacerme público. Antes residía en una garita para guardar los caminos y ahora en la villa. Salió media legua a recibirme vestido de punta en blanco. En esta ocasión me dió cuidado más que otros años. Escribió dos papelones, para los tiempos presentes harto fatales. En ambos empieza desde el Pontífice de Roma y después nom-

bra muchos Padres misioneros, unos residentes en la Corte, y otros en Cantón, nombrando también las iglesias (acuérdome sólo de uno Ly Luyi) y después expresa los nombres, ya alcuñas (sic) de los principales Mandarines y Magistrados del Imperio, todo allí una ensalada o fin de rebelión. Que él es Emperador de China y que injustamente le han usurpado el reino; que quiere ir a la Corte al Cheng y restituir sus iglesias a los Padres misioneros. Dichos papeles los ha manifestado a muchos gentiles. Los cristianos tuvieron noticia de que así lo iba publicando y se los quitaron y quemaron. Después escribió los mismos y los trajo para que yo los viese y se los quité y aquieté. Por entonces obedeció, no sé después lo que habrá hecho. Es natural de la ciudad de Ting-cheu.

Una antigua quimera fué que en dicha ciudad tenía una Obra Pía de muchos millares de plata, casas y tierras, y que las escrituras las tenía nuestro Hermano Santa Rosa, y yo no sé que otro Padre. Me ha costado no poco el quitársela de la cabeza y ahora el diablo le ha propuesto otra peor. Finalmente, él es loco y su Mandarín es un tonto, que aun no le conoce, manteniéndole en su milicia.

Volví a este villa el día 21 de el presente mes de enero con salud, y hallé que los cristianos no están con tanto cuidado por lo sucedido en Cantón, viendo que después de tanto tiempo nada suena por acá. Y yo estoy admirado de que no esté público en toda la provincia, y aun en todo el Reino. Los cristianos que acompañaban a los Padres Misioneros desterrados fueron presos, y cada uno con una cadena al cuello ceñida por el cuerpo, con los guardias o alguaciles necesarios, conducidos desde Cantón de villa en villa y de ciudad en ciudad hasta sus patrias. A esta provincia llegaron dos: el uno hasta la metrópoli, de donde es natural, y allí se ejecutó la sentencia de 30 pancadas, que de Cantón venía determinada; el otro, que es Ning Mateo, entró en esta provincia por la ciudad de Chang-cheu y fué corriendo por las demás ciudades y villas que hay hasta la metrópoli, y de allí subió a las ciudades de Yen-ping y Xao-nu, villa de Tay-nin, hasta la de Kieng-nin, en donde también se ejecutó la injusta sentencia de 30 pancadas, que el mismo Mandarín dijo que no hallaba causa, pero no le podía perdonar, porque así venía mandado. En todas las villas y ciudades por donde pasó durmió en la cárcel, excepto en Lung-chang-hien, y bien amarrado de pies y manos. En muchos tribunales fué interrogado por qué causa venía preso y qué delitos habían cometido los europeos para haberlos desterrado. El es portador de ésta y quiere volver con nuestro Hermano Palencia, a quien antes asistía, y allá dirá más despacio sus trabajos. Me

da priesa que le despache, que pueda pasar su año sínico en Kang-cheu. Le doy para el camino hasta dicha ciudad ocho mases y cien chapas; y desde allí, para lo restante del viaje, le hará caridad el Hermano predicador Ortuño.

No pensé escribir tan largo (aunque queda materia para más), porque me faltan muchos términos europeos que no se ocurren y me cuesta bastante dificultad enderezar con ello. V. C. perdone por todo.

Y concluyo suplicando su santa bendición y la de los Señores Ilustrísimos con el sufragio de sus santos sacrificios y oraciones, en que afectuosamente me encomiendo, «et iterum» en los de nuestros Hermanos y demás Padres misioneros y santa Comunidad; y a todos «ex corde» saludo y ruego a Dios guarde, y a V. C. en su santo amor y gracia.—Villa de Chiang-lo, y enero 27 de 1733.—De V. C. hijo y súbdito más rendido a su santa Obediencia.—Fr. Diego de S. José.

El año pasado querían algunos cristianos ir a confirmarse. De ellos vinieron de Kiang Foxan a pedirme dirección, 4 días de camino y otros tantos de vuelta, después que yo salí de aquí, y ya tenían ya dispuesto lo necesario para el viaje. Yo me alegraría hubiese forma de que lograsen este consuelo y beneficio espiritual, tan necesarios en estos tiempos de persecución sus efectos de roborarlos y fortalecerlos en la fe, para confesarla y defenderla. A todos los que me lo han propuesto respondí y aconsejé lo difiriesen hasta otra visita, porque no sabía si el Ilustrísimo Sanz entró en esta provincia, en donde con menos trabajos y gastos lo podían lograr; mas ya sé que también fué desterrado. Con todo eso, estando las cosas así, y sin tener noticia de lo que allá pasa, no me atrevo a exponerlos a un viaje tan largo y costoso a solo contingencias. Suplico a V. C. se sirva de avisarme lo que conviene y debo ejecutar. El Jien Tomé es uno de los de supra.

En lo de la villa de Chung-gan abrí cristiandad en un pueblo grande de mucho comercio, mercado o feria. Antes nunca hubo cristiano alguno y en esta ocasión bauticé 36; y en este presente año bautizaré los que Dios ofreciere, como también en las demás partes. Los restantes hasta el número de supra han sido en el discurso de la Misión. En esta villa de Chiang-lo aun no sé los que hay; pienso que sólo algunos párvulos.—Vea V. C. cómo poder enviarme un compañero que me ayude, porque el trabajo es mucho y este jumento está muy cansado y no puede con tanta carga.—Atque iterum jube, ora et vale. Y reciba V. C. y todos saludos del Vuang Manuel.

2

Carta-relación anual de 1736 al P. Juan Bautista Ortuño, Comisario Provincial, dándole cuenta del estado de su misión. Tu-chung 9 de febrero de 1736, en: A P, sign. 12-1-6.

Nuestro Hermano Fr. Juan Bautista Ortuño, Predicador y Comisario Provincial.—Pax Christi.—De lo sucedido en el discurso de la Misión noticiaré aquí lo que pudiere a V. C., porque no me hallo con fuerzas capaces para hacer individual relación de todo. De una salida que hice día 8 ó 9 de julio a la villa de Chiang-lo, caí gravemente enfermo y lo estuve, con poca mejoría, hasta últimos de agosto. Desde el día 13 de dicho mes quedé solo, porque tres cristianos, que en diferentes tiempos tuve en mi compañía, enfermaron y se volvieron a sus tierras. Por todas partes fué el año pasado fatal de enfermedades, de que murió mucha gente y cristianos no pocos. El tiempo que estuve solo padecí mucha penuria, por no tener quien me administrase y fuese a comprar lo necesario; porque, aunque sea una chapa de hiervas, todo se ha de proveer de cinco en cinco días, de un mercado o feria que dista de allí una legua, y si no de la villa que dista legua y media. Aunque hice diligencia de buscar quien me acompañase para salir a la Misión escribiendo, seis días de camino, a dos cristianos que podían ser útiles para que viniesen, no lo pude conseguir porque también estaban enfermos y no pudieron venir, ni responder tampoco. Finalmente, viendo que el tiempo se pasaba y que no venían, ni tampoco respondían, el día 26 de septiembre emprendí mi salida a la Misión solo, sin catequista, ni acólito, cargando sobre mis hombros y flacas fuerzas la cruz, no poco pesada, de todo; y en ocasión en que había salido un nuevo decreto del infierno contra la Santa Ley y cristianos y aun no estaba publicado. Dos cristianos que vinieron a buscarme y llevar el recado de misa, etc., fueron mis conductores hasta la primera estación, que dista dos días de camino de montes. Después que llegué a este partido de Vo ping, hice nuevas diligencias de buscar quien me acompañase y, pasados 20 días, hallé uno, que en otro tiempo me sirvió de catequista. Este, con otro que después admití, son los que al presente tengo y me acompañaron en lo restante de la Misión.

Toda la Misión he caminado a pie, porque ahora no hay otro arbitrio, ni alivio que paciencia y sacar fuerzas de flaqueza y ofrecerlo todo a Dios. Las jornadas muchas han sido de siete, ocho y nueve leguas; y algunas distancias de una parte a otra, donde hay cristianos, de dos

y tres días de camino montuoso. Y en ellos hubo días (en el mes de enero) que después de haber caminado 8 leguas con mucho frío y lloviznando, y adonde hice, que era una venta, hallé sólo arroz y agua. De noche y de día atareado con bautismos, confesiones y sacramentar enfermos. Raro fué el día que me cogió su luz en el altar, y siempre con mucho concurso de cristianos «utriusque sexus». Mi trabajo fué mayor el tiempo que estuve sin acólito, ni catequista, por haberlo de hacer yo todo de instruir a unos y a otros para recibir los Sacramentos. En tanta fatiga y trabajo pedía y clamaba continuamente a Dios, diciendo de lo íntimo de mi corazón: «Domine, auge vires»; porque, cansado y molestado de otros accidentes, muchas veces me faltaron las fuerzas para continuar la Misión y aun pensaba, y pensando me afligía mucho, el que no la podría concluir. Pero, gracias a Dios, que me dió las suficientes, para concluirla, y porque me guardó de muchos peligros.

El día 26 de octubre pasé del partido de Vo-ping al de la villa de Kuang-che. Allí me hicieron apresurar el paso, porque llegando ya cerca, encontré un cristiano, y me dijo: «que aquellos días había publicado el decreto infernal, que dije arriba, y que los cristianos estaban con muchos temores de que hubiese sido preso. También me dijo que la casa adonde iba estaba ocupada de gentiles y no convenía llegar allá. Dirigí el camino a otra, que distaba dos leguas, pero también la hallé llena de gentiles, que juntamente viven con los cristianos. Por no haber forma de decir misa, ni de descansar, confesé en aquélla a unas mujeres, y los hombres dijeron que vendrían a otra estación, que dista seis leguas, y salí al amanecer.

En esta estación ya no me esperaban los cristianos, y por eso los hallé desprevenidos y muy temerosos. La causa es un apóstata; éste, «cui melius erat si non baptizatus, nec natus fuisset», no solamente apostató, sino también sortilegó (y no lo era siendo gentil), hizo una acusación informando al Mandarín de muchas falsedades y calumnia contra mí, contra la Santa Ley y cristianos, individuando en ella los principales que me recibían en sus casas. Quiso Dios que, por diligencias que hicieron los cristianos y alguna plata que gastaron, se suprimiese aquella infame acusación. Pero ya que su malicia no logró por esta vía sus depravados intentos, maquinó el venderme y, cuando llegase, entregarme a los alguaciles. Pero, sin entenderlo yo por entonces, me previno Dios y libró de ser entregado, dirigiendo mi entrada en aquel partido por donde nunca había ido y llegando cuando ya no me esperaban. Y así pienso que se le ocultó mi venida, no obstante que, por ignorar yo su mal

intento, lo pudo saber antes de llegar yo a aquella estación, que dista legua y media de la villa. Porque, no pudiendo allí decir misa, mandé al catequista que fuese a avisar a los cristianos. El apóstata conoce muy bien al catequista y éste había de pasar por donde tiene la mesa de sus diabluras, que es la puerta de un templecillo de ídolos, que está sobre el puente de dicha villa. Llegando cerca del puente le ocurrió un cristiano y le dijo los malos intentos del apóstata y que si le veía, conocería sin duda que era yo venido; y por eso le persuadió que se volviese, que él avisaría a los cristianos.

Sólo tres días estuve en aquella estación, pero necesitaba más para dar lugar a que viniesen todos, pero las circunstancias que ocurrieron no me permitieron más dilación, y por eso faltaron muchos. Un simple cristiano trajo un alguacil diciendo que quería ser cristiano. No sé si venía con siniestros o buenos intentos, pero no reusé el verle. Gasté con él bastante tiempo para declararle los misterios de nuestra Santa Ley, que, al parecer, oyó con gusto, y, por último, le dije: Que si verdaderamente quería ser cristiano, que aprendiese lo necesario y dejase la incumbencia de alguacil y buscase otro modo justo de vivir, y después le bautizaría. Todo me lo prometió y dando adoración, al menos externa, a Dios, se dispidió. Día mismo en que se despidió vinieron cerca de noche, no sé con qué incumbencia, dos letrados de la villa y un hijo del mayordomo mayor del Gobernador de la ciudad de Xao-Vu. Tomaron por hospicio la casa inmediata a la que yo estaba, que era de gentiles parientes del cristiano, mi hospedero. Estos Señores, sabiendo que yo estaba allí, dijeron al hijo de mi hospedero que a la mañana siguiente vendrían a visitarme. Sentí su intempestiva venida, mas no me dañó para prevenir con tiempo la partida. Dije misa a media noche y comulgué a los cristianos y los mandé que se volviesen a sus casas, y antes de amanecer, sin ser sentido, hice mi fuga a otra estación de cinco leguas de montes, dejando ordenado en la casa que, si venían aquellos señores, que dijesen que ya había partido y llevaba mi derrota a la provincia de Kiang-Sy. Dista la división diez leguas; pero yo llevé mi rumbo por otros excusados, aunque más lejos, pero sin extraviarme de la Misión.

Esta estación es nueva y está entre montes; pero, por ser incautos y poco callados los cristianos, fué mi llegada notoria a los gentiles. Por eso no quisiera detenerme allí mucho; pero, por las aguas, me detuve dos días más de lo necesario. Cuando serenó el tiempo, partí de allí a otra estación de 9 leguas. En todo el camino no hay posadas hasta caminado 6 leguas, que se halla una muy mal parada. Llegué ya de

noche en casa del cristiano, y no le hallé en ella. Pensaba descansar allí algún día, pero ni aquella tuve descanso, porque estaba la casa con huéspedes gentiles, naturales de la villa, y no pude excusar su visita y comunicación. Por no poderme detenerme allí, ni decir misa, aguardé que los huéspedes se recogiesen para confesar a las mujeres; y a los hombres dije que viniesen a alcanzarme donde pudiesen, y de facto vinieron. Partí de allí antes de amanecer y lloviendo a otra estación, que dista cinco leguas. Al día siguiente vinieron y a pie a comulgar las mujeres (y para poder llegar a tiempo salieron a media noche) que en la estación antecedente confesaron. En esta estación quería descansar este jumento, porque lo necesitaba mucho y los cristianos me hicieron muchas instancias para ello; pero la mujer del cristiano de la otra estación, que había venido a comulgar, dijo que no convenía detenerme allí, porque su marido (quien, por avisarme, había venido de la villa) decía que en lugar de aquellos tres señores que decían querer visitarme, vinieron tres alguaciles a buscarme. Misericordia de Dios fué la prevención de mi fuga.

Con este aviso se acabaron los deseos del descanso y apresuré, y lloviendo, la partida a la provincia de Kiang-Sy. Hasta la primera estación son seis leguas de camino solitario, sin donde tomar una chavana de cha y lo más del camino es subidas y bajadas de montes; en lo último en donde hay cristianos. Allí descansé con quietud tres días, dando lugar a que se serenase el tiempo. Esta estación pertenece al partido de Kiang-Fuxan, cuyo Mandarín hizo el año 34 nuevas inquisiciones en los cristianos, no obstante las que en años antecedentes había hecho. Y ahora, sospechando que debajo del nombre de cristianos, fuesen sectarios revelados, porque éstos han tomado varios títulos para nombrar su secta, que es de ayunantes. El año de 35 se publicó en la villa de Chiang-lo un decreto que prohibía, sin hacer mención del Tien Chu Kiao, Xin-san-Kiao, id est, la Ley o Doctrina de la Santísima Trinidad, mandando que prendiesen a sus sectarios y los extinguiesen. Cuidado me dió, y a los cristianos también, pensando que con este nuevo título querían prohibir la Santa Ley; pero, viendo que después de la expedición del decreto contra Xing-san-Kiao, expedió el Virrey también el suyo prohibiéndola expresamente con las letras Tien-chu-Kiao, sin hacer mención de otro algún título, cesó mi cuidado, coligiendo ser aquella otra nueva secta, o la misma de los ayunantes, con aquel nuevo título tomado de los libros de la Santa Ley.

El supra dicho Mandarín de Kiang-fu-xan el año 34 tenía ya hechas las cédulas o piaos para despachar sus ministros a hacer inquisición de

los cristianos; pero antes de su expedición llamó a Lieu Tomé, de quien ya en otra ocasión escribí, y retirándose con él a solas, le dijo: «Mal habéis hecho en entrar en esa Ley perturbadora del Reino y quebrantadora de sus leyes.» Respondió que no había tal cosa en los profesores de la Santa Ley. Afirmó el Mandarín que sí había y que en tres villas habían prendido muchos cristianos por rebelados. Instó el cristiano que no sabía tal noticia, ni podía ser verdadera, sino, que acaso haigan (sic) comprendido la Ley de Dios con las otras sectas. Díjole el Mandarín que ya tenía hechas las cédulas para hacer pesquisa de los cristianos, pero que si le daba los nombres por escrito, suspendería la expedición de los piaos. Esto lo dijo para probar si se excusaba de escribir los dichos nombres. Escribió allí en la Audiencia los nombres de veinte y más cristianos y la edad que tenían; unos muy niños y otros muy viejos hasta los 80 años, y también algunas mujeres. Preguntóle que si no había más cristianos. Respondió que sí, pero que éstos son ciertos y que de los restantes no le constaba de su firmeza, ni sabía si estaban en sus casas; mas si quería los iría a visitar y le daría también los nombres de los que hallase perseverantes en la Santa Ley. Viendo que no se excusaba de darle la nómina de los cristianos y que los que había manifestado eran incapaces de rebelión, suspendió el despacho de las cédulas o piaos. Preguntóle si, cuando se hacen cristianos, se mudan el nombre o si toman otro oculto. Respondió que el nombre que sus padres le pusieron cuando niños, no se le mudan; pero que se les impone otro más de algún Santo de la Ley de Dios. Demás le preguntó otras cosas, todas para investigar si la Santa Ley combinaba con las otras sectas. A todo respondió tan lindamente que me parece que «non erat ille qui loquebatur, sed Spiritus Patris coelestis qui loquebatur in illo». También le preguntó si el Xang-ty es nuestro Dios. Respondió que nuestro Dios es único y los Xang-tys son muchos y ninguno de ellos es nuestro Dios, ni lo puede ser; lo cual probó con sus mismos libros. De todas sus respuestas quedó el Mandarín satisfecho y contento y, volviéndole los libros de la Santa Ley, que también le pidió para examinarlos, dijo: Que aquellos exámenes los había hecho para investigar si con el nombre de cristianos eran de los rebelados; pero que hallando que vere son profesores de la Santa Ley de Dios, no tenía incumbencia contra ellos; porque es la única que se debe seguir y guardar, y que él también deseaba entrar en ella, pero por ahora no puede, porque tiene concubina y la Santa Ley no lo permite. También le dijo que no implicaba el que yo llegase por allí de Misión, pero que fuese

con cautela, porque la Ley de Dios está prohibida, aunque es verdadera. Finalmente, le despidió exhortándole a que esté firme en ella y que exhortase a los demás cristianos a la misma perseverancia, porque, si alguno de ellos desfalleciere o apostatare, y él tuviere ciencia de ello, le castigará según merece su pecado. Para escribir todo lo que entre los dos pasó es menester mucho tiempo, pues ocupó en este examen 17 días y más en el discurso de dos meses.

El día 25 de noviembre en la tarde, a tiempo que yo estaba a la villa de Chung-gan, salían dos Mandarines y soldados e infinidad de plebe a recibir el aviso, que entonces llegaba, de la muerte del Emperador Yung-ching. Fué su descenso a los infiernos el día 24 de la 8 luna del año 13. A su reinado que corresponde, según nuestra cuenta, el día 1 de octubre de 1736. Después de la noticia de la muerte del Emperador he experimentado más quietud y paz. En la villa de Chiang-lo y pueblos de su partido fuí bastante manifiesto a los gentiles. En la villa de Kuey-hoa tuve el hospicio, como los demás años, en el casarón (sic) de los soldados, que consta de ocho familias, y sólo una es de cristianos. Cuando entré, que fué por la mañana, nadie me conoció, pero presto supieron que era yo; y el Mandarín, que tiene la Audiencia pared en medio, también lo supo; mas, gracias a Dios, nadie me inquietó. Al salir quisiera también no ser conocido y por eso salí solo; pero a la puerta me esperaban muchos muchachos, hijos de soldados gentiles, que dando voces decían: «Sy-Yang Jin, Sy-Yang-Jin, id est, europeo, europeo»; y así pasé por entre los soldados que estaban de guardia a la puerta de la Audiencia, mirándome unos y otros.

Desde los últimos bautizados, que por el mes de febrero del año pasado de 35 avisé a V. C., hay ahora de aumento 324, en que entran 111 difuntos bautizados por los cristianos. De éstos son 16 adultos y los demás párvulos a cuenta de la limosna Pia; y Angelitos al cielo. Reconcilié siete apóstatas. Concluyo saludando a todos nuestros Hermanos y demás Padres Misioneros, en cuyos santos sacrificios y oraciones me encomiendo y en los de V. C., cuya santa bendición pido, y a Dios que le guarde muchos y felices años.

Tu-chung, del partido de Vo-ping, jurisdicción de la ciudad de Xao-V, y febrero 9 de 1736.—De V. C. hijo y súbdito más rendido a su santa Obediencia.—Fr. Diego de San José.

FR. ANTOLÍN ABAD PÉREZ, O. F. M.

Notas y Textos

EL PADRE JULIAN DE ALLER Y SU RELACION DE MOJOS

Cualquier relación misionera, además de ser la narración de una proeza de amor y valentía, está cargada de valores científicos.

La que reproducimos en estas notas tiene un valor geográfico, etnográfico, lingüístico y misionológico.

La penumbra en que se encuentran gran parte de ellas ha dado lugar a que injustamente se les arrebate a los misioneros los primeros puestos en las ciencias de los descubrimientos y exploraciones terrestres [1].

En América, desde el principio hasta el fin de la colonización española, y aun en nuestros días del avión y el radar, los misioneros tuvieron siempre que enfrentarse con el desconocimiento geográfico de las tierras que iban a misionar. La primera tarea del misionero fué la de explorador de tierras y explorador de almas. Tareas ambas de difícil cometido. En las conquistas logradas frente al desconocimiento no ocultó los caminos, como el comerciante lo efectúa a fin de lograr el monopolio, o el buscador de tesoros, que guarda celosamente su secreto a fin de que nadie se apodere de sus riquezas reales o imaginarias; los religiosos, bajo el voto de obediencia, informaron puntualmente a sus superiores de todas cuantas características se les había encomendado y otras muchas que consideraron de interés para los continuadores de la obra evangelizadora.

La relación que hoy presentamos fué impresa y divulgada en su tiempo a fin de crear un ambiente favorable a la recluta de operarios para una tan trabajosa mies como lo fué la tropical e inundada región

---

[1] En un reciente artículo encontramos esta sugerencia: «Los Padres Nicolás López, Garcés, Silvestre Vélez de Escalante, Capetillo y Atanasio Domínguez realizaron tales exploraciones que es justicia reclamar para ellos un puesto de honor en la ciencia de los descubrimientos geográficos, al igual que lo tienen Stanley y Livingstone.» (C. AGUIRRE, *La acción de los franciscanos en Nuevo México*, en MISSIONALIA HISPANICA, XII, 1955, 474.)

de los llanos del Mamoré. Pero, pasado cierto tiempo, cayó en el más completo olvido, propio de los viejos papeles impresos circunstancialmente y en número reducidísimo de ejemplares. La escuela etnológica y lingüística francesa, encabezada por Paul Rivet, que estudió con profundidad la región oriental de Bolivia [2], parece desconocer este documento. Ni Alfred Metraux lo cita en su bastante completa bibliografía acerca de las tribus nativas sitas entre el Este de Bolivia y el Oeste del Matto Grosso [3].

Nosotros lo hemos podido consultar gracias a la amabilidad del señor Ibáñez Cerdá, que nos cedió el ejemplar existente en la Biblioteca del Instituto de Cultura Hispánica, de la que es director. En Madrid existe otro en la Biblioteca de la Academia de la Historia, *Colección de Jesuítas,* tomo XII, descrito por Rodríguez Moñino [4].

---

[2] He aquí resumida su producción bibliográfica: LUCIEN ADAM, *Notice gramaticale sur la langue mosetena,* en *Rev. Ling.,* XXII, París 1889, 237-246; *Principes et dictionnaire de la langue yuracaré ou yurujure composés par le R. P. de la Cueva et publiés conformèment au manuscrit de A. d'Orbigny,* en *Bibl. Ling. Amer.,* XVI, París 1893; *Pronoms et indices personels de l'Itonama,* en *Journ. Soc. Amer. France,* II, París 1897, 48-52; ADAM—LECLERC, *Arte de la lengua de los Indios Baures de la Provincia de los Moxos conforme al manuscrito original del P. Antonio Magio,* en *Bibl. Ling. Amer.,* VII, París 1880; CREQUI-MONTFORT—RIVET, *Le group otukè,* en *Journ. Soc. Amer. France,* n. s., IX, París 1912, 317-337; *La familie linguistique căpakura,* en *Journ. Soc. Amer. France,* n. s., X, París 1913, 119-171; *Linguistique bolivienne. Les dialectes pano de Bolivia,* en *Le Muséon,* n. s., XIV Lovaina 1913, 19-78; *La langue lapacu ou apolista,* en *Zeitschr. Ethnol.,* XLV, 512-513; *La langue saraveka,* en *Journ. Soc. Amer. France,* n. s., X, París 1913, 497-540; *Les affinités des dialectes otukè,* en *Journ. Soc. Amer. France,* n. s., X, París 1913, 369-377; *Linguistique bolivienne. Le langue kayuvava,* en *Le Muséon,* n. s., XV, Lovaina 1914, 121-162; *La langue kanicana,* en *Mém. Soc. Ling.,* XVIII, París 1914, 354-377; *La langue Itonama,* en *Mém. Soc. Ling.,* XIX, París 1916, 301-322; XX, París 1917, 26-57; *Linguistique bolivienne. La langue kayuvava,* en *Int. Journ. Amer. Ling.,* I, Nueva York 1917-1920, 245-265; *La langue mobima,* en *Journ. Soc. Amer. France,* n. s., XI, París 1919, 183-211; *La famille linguistique takana,* en *Journ. Soc. Amer. France,* n. s., XIII, París 1921, 91-102, 281-301; XIV, París 1922, 141-182. RAOUL DE LA GRASSERIE, *De la famille linguistique Pano,* en *Proc. 7° Int. Congr. Amer.* Berlin 1888, Berlin 1890, 438-449. ALCIDES D'ORBIGNY, *L'homme américain de l'Amérique méridionale consideré sous ses rappot physiologiques et moraux,* I-II, París 1839; *Voyage dans l'Amérique méridionale,* I-III, París 1839, 1842, 1844. PAUL RIVET, *Sur quelques dialectes panos peu connus,* en *Journ. Soc. Amer. Paris,* n. s., VII, París 1910, 221-242; *Nouvelle contribution à l'étude de la langue des Itonama,* en *Journ. Soc. Amer. France,* n. s., XIII, París 1921, 173-195. Esta bibliografía está tomada de la obra de Alfred Metreaux que se cita en la nota siguiente.

[3] ALFRED MÉTRAUX, *The Native Tribes of Eastern Bolivia and Western Matto Grosso,* en *Boletín 134* de la *Smithsonian Institution Bureau of American Ethnology,* Washington 1942.

[4] *Catálogo de los documentos de América existentes en la Colección de Jesuítas de la Academia de la Historia,* 1949, 31. He aquí su ficha completa: ALLER, JULIÁN DE: */Relacion qve el Padre / Iulian de Aller, de la Compañía de Iesus, de la / Provincia del Perù, y Superior de la nueva Mis/sion de los Indios Gētiles, de las dilatadas tierras / de los Mohos, que confinan con las de Santa / Cruz de la Sierra, y se dio principio por el año de / 669, à instancias de el Excelentissimo Señor Cō / de de Lemos, Virrey de dicho Reyno, le hace al / Padre Luys*

El autor de ella es el Padre Julián de Aller, de quien en el *Sílabo de los Difuntos* de las Letras Anuas de la Provincia del Perú, de la Compañía de Jesús, correspondientes a los años 1667-1674, aparece la siguiente nota biográfica:

> «En Chuquiabo, por Julio de 1673, P. Juan de Aller, Profeso de 4 votos, de más de 60 años de edad, de 43 de Compañía y 28 de profesión; asistió muchos en Santa Cruz de la Sierra, defendido milagrosamente de Dios, pues dormiendo un día a la sombra de un árbol, al despertar halló junto a sí un tigre que le estaba guardando el sueño. Después penetró en busca de indios infieles, donde trabajó indeciblemente por entre destemples, soledades, páramos, desiertos, sin abrigo ni mantenimientos. Aquí contrajo los achaques y dolores que le afligieron toda su vida. Gobernó algunos colegios, y, siendo superior, acudía como particular a todos los ministerios alentándolos con su fervor, a cualquier hora del día o de la noche. Salía sin excusarse con sus achaques a las confesiones a que llamaban, en todo procedió como grande religioso y muy observante. Murió en La Paz, siendo Padre Rector de aquel colegio» [5].

La región de los Mojos, en la relación del Padre Aller, aparece rápidamente como una inmensa llanura serena, de clima caluroso y húmedo, con breves alteraciones frías, debido al viento Sur, cuya duración era tan sólo de unas cuantas horas, surcada por el majestuoso río Mamoré, de agua tan «clara como el cristal», cuya corriente apenas se nota. Su fauna y flora está brevemente enumerada, deteniéndose tan sólo en la descripción de la capiguara, cuya caza o «enplumamiento» narra brevemente.

El mayor valor del Padre Aller está en la conquista de la lengua aborigen. Nos asombra el pensar que en once días fué capaz de aprender las suficientes palabras y estructura de la lengua Moja para entenderse y traducir a ella las oraciones y el catecismo cristiano. Lo cual le permitió adentrarse en el alma del nativo adaptando para la explica-

---

lacinto de Contreras, Provincial / reelecto de dicha Provincia de el /Perù, su fecha a 9. de Setiem-/bre de 668.

A continuación el texto: «Avnque solos 25. dias ha que estoy en esta Provincia de los Mohos... // ...Mohos, 9 de Septiembre de 1669. *Julián de Aller.*» Fol. 8 h. s. i. t.: XII, 20.

El P. Julián de Aller, doctísimo en lengua quechua, fué Rector de Chuquisaca y —además de esta obrita— escribió otra, que no llegó a imprimirse, titulada *Arte y vocabulario de la lengua Moxa.* (*Sommervogel, Bibliothèque des Ecrivains de la Compagnie de Jesus,* I, Bruxelles 1890, col. 182: J. T. MEDINA, *Biblioteca Hispano Americana,* VI, Santiago de Chile 1902, n.º 6.202: STREIT, *Bibliotheca Missionum,* II, 572-573.

[5] Esta nota necrológica se encuentra en el Archivo Romano S. I., Perú número 16, f. 266.

ción de la Divinidad la propia palabra indígena *Maymona* [6]. Dios era para los mojos *El que lo mira todo,* poética expresión de la omnipresencia divina, de mayor dinamicidad para ellos que nuestro vocablo Dios, que hubo de imponerse en aquellas tribus, como sus vecinos los Mobimas, que carecían de una tan bella como profunda concepción del Ser Supremo.

Su audacia lingüística nos deja perplejos cuando leemos que la otra lengua hablada en aquellos lugares también piensa aprenderla en breve tiempo. No es extraño que su vocabulario de la lengua moja —que tan sólo conocemos por referencias— tuviese grandes deficiencias, como lo hizo notar el Padre Marbán, pero él sirvió de guía a los siguientes misioneros, que establecieron definitivamente la reducción y cristianización de los mojeños [7].

Es de importancia el hacer resaltar la presencia de hispanismos que notó el Padre Aller en esta lengua, lo cual nos demuestra el proceso de aculturación lingüístico efectuado entre estas tribus antes del asentamiento definitivo de los españoles en la región de Mojos.

No menos interesante es la relación en materias etnológicas, ya que nos describe la forma de gobierno, habitación, trabajo, vestidos y adornos. Por todo lo cual consideramos ser un valioso aporte científico la publicación del expresado documento. Helo aquí:

---

[6] Pasados doscientos años el Gobernador de Mojos, Lázaro de Ribera, reprodujo la misma acepción de la palabra Dios en los vocabularios indígenas que recogió dentro del territorio de su gobernación, los cuales presentó al rey Carlos IV por medio de su Ministro Manuel Godoy en las últimas páginas de un manuscrito de fines del siglo XVIII que se conserva en la Biblioteca del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, con la signatura núm. 2.

[7] El comentario del Padre Marbán es el siguiente: «Nosotros hemos procurado aprender la más importante, para lo cual nos aprovechó mucho el arte que de ella hizo el P. Julián de Aller, que esté en gloria; mas como el Padre estuvo poco tiempo entre estos indios, y su comunicación de ordinario era con los intérpretes, que eran unos muchachos, no pudo el arte estar tan acabado, ni tan fiel que no haya necesitado de mucho examen, el cual se ha hecho con los indios, y sin intérprete ninguno porque en Sta. Cruz se hicieron las diligencias porque nos acompañase uno siquiera de los que allí había pagados por su Majestad. Como no había en aquella sazón Gobernador por su Majestad, en aquella Ciudad, no fué posible que quisiese venir ninguno. Y aunque en este pueblo donde estamos había uno bueno, fué nuestra dicha tal, que pocos días antes que llegásemos había muerto, y haciendo las diligencias para que de dos indios que conocemos en la Provincia que nos pudieran servir de intérpretes se viniese el uno a vivir con nosotros siquiera por un mes, ninguno ha querido, por buenos partidos que se les han ofrecido; con que lo que sabemos de la lengua nos ha costado muy gran trabajo.»

El cual pertenece a la *Carta de los Padres que residen en la misión de los Moxos para el P. Hernando Cavero, de la Compañía de J. H. S., Provincial desta Provincia del Perú, en que se le da noticia de lo que han visto, oído, y experimentado en el tiempo que ha que están en ella,* que se encuentra en el Archivo Romano S. I., Perú núm. 20, ff. 200-213.

RELACIÓN QUE EL PADRE JULIÁN DE ALLER, DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, DE LA PROVINCIA DEL PERÚ, Y SUPERIOR DE LA NUEVA MISIÓN DE LOS INDIOS GENTILES, DE LAS DILATADAS TIERRAS DE LOS MOHOS, QUE CONFINAN CON LAS DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, Y SE DIÓ PRINCIPIO POR EL AÑO DE 668. A INSTANCIAS DE EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR CONDE DE LEMOS, VIRREY DE DICHO REYNO, LE HACE AL PADRE LUIS JACINTO DE CONTRERAS, PROVINCIAL REELECTO DE DICHA PROVINCIA DE EL PERÚ, SU FECHA A 9 DE SETIEMBRE DE 668 [8].

(Biblioteca de la Academia de la Historia, *Colección Jesuítas*, tomo XII, f. 20.)

Aunque solos 25 días ha que estoy en esta Provincia de los Mohos, daré en ésta breve relación a V. R. de lo singular y digno de noticias que he observado, para que si pareciere conveniente V. R. la pueda comunicar.

A los 28 de Julio llegué a Santa Cruz, y este mismo día llegó el Hermano Juan de Soto, cuya detención había ocasionado en los de San Lorenzo mucho cuidado, y a mí no me le diera poco el ver que, cuantos encontré desde Chilón a San Lorenzo, sobre el no dar noticias, añadían recelos de algún acaso aciago. Vino el Hermano con diez canoas, muchos Indios, y entre ellos los principales caciques de los pueblos más cercanos al nuestro y el del nuestro, a quienes, así en nuestra casa como en San Lorenzo, los agasajaron todos. Concluyeron ellos con los rescates que por las piezas de sus tejidos buscaban y, sin más esperar, salieron de Santa Cruz y se fueron en cinco de las diez canoas; las otras cinco apenas se pudieron detener, porque una de ellas, con su gente, salió para su tierra seis horas antes que nosotros llegásemos al puerto; conque cuando llegamos al Río, que fué a 4 de Agosto, habiendo salido de San Lorenzo a 3 solas cuatro canoas y 11 indios, hallamos que nos esperaban; dispúsose el embarcar el avío y las petacas, pero no pudo ser hasta cerca de medio día, porque las carretas que llegaron desde San Lorenzo sólo pudieron llegar hasta la laguna de el Totoral, que está del puerto como media legua.

Dispuesto todo para partir, se reconoció ser imposible el que se embarcasen en la ocasión cuatro soldados y un cabo que el Gobernador de San Lorenzo, Don Sebastián de Salaverrieta y Arancibia, nos había dispuesto para el seguro y para lo que allá en la Provincia se ofreciese, todo por disposición del Señor Virrey, que escribió se los encargaba; y sin duda fué, si para nosotros acaso, para la altísima Providencia de Nuestro Señor acertadísimo consejo; porque de unos cristianos fugitivos, que dicen fueron dos indios, se esparció una hablilla, que nosotros íbamos a engañar y a descuidar las gentes para que después, con el seguro, entrasen los españoles y se apoderasen de ellos. Esta es la voz que esparcen los viejos, y no les falta razón, por lo que en esta

[8] En el ejemplar que existe en la Biblioteca del Instituto de Cultura Hispánica, sin catalogar, el año está rectificado a tinta poniendo un 9 en lugar del 8.

Provincia en que estamos sucedió años ha, y hay indios viejos que lo cuentan; y en esta ocasión hubo cacique que lo creyó tan de veras que, de hecho, envió a su pueblo para que los suyos se retirasen al monte y no nos recibiesen; pero nuestro Señor lo dispuso mejor; conque empezamos a navegar por el río abajo; a 5 día de Nuestra Señora de las Nieves pasamos por las tierras de los Chiquitos, y después, ya con más seguridad, se caminó por espacio de siete días hasta llegar al Paray; todo el camino es muy apacible, a una y otra parte bañados amenos, los tornos del río muy penosos; caminos cazando y pescando; encontráronse tigres, gamas, monos, pavas, capiguaras, lagartos o caimanes grandes; y aunque todo servía de alivio para los soles y calor, que en las cajas de el río es grande, la pesca de una capiguara fué sazonadísima.

Es ella animal que pace en tierra y se recoge al río, de el tamaño y cuerpo de un gran marrano; el pelo es algo alazán, raso, y muy áspero el rostro, y cara fierísima, y la cabeza y boca disforme; tiene dos dientes arriba y dos abajo, tan fuertes y tan grandes que parecen cuatro de caballo; las muelas y colmillos a proporción; y por el miedo de los bocados, quedaban con grande cautela los indios en la caza de ella. Llegáronse con la canoa a la orilla, en donde ella estaba; y aunque al punto que los columbró se arrojó al río, no fué tan a su salvo que no le hubiesen ya clavado una flecha. Yo juzgué que estaba ya segura, y habíamos perdido el lance cuando se pusieron como en ala las canoas, y esperando como cuatro credos, que es el espacio que ella puede detener el resuello debajo del agua, vimos que salía la pluma de la flecha que le habían clavado: allí asestaron la puntería, y apenas sacó el hocico cuando le clavaron otra vez. De esta suerte, ella a zambullidas y los indios a flechazos, la emplumaron hasta con ocho flechas; rendida ella ya de el dolor, quedó algo sobreaguada; asiéronla de un pie y no la sacaron hasta que se ahogó; luego la sacaron afuera y la vimos; partióse y, a la noche, se hicieron las barbacoas y se asó la carne y se repartió; es de la misma laya que el marrano, tan gorda y tan grande, aunque el olor de marisco causa alguna ofensión; pero no ofende cuando hay hambre.

Llegamos al Paray, en donde tuvimos la mayor batería de zancudos que espero tener en mi vida: en toda la noche se pudo dormir; al amanecer, con el fresco, se retiraron, y nosotros hubimos de partir; y aunque en la canoa se podía compensar la falta de el sueño, así por lo apacible de la embarcación y su seguridad como por el fresco de la mañana, a poco trecho entró el calor, y con él el sudor, que no dió lugar al alivio que se buscaba. En fin, con esta penalidad fuimos caminando hasta entrar en la Provincia: fuí viendo algunos pueblos; pero no pudo ser de espacio porque los indios bogadores no veían la hora de llegar a sus casas. Pasamos el río de las Palometas, seco, y llegamos al gran Mamoré, digno de ese nombre, porque el río grande, que llamamos en el Perú, en su comparación es del tamaño de una acequia: no lo creyera si no lo hubiera visto. Entra apacibilísimo, el agua clara como el cristal (ya desde aquí comienza lo numeroso y fuer-

te de nuestros Mohos). Llegamos, entre otros, a un pueblo de un famoso cacique llamado Yucu: salieron indios, niños y niñas, una chusma inmensa; llegaron a mi canoa, que estaba en el río, algo distante de la orilla; y sólo el Yucu se llegó a mí y me cargó en brazos con tanto desembarazo como si cogiera un niño; al subir de el río al pueblo, que está como los demás sobre barrancas, nos salieron a recibir con varios géneros de plátanos, yucas, frutas, aves y pescados; y queriendo tratar de hacernos de comer, no lo admitimos por pasar adelante. Llegamos a los pueblos de los famosos Meoje, y Mateo, a cuyas instancias y petición, y más de Machir, estamos hoy en los Mohos. Era a boca de noche, y no paramos; luego, navegando toda la noche, llegamos a casa a 16 de Agosto, al rayar de el día, en donde me salieron a recebir el Padre José Bermudo, casi muerto, convaleciente de una larga enfermedad; y hoy, cuando escribo ésta, está bueno y alentado, gracias a nuestro Señor. Después de haber caminado por el río 120 leguas, desde que puse los pies en tierra hasta ayer 8 de septiembre, la muchedumbre de naciones y lenguas que han venido, hasta gentes enemigas, tan seguras por el agasajo que se había divulgado, que no podré a V. R. significarle lo que vi. Caminóse por estas llanadas inmensas con tanta seguridad, y solo uno de nosotros, como pudiéramos por Guayapacha, San Juan o el Callao; a todos los agasajé, les di de lo poco que traía, porque jamás pensé lo que vi, y les hablé por el intérprete que tenía, y les dijo que, sabiendo la lengua, iría a sus pueblos, a que todos respondieron que con mucho gusto me recibirían.

Lo más raro es que una nación bravísima y enemiga de estos Mohos envió un cacique amigo para que viniese en su nombre a que les admitiésemos por amigos, y que una Señora les enviaba, que se les había aparecido de noche y les había dicho que fuesen al Padre Juan, que sabía ella que los admitiría. Este recaudo nos le dieron en secreto por miedo de los Mohos; yo insté por el intérprete que en qué traje se les había aparecido; y me respondieron que no la vieron, porque era de noche; pero que les había hablado, y que así venían a ofrecerles la paz y ir a sus tierras, que están distantes de esta Provincia, de la cual, a más de algunos indios niños que llevó el Cielo por primicia de esta nueva mies [9], murió Macusino, asistido de el Padre José Bermudo, y supimos por lo menos de una buena lengua y un español, que atestiguan murió con grandísimas muestras de su salvación, porque le bautizaron, y en breve murió.

Asimismo, fué de mucho consuelo la muerte de el cacique Ybre, a quien asistió el Padre José Bermudo, que ya a V. R. da cuenta del caso; a nadie se ha bautizado sino *in articulo mortis;* y hoy, aún no hay adulto alguno bautizado; es la primera sola una india que está en este pueblo, muy vieja, estando ya a la muerte, que, asegurándome el Hermano Juan que solas dos horas podía tener vida, porque ya le ron-

[9] En el original *nies*.

caba el pecho, la bauticé y pasó de esta forma. Vinieron a avisar de que se moría la vieja: yo, echando mano de el catecismo, que ha días tengo hecho, envié al Padre José; pero desde mi ventana oí que lo decía tan mal que no era posible formase la india concepto de lo que le proponía. Con esto dejé lo que estaba haciendo y fuí allá, y yo mismo catequicé a la india; ella era viejísima, pero tan dispuesta de el ingenio que percibió lindísimamente todo cuanto se le propuso, y de más a más le hice hacer actos de fe, de esperanza, de amor y de contrición; repetidas veces la dispuse y, antes de bautizarla, le volví a preguntar al Hermano Juan si le parecía mucho el riesgo. Díjome: Padre, dentro de dos horas será muerta; bauticéla y púsela por nombre Lucía, pues la que esperaba para enterrar dentro de cinco horas por su pie me vino a buscar, y hoy lo está en nuestra cocina: si ello fué milagro, no lo sé; lo que puedo asegurar es que yo la bauticé y no hice el milagro.

Están ya tan hechos los indios en cualquier achaque a llamar que luego para ellos, hijos y hijas piden el Evangelio, y que les toquemos las cabezas: así se hace, y todos sanan, sea nuestro Señor bendito.

El temple de la tierra es húmedo y caliente; pero sin moscas, ni pulgas, ni piques, ni venchucas, ni garrapatas, ni gengenes; sólo hay zancudos: ahora dicen que tres meses en el año los hay en cantidad, allá lo veremos. El cielo es muy alegre; hasta las diez del día, en el mayor calor, se pasa bien; de allí hasta las cinco de la tarde es un horno; las noches muy apacibles y claras como las de el río Grande: a causa de este calor tan excesivo, los indios y indias andan todos desnudos, las mujeres, de edad de ocho a diez años, se ponen un Typoy, que les cubre sólo lo que pide la decencia; piernas, muslos y vientre, todo va al aire; en corriendo el Sur, que es violentísimo y frigidísimo, todos y todas remanecen vestidas con sus camisetas y Typoyes, y es necesario poner tres o cuatro frazadas en la cama; pero lo más raro es que, dentro de dos o tres horas que cese el Sur, luego vuelve el calor como antes.

La gente es muy dócil, apacible y muy doméstica; el gentío y naciones, increíble. En fin, es un Nuevo Mundo dilatadísimo: en las llanadas, en toda esta tierra, no hay una piedra; el río corre tan sereno y sosegado que apenas se percibe hacia adónde va la corriente. Todo el trajín es en canoas; la comida de éstos es yuca, mote, maíz, maní, plátanos, pescado y venados que cazan, víboras de cascabel y otras áspides; hay tigres en grandísima abundancia, avestruces, gamas, venados, jabalíes, conejos, antas y otros animalejos, sin los que sirven para el plato.

La lengua es fácil, en 11 días la aprendí; y, al Señor las gracias, sólo me falta copia, que el tiempo y Dios la dará, en quien he hallado especialísimo socorro para comprehender su armonía, que es extraña. Tiene cinco claves de versos, los cuales se reconocen no por la final, en que acaban, sí por una de los notas de que comienzan, que son na, ne, ni, no, nu; tiene todos los modos y tiempos, partículas muchas y grandes, frecuencia de vocales, los vocablos largos y pomposos; no

tienen en su lengua *L*, ni *R* fuerte, sino ligera, con verso de muda y líquida; tampoco *D*, pronuncian por *T*; todos los versos acaban en vocal. Tienen un estilo para cosas racionales, otro para todo lo que es no racional, aunque sea invisible, y otro para las mujeres; y asimismo tienen por nombres propios para cada estilo; la lengua que más me ha ayudado para esto ha sido la Chiriguana o Guaraní: tiene muchos hispanismos, las transiciones son muy fáciles. Dos cosas solas la hacen difícil: la falta de el verbo *SUM*, y el comerse los indios muchas sílabas, y el tropiezo donde ofende la lengua guaraní, que en los tiempos de los verbos hay mucha mudanza de letras, si bien es verdad que queda siempre invariable la primera sílaba del verbo, y la nota que le antecede: ella es hermosísima y copiosa, menos para cosas sagradas.

No tienen rastro de idolatría ni adoración alguna; conocen a Dios y confiesan su divinidad; a Dios le llaman *Maymona*, que, según la frase de su lengua, vale *El que lo mira*. Nuestro Señor me ha dado tal presteza en percebirla que la puedo hoy enseñar. La copia no la tengo, ésa costará trabajo, pero es poco en habiendo reglas.

Según ellas he hecho las oraciones y catecismos, y todo lo demás tocante a los misterios de la fe; y hecho todo, se lo leí a un indio muy entendido, el cual lo escuchó con grandísima atención y, acabado, dijo: *Tiuri, tiuricucha*, que es bueno, muy bueno. Entonces le hice decir por el intérprete que a enseñarles aquellas cosas había venido, que viese si quería que se las enseñásemos los Padres, y que para esto estábamos en sus tierras. Respondió que sí, de muy buena gana; y ya empiezan en su lengua a saber los niños los misterios y Catecismo de nuestra santa fe, y en sabiendo el Hermano Juan de Soto, cuidaré yo de la escuela y los adestraré en las oraciones y resto de el Catecismo.

Entre las gentes que quieren ser cristianas hay dos naciones, y cada una de ellas tiene su lengua; no me embaraza eso, porque, en dejando yo aquí Padres que hablen la lengua Moha, y sólo con dos o tres indios, partiré allá, y en breve la aprenderé con la gracia de nuestro Señor.

Vamos ahora a su política. Los caciques, que en su lengua se llaman Chechaco, no tienen jurisdicción alguna sobre la gente de sus pueblos; sólo en la ocasión de guerra es cuando gobierna, capitanea y manda: en el resto de estas naciones, todo es lo que cada cual quiere; verdad es que siempre les tienen respeto. Las cortesías entre ellos son cuando llega una tropa de indios a un pueblo: siéntase el cacique o principal de los que vienen en un asiento de madera; los demás en el suelo; y cuando van viniendo a darles la bienvenida, a cada uno señalando con el dedo les dicen: *Bechuaca*, quedaos sentados; y él responde una palabra entre dientes que jamás he podido percibir; cuando se encuentran por la mañana, se dan los buenos días con esta frase: *Piamigopoy*, que vale, ya has abierto los ojos; en el resto del día se dan y saludan con decir *Pitiari*, ahí estás, o *Pitiapoy*, ya has venido; continuamente se están alabando, cosa ridícula, y me causa extraña novedad, en gente tan ruda, tanta y tan vana locura.

Viven con grandísima paz, y raro es el indio que tiene dos mujeres; y si alguno las tiene, es a escondidas; las indias casadas, por rara maravilla se sabe hagan traición a sus maridos; ello es cierto que está la Provincia muy dispuesta para la luz de el Evangelio.

Todos estos pueblos o rancherías están sobre las barrancas de los ríos; pero ellos crecen tanto, y por otra parte las lagunas, que tienen de la banda de el Mediodía a los pueblos, se extienden de suerte que casi todos los pueblos entra cada año el río. Son las casas de vahareques, limpísimas, las en que duermen están siempre como una plata; porque sólo hay hamacas en que duermen; y hasta a los enfermos les obligan afuera a socorrer a la naturaleza en sus necesidades; en otra casa grande viven, hilan y guardan sus trastecillos; su labor es algodón; tejen y hilan con mucho primor, y en San Lorenzo tienen mucha codicia de los tejidos de este y otros pueblos; las galas son sartas de chaquiras, visotes y clavos de plata o estaño en sus narices y labio inferior, y por eso, desde que nacen, luego les labran labio, narices y orejas; otras tienen planchas grandes de plata en sus pechos, pendientes de el cuello; las cunas de los niños son muy hermosas, hechas de cañas, con unas ristras de caracolillos de las lagunas que sirven como cascabeles, y con eso adormecen al niño; acostumbran a darles de mamar hasta cuatro o cinco años. En todos los pueblos es increíble la chusma que hay. Estas son, mi Padre Provincial, las noticias que en tan breve, como ha que estoy, he adquirido; para el año que viene irán más y mejores. Entretanto, V. R., como a Padre de esta Misión, no la olvide, sino que la encomiende a nuestro Señor. Mohos, 9 de Septiembre de 1669. Julián de Aller.

LEANDRO TORMO SANZ

Bibliografía

ROBERT STREIT - JOHANNES DINDINGER, O. M. I.: *Bibliotheca Missionum*. Achtzehnter Band. Afrikanische Missionsliteratur. 1880-1909. Verlag Herder Freiburg, 1953.—Vol. de 250 × 160 mm., 23-1428 páginas.

ID.: ... Neunzehnter Band... 1910-1940. Verlag Herder Freiburg, 1954.—Vol. de 250 × 160 mm., 18-995 páginas.

Ya hemos hecho en otra parte de nuestra revista la recensión de los tres tomos anteriores de esta importantísima obra de bibliografía misional (*Miss. Hisp.*, XII, 1955, 392), dedicados dichos tres últimos tomos a las misiones africanas, como igualmente lo están los que ahora van a ocupar nuestra atención y de los cuales queremos decir algo por separado, por exigirlo la materia distinta del uno y del otro.

No vamos a repetir aquí las alabanzas que entonces tributamos a la obra en general y a estos tomos, dedicados a Africa, en particular. Son ellos la expresión y el argumento más contundente de la actividad desarrollada por la Iglesia en todos los órdenes en el continente africano; por lo mismo no es ya sólo la curiosidad la que debe llevar al lector estudioso a consultar sus páginas, sino también el deseo de admirar a la Iglesia católica en sus ansias de evangelización y de reducción de tantos pueblos a la luz de la verdad y a los esplendores de la civilización. Viene a ser, consiguientemente, una verdadera apología de la acción misional católica.

El tomo 18, de toda la obra el más voluminoso de todos, abarca nada menos que dos mil veintinueve títulos, entre libros, folletos, artículos y documentos, publicados durante los años 1880 a 1900. Ni que decir tiene que todos los títulos están redactados conforme a la metodología moderna, anotándose asimismo su contenido, nombres de misioneros citados, añadiendo acotaciones históricas y también bibliografía que pueda interesar para mejor conocimiento del tema misional a que se hace referencia. Los índices de autores, personas, lugares, etc., puestos al final, completan de modo magistral la obra y facilitan sobremanera el manejo de la misma.

El otro tomo, el 19, viene a ser a modo de apéndice. En él se han recogido un reducido número de obras que pasaron desapercibidas en tomos anteriores. Pero lo más interesante es que en él se han puesto todos cuantos títulos de temas

misionales se han publicado en revistas desde 1910 a 1940. Para mayor claridad y mejor orden se han distribuído según los distintos Institutos religiosos que han tenido misiones en Africa, siendo un total de 22; y dentro de cada Instituto religioso se van poniendo los artículos o temas por regiones de la misma misión y asimismo, en más de una ocasión, también por materias. Además, se da el contenido de esos artículos, se citan las revistas donde se han publicado, la extensión que tienen, los nombres de los misioneros que se citan en ellos y hasta se añade la bibliografía existente sobre cada uno de los personajes citados. Con ello puede fácilmente tenerse a la vista todo cuanto en estos treinta años, desde 1910 a 1940, se ha publicado en las distintas revistas sobre las misiones católicas en Africa. También al final de este tomo se pone el correspondiente índice de autores, personas, lugares, etc.

Repetimos una vez más nuestro parabién a cuantos, con un esfuerzo grande y con un tesón digno de toda loa, han contribuído a la composición de este monumento literario misional, que redunda en suprema alabanza de la Iglesia y del esfuerzo puesto por los Institutos misioneros para conducir las almas a la fe, llevándoles también los beneficios de la civilización.

B. de Carrocera, O. F. M. Cap.

Antonius de Egaña, S. I.: *Monumenta Peruana, I (1565-1575)*, Romae 1954; 25,5 × 18 cms., XX, 800 pág., con dos láminas. *Monumenta Historica Societatis Iesu*, vol. 75, *Monumenta Missionum*, vol. VII.

Desde que en la colección *Monumenta Historica Societatis Iesu* se inició la serie misional, han salido dos volúmenes dedicados a San Francisco Javier, cuatro a misiones de Asia y dos a América, el de la Florida publicado en 1946, y el presente que inicia la serie peruana. Contiene 190 documentos casi todos inéditos, que abarcan los informes oficiales que del Perú se enviaban a Roma, llamados *Cartas Anuas*, y la correspondencia ordinaria de superiores y misioneros con el P. General y otras autoridades, junto con las respuestas. El período histórico es de diez años aproximadamente, y comienza en los preparativos de la primera expedición que zarpó de Sanlúcar de Barrameda el 2 de noviembre de 1567; sigue con la entrada al Perú y primeros pasos en el ministerio apostólico, las fundaciones de colegios en Lima y el Cuzco, las dos metrópolis respectivamente de ambas razas, conquistadora e indígena, y los establecimientos entre indios del Cercado de Lima y Huarochirí; para acabar el año 1757 junto con el gobierno del primer provincial, P. Jerónimo Ruiz de Portillo.

Contiene, pues, el volumen, además de los antecedentes españoles de la Misión Peruana, preciosos documentos de primera mano para estudiar el primer provincialato, que duró ocho años, a partir del 28 de marzo de 1568, en que desembarcaron los primeros ocho jesuítas en el Callao. Los principales problemas que afectaban a la predicación de la fe en el extenso virreinato del Perú tienen aquí su reflejo fiel: así la convivencia de conquistadores y encomenderos con los indios del Tahuantinsuyu; el estado social de los numerosos jóvenes mestizos que aspiraban, mediante el estudio e incluso el sacerdocio, a formar una clase media; los métodos de propagación del evangelio mediante misiones volantes o parroquias

estables, con el uso de los idiomas índicos. Particular interés ofrece la correspondencia de los padres Luis López y Bartolomé Hernández, que llegaron muy influenciados por ideas rigoristas de origen lascasiano contra encomenderos y contra los mismos títulos del dominio español, bebidos en la escuela dominicana de Salamanca, y que contra la mente de sus autores, tenían el efecto inesperado de ser un fuerte obstáculo para el establecimiento del cristianismo. El volumen, por lo demás, siguiendo las tradiciones de Mon. Hist. Soc. Iesu, está presentado conforme a los postulados de la crítica más exigente, aparato de índices, títulos, fuentes, anotación y transcripción de los textos con variantes.

F. MATEOS, S. I.

GROGAN, H. T.: *Numismática Indo-Portuguesa.* Tradusão, prefácio e algunas notas de LUIS PINTO GARCÍA.—Agencia Gral. de Ultramar. Lisboa, 1955.—Vol. de 235 por 160 mm.; 135 pp., más 9 pp. de ilustraciones fuera de texto.

No es este trabajo, como se advierte en el prólogo, una obra original, sino una recopilación, mejor aun, reproducción de once artículos publicados en inglés en la revista *Numismatic Circular* durante los años 1908 a 1918. De todos modos, ellos constituyen un verdadero tratado, y el más reciente por cierto, escrito sobre numismática indo-portuguesa. Por esa razón y porque Henry Thomas Grogan es de una reconocida competencia científica en el campo de la numismática y, juntamente, el que mejor ha estudiado a fondo en los tiempos modernos la colonial y sobre todo la indo-portuguesa, se han escogido esos sus artículos para formar esta obra, siendo traducidos al portgués por el señor Pinto García agrupándolos en ese título general, pero llevando cada uno el suyo particular. El traductor, a excepción del primer artículo del que sólo ha escogido la parte final, por no ofrecer el resto interés particular, transcribe en lengua portuguesa los demás, que versan, como ya hemos indicado, sobre numismática en Ceilán, Dio, Malaca y Goa, añadiendo, para mejor ilustrar su trabajo, cuanta bibliografía ha aparecido hasta ahora, tanto en Portugal como fuera, relativa a las monedas portuguesas en Oriente. Interesantes resultan también las reproducciones fotográficas, que al final lleva el libro, de un total de ciento cuarenta y una monedas con su anverso y reverso.

B. DE CARROCERA, O. F. M. CAP.

AURÉLIO PORTO, *História das Missões Orientais do Uruguay,* 2.ª edic. revistada e melhorada pelo P. Luis Gonzaga Jaeger, S. I.: 1.ª Parte, Porto Alegre 1954, 434 págs.; 2.ª Parte, Porto Alegre 1954, 462 pág.; 24 × 16 cms., con varios grabados y mapas. Colección *Jesuitas no Sul de Brasil,* vol. III y IV.

A. Porto es un notable historiador brasileño que, enamorado del estado de Rio Grande do Sul, ha escrutado incansable por los rincones de su historia, y a la vista de los monumentos más antiguos y emocionantes de ella, que son las ruinas de los llamados Siete Pueblos de las miisones jesuíticas situados en la banda oriental del río Uruguay, ha llegado a sentir todo el valor que para la cultura

de su país representa la obra de los jesuítas y los dos siglos largos de dominación y ocupación española, que abarcó no sólo este estado sino otros varios meridionales del Brasil. No sólo conoce la vieja documentación portuguesa de la capitanía de San Vicente y ciudad de São Paulo, la de los *bandeirantes*, sino también, y muy a fondo, la española imprescindible para el cabal estudio de esos territorios; la cual yace en parte inédita en varios archivos, entre ellos el estupendo de la *Colección De Angelis* conservado en Río de Janeiro, y parte ha sido publicada en varias colecciones de documentos americanas y españolas. Con la particularidad de que a los estudiosos de habla castellana ofrece el reverso de sucesos e interpretaciones con la versión procedente del lado portugués. Los resultados, sin embargo, suelen ser idénticos, y la diferencia se reduce a que lo que nosotros llamamos *reconquista*, como en el caso de la guerra de 1762 contra la Colonia del Sacramento y Río Grande, Porto lo llama invasión. Es natural, porque para él es verdad intangible la unidad geográfica, étnica y económica de un Brasil comprendido entre los dos grandes ríos, el Amazonas al norte y el Río de la Plata al sur, sin que por eso deje de reconocer que las «tres cuartas partes» del actual territorio están del lado de allá de la línea de Tordesillas.

El volumen I trata del primer establecimiento de misiones en las serranías del Tape y campiñas situadas al norte, en las que intervino la noble figura del P. Roque González de Santa Cruz, el primer criollo del Río de la Plata elevado por la Iglesia al honor de los altares, hasta que fueron destruídas por las *bandeiras* paulistas, y los indios parte cautivados parte dispersados o huídos a sitios más seguros de la banda occidental del río Uruguay. El volumen II describe el nuevo establecimiento de los pueblos o misiones, efectuada a fines del siglo XVII, que llegaron a la cima de su esplendor en el siglo siguiente, formando una de las regiones más prósperas de todas las misiones del Paraguay. Muchos puntos de etnografía y economía que en las relaciones de los misioneros tal vez pasan medio inadvertidas, hallan en esta obra su debido realce, como la introducción del ganado vacuno y caballar que, multiplicado hasta lo infinito, creó fuentes incalculables de riqueza, hasta modificar sustancialmente las condiciones del suelo y la vida del hombre, lo mismo salvaje que civilizado. La parte final que trata de la decadencia de los Siete Pueblos, iniciada con el tratado de límites de 1750 y la expulsión de la Compañía de Jesús, es muy instructiva y contiene datos poco conocidos en España. Hacia 1801 los portugueses de Río Grande se habían dado maña para sonsacar a los indios y llevárselos para sus plantaciones, y en un momento en que el territorio estaba militarmente abandonado por España se apoderaron de él sin resistencia.

F. MATEOS, S. I.

Precios de las Revistas publicadas por el Patronato "Menéndez Pelayo" en vigor actualmente

TITULOS	PRECIO por suscrip.	PRECIO por n.º suelto
AL-ANDALUS	70,00	40,00
AMPURIAS	200,00	200,00
ANALES CERVANTINOS	110,00	120,00
ANUARIO DE ESTUDIOS AMERICANOS	140,00	150,00
ANUARIO MUSICAL	80,00	90,00
ARCHIVO ESPAÑOL DE ARQUEOLOGIA	120,00	70,00
ARCHIVO ESPAÑOL DE ARTE	120,00	35,00
ARCHIVOS LEONESES	50,00	30,00
BOLETIN DE FILOLOGIA ESPAÑOLA	40,00	12,00
BOLETIN S. EST. DE ARTE Y ARQUEOLOGIA	90,00	100,00
CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS	110,00	40,00
CUADERNOS DE MUSICA FOLK. VALENCIANA	50,00	15,00
EMERITA	100,00	60,00
ESTUDIOS AMERICANOS	150,00	17,00
HISPANIA	110,00	30,00
HISPANIA SACRA	100,00	55,00
MINOS	120,00	60,00
MISSIONALIA HISPANICA	110,00	40,00
NUMARIO HISPANICO	160,00	85,00
REVISTA DE DIALECTOLOGIA Y TRAD. POPULARES.	100,00	25,00
REVISTA DE ECONOMIA APLICADA	50,00	15,00
REVISTA DE FILOLOGIA ESPAÑOLA	110,00	30,00
REVISTA DE IDEAS ESTETICAS	80,00	25,00
REVISTA DE INDIAS	100,00	30,00
REVISTA DE LITERATURA	100,00	30,00
REVISTA VALENCIANA DE FILOLOGIA	70,00	20,00
SEFARAD	110,00	60,00
SIMANCAS (ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA)	90,00	100,00

Precios de las Revistas publicadas por el Patronato "Menéndez Pelayo" en vigor actualmente

---

TÍTULOS	PRECIO
ALMANDALUS	75,00
AMPURIAS	200,00
ANALES CERVANTINOS	140,00
ANUARIO DE ESTUDIOS AMERICANOS	140,00
ANUARIO MUSICAL	90,00
ARCHIVO ESPAÑOL DE ARQUEOLOGIA	120,00
ARCHIVO ESPAÑOL DE ARTE	120,00
ARCHIVOS LEONESES	90,00
BOLETIN DE BIBLIOGRAFIA ESPAÑOLA	40,00
BOLETIN S. EST. DE ARTE Y ARQUEOLOGIA	90,00
CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS	110,00
CUADERNOS DE MUSICA IBERO-AMERICANA	90,00
EMERITA	100,00
ESTUDIOS AMERICANOS	150,00
HISPANIA	110,00
HISPANIA SACRA	100,00
MINOS	120,00
MISIONALIA HISPANICA	110,00
NUMARIO HISPANICO	160,00
REVISTA DE DIALECTOLOGIA Y TRAD. POPULARES	100,00
REVISTA DE ECONOMIA APLICADA	90,00
REVISTA DE FILOLOGIA ESPAÑOLA	110,00
REVISTA DE IDEAS ESTETICAS	80,00
REVISTA DE INDIAS	100,00
REVISTA DE LITERATURA	100,00
REVISTA VALENCIANA DE FILOLOGIA	70,00
SEFARAD	110,00
SIMANCAS (ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA)	90,00